

MARIQUITA
EcoCULTURÍSTICA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Alcaldía Municipal
San Sebastián de Mariquita

MARIQUITA
EcoCULTURÍSTICA

MARIQUITA
ECOCULTURÍSTICA

**ACUERDO
MUNICIPAL
PLAN DE DESARROLLO
2020 - 2023**

JUAN CARLOS CASTAÑO POSADA
Alcalde Municipal



MARIQUITA
ECOCULTURÍSTICA



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

GABINETE MUNICIPAL

Alcaldía de San Sebastián de Mariquita 2020-2023

JUAN CARLOS CASTAÑO POSADA
Alcalde de San Sebastián de Mariquita

CAROLINA CUARTAS JIMÉNEZ
Gestora Social

ÁLVARO ANDRÉS GALINDO TORO
Secretario de Infraestructura

FABIOLA MELO SOLANO
Secretaria General y de Gobierno

JUAN RODRIGO PEÑA VERA
Secretario de Hacienda

JONATHAN MORENO MORA
Secretario de Tránsito y Movilidad

YULI PAULÍN HERNÁNDEZ
Secretaria de Desarrollo Social

HOOVER F. MONTOYA VARÓN
Secretario de Desarrollo Agropecuario

JUAN A. RODRÍGUEZ FLÓREZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tic

GLORIA DEL PILAR BUSTOS
Almacenista General

GUSTAVO PARRA
Jefe de Control Interno



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

CONCEJO MUNICIPAL
San Sebastián de Mariquita 2020-2023

GUILLERMO ANGARITA GONZÁLEZ
Presidente

WILSON ORLANDO MORALES
Concejal

DIEGO ALBERTO FLORIDO
Concejal

JAIME ENRIQUE VELÁSQUEZ SALAMANCA
Concejal

LUIS EDUARDO OROZCO CRUZ
Concejal

JOSÉ EFRAÍN MOLINA ROBLES
Concejal

ÁLVARO MAURICIO GRANADOS SÁNCHEZ
Concejal

ÁLVARO BOHÓRQUEZ OSMA
Concejal

CARLOS GEOVANY GÓMEZ BETANCOURT
Concejal

DALADIER VIDAL LORA
Concejal

JUAN CARLOS CASTAÑEDA SALDAÑA
Concejal

JORGE WILLIAM CARDONA SÁNCHEZ
Concejal

ALFONSO CALLE RIVERA
Concejal



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN San Sebastián de Mariquita 2020-2023

GUSTAVO ELKIN OSPINA SEGURA
Representante Sector Cooperativas

MARITZA B. MIER BONNET
Representante Sector Organización de la
Mujer

CAROLINA LIÉVANO RESTREPO
Representante Sector Cabildos Verdes

MARTHA LUZ CAMELO CARRILLO
Representante Sector Cultura

YAMILE CÁRDENAS ORTIZ
Representante Sector Maestros



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

EQUIPO DE TRABAJO PLAN DE DESARROLLO

San Sebastián de Mariquita 2020-2023

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC

Equipo coordinador

Juan Alcides Rodríguez Flórez – Jefe Oficina de Planeación y TIC
Gladys Carolina Morales – Profesional Universitaria
Harrison Acosta Olaya – Profesional Universitario
Jorge Rodríguez Murillo – Técnico Administrativo
Fernando Mondragón Bonilla – Contratista
Juan David Martínez Gallego – Contratista

SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS

Equipo de Apoyo

Equipo de Trabajo – Secretaría de Infraestructura
Equipo de Trabajo – Secretaría de Hacienda
Equipo de Trabajo – Secretaría de Desarrollo social
Equipo de Trabajo – Secretaría General y de Gobierno
Equipo de Trabajo – Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Equipo de Trabajo – Secretaría de Tránsito y Movilidad



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	21
NORMATIVIDAD	23
1. GENERALIDADES	25
1.1 CONDICIONES GENERALES	28
1.2 ANÁLISIS POBLACIONAL	30
1.3 ANÁLISIS SITUACIONAL	34
1.4 CIERRE DE BRECHAS	36
2. DIAGNOSTICO GENERAL	40
2.1 DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	40
2.1.1 SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	40
2.1.2 SALUD PÚBLICA.....	44
2.1.3 SECTOR EDUCACIÓN.....	68
2.1.4 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL.....	76
2.1.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	94
2.1.6 SECTOR CULTURA	98
2.2 DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	103
2.2.1 CAÑA PANELERA	104
2.2.2 AGUACATE	106
2.2.3 CACAO	107
2.2.4 CÍTRICOS.....	108
2.2.5 PRODUCCIÓN PECUARIA	109
2.2.6 RECOMENDACIONES	110
2.2.7 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	111
2.2.8 PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV ..	120
2.2.9 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	121
2.2.10 SECTOR: GESTIÓN DEL RIESGO.....	129
2.2.11 SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	138
2.3 DESARROLLO DE LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL	145
2.3.1 SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	146
2.3.2 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	146
2.3.3 SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO / SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA)	151
2.3.4 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	161
2.3.5 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	169
2.3.6 SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	174
2.3.7 SECTOR: TRABAJO.....	175



2.4	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	182
2.4.1	SECTOR TRANSPORTE.....	182
2.4.2	SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	198
2.4.3	SERVICIOS PÚBLICOS	204
2.4.4	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS	213
2.4.5	RELLENO SANITARIO	213
2.4.6	RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS.....	213
2.4.7	MESA SECTORIAL URBANISMO	214
2.4.8	ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	217
3.1	ASPECTOS GENERALES.....	220
3.2	VISIÓN	220
3.3	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	220
3.4	PRINCIPIOS.....	221
3.5	ENFOQUES DEL DESARROLLO	223
3.6	ARTICULACIÓN	225
3.7	TRANSVERSALIDADES	225
3.8	CARACTERIZACIÓN DE LOS ENFOQUES.....	225
3.9	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS.....	225
	LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	227
3.9.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO:.....	227
3.9.2	SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	227
3.9.3	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	234
3.10.4	SECTOR CULTURA.....	236
3.10.5	SECTOR EDUCACIÓN	239
3.10.6	SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL.....	241
3.10	LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	248
3.11.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO:.....	248
3.11.2	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	248
3.11.3	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTE.....	252
3.11.4	SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	257
3.11.5	GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES	260
3.11	LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL	262
3.12.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO	262
3.12.2	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.....	263
3.12.3	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	266
3.12.4	SECTOR TIC.....	271



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

3.12.5	SECTOR GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	273
3.12.7	SECTOR TRABAJO	277
3.13	LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA SOCIAL	280
3.13.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	280
3.13.2	SECTOR TRANSPORTE	280
3.13.3	SECTOR ENERGÍA	284
3.13.4	SECTOR VIVIENDA.....	287
3.	PLAN FINANCIERO	292
4.1	PROYECCIÓN COSTOS LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	303
4.2	PROYECCIÓN COSTOS POR SECTOR.....	303
5.	INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	306



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura de la Parte estratégica del Plan de Desarrollo	22
Figura 2. Metodología para La formulación del Plan de Desarrollo.....	27
Figura 3. Caracterización Poblacional de San Sebastián de Mariquita	30
Figura 4. Humedal Laguna El Silencio – Localización	114
Figura 5. Estrategia Integral de Mitigación.....	126
Figura 6. Resumen de Riesgos.....	130
Figura 7. Convenciones Vías Rurales.....	191
Figura 8. Prestadores de servicios de energía y gas.	207
Figura 9. Mesa Sectorial Urbanismo	215



ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Pirámide Poblacional por rango de edades	31
Gráfica 2. Población total Sisbén de San Sebastián de Mariquita	32
Gráfica 3. Población total por sexo	32
Gráfica 4. Población desagregada por grupos etarios en porcentaje	34
Gráfica 5. Indicadores NBI, San Sebastián de Mariquita - Departamento.....	35
Gráfica 6. Población afiliada al SGSSS por régimen subsidiado por años.....	42
Gráfica 7. Población Pobre No Asegurada.	42
Gráfica 8. Tasa de Crecimiento Natural, Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad del municipio de San Sebastián de Mariquita. 2005 - 2017.....	44
Gráfica 9. Tasa de fecundidad específica de 10 a 14 años y 15 a 19 años, municipio de San Sebastián de Mariquita. 2017.....	45
Gráfica 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad, municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, 2017	46
Gráfica 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de San Sebastián de Mariquita.....	47
Gráfica 12. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, 2017.....	48
Gráfica 13. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres del municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.....	49
Gráfica 14. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres del municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.....	50
Gráfica 15. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, 2017.....	51
Gráfica 16. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima 2017.	52
Gráfica 17. Razón de mortalidad materna, municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.	52
Gráfica 18. Tasa de mortalidad neonatal, municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.	53
Gráfica 19. Tasa de Mortalidad Infantil, municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.	54
Gráfica 20. Tasa de mortalidad en la Niñez, municipio de San Sebastián de Mariquita 2017.	54
Gráfica 21. Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años, municipio de San Sebastián de Mariquita 2017.	55



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Gráfica 22. Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años, municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.	56
Gráfica 23. Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años, municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.	56
Gráfica 24. Pirámide poblacional de discapacidad, municipio de San Sebastián de Mariquita, 2019.	59
Gráfica 25. Porcentaje de problemas identificados en mesa sectorial	64
Gráfica 26. Curva de Casos Posibles Covid-19, San Sebastián de Mariquita.	68
Gráfica 27. Nivel de escolaridad de acuerdo al muestreo	81
Gráfica 28. Situación actual laboral	82
Gráfica 29. Poblaciones vulnerables con enfoque diferencial en el municipio	84
Gráfica 30. Participantes de la escuela de artes	98
Gráfica 31. Caña panelera, siembra, cosecha y producción.	106
Gráfica 32. Área Sembrada Aguacate	107
Gráfica 33. Área Sembrada cacao	108
Gráfica 34. Área Sembrada Cítricos	109
Gráfica 35. Principales problemas ambientales	117
Gráfica 36. Caracterización de Residuos Sólidos	122
Gráfica 37. Conocimiento Oferta Turística	143
Gráfica 38. Mariquita Destino Turístico	143
Gráfica 39. Sentencias proferidas en procesos donde es parte el municipio.	147
Gráfica 40. Querellas policivas por Recuperación de espacio público	149
Gráfica 41. Querellas policivas por Infracción al Código Nacional de Seguridad y Convivencia	150
Gráfica 42. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	152
Gráfica 43. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años. ...	153
Gráfica 44. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.....	154
Gráfica 45. Tasas de médicos legales.	155
Gráfica 46. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	155
Gráfica 47. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años.	156
Gráfica 48. Tasa de Homicidios (18 a 28 años).	157
Gráfica 49. Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las corporaciones públicas (concejos municipales, asambleas departamentales)	158
Gráfica 50. Planta de personal alcaldía de San Sebastián de Mariquita	162



Gráfica 51. Comunidades.	163
Gráfica 52. Valoración de avance Política Gobierno Digital	171
Gráfica 53. Componentes de la Estrategia	171
Gráfica 54. Índice de Penetración de Banda Ancha.....	173
Gráfica 55. Peso relativo municipal en el valor agregado departamental.....	176
Gráfica 56. Tasa de Dependencia Económica.....	177
Gráfica 57. Fallecidos por siniestros Viales- Mariquita.....	183
Gráfica 58. Personas lesionadas con incapacidades.....	185
Gráfica 59. Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales.	186
Gráfica 60. Víctimas lesionadas a noviembre de 2019 - Honda.....	188
Gráfica 61. Víctimas lesionadas a noviembre de 2019- Mariquita	189
Gráfica 62. Distribución de mejoramientos vías terciarias.....	194
Gráfica 63. Puntos Críticos en las Vías.....	195
Gráfica 64. Déficit cuantitativo de vivienda.	199
Gráfica 65. Cobertura de Acueducto y Alcantarillado.....	205
Gráfica 66. Acueductos Veredales.....	206
Gráfica 67. Servicios Públicos Definiciones Zona Urbana	210
Gráfica 68. Deficiencia en Servicios Públicos, Zona Rural	211
Gráfica 69. Atención oportuna de empresas prestadoras de servicios públicos.	212
Gráfica 70. Dificultades en el Desarrollo Urbanístico	215
Gráfica 71. Estados de Centros Deportivos – Área rural	218



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución del municipio de San Sebastián de Mariquita, por extensión territorial y área de residencia, 2019.....	28
Tabla 2. Población desagregada por grupos etarios en cantidad.....	33
Tabla 3. Cierre de Brechas	36
Tabla 4. Población Asegurada por Ciclos de Vida.....	41
Tabla 5. Identificación de prioridades por mortalidad general, específica y materno-infantil del municipio de San Sebastián de Mariquita, 2014 – 2017.	57
Tabla 6. Atenciones en salud a la población migrante, San Sebastián de Mariquita Tolima, 2018.....	58
Tabla 7. Tipo de Discapacidad.....	59
Tabla 8. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, 2018.	60
Tabla 9. Priorización de los problemas de salud en el municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, 2018.	62
Tabla 10. Estimaciones Coronavirus COVID - 19.....	66
Tabla 11. Casos estimados para el Departamento del Tolima.	66
Tabla 12. Casos estimados para el Departamento del Tolima Tasa de Transmisión 84%.	67
Tabla 13. Matrícula para coberturas brutas.	69
Tabla 14. Población en edad escolar	69
Tabla 15. Tasa de Cobertura Bruta.	69
Tabla 16. Matrícula para coberturas netas.	70
Tabla 17. Tasa de cobertura neta.	70
Tabla 18. Matrícula por sector y zona de atención.	71
Tabla 19. Tasa de deserción - Sector Oficial.....	71
Tabla 20. Tasa de analfabetismo.	72
Tabla 21. Evolución de establecimientos y sedes por zona.	73
Tabla 22. Evolución de sedes por sector.....	73
Tabla 23. Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas.....	73
Tabla 24. Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Lectura Crítica.....	74
Tabla 25. Resultados de valoración de la superación de situación de vulnerabilidad - SSV	85
Tabla 26. Mujeres por ciclos etarios.....	88
Tabla 27. Acceso a Vivienda, mujeres	89
Tabla 28. Ocupación de las mujeres.	89
Tabla 29. Ocupación de las niñas y jóvenes por edades hasta los 17 años.....	90
Tabla 30. Violencias intrafamiliares atendidas en Comisaria de Familia.	91



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Tabla 31.	Denuncias de violencia intrafamiliar.	91
Tabla 32.	Violencias atendidas por salud mental vigencias 2016 a 2019.	91
Tabla 33.	Estudiantes que participaron en disciplina fútbol.	95
Tabla 34.	Estudiantes que participaron en los juegos supérate	96
Tabla 35.	Disciplinas a través de instructores deportivos.	96
Tabla 36.	Eventos artísticos realizados	100
Tabla 37.	Componentes de Cumplimiento MIPG - Archivo.	103
Tabla 38.	Abastecimiento de agua zona rural	113
Tabla 39.	Humedal con PMA	115
Tabla 40.	Planta de tratamiento El Mutis.	120
Tabla 41.	Estado de la Planta de tratamiento El Mutis	121
Tabla 42.	Planta de beneficio animal	123
Tabla 43.	Municipios de puntos calientes de deforestación.	124
Tabla 44.	Cantidad mineros registrados según sexo.	128
Tabla 45.	Eventos Reportados De Emergencias.	131
Tabla 46.	Querellas policivas por contaminación ambiental, auditiva y sonora	150
Tabla 47.	Porcentaje de contratos suscritos y publicados 2016-2019.	164
Tabla 48.	Cantidad de vendedores informales.	178
Tabla 49.	Descripción tipos de productos vendidos	179
Tabla 50.	Estado vías terciarias en veredas.	192
Tabla 51.	Tipos de estructura y ubicación.	193
Tabla 52.	Cantidad de viviendas por zonas subnormales	200
Tabla 53.	Cantidad de viviendas en zona de riesgo	201
Tabla 54.	Proyectos de vivienda Sector aprobado	202
Tabla 55.	Total, de viviendas base de datos SISBÉN.	208
Tabla 56.	Viviendas con servicios públicos prioritarios.	208
Tabla 57.	Viviendas sin servicios públicos prioritarios.	208
Tabla 58.	Fuentes de energía para cocinar.	209
Tabla 59.	Total, de Viviendas Base de Datos SISBÉN.	209
Tabla 60.	Viviendas Sin Servicios Públicos Prioritarios.	210
Tabla 61.	Estado de los centros deportivos municipales.	217



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. División político-administrativa y límites, San Sebastián de Mariquita Tolima	29
Mapa 2. Zonificaciones alertas tempranas	133
Mapa 3. Zonificación amenaza por volcán Nevado del Ruiz	134



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURISTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

ACUERDO N° 009
(JUNIO 04 DE 2020)

“Por el cual se Adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, para el periodo 2020-2023 bajo el nombre de “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA” y se dictan otras disposiciones”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 339 a 344 de la Constitución Nacional, en concordancia con las leyes 152 y 136 de 1994 y 1551 de 2012

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 313 numeral 2º de la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que el Artículo 74 de la ley 136 de 1.994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe ajustarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación;

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y otra de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que se garantizó la participación de la población en general en la formulación y construcción del plan de desarrollo municipal mediante diferentes talleres en el municipio de San Sebastián de Mariquita, que contaron con la intervención activa de la comunidad.

Que la Corporación Autónoma Regional del Tolima y el Consejo Territorial de Planeación participaron en el proceso de construcción y las diferentes etapas del Plan de Desarrollo, arrojando como resultado el concepto al mismo.

Que el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián de Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA 2020-2023” congrega programas, estrategias y perspectivas que permiten generar acciones para el desarrollo en sinergia con la visión del territorio a



nivel departamental y nacional, en respuesta a las necesidades más identificadas, para así lograr mejores condiciones de vida de la población mariquiteña.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita Tolima,

ACUERDA:

TITULO I

PRINCIPIOS GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. Adopción del plan. Adóptese el Plan de Desarrollo para el periodo 2020-2023, MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA, el cual contiene los objetivos, programas, productos y proyectos que guiarán la articulación de las acciones del gobierno municipal, para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y razonar las bases de un nuevo enfoque de la actividad pública, así como las líneas bases, metas e indicadores de los cuales se desglosará la medición del desempeño de la gestión municipal en el cumplimiento de los objetivos previstos. También contiene la proyección de recursos de acuerdo a la priorización realizada la cual se ve reflejada en el plurianual de las inversiones y apostándole a una gestión pública transparente y eficiente para orientar y apoyar las acciones colectivas por un municipio más incluyente, cultural, ambiental y equitativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Objetivo general. Dirigir hacia la formación y construcción de un territorio sostenible y competitivo, buscando dinamizar el desarrollo integral de los habitantes, promoviendo el conocimiento de su riqueza histórica, cultural y turística; que permita a su vez aportar al cierre de brechas entre lo urbano y rural, fundamentado en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y la protección de los animales y del medio ambiente.

ARTÍCULO TERCERO: Estructura del Plan de Desarrollo Municipal. La estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”, en adelante plan de desarrollo, se concreta gráficamente en las siguientes líneas estratégicas y sectores así:



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8



El Plan de Desarrollo “Mariquita EcoCulturística 2020 -2023” da cuenta de los productos y metas de gobierno que se cumplirán en el presente cuatrienio, el cual se encuentra compuesto por los siguientes capítulos: 1. Diagnóstico, 2. Componente estratégico, 3. Plan de inversión y 4. Evaluación y seguimiento.

ARTÍCULO CUARTO. Visión del Municipio. De acuerdo al enfoque del ordenamiento territorial y el Plan de Desarrollo “Mariquita EcoCulturística”, para el 2023, San Sebastián de Mariquita será reconocido por ser el municipio del norte del Tolima generador de desarrollo, sobre la base de la confianza, con personas educadas, y en donde los habitantes comprenderán que su colaboración activa de la mano con las acciones institucionales serán el factor decisivo para lograr una San Sebastián de Mariquita con un modelo de desarrollo y competitivo sustentado en la agricultura, la cultura, el turismo y el ambiente, enfocados en la equidad, bienestar, paz y oportunidades de calidad para todos sus ciudadanos.

ARTÍCULO QUINTO. Principios. La honestidad, justicia, inclusión, responsabilidad, la legalidad y el respeto, son los principios que guiarán el ejercicio del servicio público del presente gobierno territorial y que caracterizan el que hacer de cada una de las personas que hacen parte del grupo de trabajo.

ARTÍCULO SEXTO. Enfoques. El presente gobierno territorial establece dentro de su plan de desarrollo los siguientes enfoques los cuales determinan la manera de cómo se comprende y atiende las realidades del territorio.

Enfoque Poblacional: Niñez, Etnias, Adolescentes, Juventud, Campesinos, víctimas y protección a los derechos. Garantizar el ejercicio de los derechos individuales, colectivos y el restablecimiento de los derechos vulnerados, generando condiciones



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

que propendan por el desarrollo integral y armónico, avanzando en acciones y políticas que posibiliten el ejercicio pleno de sus derechos y propicien el desarrollo de los grupos poblacionales en el territorio, es uno de los desafíos del presente Plan de Desarrollo “Mariquita Ecoculturística” 2020-2023.

Enfoque Equidad de Género: MUJER, LGBTI: Asegurar la igualdad de derechos, equidad de oportunidades y eliminación de todas las formas de discriminación en la población Mariquiteña, es el propósito del Plan de Desarrollo “Mariquita Ecoculturística” 2020-2023. En ese sentido, se ejecutarán estrategias alternativas para la erradicación de cualquier forma de violencia contra la mujer y el fortalecimiento de la tolerancia, bajo el marco del respeto de la diversidad sexual.

Enfoque Territorial: Nacional, Departamental y Municipal. El Plan de Desarrollo Municipal, “Mariquita Ecoculturística” 2020 - 2023, establece una estructura basada en la estrategia de articulación territorial, desde el reconocimiento de las capacidades locales del territorio, la complejidad social y cultural, bajo una trama para el posicionamiento de la base de recursos naturales, como la Reserva Nacional Protectora, en unión con la diversidad de frutas; factores que en últimas se traducen en formas diversas de producción, consumo e intercambio. Esto, al reconocer la importancia de la autonomía y autogestión, como complemento de las políticas de descentralización y Participación Ciudadana. Lo anterior, implica definir estrategias, lineamientos y acciones para cada una de las zonas geográficamente delimitadas, con el fin de superar las inequidades expresadas en el territorio. Con ello, se prevé empoderar a la región desde las acciones propias municipales.

Enfoques adicionales: Cambio Climático, Protección Animal. El Plan de Desarrollo de San Sebastián de Mariquita, le apunta al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), número trece (13) “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” y el ODS número quince (15) “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad”. Concordante con la meta del pacto regional - región central.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Esquema presupuestal. La elaboración participativa y ejecución de los presupuestos, así como las actividades a desarrollar por la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de Desarrollo para el periodo 2020 - 2023, “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA” como queda a continuación plasmado:



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial es el principal instrumento de planeación que permite a los alcaldes electos organizar sus objetivos y metas durante su gobierno, plasmando en él, las necesidades más urgentes de la población y las estrategias, para lograr transformaciones en la política económica, social y ambiental¹.

Para la construcción del presente plan, en el municipio de San Sebastián de Mariquita, se desarrolló una planeación efectiva, teniendo como componente fundamental la Participación Ciudadana, además de la colaboración activa del Equipo de Gobierno, bajo la Dirección del Alcalde Municipal, Doctor Juan Carlos Castaño Posada. Asimismo, se tuvo en cuenta las directrices Departamentales y Políticas Nacionales que permitieran lograr una verdadera articulación en los diferentes niveles de Gobierno.

El Plan de Desarrollo Territorial, está compuesto por una parte diagnóstica, en la cual se realiza una caracterización de la entidad territorial y, a su vez, se plasman las potencialidades y carencias, una parte estratégica que explica los principales objetivos y prioridades de la administración territorial, en la cual, de acuerdo con lo analizado en el diagnóstico, se definen los programas y proyectos estratégicos que competen a las administraciones territoriales, y por un plan de inversiones de mediano y corto plazo, en el cual se encuentran los recursos presupuestados por fuentes de financiación, para la inversión en los programas y proyectos planteados en la parte estratégica. Lo anterior, respondiendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos, con los que se enfrenta el mundo actual. En suma, es una oportunidad sin igual para el beneficio de la vida de las generaciones futuras².

Este fortalecimiento se logrará consolidar a través de cuatro líneas estratégicas que enmarcarán el **Plan de Desarrollo “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA 2020-2023”**: **Desarrollo Social Integral, Desarrollo Territorial y del Medio Ambiente, Desarrollo de la Eficiencia Gubernamental e Infraestructura Social.**

Bajo los lineamientos de este Plan de Desarrollo, se gobernará a San Sebastián de Mariquita con transparencia y eficiencia, posicionándolo como eje de desarrollo económico, teniendo en cuenta: ubicación geográfica estratégica, producción de variedad de productos agrícolas, arquitectura histórica y religiosa, zonas ecológicas y naturales en condiciones de protección y conservación, paisajes exuberantes, riqueza

¹ DNP. Portal Territorial de Colombia – Kit de Planeación Territorial

² PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2012



hídrica, especies nativas en vía de extinción, áreas de riqueza paleontológica, humedales y bosques primarios; ventajas comparativas y competitivas enfocadas principalmente en el fortalecimiento productivo, ecológico, cultural y turístico, que en consecuencia, permitirá disminuir los índices de pobreza, generando el avance en materia de inclusión social, priorizando recursos y esfuerzos para generar un entorno que garantice el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio pleno de los derechos de nuestra comunidad.

Figura 1. Estructura de la Parte estratégica del Plan de Desarrollo



Fuente: Elaboración Propia - Oficina Asesora de Planeación y TIC.



NORMATIVIDAD

El Plan de Desarrollo del municipio de San Sebastián de Mariquita, 2020 – 2023 “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”, se sustenta en los ARTÍCULOS 339 y 342 de la Constitución Política de Colombia de 1991, además de los lineamientos de la misma definidos para los procesos de participación ciudadana. Asimismo, en las Leyes, Decretos, la normatividad que desarrollan sus mandatos y en las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno 2020 -2023, “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”. De manera particular y específica sobre las siguientes normas y directrices:

La Ley 136 de 1994. Sobre modernización, organización y funcionamiento de las entidades territoriales municipales.

Ley 131 de 1994. Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.

Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 99 de 1993. Reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Ley 387 de 1997. Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.

Ley 388 de 1997. Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo.

Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y la Adolescencia.

Ley 1122 de 2007, Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Decreto Nacional 3039 de 2007, Ley 1414 de 2010, Artículo 11.

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por el Decreto Nacional 4463 de 2011, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4796 de 2011, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4798 de 2011, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4799 de 2011.

Ley 1955 de 2019. “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”.



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURISTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004. Establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socioeconómico.

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, Reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013.

Herramienta Kit de Planeación territorial del DNP.

Guía del PNUD sobre incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los Planes de desarrollo.

Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del Municipio de San Sebastián de Mariquita 2019

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 “Comprometidos con Mariquita...Ciudad Región”.

Directiva 002 del 03 de febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación. “Inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, las familias, las personas mayores y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo territorial.



1. GENERALIDADES

METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA 2020-2023”

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo. Asimismo, el artículo 339 de la Constitución Política menciona: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución Política y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”

El Plan de Desarrollo “**MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA 2020-2023**”, se formuló teniendo en cuenta la normatividad vigente, la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, a través del **KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL- KPT**, el Plan Nacional de Desarrollo “**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022**”, los **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, las directrices expedidas por el Gobierno Nacional para los diferentes sectores, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, la base de datos del Sisbén, documento de Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del Municipio - **ASIS** y otros estudios que soportan información primaria para la construcción del Plan de Desarrollo.

La ley 152 de 1994, en su artículo 3, expone: “Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana (...)”. Por tal razón para la construcción del Plan de Desarrollo “**MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA 2020-2023**”, se implementó una metodología participativa e incluyente, donde se realizaron 27 mesas de trabajo sectoriales, cuatro (4) mesas generales en el área urbana y cuatro (4) mesas generales en el área rural, que llevaron a la reflexión y concertación de la comunidad mariquiteña, quienes desde sus vivencias y experiencias manifestaron los problemas más notorios en los diferentes sectores y los cuales se deben atender en el corto, mediano y largo plazo, para mejorar la calidad de vida a través de la planificación, la organización del territorio, la protección del medio ambiente y la participación activa de la comunidad.



MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los talleres de participación se desarrollaron en tres momentos:

- **Introducción:** Socialización sobre el Plan de Desarrollo y la construcción con la comunidad, objetivos de la mesa, presupuesto disponible para el sector.

- **Aplicación de la metodología:** se aplicó la metodología del **ÁRBOL DE PROBLEMAS** – *Es una técnica participativa que ayuda a desarrollar ideas creativas para identificar el problema y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican* - para desarrollarlo en pequeños grupos (5 a 10 personas) y una encuesta.

- **Discusión y Retroalimentación:**

Se formuló el problema central, se identificaron los efectos, se analizaron las interrelaciones de los efectos, se identificaron las causas del problema y sus posibles soluciones y los aportes que, desde el rol como ciudadano, puedan influir en la solución. Se realizó socialización del trabajo grupal y la discusión colectiva de los resultados.

La recopilación y análisis de esta información quedó plasmada en el diagnóstico al final de cada sector.

ENCUESTA VIRTUAL

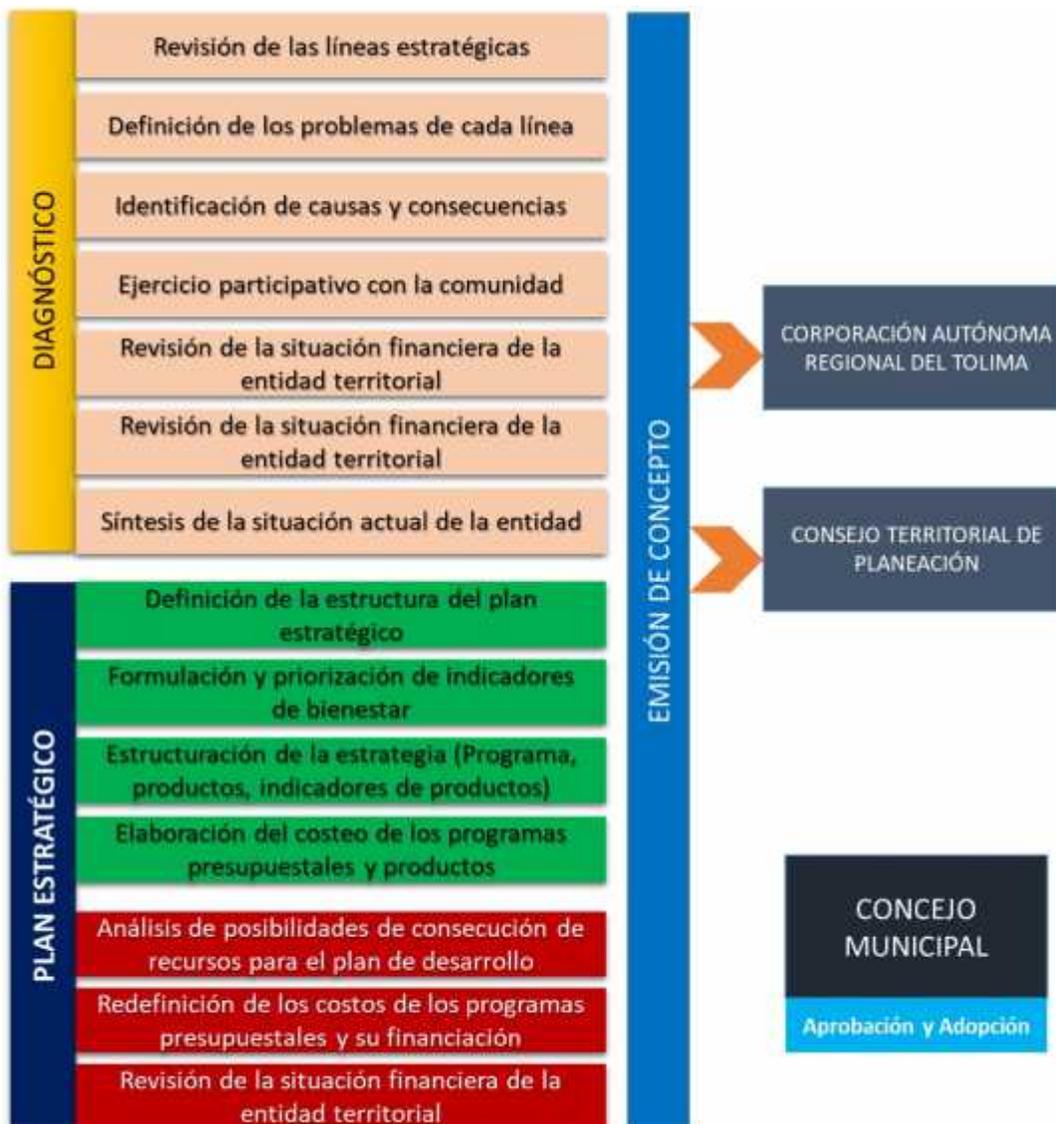
Teniendo en cuenta la necesidad de llevar a buen término el Plan de Desarrollo para la vigencia 2020 – 2023, desde el abordaje de los distintos requerimientos de la municipalidad, el lema *Mariquita Ecoculturística*, como eslogan distintivo de la presente Administración, se desarrolló un formato de encuesta para la población mariquiteña, en el cual se logrará conocer la percepción ciudadana en variables tales como Género, Edad, Lugar de Domicilio y/o Área donde Reside (urbano o rural), entre otras, el cual permitiese, asimismo, abordar las cuatro (4) Líneas Estratégicas dispuestas para el Plan de Desarrollo.

Es de resaltar que el presente análisis abordó preguntas y variables de orden cualitativo y cuantitativo, de forma tal que permitiese tener una mirada holística de la realidad objeto de estudio, para con ello poder llevar a buen término la construcción del documento macro. Los resultados del mismo quedan plasmados en el documento de Análisis de Participación Ciudadana del proceso de formulación.

Finalmente se presenta a continuación, la Figura 2, la cual muestra la Metodología de Formulación del Plan de Desarrollo, el cual siguió los pasos recomendados por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, en su Kit Territorial.



Figura 2. Metodología para La formulación del Plan de Desarrollo.



Fuente: Elaboración propia - Oficina Asesora de Planeación y TIC.
Kit de Planeación Territorial - DNP.



1.1 CONDICIONES GENERALES

El Municipio de San Sebastián de Mariquita, se encuentra situado al norte del Departamento del Tolima. Su cabecera se encuentra localizada a 116 Km de la capital del departamento, a los 05° 12' 04" de latitud norte y 74° 53' 46" de longitud oeste. La altura sobre el nivel del mar es de 480 m y la temperatura promedio los 26 °C. Por vía terrestre, dista a 112 Km de Ibagué, comunicándose también por vía terrestre con Fresno y Honda, los vecinos más cercanos mediante las otras dos vías nacionales³.

El área municipal es de 296,3 Km², de los cuales 292,4 Km² corresponden al sector rural y 3.95 Km² al sector urbano. San Sebastián de Mariquita limita al Norte con el departamento de Caldas, al Este con el municipio de Honda, al Sur con Armero y Falan y, finalmente, al Oeste con Fresno⁴. Hacen parte del municipio las Inspecciones de Policía de las veredas El Hatillo y La Cabaña. Sus coordenadas y demás aspectos geográficos se listan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Distribución del municipio de San Sebastián de Mariquita, por extensión territorial y área de residencia, 2019.

Fuente: PBOT - IGAC.

³ Decreto 670 del 29 de mayo de 1950, expedido por la Gobernación del Departamento y aprobado por el Gobierno Central, según Decreto 2441 de 1950

⁴ PBOT – Acuerdo 019 del 16 de diciembre de 2004



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Mapa 1. División político-administrativa y límites, San Sebastián de Mariquita Tolima.



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.

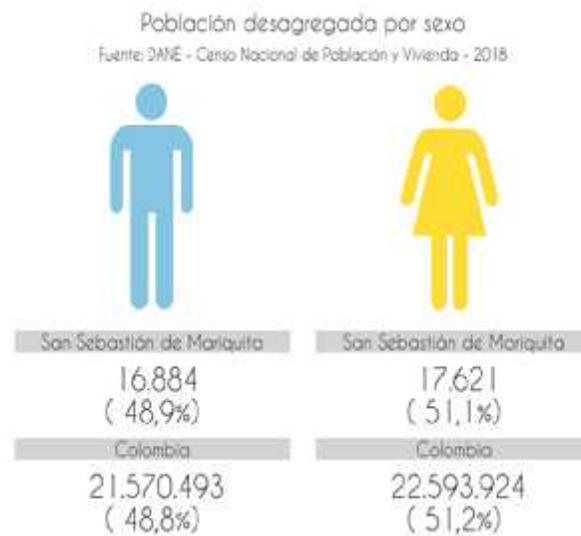
San Sebastián de Mariquita, según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 019 de 16 de diciembre de 2004), cuenta con un total de 47 veredas. En cuanto al área urbana, según Corporación Autónoma Ambiental Cortolima, los barrios existentes son 48 (1997). Ahora bien, por el proceso de crecimiento territorial del municipio, se ha visto una expansión importante del área urbana que ha permitido que urbanizaciones, conjuntos, condominios y nuevos barrios surjan. Es así que, para enero del 2020, según la Secretaría de Infraestructura municipal habían surgido 46 nuevos barrios.



1.2 ANÁLISIS POBLACIONAL

Para determinar la población del municipio, se realizó un análisis comparativo de la población determinada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – teniendo en cuenta el censo realizado en el año 2018 y la población certificada en la base de datos del SISBÉN con corte a diciembre del año 2019.

Figura 3. Caracterización Poblacional de San Sebastián de Mariquita



Fuente: Aplicativo TerriData DNP – 2018

En la Figura 3, se reporta una proyección para el año 2018 de 37.770 habitantes para el municipio de San Sebastián de Mariquita. A su vez, se muestra la población desagregada por sexos, de los cuales el 51,1% corresponde al género femenino y el 48,9% al género masculino.

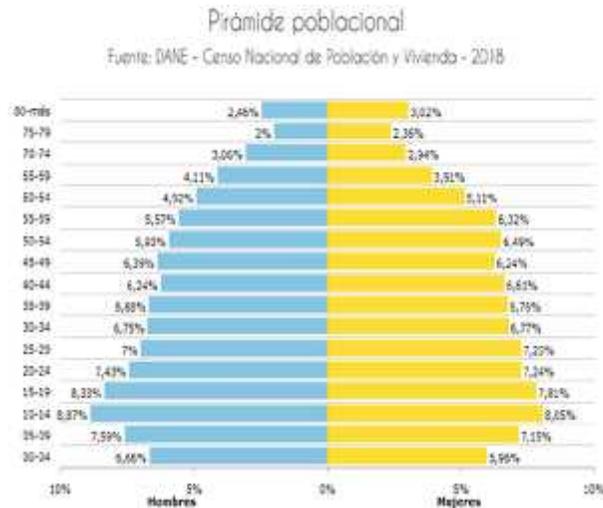


ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Gráfica 1. Pirámide Poblacional por rango de edades



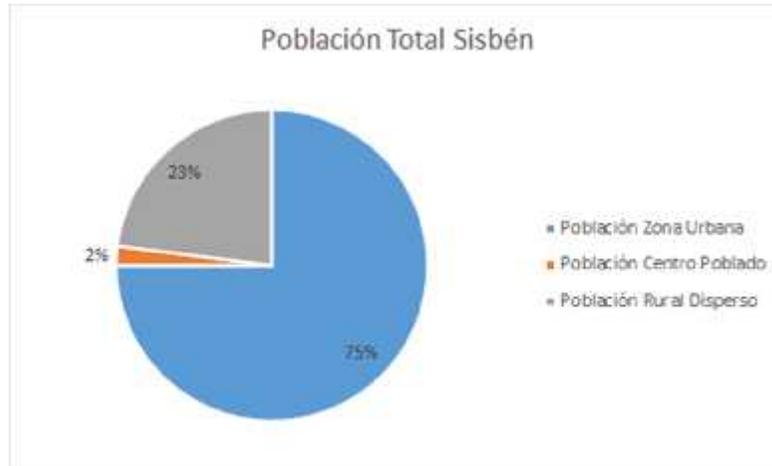
Fuente: Aplicativo TerriData DNP – 2018

En la Gráfica 1, según información de DNP, se puede evidenciar el porcentaje de población teniendo en cuenta los rangos de edades y sexo, de forma tal que se observa que entre los 10-14 años y 15-19 años, es donde se concentra la mayor población tanto en hombres como en mujeres. Las edades donde registra menor densidad de población son, entre los 75 – 79 años, en ambos sexos.

Analizando la base de datos certificada del SISBÉN del municipio, con corte a diciembre de 2019, se puede verificar que el total de la población es de 39.645 personas, en la cual se relacionan diferentes variables que permiten obtener una información ajustada a la realidad.



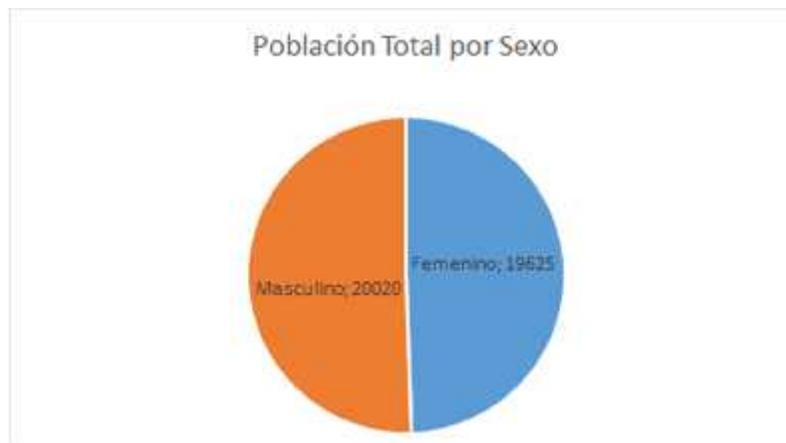
Gráfica 2. Población total Sisbén de San Sebastián de Mariquita



Fuente: Información Sisbén – Base Certificada 2019 Mariquita -Tolima.

En la gráfica 2, se observa que el 75% de la población del municipio se concentra en el área urbana con un total de 29.691 habitantes, 9.289 personas se encuentran en el área rural – disperso que equivale al 23% de la población y, el 2% tiene su afluencia en los centros poblados, que corresponde a 665 habitantes. Lo anterior para un total de 39.645 habitantes.

Gráfica 3. Población total por sexo



Fuente: Información Sisbén – Base Certificada 2019, Mariquita -Tolima.

En la gráfica 3, se determina el número de población según SISBÉN, desagregada por sexo, donde 19.625 personas de todas las edades, son de sexo femenino y 20.020 personas, de todas las edades, son de sexo masculino. Porcentualmente se estima que



está distribuido en un 50% para cada sexo, teniendo en cuenta que la diferencia es de 395 personas más caracterizadas en el segmento masculino.

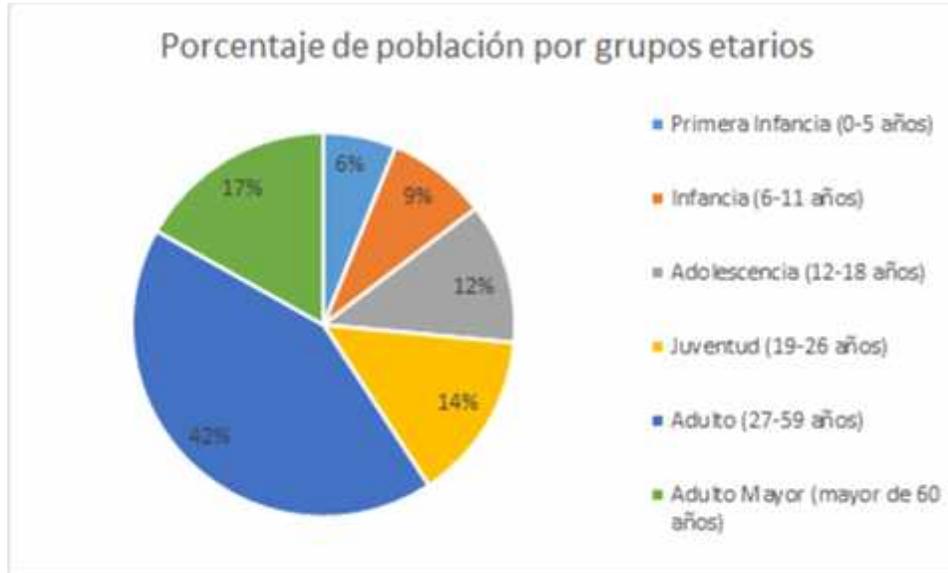
Tabla 2. Población desagregada por grupos etarios en cantidad

POBLACIÓN POR GRUPOS ETARIOS					
GRUPO	SEXO	URBANO	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL
Primera Infancia (0-5 años)	Masculino	954	18	289	1261
	Femenino	865	19	299	1183
Infancia (6-11 años)	Masculino	1235	22	447	1704
	Femenino	1209	38	410	1657
Adolescencia (12-18 años)	Masculino	1721	49	641	2411
	Femenino	1680	48	554	2282
Juventud (19-26 años)	Masculino	2159	38	658	2855
	Femenino	2200	43	556	2799
Adulto (27-59 años)	Masculino	5765	141	2156	8062
	Femenino	6864	134	1743	8741
Adulto Mayor (mayor de 60 años)	Masculino	2312	65	955	3332
	Femenino	2727	50	581	3358
Población Total					39645

Fuente: Información Sisbén – Base Certificada 2019, Mariquita, Tolima.



Gráfica 4. Población desagregada por grupos etarios en porcentaje



Fuente: Información Sisbén – Base Certificada 2019, Mariquita -Tolima.

En la tabla 2 y la gráfica 4, se clasifica la población por grupos etarios, identificando mediante los rangos de edades, la cantidad de personas y el porcentaje de este en el total de la población. Por lo tanto, el pico más alto se presenta en el grupo etario Adulto (27 - 59), con 16.803 personas que representan el 42% del total de la población y el menor porcentaje se evidencia en el grupo Primera Infancia (0 - 5) con un 6%, que corresponde a 2.444 menores.

Con este análisis se determina que la población proyectada según estadísticas de la plataforma TerriData del Departamento Nacional de Planeación - DNP, con base en el Censo de 2018, presenta diferencia de 1.875 personas menos, en relación a las que se encuentran registrada en la base de datos del SISBÉN municipal. Por lo cual el municipio articulará acciones diversas, teniendo en cuenta la población Sisbén, puesto que se hizo actualización en el proceso de barrido para la implementación del Sisbén IV, en los meses de octubre y noviembre de 2018, lo cual, en últimas, permite evidenciar variables ajustadas a la realidad municipal.

1.3 ANÁLISIS SITUACIONAL

Acorde a lo definido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, es posible

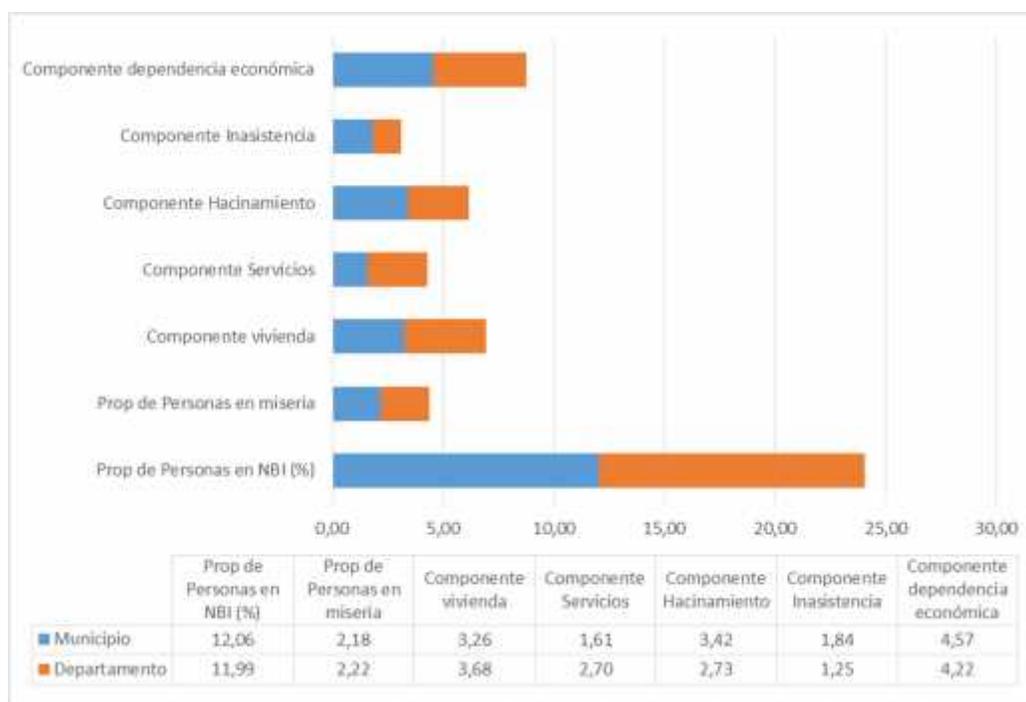


encontrar que el porcentaje de personas en Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para Colombia es del 14.13%. Al continuar con la trazabilidad de la información y llegar al nivel del Departamento, es posible observar que el mismo se encuentra dos puntos porcentuales por debajo de la medida nacional.

Analizando el caso de San Sebastián de Mariquita, se puede apreciar que el porcentaje de personas con NBI es del 12.06%, lo que ubica al municipio un 2.07% por debajo del promedio nacional.

A fin de conocer en mayor detalle otros indicadores relacionados, a continuación, se presenta la Gráfica 4, la cual representa datos estadísticos en modo porcentual que se correlacionan con el NBI.

Gráfica 5. Indicadores NBI, San Sebastián de Mariquita - Departamento.



Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación y TICS. Información DANE, 2018.

De la gráfica anterior, es posible observar que el componente mayormente crítico para el municipio es el Hacinamiento, el cual se encuentra 0.69 puntos por encima del promedio departamental. En segunda instancia, se encuentra el Componente de Inasistencia, el cual se encuentra 0.59 puntos por encima del promedio departamental. En tercer lugar, aparece el Componente de Dependencia Económica que se ubica en 0.35 puntos por encima de los niveles del departamento.



En cuanto a indicadores o componentes en los cuales el municipio se encuentra por debajo del Departamental, en primer lugar, se puede observar que, en lo referente al Componente de Personas en Miseria, el municipio se encuentra un 0.04 por debajo del Departamental. Caso similar sucede con el Componente Vivienda, el cual se encuentra 0.43 por debajo del departamental y, en lo referente a Servicios, es posible identificar que San Sebastián de Mariquita se encuentra 1.09 puntos por debajo del promedio departamental.

1.4 CIERRE DE BRECHAS

Con miras a mejorar de forma integral la calidad de vida de la población mariquiteña, se hace necesario la búsqueda de la disminución de la desigualdad social; esto, sin distinción alguna de género, raza, lugar y/o condiciones socio-económicas. En ese orden de ideas y a través del presente Plan de Desarrollo, se busca reducir brechas que impacten de forma positiva a la población, trazando metas alcanzables por parte del municipio, durante el próximo cuatrienio y que sirvan de base para la construcción de una sociedad mariquiteña más estable, equitativa e igualitaria (ver Tabla 6).

Tabla 3. Cierre de Brechas

Sector	Indicador	Departamento 2018	Municipio 2018	Meta 2023
Educación	Tasa de Cobertura Neta de Educación	83.80%	102.51%	103.51%
	Tasa de Analfabetismo	5.83%	6.14%	5.14%
	Pruebas Saber 11 (Matemáticas)	48.96	48.35	49.5
Salud	Aseguramiento	100%	100%	100%
	Tasa de Mortalidad Infantil	7.9%	2.4%	2%
Vivienda	Cobertura de Acueducto	84.9%	86.2%	89.9%



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

	Déficit de Vivienda cuantitativo	10.6%	6.93%	6.8%
--	----------------------------------	-------	-------	------

Fuente: TerriData, 2018.

Con base a la información anterior, se puede definir lo siguiente:

Sector Educación: El municipio se encuentra por encima del promedio departamental, alcanzando tasas de cobertura por encima del 100%. Teniendo en cuenta el crecimiento de la población y que San Sebastián de Mariquita es un municipio receptor, se considera pertinente subir en un punto porcentual la cobertura neta de educación.

En lo referente a Analfabetismo, se busca reducir en un punto porcentual la tasa de analfabetismo, buscando aportar así a la disminución de las brechas. Por último, en lo referente o relacionado a la calidad educativa, se busca pasar de un promedio de calificación en las Pruebas Saber, pasando del 48.35 al 49.5 en el cuatrienio.

Sector Salud: En lo referente a coberturas de régimen subsidiado, San Sebastián de Mariquita ostenta un porcentaje del 100%, por lo cual se propenderán acciones para continuar con dicha cobertura. Por otro lado, en lo referente a Tasa de Mortalidad Infantil, el territorio cuenta con 2.4 puntos porcentuales de valoración a 2018, lo cual, relacionándola con el Departamento, se encuentra 5.5% por debajo del promedio departamental. De esta forma, se considera pertinente que el municipio realice acciones buscando reducir en 0.4% en dicho indicador.

Sector Vivienda: En este sector, San Sebastián de Mariquita presenta un importante rezago, producto del crecimiento desordenado del municipio y de la falta de una actualización oportuna del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, así como una mayor inversión en proyectos que permitan mejorar la cobertura de acueducto. Partiendo de este concepto, se buscará durante el cuatrienio 2020 – 2023, aumentar la cobertura de acueducto pasando del 86.2% al 89.9% (3.7 puntos porcentuales). En lo referente o relacionado a déficit de vivienda cuantitativo, se espera que con la actualización y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), se logre reducir este indicador en 0.13%.

Conclusión: Se resalta que el municipio no presenta cifras alarmantes en lo relacionado al IDM. Sin embargo, se deberán realizar acciones desde las distintas dependencias que faciliten la reducción de brechas de pobreza y busquen mejorar las condiciones de vida de la población mariquiteña. Es importante también, la búsqueda de mecanismos para generar y fomentar la formalización del empleo, así como impulsar espacios como las asociaciones y el desarrollo económico del territorio.



1.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Surgen de la combinación de las principales propuestas definidas en el Programa de Gobierno con la situación general del territorio, apuntando a resolver las necesidades más apremiantes de la comunidad.

De cada una de las propuestas identificadas en el Programa de Gobierno “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”, se determinaron cuatro líneas estratégicas aprobadas mediante consejo de gobierno en cabeza del doctor Juan Carlos Castaño Posada – Alcalde Municipal, realizado el día 05 de febrero de 2020, a las 2:00 PM en el Salón de Cultivarte, ubicado en la Casa de la Cultura municipal.

De estas líneas se desprende una propuesta de trabajo, alineada con distintos sectores y perspectivas, que en conjunto le dan vida integral al Plan de Desarrollo. Así, cada línea estratégica contendrá una serie de resultados esperados que permita delimitar su alcance, y cada resultado a su vez llevará a la definición de un grupo de programas para su cumplimiento.⁵

El municipio de San Sebastián de Mariquita acogió la sugerencia dadas por el DNP usando el concepto de líneas estratégicas, las cuales están articuladas con las competencias de la administración territorial.

Las líneas estratégicas adoptadas para el Plan de Desarrollo 2020-2023 “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA” se relacionan a continuación:

- a. **Desarrollo Social Integral**
- b. **Desarrollo Territorial y del Medio Ambiente**
- c. **Desarrollo de la Eficiencia Gubernamental**
- d. **Infraestructura Social**

⁵ Kit de Planeación Territorial – Unidad 1. Definición de líneas estratégicas

DIAGNÓSTICO

General



Alcaldía Municipal
San Sebastián de Mariquita

MARIQUITA
ECOCULTURISTICA



2. DIAGNOSTICO GENERAL

2.1 DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

El Desarrollo Social Integral se centra en la necesidad de **poner en primer lugar a las personas** en los procesos de desarrollo, en busca de medidas para erradicar la pobreza, que no solo refiere a los bajos ingresos. Asimismo, se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, la equidad de género, el fortalecimiento de las instituciones, la búsqueda de condiciones de igualdad y equidad de oportunidades y la reducción significativa de la violencia. El Desarrollo Social Integral promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables mediante el empoderamiento a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando las condiciones de vida que permitan el acceso de la comunidad mariquiteña a los servicios y programas sociales del Estado⁶, además de promover el fortalecimiento de la gestión ambiental que garantice la inserción de las variables en los procesos de toma de decisiones que involucren a la ciudadanía.⁷

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”, centrará los esfuerzos en materia de Desarrollo Social Integral involucrando al Gobierno Nacional, Departamental y local, comunidades, sector privado, fuerza pública y los distintos actores sociales, quienes permiten la articulación de acciones tendientes a transformar la calidad de vida de toda la comunidad.

2.1.1 SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

2.1.1.1 ASEGURAMIENTO

El Municipio de San Sebastián de Mariquita debe garantizar la prestación de los servicios de Salud a toda la población mariquiteña, sin importar el régimen en el que se encuentre afiliado.

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta que el Gobierno Municipal es el principal garante del acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, a través de Régimen Subsidiado de la población, es importante tener en cuenta lo reflejado en la tabla 04.

⁶ Banco Mundial – Tema Desarrollo Social

⁷ Ministerio de Medio Ambiente - Asuntos ambientales y Sectorial y Urbana



Tabla 4. Población Asegurada por Ciclos de Vida

POBLACIÓN ASEGURADA AL SGSSS RÉGIMEN SUBSIDIADO			
POR CICLOS DE VIDA			
VIGENCIA	2017	2018	2019
CICLOS DE VIDA			
0 a 5	1388	1327	1301
6 a 14	3065	2934	2789
15 a 19	2040	2006	1869
20 a 59	10582	10770	12552
60 Más	3519	3741	3741

Fuente: ADRES-SFTP - MinSalud.

En la tabla 04, según ADRES - Ministerio de Salud y Protección Social, la Población Asegurada por Ciclos de Vida con mayores recursos asignados en la unidad de pago por capitación, son aquellos que demandan mayores servicios en el Plan de Beneficios, que corresponde a las edades de 0 a 5 años, de 6 a 14 años y de 60 años y más, con un total de 7.831 usuarios. La población que menos demanda servicios es la contemplada entre los 15 y 59 años, quienes suman un total de 14.421.

Ahora bien, al analizar el comportamiento año a año por cantidades totales de población (ver Gráfica 06), desde el año 2015 el municipio presenta un alto número de personas pertenecientes al Sistema General de Salud Régimen Subsidiado, el cual se ha mantenido por encima de los 21.000 usuarios, siendo el año 2019 el que presentó la cifra más alta de población afiliada a dicho Régimen. En ese sentido, para las próximas vigencias el Gobierno Nacional ha establecido la política de cobertura universal.



Gráfica 6. Población afiliada al SGSSS por régimen subsidiado por años.



Fuente: SISPRO - 2020.

En lo concerniente a la tarea de identificación, priorización y afiliación de la población sin capacidad de pago y que no se encuentra en ninguno de los regímenes de salud especiales, ni de excepción, es posible identificar lo siguiente: entre los años 2017 al 2019, el municipio presenta una variable de disminución considerable. En el año 2017, de 414 personas reportadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se disminuye a 175 usuarios en relación al año 2019, de acuerdo a la información suministrada por la Regulación de la Operación del Aseguramiento del Ministerio de Salud y Protección Social (ver Gráfica 07).

Gráfica 7. Población Pobre No Asegurada.



Fuente: SISPRO - 2020.



De igual forma, analizando el comportamiento de la Población Pobre no Asegurada (PPNA), se observa que existe una reducción progresiva en la cantidad de personas que reciben servicios de salud a través de esta modalidad (ver Gráfica 7).

2.1.1.2 PROBLEMATIZACIÓN

Para atender a la problemática del área de aseguramiento en salud, se realizó un encuentro de diálogo a través de una mesa sectorial. Dicha mesa se desarrolló el 12 de febrero del año 2020 contando con la participación de las promotoras de las diferentes Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) que se encuentran autorizadas para administrar el sistema en el municipio. Durante el proceso se identificó:

1. Garantizar los recursos para la población que se encuentra afiliada en el Régimen Subsidiado.
2. Sensibilización y educación a la comunidad en los derechos y deberes de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.
3. Campañas de sensibilización del aseguramiento entre los diferentes regímenes, incluyendo el de excepción y la población pobre no asegurada.
4. Fortalecer los sistemas de información y comunicación frente la administración de la BDUA y seguimiento a las peticiones quejas y reclamos.
5. Necesidad de personal para realizar inspección, vigilancia, control y administración de la BDUA en el territorio Municipal.
6. Fortalecer la red de acceso a internet de la oficina de Desarrollo Social para la realización de las diferentes consultas, presentación de informes y realización de procesos de la oficina de aseguramiento.
7. Garantizar el cumplimiento de la circular 000001 del 09 de enero de 2020 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud donde se debe realizar auditoría (IVC) implementar la guía de auditoría a los diferentes regímenes del Sistema General de Seguridad Social de Salud SGSSS del ente territorial.

2.1.1.3 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

- ✓ Garantizar mediante acto administrativo emitido los primeros 15 días de cada vigencia, compromiso presupuestal para la continuidad de la afiliación y servicios de la población sin capacidad de pago del municipio.
- ✓ Inculcar a la comunidad mariquiteña, mediante campañas y estrategias de comunicación a la comunidad, el derecho y deber de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en temas de movilidad, portabilidad, traslados entre EPS, Traslados entre Regímenes y relacionadas.

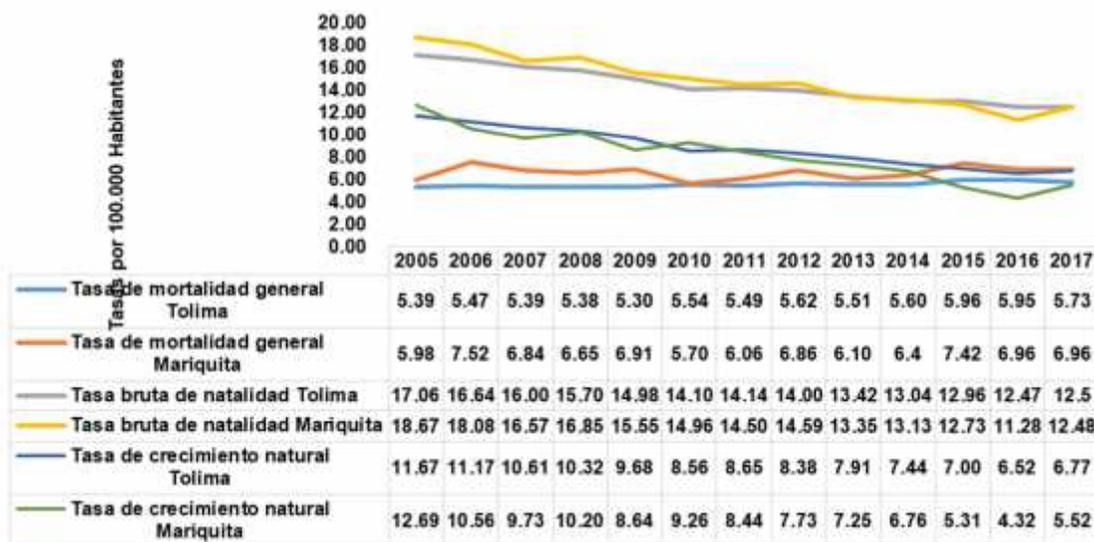


- ✓ Diseño de estrategias de sensibilización en temas de aseguramiento desde las poblaciones escolares con el objetivo de inculcar en los menores la importancia de encontrarse afiliado al Sistema en Salud.
- ✓ Fortalecer los sistemas de información y comunicación que hay en el municipio tales como el software de la BDUA y seguimiento a las PQR.
- ✓ Contratar personal idóneo para realizar los procesos de Inspección, Vigilancia, control y apoyo de la BDUA.
- ✓ Fortalecer o contratar un punto de acceso a internet con un ancho de banda acorde a las necesidades administrativas de la oficina de aseguramiento.
- ✓ Garantizar la ejecución de las actividades de auditoría y seguimiento a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) del régimen subsidiado y contributivo que operan en el municipio, para dar cumplimiento a la circular de la Superintendencia de Salud.

2.1.2 SALUD PÚBLICA

En lo referente a Salud Pública del municipio, se cuenta con lo representado en las siguientes gráficas, las cuales muestran el comportamiento poblacional acorde a tasas:

Gráfica 8. Tasa de Crecimiento Natural, Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad del municipio de San Sebastián de Mariquita. 2005 - 2017.

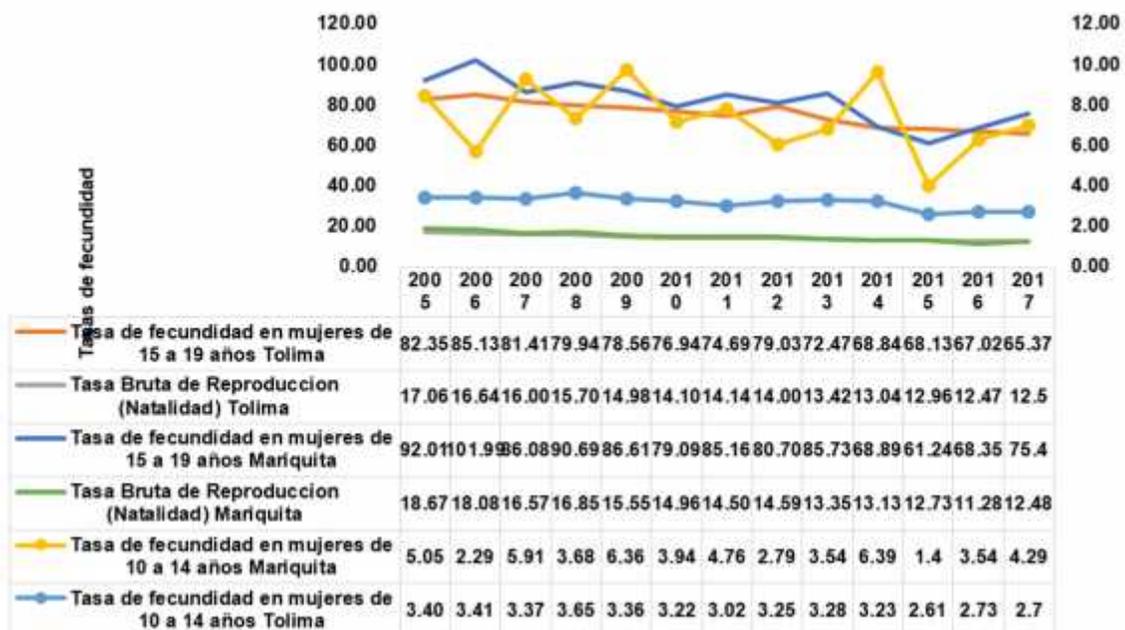


Fuente: DANE- SISPRO – Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).



La anterior gráfica permite apreciar que **la tasa de crecimiento natural** tuvo mayores nacimientos que defunciones para el municipio. De esta forma, se evidencia que ha disminuido de forma constante, durante el periodo de estudio (2005 a 2017), encontrándose con datos más bajos en relación a los del departamento. **La tasa bruta de natalidad** en el municipio, presenta un descenso en relación con la totalidad de años del periodo en estudio, sin embargo, tiene un incremento para el año 2017 con 12,48 nacimientos por cada 1000 habitantes y, finalmente, **la tasa bruta de mortalidad** se mantiene totalmente constante, presentando el pico más alto en el año 2015 con 7,42.

Gráfica 9. Tasa de fecundidad específica de 10 a 14 años y 15 a 19 años, municipio de San Sebastián de Mariquita. 2017.



Fuente: DANE- SISPRO-MSPS.

Para el año 2017, el municipio de San Sebastián de Mariquita por cada 1.000 mujeres entre 10 a 14 años, representó 4,29 nacimientos, presentando un aumento respecto al año 2016. En cuanto a la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años del municipio, por cada 1000 mujeres, representó 75,4 nacimientos. Asimismo, se evidenció una disminución de 16,6 embarazos por cada 1000 mujeres para los años 2005 y 2017.

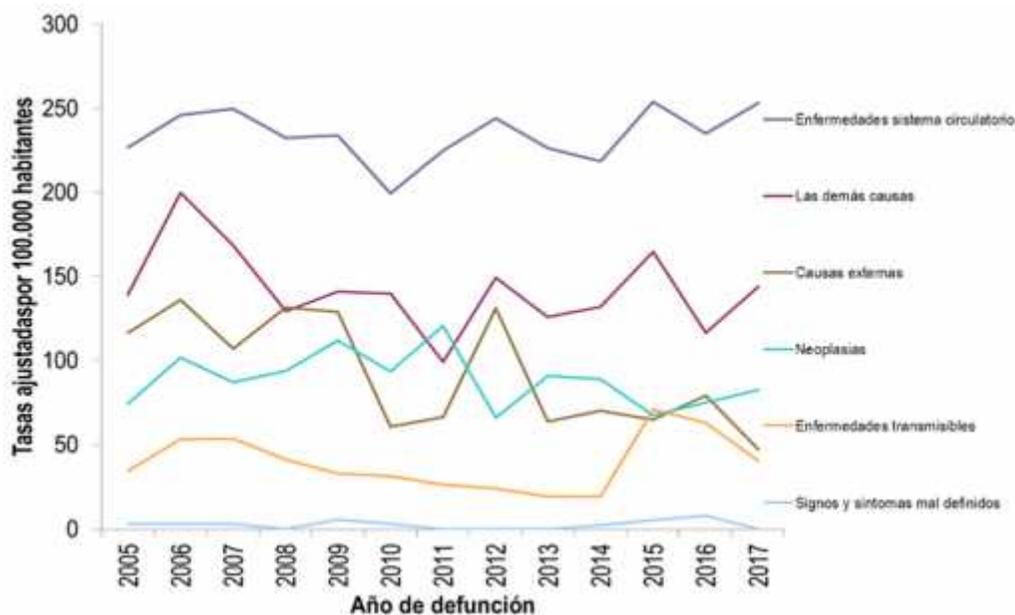
La tasa bruta de reproducción (mujeres de 10 a 19 años) es de 12,48 nacimientos por cada 1000 mujeres entre los 10 a 19 años.



ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES

2.1.2.1 ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD

Gráfica 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad, municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, 2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

Para el municipio de San Sebastián de Mariquita en el periodo comprendido en los años 2005 a 2017 las 4 principales causas de mortalidad fueron:

- En primer lugar, lo ocupan las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 253,0 por cada 100.000 habitantes, evidenciando para el año 2017 una disminución de 26 muertes en relación al año 2005.
- El segundo tipo de muerte, refiere a las demás causas con una tasa de 1847,7 por cada 100.000 habitantes durante la totalidad del periodo en estudio.
- El tercer lugar lo ocupan las causas externas con promedio en los últimos 4 años de 65,3 defunciones por cada 100.000 habitantes. Para el año 2017 presentó una tasa de 47 y disminuyó las defunciones en un 59%, respecto al año 2005, teniendo en cuenta que las tasas más elevadas se presentaron en los años 2006 y 2008 con 135,9 y 131,3 respectivamente.
- El cuarto tipo de mortalidad por grandes causas corresponde a las neoplasias con un total de tasa de los 13 años de estudio de 1153,6 por cada 100,000



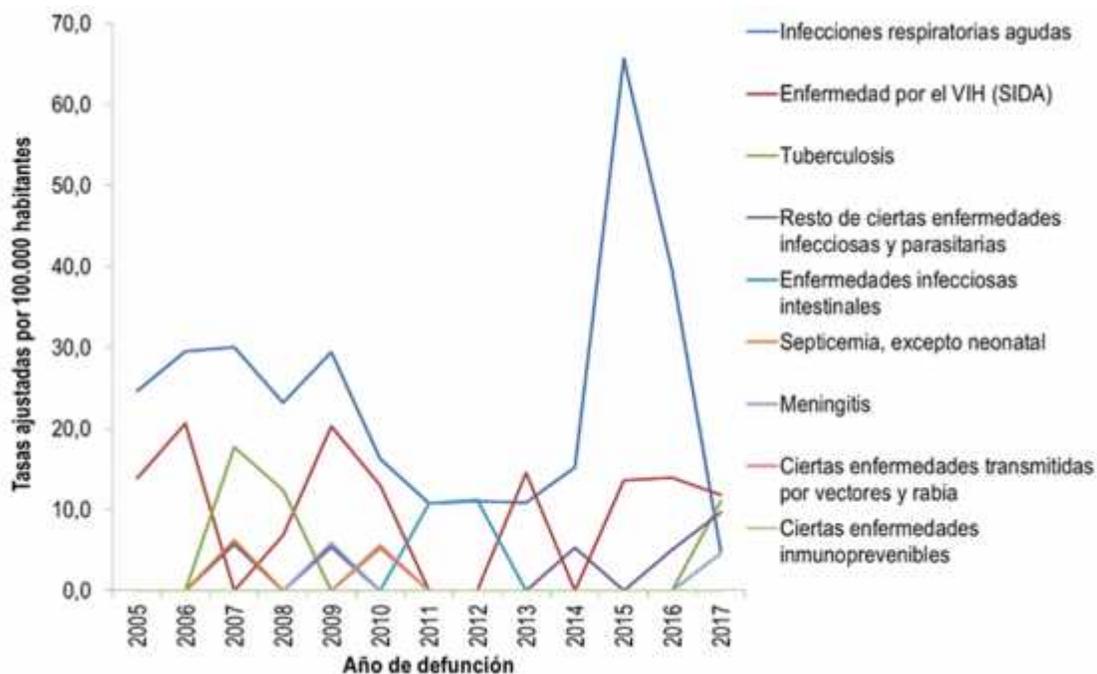
habitantes, aumentando en 10,9% comparado con el 2005, teniendo en cuenta que para el año 2017, presentó una tasa de 82,4 por cada 100.000 habitantes.

2.1.2.2 MORTALIDAD ESPECÍFICA POR SUBGRUPO

2.1.2.2.1 Enfermedades Transmisibles

Para el municipio de San Sebastián de Mariquita en el periodo del 2005 al 2017, la principal causa de mortalidad específica por subgrupo en enfermedades transmisibles en hombres, corresponde a las infecciones respiratorias agudas, al presentar las mayores tasas entre los años 2015 y 2016, teniendo en cuenta que por cada 100.000 habitantes se presentaron 65,7 y 39,5 muertes respectivamente. En segundo lugar, se relaciona la enfermedad por VIH, al presentar una disminución de 2,1 en el año 2017 en relación al 2005. Finalmente, en el tercer lugar se ubica la tuberculosis, presentando un aumento del 11,0% en relación al año 2017, a partir del periodo estudiado, en el que se presentaron 41,2 muertes por cada 100.000 habitantes.

Gráfica 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de San Sebastián de Mariquita



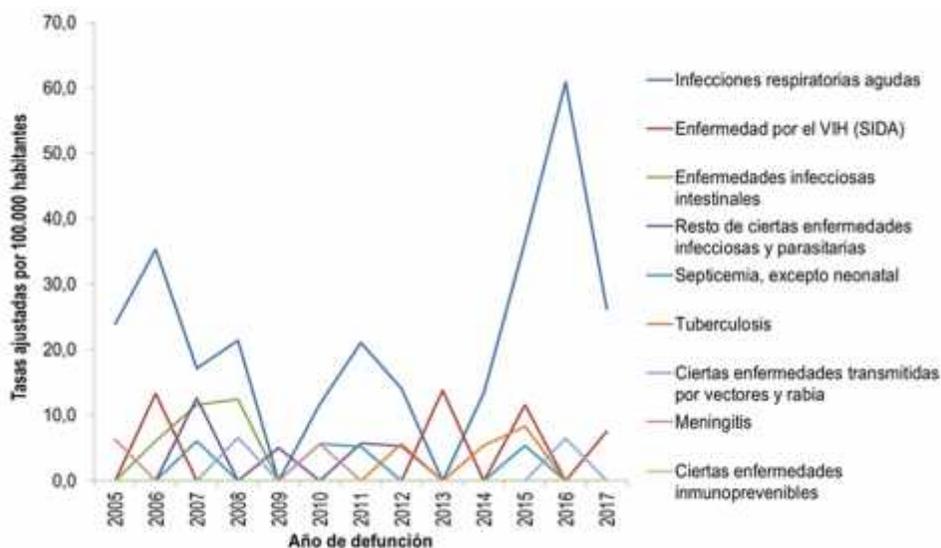
Fuente: DANE- SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Gráfica 12. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

Para el municipio de San Sebastián de Mariquita en el periodo del 2005 al 2017, la principal causa de mortalidad específica por subgrupo en las enfermedades transmisibles en mujeres, corresponde a las infecciones respiratorias agudas, al presentar una tasa de 281,2 muertes por cada 100.000 habitantes durante el periodo en estudio. La segunda causa de mortalidad corresponde a la infección por VIH, teniendo en cuenta que las tasas más altas se han presentado en los años 2006 (13,3), 2013 (13,7), 2015 (11,6) y, presentando un aumento del 7,5% durante el año 2016, respecto al 2005. Finalmente, las enfermedades infecciosas intestinales ocupan el tercer puesto, teniendo en cuenta que por cada 100.000 habitantes se presentaron 30,1 fallecimientos durante el periodo de estudio.

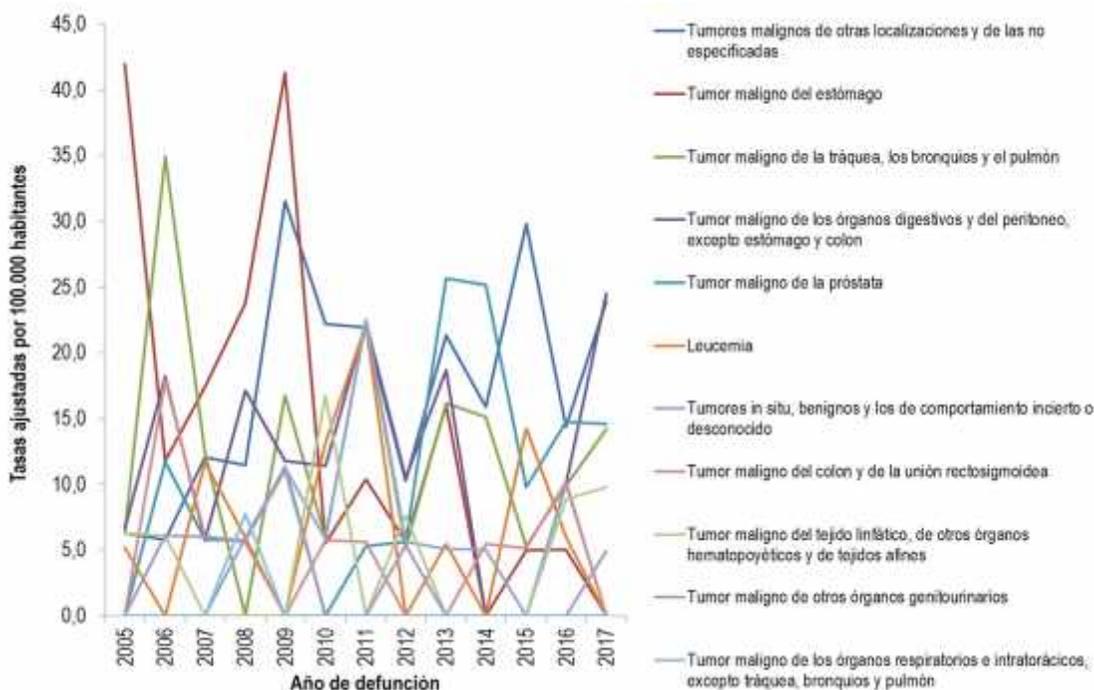
2.1.2.2.2 Neoplasias

Para el municipio de San Sebastián de Mariquita en el periodo 2005 al 2017, la principal causa de mortalidad específica por subgrupo de las neoplasias en hombres, correspondió en lo relacionado a tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas, presentando un aumento del 17,6% en el año 2017, respecto al año 2005. El segundo lugar correspondió al tumor maligno de estómago, que para el año 2017 no presentó casos. Es decir, tuvo una disminución del 42% en el año 2017, en relación al 2005. Finalmente, el tercer lugar correspondió al tumor maligno de la



tráquea, con una tasa de 164,4 fallecimientos por 100.000 habitantes durante el periodo de estudio.

Gráfica 13. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres del municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS.

Para el municipio de San Sebastián de Mariquita en el periodo del 2005 al 2017, la principal causa de mortalidad específica por subgrupo de las neoplasias en mujeres, correspondió al tumor maligno de cuello uterino, al presentar una tasa de 150,7 fallecimientos por cada 100.000 habitantes durante el periodo del estudio. Asimismo, presentó un aumento del 12,6%, respecto al año 2005.

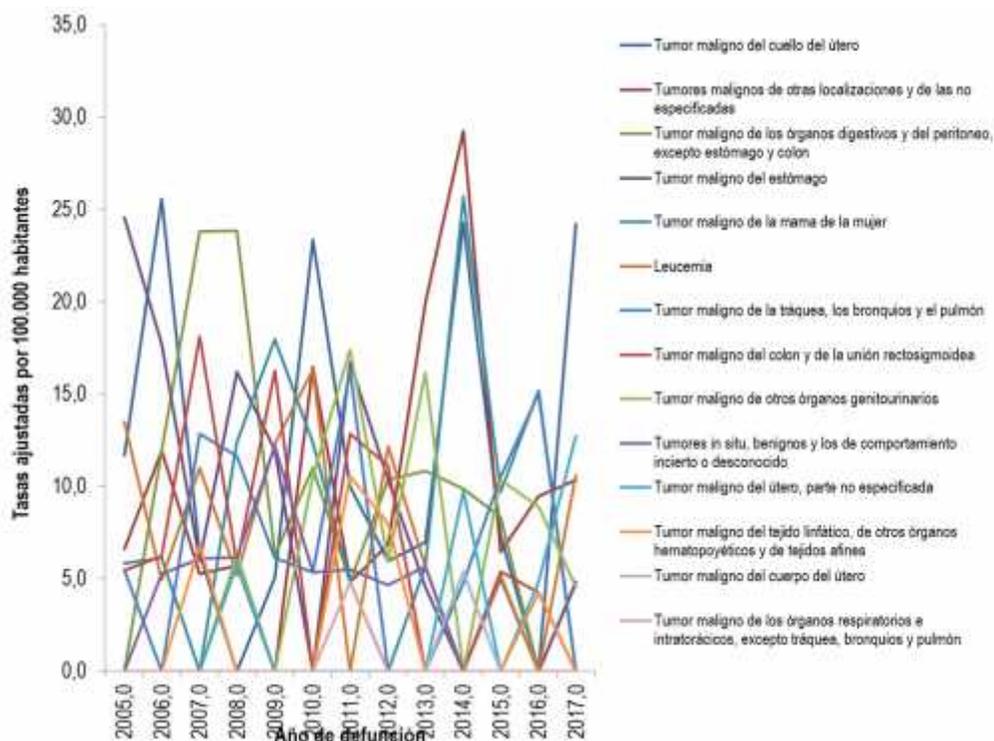
Los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas, se atribuye el segundo lugar, al presentar las tasas más altas de mortalidad en el año 2013(19,9) y 2014 (29,3). Finalmente, el tercer lugar correspondió a las afectaciones por tumores malignos en los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon, presentando aumento del 4,8%, durante el año 2017 en relación al 2005.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Gráfica 14. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres del municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS.

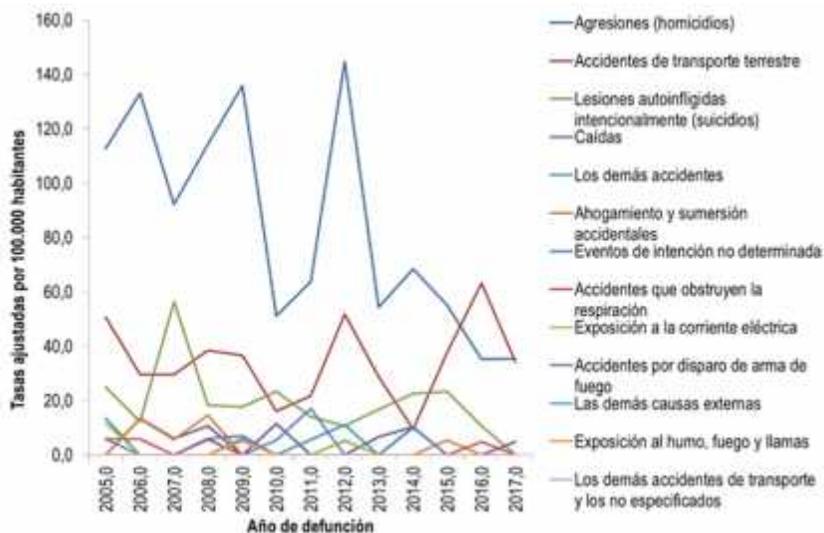
2.1.2.2.3 Causas externas

Dentro de las sub causas de mortalidad para los factores externos del municipio de San Sebastián de Mariquita, en el periodo comprendido entre el año 2005 a 2017, en los hombres en primer lugar se encuentran las agresiones (homicidios), lo cual ocasionó que presentaran una tasa de 1096,6 muertes por cada 100.000 habitantes durante el periodo. Además, en el año 2017 en relación al año 2005, se presentó una disminución del 77,3%.

La segunda sub causa se atribuye a los accidentes de tránsito terrestres, evidenciando la disminución en un 16,6%. Finalmente, la tercera causa corresponde a las lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios), que han ocasionado 251 muertes durante el periodo de estudio.



Gráfica 15. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, 2017.



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS.

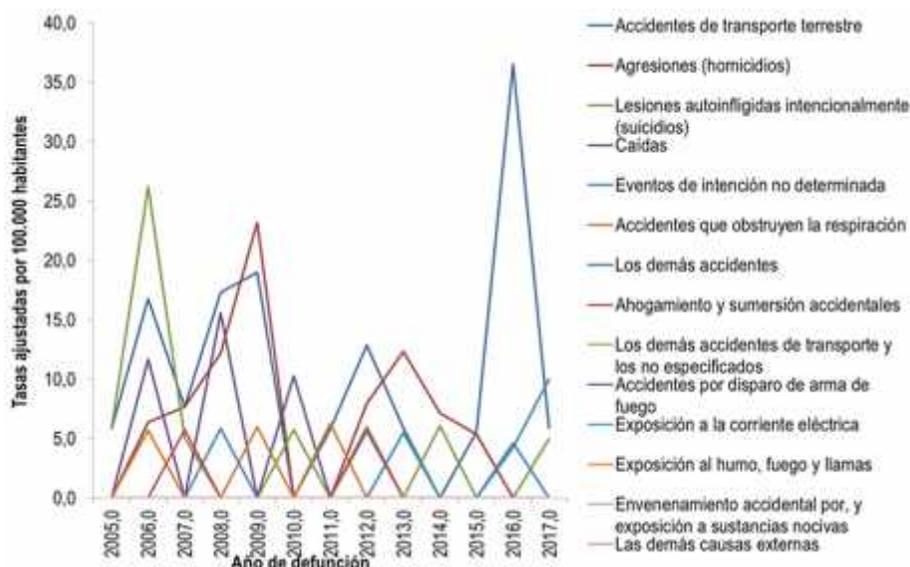
Dentro de las sub causas de mortalidad en los factores externos del municipio de San Sebastián de Mariquita durante el periodo comprendido entre el 2005 a 2017 en las mujeres, correspondió el primer lugar a los accidentes de transporte terrestre, al ocasionar un total de 129,1 muertes durante el periodo. Las agresiones (homicidios) ocupan el segundo lugar, al presentar las tasas más altas en los años 2009 (23,2) y 2013 (12,4) por cada 100.000 habitantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Gráfica 16. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima 2017.

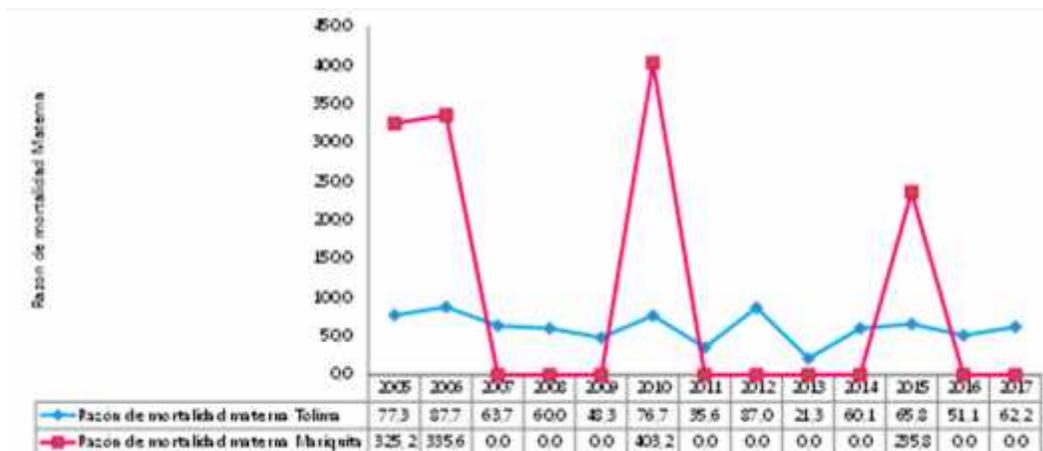


Fuente: DANE- SISPRO, MSPS.

2.1.2.2.4 Razón de Mortalidad Materna

Para el municipio de San Sebastián de Mariquita durante los años 2016 y 2017, no se presentaron muertes maternas. En el año 2010 se presentó la mayor tasa con 403,2 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, donde en comparación con los datos del departamento, presentó estadísticas aumentadas.

Gráfica 17. Razón de mortalidad materna, municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.



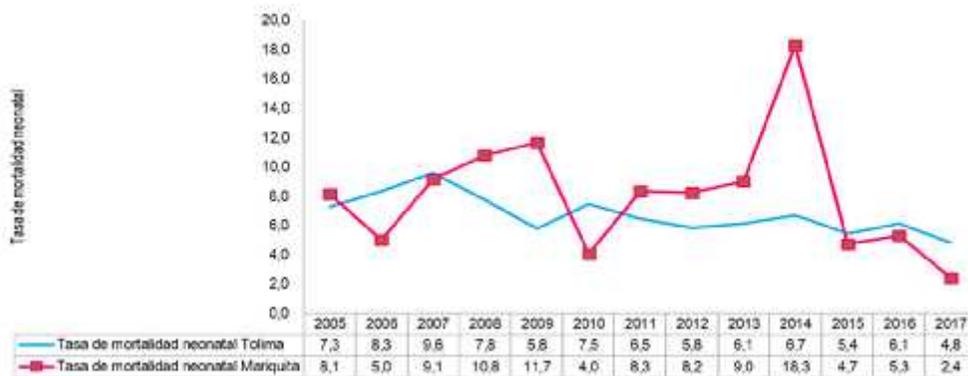
Fuente: DANE – SISPRO – MSPS.



2.1.2.2.5 Tasa de Mortalidad Neonatal

En lo referente a tasa de mortalidad neonatal, en el periodo comprendido entre los años 2005 a 2017, se presentó una disminución de 5,7 muertes neonatales por cada 1000 nacidos vivos. Para los años 2014, se presentó una tasa de 2,4 muertes neonatales por 1000 nacidos vivos.

Gráfica 18. Tasa de mortalidad neonatal, municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS.

2.1.2.2.6 Mortalidad Infantil

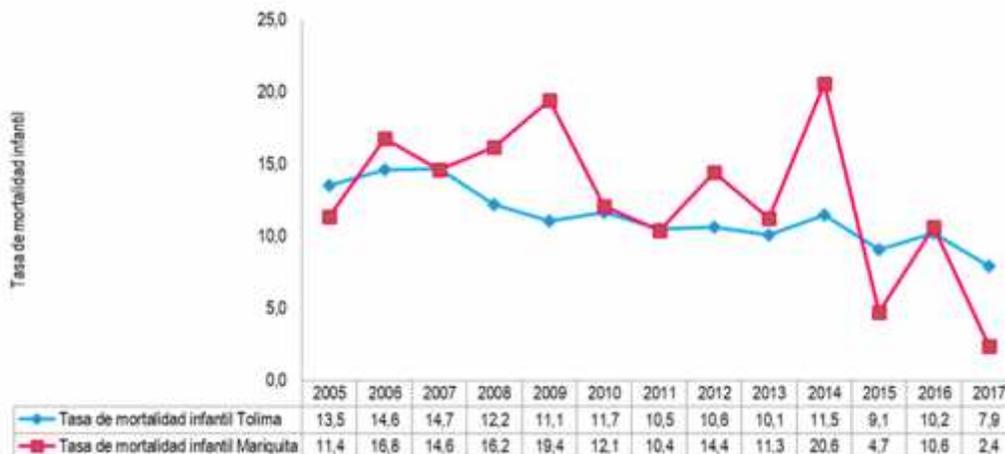
En lo que respecta a Mortalidad Infantil, en el periodo comprendido entre el año 2005 y 2017, se presentaron tasas, en su mayoría, por encima de los datos presentados por el departamento, siendo los años de mayor índice de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos) los correspondientes a 2009 (19,4) y 2014 (20,6).



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Gráfica 19. Tasa de Mortalidad Infantil, municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS.

2.1.2.2.7 Mortalidad en la Niñez

En cuanto a la tasa de mortalidad en la niñez, se observa un reporte estadístico mayor al que presenta el departamento. Asimismo, tuvo una disminución de 8,6 muertes por cada 1000 nacidos vivos entre 2005 y 2017.

Gráfica 20. Tasa de mortalidad en la Niñez, municipio de San Sebastián de Mariquita 2017.



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS.



2.1.2.3 MORTALIDAD POR IRA EN MENORES DE 5 AÑOS

Gráfica 21. Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años, municipio de San Sebastián de Mariquita 2017.



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS.

El municipio de San Sebastián de Mariquita durante los últimos 8 años no presentó mortalidades en menores de 5 años por IRA. En ese sentido, es de señalar que en el año 2006 se presentó una tasa de 64 muertes por cada 1000 nacidos vivos y, en el año 2009 (65.1) muertes por cada 1000 nacidos vivos.

2.1.2.3.1 Mortalidad por EDA en Menores de 5 Años

Para el municipio de San Sebastián de Mariquita en los últimos 7 años, no se presentó mortalidades por EDA en menores de 5 años. Por cada 1000 nacidos vivos se presentó una tasa de 64,6 muertes, y para el año 2012 34,6 fallecimientos por cada 1000 nacidos vivos.



Gráfica 22. Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años, municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS.

2.1.2.3.2 Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años

En el municipio de San Sebastián de Mariquita no se han registrado muertes por desnutrición en menores de 5 años, en los últimos 5 años. En ese sentido, en el año 2012 se presentó una tasa de 34,6 muertes por cada 1000 habitantes.

Gráfica 23. Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años, municipio de San Sebastián de Mariquita, 2017.



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS.



2.1.2.4 IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES POR MORTALIDAD GENERAL, ESPECÍFICA Y MATERNO –INFANTIL

A continuación, se presenta la tabla 5 que muestra la identificación de prioridades por mortalidad general, específica y materno - infantil, para San Sebastián de Mariquita.

Tabla 5. Identificación de prioridades por mortalidad general, específica y materno-infantil del municipio de San Sebastián de Mariquita, 2014 – 2017.

Mortalidad	Prioridad	MARIQUITA	TOLIMA	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	240,1	191,1	1
	LAS DEMÁS CAUSAS	139,2	125,8	0
	CAUSAS EXTERNAS	65,3	64,6	12
	NEOPLASIAS	78,5	90,3	9
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedades isquémicas del corazón	145,6	121,5	1
	2. Enfermedades cerebrovasculares	42,7	32,7	1
	1. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	41,8	33,6	9
	2. Diabetes mellitus	31,9	16,6	1
	1 Agresiones (homicidios)	25,2	23,9	12
	2. Accidentes de transporte terrestre	23,7	18,1	12
	1. Tumor maligno del estómago	17,3	13,3	7
	2. Tumor maligno del colon y de la unión recto sigmoidea	2,4	5,71	7
Mortalidad Infantil y de la	Infancia(menores de 1 año): Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	7	5,2	8



Mortalidad	Prioridad	MARIQUITA	TOLIMA	Grupos de Riesgo (MIAS)
niñez: 16 grandes causas	Menores de 1 a 4 años: Enfermedades del sistema respiratorio	11,2	6,6	8
	Menores de 5 años: Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	105,6	74,2	8
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Mortalidad materna	59	62,15	8
	Tasa de mortalidad en la niñez	11,4	10,17	8
	Tasa de mortalidad infantil	9,8	8,14	8
	IRA en menores de 5 años	8,9	5,53	9

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Desarrollo Social (Salud Pública).

Tabla 6. Atenciones en salud a la población migrante, San Sebastián de Mariquita Tolima, 2018

Entidad territorial	Tipo de atención	Entidad referencia				Concentración Entidad territorial 2018
		MARIQUITA		TOLIMA		
		2018	Distribución	2018	Distribución	
Entidad territorial	Consulta Externa	14	21%	902	36%	1,6%
	Servicios de urgencias	9	14%	134	5%	6,7%
	Hospitalización	11	17%	269	11%	4,1%
	Procedimientos	21	32%	995	39%	2,1%
	Medicamentos	8	12%	217	9%	3,7%
	Nacimientos	3	5%	11	0%	27,3%
	Total	66	100%	2.528	100%	2,6%

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO, 2019.

En cuanto a las atenciones en salud a la población migrante en el municipio de San Sebastián de Mariquita, se evidencia que el servicio de salud al que más accede la población migrante, corresponde a los Procedimientos con el 32%, seguido de la



Consulta Externa con el 21% y hospitalización con el 17% del total de la población atendida.

2.1.2.5 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

En relación a la pirámide poblacional, para el año 2018 se evidencia que el periodo de edad que mayor presenta discapacidad, tanto para hombres y mujeres, es el grupo de 80 años en adelante, seguido del grupo quinquenal de 65 a 69 años y de 70 a 74 años, encontrándose que tales eventos surgen como repercusiones propias del envejecimiento.

Gráfica 24. Pirámide poblacional de discapacidad, municipio de San Sebastián de Mariquita, 2019.



Fuente: RLCD_ 20192509.

Tabla 7. Tipo de Discapacidad.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	453	26,14
El sistema nervioso	351	20,25
Los ojos	377	21,75
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	104	6,00
Los oídos	156	9,00
La voz y el habla	157	9,06
La digestión, el metabolismo, las hormonas	52	3,00
El sistema genital y reproductivo	47	2,71
La piel	9	0,52
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	27	1,56
Ninguna		0,00
Total	1733	

Fuente: RLCD_ 20192509.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

En relación a la distribución de las alteraciones permanentes en el tipo de discapacidades en el municipio de San Sebastián de Mariquita, la discapacidad con mayor proporción corresponde al Movimiento del Cuerpo, Manos, Brazos y Piernas con el 26,14%, seguido de la discapacidad de los Ojos con el 21,75% y, en tercer lugar, se encuentra el Sistema Nervioso con el 20,2%.

2.1.2.6 IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES PRINCIPALES EN LA MORBILIDAD

Tabla 8. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, 2018.

Morbilidad	Prioridad		Valor del indicador de la ET de referencia (último año disponible)	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	Primera infancia: Enfermedades no transmisibles	36,9	38,93	0
	Infancia: Condiciones transmisibles y nutricionales	37,4	0,24	0
	Adolescencia: Enfermedades no transmisibles	50,2	58,34	0
	Juventud Enfermedades no transmisibles	45,3	54,4	0
	Adulthood Enfermedades no transmisibles	66,3	70,51	0
	Persona mayor: Enfermedades no transmisibles	76,9	80,23	0
Específica por Subcausas o subgrupos	CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES:			
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	59,6	3,66	9
	Infecciones respiratorias	38,6	51,26	0
	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:			
	Enfermedades cardiovasculares	17,7	4,3	6
	Condiciones orales	14,5	1,3	6
	Enfermedades músculo-esqueléticas	14,3	3,61	6
	Enfermedades genitourinarias	10,1	10,61	6



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Morbilidad	Prioridad		Valor del indicador de la ET de referencia (último año disponible)	Grupos de Riesgo (MIAS)
	Enfermedades de los órganos de los sentidos	8,34	16,7	6
Alto Costo	VIH notificada	18	23,6	9
	Leucemia aguda pediátrica linfoide	22,1	3,71	7
	Enfermedad renal crónica estadio 3	193	12	1
	Enfermedad renal crónica estadio 4	15	1	1
	Enfermedad renal crónica estadio 5	21	726	1
Precusores	Diabetes mellitus	2,1	2	1
	Hipertensión arterial	4,81	4,81	1
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	Accidente ofídico	48	9,4	10
	Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	375,5	375,5	10
	Violencias de Género e Intrafamiliares	191,9	158	12
	Mortalidad por cáncer de cuello uterino	35,6	13,6	7
	Mortalidad por cáncer en menor de 18 años	0,99	0,5	7
	Mortalidad materna	266	17,8	8
	Parotiditis	38,9	15,3	9
	Dengue	653	337,9	9
	Intento de suicidio	77	71	9
	Desnutrición aguda en menores de 5 años	0,44	0,3	3
	Sífilis gestacional	2,67	8,6	9
	lepra	3	1	9
	Tuberculosis	41,97	34,5	9
	Leishmania	26,9	53	9
	VIH notificada	17,9	23,6	9
Discapacidad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	453	20,955	0
	El sistema nervioso	351	19.933	0



Morbilidad	Prioridad		Valor del indicador de la ET de referencia (último año disponible)	Grupos de Riesgo (MIAS)
	Los ojos	377	16.22	0
	La voz y el habla	157	10.121	0

Fuente: Elaboración Propia, Oficina de Salud Pública – Secretaría de Desarrollo Social.

PROBLEMATIZACIÓN

Se evidencia entonces que la mayor causa de morbilidad en el grupo de Primera Infancia en el año 2018, correspondió a las enfermedades no transmisibles con una tasa de 36,94. En el grupo de Infancia (6-11 años), la principal causa correspondió a las condiciones transmisibles y nutricionales, para el año 2018, con una tasa de 37,48. Finalmente, en los grupos de edad de Adolescencia, Juventud, Adulthood y Personas Mayores, las enfermedades no transmisibles presentaron las tasas más altas durante el año 2018 y el periodo de estudio en general.

En lo que respecta a la morbilidad específica, teniendo en cuenta las condiciones transmisibles y nutricionales, el subgrupo de enfermedades infecciosas y parasitarias son las que predominan con un 59,62%, en el año 2018. Para las condiciones maternas perinatales, el subgrupo de Condiciones Maternas ocupa el 95,6%.

Respecto a las enfermedades no transmisibles, en el subgrupo de causas con mayor tasa de morbilidad, correspondió para las Enfermedades Cardiovasculares con 17,7% y, finalmente, en cuanto a las lesiones, con el 91,7%, lo ocupan los traumatismos, envenenamientos o algunas otras consecuencias con causas externas.

En cuanto a Salud Mental por curso de vida en la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulthood y Personas Mayores, la primera causa de mortalidad corresponde a los trastornos mentales y del comportamiento.

Tabla 9. Priorización de los problemas de salud en el municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, 2018.

DIMENSIÓN	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
Salud ambiental	Morbilidad por EDA en población en general
	Agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia.
	Accidente ofídico
	Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio
	Mortalidad por cáncer de estómago y colon



DIMENSIÓN	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Cáncer en menor de 18 años
Convivencia social y salud mental	Homicidios
	Violencia de género e intrafamiliar
	Mortalidad por accidentes de transporte
	Suicidios
Seguridad alimentaria y nutricional	Intento de suicidio.
	Desnutrición en menores de 5 años
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Bajo peso al nacer
	Mortalidad materna
	Morbilidad Materna extrema
	Mortalidad de cáncer de mama
	Enfermedad por VIH
	Nacimientos en menores de 14 años
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Morbilidad por cáncer de cuello uterino
	Sífilis gestacional
	Morbilidad por IRA en población en general y menores de 5 años
	Tuberculosis
Salud pública en emergencias y desastres	Dengue
	Leishmaniasis
Salud y ámbito laboral	Deslizamientos de tierras
Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables	Poco aseguramiento al régimen contributivo entre población laboral
	Aumento de la población migrante
	Mortalidad en menores de 5 años
	Bajas coberturas de vacunación
	Mortalidad perinatal

Fuente: Elaboración Propia. Oficina de Salud Pública – Secretaría de Desarrollo Social.

2.1.2.7 PROBLEMATIZACIÓN

El día 11 de febrero de 2020 en las instalaciones del Salón Cultivarte, ubicado en la Casa de la Cultura, se realizaron diferentes mesas de trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo municipal. Para su realización, dicho ejercicio contó con la



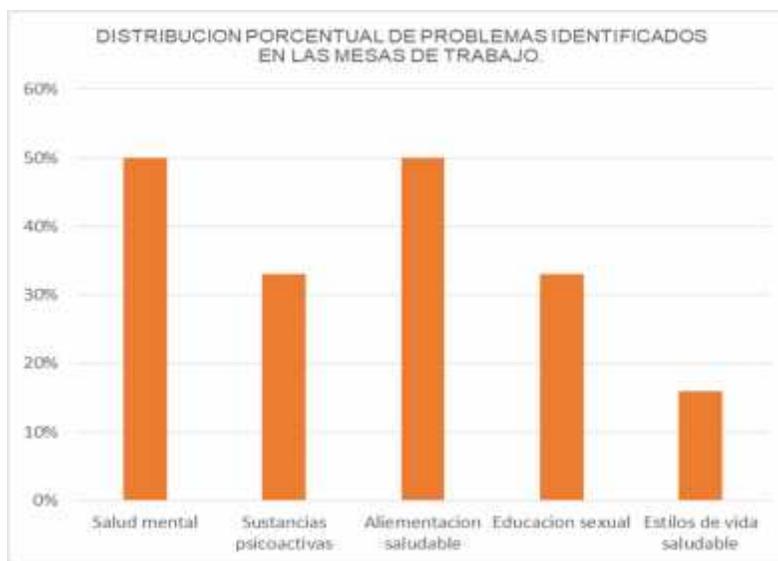
participación de diferentes actores del sector educativo del municipio de San Sebastián de Mariquita, tales como los rectores, profesores y estudiantes de diferentes instituciones educativas, como el Colegio Francisco Núñez Pedroso, Gonzalo Jiménez de Quesada, Colegio Santa Ana, y Colegio Moreno y Escandón, y finalmente, participación por parte de la comunidad. Allí se plantearon diversas opiniones y aportes para el análisis de los problemas identificados, entre los cuales se refirió la temática del consumo de sustancias psicoactivas, malos hábitos alimentarios, autoestima, educación sexual, salud mental, depresión y atención en salud en la Institución Educativa en la Vereda Camelias, donde a la fecha no cuentan con psico-orientador.

Figura 4. Problemas planteados en la mesa de socialización.



Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Desarrollo Social

Gráfica 25. Porcentaje de problemas identificados en mesa sectorial



Fuente: Elaboración propia. Oficina de Salud Pública - Secretaría de Desarrollo Social.



A partir de lo anterior, la distribución porcentual de los problemas identificados en las mesas de trabajo se consolidó de la siguiente manera: el 50% de las mesas coincidieron en que la población tenía problemas de salud mental, en diferentes aspectos, problemas de autoestima en las instituciones educativas, falta de acompañamiento y seguimiento a casos. El 33% refirieron problemas en el consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad y, a su vez, falta de orientación en ese aspecto. El 50% identificaron además una alimentación inadecuada en menores de edad, falta de seguimiento y control a las cooperativas que garanticen la venta de productos saludables. El 33% adujeron falta de orientación en salud sexual y reproductiva a los menores de edad por parte de las entidades territoriales, sin el acompañamiento o seguimiento respectivo. Por último, manifestaron en un 16%, hábitos inadecuados en estilos de vida saludable. De esta forma, también se plantearon posibles soluciones a los diferentes problemas planteados como:

- ✓ Articulación institucional e intersectorial que contribuya al fortalecimiento e implementación de estrategias que garanticen la ejecución de planes de mejoramiento y el seguimiento a las acciones interpuestas para garantizar el impacto en la comunidad.
- ✓ Incorporar dentro del plan educativo clases de comportamiento, salud y civismo.
- ✓ Poner en funcionamiento los centros de salud.
- ✓ Generar conciencia en la población acerca de hábitos y estilos de vida saludables a través de actividades lúdicas pedagógicas enfocadas a los distintos grupos de edad poblacional.
- ✓ Acompañamiento, sensibilización y apoyo a las cooperativas de las instituciones educativas para la venta y promoción de alimentos saludables.
- ✓ Realización de charlas y guías por parte de los profesionales en el tema, junto con ayuda general al estudiantado en temas de interés, como salud sexual y reproductiva con continuidad en el tiempo.
- ✓ Campañas de autocuidado y respeto, aceptación del propio cuerpo en pro de la autoestima.
- ✓ Incorporar estudiantes y profesores en la totalidad de proyectos.

2.1.2.8 CORONAVIRUS (COVID-19)

Según el modelo de transmisión del coronavirus para Colombia de la versión n. 5 del 22 de abril de 2020, en el peor de los escenarios donde no se realice ninguna intervención, las proyecciones son las siguientes: Ajustado un modelo SIR (susceptible, infectado, recuperado) a partir de información reportada en la literatura y luego de



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

ajustarlos para la información de Hubei (China) y el crucero Diamond Princess, se estima que para el día 100, es decir las primeras 14 semanas a partir del 6 de marzo cuando se tuvo el primer caso positivo en el país, en el caso de no realizar ninguna intervención, en Colombia habrá un total de 31.598.000 infectados y 321.000 muertos distribuidos de la siguiente manera.

En el escenario donde el porcentaje de pacientes positivos asintomáticos fuera del 11.1 %.

Tabla 10. Estimaciones Coronavirus COVID - 19.

Descripción	Casos
Asintomáticos	3.507.000
Casos leves	22.870.000
Casos severos – requieren hospitalización	5.221.000
Casos que requieren UCI	1.320.000

Fuente: Modelo de transmisión de coronavirus escenario para Colombia. INS

Tabla 11. Casos estimados para el Departamento del Tolima.

Departamento	Total casos	Muertes
Bogotá, D.C.	6.230.000 (IC 95% 3.546.000 - 6.964.000)	63.300 (IC 95% 36.100 - 76.500)
Antioquia	4.306.000 (IC 95% 2.651.000 - 4.769.000)	43.700 (IC 95% 26.900 - 52.400)
Valle del Cauca	3.174.000 (IC 95% 2054000 - 3493000)	32.200 (IC 95% 20.800 - 38.400)
Atlántico	2.135.000 (IC 95% 1.456.000 - 2.334.000)	21.700 (IC 95% 14.600 - 25.700)
Cundinamarca	1.987.000 (IC 95% 1.365.000 - 2.171.000)	20.200 (IC 95% 13.700 - 23.900)
Santander	1.451.000 (IC 95% 1.024.000 - 1.578.000)	14.700 (IC 95% 10.200 - 17.400)
Bolívar	1.347.000 (IC 95% 956.000 - 1.464.000)	13.700 (IC 95% 9.500 - 16.100)
Norte de Santander	1.070.000 (IC 95% 772.000 - 1.160.000)	10.900 (IC 95% 7.700 - 12.800)
Magdalena	828.000 (IC 95% 608.000 - 896.000)	8.400 (IC 95% 6.000 - 9.900)
Cesar	815.000 (IC 95% 599.000 - 881.000)	8.300 (IC 95% 5.900 - 9.700)
Córdoba	797.000 (IC 95% 587.000 - 861.000)	8.100 (IC 95% 5.800 - 9.500)
Tolima	769.000 (IC 95% 568.000 - 831.000)	7.800 (IC 95% 5.600 - 9.200)
Meta	679.000 (IC 95% 505.000 - 733.000)	6.900 (IC 95% 5.000 - 8.100)
Caldas	645.000 (IC 95% 480.000 - 696.000)	6.500 (IC 95% 4.700 - 7.700)
Risaralda	639.000 (IC 95% 477.000 - 690.000)	6.500 (IC 95% 4.700 - 7.600)
Boyacá	618.000 (IC 95% 461.000 - 666.000)	6.300 (IC 95% 4.500 - 7.400)
Nariño	599.000 (IC 95% 448.000 - 646.000)	6.100 (IC 95% 4.400 - 7.100)



Fuente: Modelo de transmisión de coronavirus escenario para Colombia. INS. Versión 5. 22 de abril de 2020. (Número total de casos y muertes estimados a los 100 días de la epidemia para los departamentos de Colombia con un RO de 2,28 y 11.1% de asintomáticos)

Según la tabla anterior, en el departamento del Tolima habrá 769.000 casos con un número de muertes que puede incluso superar las 7800. En la presentación de este escenario, se estima que el porcentaje de casos asintomáticos es del 11.1% y sin realizar ninguna intervención.

Ahora bien, buscando definir un escenario más positivo, el Instituto Nacional de Salud, realizó una estimación en la cual el porcentaje de infectados asintomáticos, se encontrará entre el 81% y el 85%, proyectando que para el Tolima existiera una tasa de transmisión del 84%, se podría entonces esperar los resultados de la tabla 12.

Tabla 12. Casos estimados para el Departamento del Tolima Tasa de Transmisión 84%.

Departamento	Asintomáticos	Casos leves	Casos severos (Hospitalización piso)	Casos críticos (UCI)
Tolima	85.000 (IC 95% 63.000 - 92.000)	557.000 (IC 95% 411.000 - 602.000)	95.000 (IC 95% 70.000 - 103.000)	32.000 (IC 95% 24.000 - 35.000)

Fuente: Modelo de transmisión de coronavirus escenario para Colombia. INS. Versión 5. 22 de abril de 2020.

Al analizar la distribución para el Tolima según la tabla anterior, los casos asintomáticos serían aproximadamente 85.000, 557.000 casos leves, 95.000 casos requerirán servicios de hospitalización y aproximadamente 32.000 requerirán una unidad de cuidado intensivo.

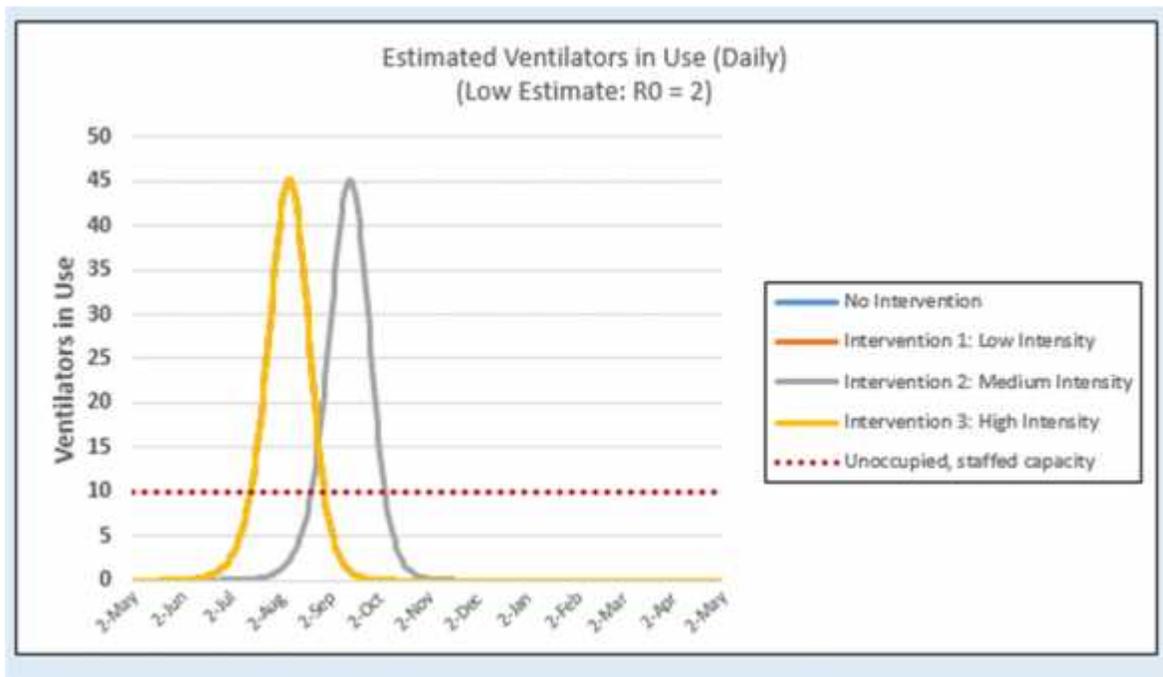
Para el caso de San Sebastián de Mariquita no se han confirmado casos a pesar de ser un importante corredor vial como resultado de las medidas restrictivas tomadas por la Administración municipal, sin embargo, debido a la gran cantidad de vías de acceso y la dinámica propia de la población, es deber del ente territorial prepararse para la posible aparición del primer caso.

Teniendo en cuenta esto, se realizó un ejercicio de simulación para el caso de San Sebastián de Mariquita. Para el ejercicio se utilizó el aplicativo publicado en la página del CDC de Atlanta (Centro de Control de Enfermedades de Estados Unidos, por sus siglas en inglés). Como datos de población se utilizó el dato proyectando el DANE (33347 habitantes) y se aplicó el sistema de aislamiento definido por el Gobierno



Nacional, que finaliza el 11 de mayo. El resultado de la curva puede verse en la Gráfica 26.

Gráfica 26. Curva de Casos Posibles Covid-19, San Sebastián de Mariquita.



Fuente: Aplicativo CDC de Atlanta.

Acorde al aplicativo anterior, es posible estimar que existiría un pico epidemiológico con 45 pacientes que requerirán UCI entre julio y agosto del 2020, sobrepasando la capacidad instalada de camas disponibles en la clínica Traumanorte que en la actualidad son diez (10).

Todo lo anterior, debe ser el punto de partida para que el municipio continúe el proceso de fortalecimiento ante la pandemia, máxime que San Sebastián de Mariquita se encuentra en fase de contención.

2.1.3 SECTOR EDUCACIÓN

El desarrollo de los procesos educativos es una necesidad sentida de la población. Lo anterior, en razón a que, a través del ejercicio de dichas actividades, la población busca mejorar sus condiciones de vida y, con ello, acercarse más a las condiciones de calidad que son deseadas. En este orden de ideas, se presenta a continuación, datos de coberturas brutas y población escolar para el municipio de San Sebastián de Mariquita:



2.1.3.1 COBERTURA

Tabla 13. Matrícula para coberturas brutas.

Año	Transición + Disc.	Primaria + Acel.	Secundaria	Media	Básica	Total sin Pre y Jardín
2016	546	3,433	2,820	1,003	6,799	7,802
2017	537	3,383	2,860	1,099	6,780	7,879
2018	539	3,191	2,855	1,063	6,585	7,648
2019	544	3,182	2,716	1,089	6,442	7,531

Fuente. Información 2019 – SIMAT.

Tabla 14. Población en edad escolar

Año	5 años	6 a 10	11 a 14	15 a 16	5 a 14	5 a 16
2016	565	2,872	2,307	1,095	5,744	6,839
2017	562	2,851	2,286	1,074	5,699	6,773
2018	556	2,832	2,263	1,065	5,651	6,716
2019	556	2,809	2,227	1,064	5,592	6,656

Fuente. Información 2019 – SIMAT.

Tabla 15. Tasa de Cobertura Bruta.

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2016	96.64%	119.53%	122.24%	91.60%	118.37%	114.08%
2017	95.55%	118.66%	125.11%	102.33%	118.97%	116.33%
2018	96.94%	112.68%	126.16%	99.81%	116.53%	113.88%
2019*	97.84%	113.28%	121.96%	102.35%	115.20%	113.15%

Fuente. Información 2019 – SIMAT.



En concordancia a lo anterior, es de señalar que la tasa de cobertura bruta muestra una relación porcentual entre los estudiantes matriculados en un nivel de educación específico y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. Asimismo, es común que el cálculo de este indicador se exprese con cobertura mayor al 100%. Lo anterior obedece a que la mayoría de la población en dicha edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y, además, cuentan con alumnos matriculados en extra-edad. Estos últimos, con edad superior a la requerida para el nivel.

Tabla 16. Matrícula para coberturas netas.

Año	Transición + Disc.	Primaria + Acel.	Secundaria	Media	Básica	Total Sin Pre y Jardín
2016	331	2,863	2,006	525	5,896	7,015
2017	386	2,813	2,116	562	5,995	7,106
2018	398	2,696	2,104	563	5,853	6,941
2019**	364	2,662	2,061	616	5,684	6,823

Fuente. Información 2019 – SIMAT.

Tabla 17. Tasa de cobertura neta.

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2016	58.58%	99.69%	86.95%	47.95%	102.65%	102.57%
2017	68.68%	98.67%	92.56%	52.33%	105.19%	104.92%
2018	71.58%	95.20%	92.97%	52.86%	103.57%	103.35%
2019**	65.47%	94.77%	92.55%	57.89%	101.65%	102.51%

Fuente. Información 2019 – SIMAT.

Teniendo en cuenta lo anterior, es de resaltar que la tasa de cobertura neta corresponde a la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo, que cuentan con la edad requerida y el total de la población en el rango de edad para dicho nivel. En ese sentido, en el municipio y por nivel educativo, este indicador ha alcanzado tasas favorables, por encima del 50% en relación a los años objeto de estudio.



Tabla 18. Matrícula por sector y zona de atención.

Sector	2016		2017		2018		2019**	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Oficial	5,566	1,210	5,652	1,208	5,516	1,183	5,444	1,155
Contratada	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Oficial	5,566	1,210	5,652	1,208	5,516	1,183	5,444	1,155
No Oficial	1,217	0	1,171	0	1,129	0	1,109	0
Total	6,783	1,210	6,823	1,208	6,645	1,183	6,553	1,155

Fuente. Información 2019 – SIMAT.

En cuanto a la matrícula por sector y zona de atención, se tuvo en cuenta el número de estudiantes atendidos en el sistema, según la zona de ubicación de la sede educativa (urbano – rural), así como el sector al que pertenecen (Oficial – No Oficial y/o Contratada). Por ende, entre el 2016 – 2019, la matrícula total reportada por el municipio disminuyó 3.6% (-285) estudiantes. A su vez, durante el mismo periodo, la matrícula en el sector oficial disminuyó (-177) estudiantes, es decir menos un 2.6%.

2.1.3.2 PERMANENCIA Y REZAGO

2.1.3.2.1 TASA DE DESERCIÓN

La deserción escolar, como problema latente en el país, refiere a la incapacidad de retener a los estudiantes en el sistema educativo, hasta la culminación de su ciclo de formación. El fenómeno descrito, se hizo presente en el municipio entre el año 2016 y 2018, teniendo como punto álgido el año 2018, en el que la tasa de deserción se incrementó porcentualmente al subir al 4,30%.

Tabla 19. Tasa de deserción - Sector Oficial.

Año	Tasa de Deserción Sector Oficial
2016	4,53%



2017	2,81%
2018	4,30%

Fuente: Información 2018 – Ministerio de Educación Nacional. TerriData.

Al comparar la tasa de deserción para el 2018 a nivel nacional, en relación al municipio, éste último corresponde a un nivel más alto del promedio normal, lo cual permite desde la situación, implementar medidas para el direccionamiento estratégico que contribuyan en últimas a la mejora y/o solución de la problemática.

2.1.3.2.2 TASA DE ANALFABETISMO

Se define como el porcentaje de población que no sabe leer, escribir, ni puede comprender un texto sencillo y corto. En esa medida, el objetivo de este apartado es identificar la proporción y características de la población analfabeta a nivel municipal (personas entre 15 - 24 años y 15 años y más años), que habría de beneficiarse de las políticas y esfuerzos de expansión de los programas de alfabetización de adultos. Así, para la vigencia 2018, la tasa de Analfabetismo contó con un 6,14%, lo que en últimas la posiciona por encima de la media departamental con 6.07%.

Tabla 20. Tasa de analfabetismo.

Año	Tasa de Analfabetismo
2018	6,14%

Fuente: Información 2018 – Ministerio de Educación Nacional.

2.1.3.3 CALIDAD

2.1.3.3.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

En cuanto a los establecimientos educativos oficiales, son aquellos de propiedad del Estado y que son financiados con recursos públicos. Por consiguiente, los establecimientos educativos públicos se consideran también a aquellos financiados con recursos públicos provenientes de entes estatales diferentes del Ministerio de Educación, tales como la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, la Policía Nacional, la Armada, el Ejército Nacional de Colombia y, algunos



establecimientos públicos del orden nacional. A su vez, los establecimientos educativos no oficiales corresponden a los de propiedad jurídica privada, financiados y administrados por personas naturales o jurídicas, comunidades religiosas, cooperativas, fundaciones, federaciones o corporaciones y cajas de compensación. Según lo establece la Constitución Nacional, el Gobierno no financia ni subvenciona instituciones educativas privadas, aunque sí regula y reglamenta la prestación de su servicio.

Tabla 21. Evolución de establecimientos y sedes por zona.

Zona	2016	2017	2018	2019**
Urbana	21	22	21	21
Rural	33	32	32	32
Total	54	54	53	53

Fuente: Información 2019 – SIMAT.

Tabla 22. Evolución de sedes por sector.

Sector	2016	2017	2018	2019**
Oficial	45	44	44	44
No Oficial	9	10	9	9
Total	54	54	53	53

Fuente: Información 2019 – SIMAT-

En relación a lo anterior, las sedes del sector oficial a la fecha cuentan con un evidente predominio, con un 83% versus un 17% de participación de las sedes privadas, lo cual indica la necesidad de priorizar recursos para el mejoramiento y dotación de infraestructura educativa a nivel municipal.

2.1.3.3.2 RESULTADOS PRUEBAS SABER

Tabla 23. Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas.

Año	Puntaje Promedio Matemáticas
-----	------------------------------



2016	47,71%
2017	48,69%
2018	48,35%

Fuente: Información 2018 – Ministerio de Educación Nacional, ICFES.

A partir de lo analizado en la gráfica, se puede constatar que el puntaje promedio de las pruebas Saber 11, en el área de Matemáticas, reflejan un rendimiento inferior al 50%, indicador que de por sí, permite intuir la necesidad de apuntar a estrategias para el incremento de dicho porcentaje.

Tabla 24. Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Lectura Crítica.

Año	Puntaje Promedio Lectura Crítica
2016	49,94%
2017	52,88%
2018	51,65%

Fuente. Información 2018 – Ministerio de Educación Nacional.

El puntaje promedio de las Pruebas Saber 11 en el área de Lectura Crítica, reflejan un incremento superior al 50% en relación a 2017.

2.1.3.3.3 ESTADO DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA

Se ha implementado la jornada única a los niveles de la educación media, a dos (2) de las cinco (5) instituciones oficiales del Municipio de San Sebastián de Mariquita.

2.1.3.4 PROBLEMATIZACIÓN

De acuerdo con el estudio de los indicadores presentados en el presente documento y a los datos recopilados en la mesa sectorial efectuada el 11 de febrero del año 2020, como parte del proceso para la elaboración del diagnóstico del Sector Educación en la Formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023, a continuación, se presentan las



principales problemáticas del Sector Educación para el Municipio de San Sebastián de Mariquita:

- ✓ Deserción escolar en aumento.
- ✓ Nivel de analfabetismo por reducir.
- ✓ Necesidad en mantenimiento y construcción de infraestructura educativa.
- ✓ Falta de dotación en canasta educativa, principalmente Computadores.
- ✓ Niveles bajos en los porcentajes de los resultados en las pruebas Saber 11.
- ✓ Nombramiento oportuno de docentes.
- ✓ Falta de acceso a la educación superior (Técnica, Tecnológica y Profesional) para los bachilleres egresados de las instituciones educativas.
- ✓ Bajo nivel de conectividad wifi en las sedes educativas.
- ✓ Malas condiciones técnicas para la implementación de la jornada única.
- ✓ Carencia de infraestructura adecuada para que las universidades puedan desarrollar su oferta educativa.

2.1.3.5 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- ✓ Desarrollo y mejoramiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- ✓ Desarrollo y mejoramiento del Programa de Transporte Escolar a la población estudiantil residente en el área rural del municipio.
- ✓ Implementación de convenios para validación del nivel educativo por ciclos lectivos especiales integrados para adultos y jóvenes en extra-edad.
- ✓ Priorización de inversión a sedes educativas en mantenimiento y construcción de infraestructura.
- ✓ Priorización de inversión en canasta educativa.
- ✓ Implementación de programas de capacitación a jóvenes de nivel educativo media, para mejorar los porcentajes de los resultados en las Pruebas Saber 11.
- ✓ Aunque el nombramiento de docentes está por fuera de las competencias o el rango de acción del municipio, se puede prestar el apoyo a las instituciones educativas para las solicitudes de necesidad de docentes.
- ✓ Implementación de convenios con universidades con presencia en la región.
- ✓ Implementación de convenios con el SENA en programas de capacitación técnica.
- ✓ Suministro del servicio de wifi con priorización, a las sedes educativas urbanas y rurales del municipio.
- ✓ Implementación de mejoramiento y dotación de comedores escolares para implementación de la jornada única.



- ✓ Adecuación y dotación de sede para funcionamiento y oferta de las universidades que quieran ejercer presencia en el municipio de San Sebastián de Mariquita.

2.1.4 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

2.1.4.1 ADULTO MAYOR

De acuerdo con el análisis de los años anteriores (2016-2019), la población de Adultos Mayores en condición de discapacidad, ha venido siendo atendida gracias al sostenimiento de los convenios institucionales realizados periódicamente para el funcionamiento de los siguientes programas:

- ✓ Ancianato
- ✓ Hogar de paso
- ✓ Programa Centro Vida

Es de resaltar que los anteriores programas garantizan condiciones de vida dignas a los adultos mayores que los integran, protegiendo así sus derechos y dándoles condiciones de bienestar para la vida. Durante el periodo comprendido entre el periodo 2016 al 2019, se atendió de manera regular año a año a 70 adultos mayores en el ancianato, garantizando así una calidad de vida acorde a la edad.

En cuanto al Programa Centro Vida, durante los años 2016 al 2019, se evidenció que en los años 2018 y 2019 incrementó la atención a los mismos, con un aumento de 10 personas, llegando a un total de 130 personas atendidas.

Finalmente, en lo que refiere a la atención a través del Hogar de Paso, se ha brindado atención a cuarenta (40) Adultos Mayores, a través de la suscripción de un convenio.

2.1.4.2 PROBLEMATIZACIÓN

Para contar con información precisa acerca de la situación, problemáticas y alternativas de solución, en pro de mejorar la atención de esta población, se realizó una mesa de participación con las personas vinculadas al desarrollo de actividades encaminadas al bienestar del adulto mayor.

Dentro de esta mesa de trabajo se identificaron las siguientes problemáticas:

Falta de atención por parte del Hospital San José y las EPS al adulto mayor.



Falta de cultura de prevención para el adulto mayor, teniendo en cuenta que a programas como el ancianato, se presentan casos de adultos mayores en condiciones precarias.

Correcta caracterización a los adultos mayores en el área urbana y rural del municipio.

Articulación de programas en los diferentes actores sociales con el área de Salud Pública en lo relacionado a la atención del adulto mayor.

No existe articulación con el Hospital San José, para los centros que atienden el adulto mayor en temas de prevención y jornadas de valoración.

Ausencia de capacitación para quienes cuidan y atienden a los adultos mayores. Traumatismo con las EPS para la entrega de fórmulas y trámites de los abuelos del ancianato.

Poco presupuesto asignado en los programas, lo que imposibilita tener mayor cobertura de personas atendidas.

No existen protocolos de admisión o valoración de la situación del adulto mayor por parte del municipio para ser remitidos a los programas de atención.

2.1.4.3 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- ✓ Apoyo a programas de atención en casa para adultos mayores. (actualmente lo lideran las hermanas Belemnitas).
- ✓ Realizar la caracterización de adultos mayores para determinar si tienen o no algún familiar que pueda apoyar el proceso dentro de los programas.
- ✓ Crear estrategias de unión familiar en torno al adulto mayor
- ✓ Creación o fortalecimiento del comité de adulto mayor.
- ✓ Programas de formación para cuidadores
- ✓ Gestión de pasantes universitarios para las áreas de nutrición y fisioterapia.
- ✓ A través del Comité de Adulto Mayor y la Secretaría de Desarrollo Social, generar acciones con las EPS para mejorar la entrega de fórmulas y trámites a los adultos mayores del ancianato.
- ✓ Articular a través de la Secretaría de Desarrollo Social acciones de integración con el hospital para apoyar estos programas.
- ✓ Conservar los programas existentes y si es posible mejorar sus recursos.
- ✓ Hacer seguimiento de los recursos que destina el municipio en pro de acciones que permitan apoyar la labor que se realiza dentro de estos programas.



2.1.4.4 FAMILIAS EN ACCIÓN - DPS

Más Familias en Acción, es un programa que se encuentra regulado por la Ley 1532 de 2012 y la Ley 1948 de 2019. Consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa para complementar el ingreso y mejorar la salud y educación de los menores de 18 años de las familias que se encuentran en condición de pobreza, y vulnerabilidad.

Actualmente en el municipio de San Sebastián de Mariquita, según la ficha de seguimiento municipal correspondiente al Sexto Pago del 2019, al mes de octubre de 2019 se tienen 4.565 familias potenciales a inscribir y una cobertura de 3.545 familias que cumplen con los requisitos exigidos.

De la gestión y adecuado registro de estas actividades depende en qué porcentaje el municipio está garantizando y dando cumplimiento al convenio interadministrativo suscrito entre el DPS y el municipio de San Sebastián de Mariquita. El buen funcionamiento del programa es prioridad como medida para la reducción de la pobreza y la ayuda a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

2.1.4.5 COLOMBIA MAYOR

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor”, determinado por la Ley 100 de 1993, en su capítulo IV. Fondo de Solidaridad Pensional; artículo 25. Creación del Fondo de Solidaridad Pensional, busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico y se reglamenta bajo la Resolución 3908 de 2005 en la cual se adopta el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, y la Resolución 1370 de 2013 por la cual se actualiza dicho manual.

A la fecha el municipio cuenta aproximadamente con 9.828 personas mayores de 54 años, de los cuales según “Balance del Proyecto” entregado por Fiduagraria, tenemos 2.085 cupos asignados, 2.034 beneficiarios activos, 51 beneficiarios suspendidos y entre las causales se encuentran no cobro, renta e inconsistencias en las bases de datos de la Registraduría. El programa se encuentra en una ejecución del 97,55 %.

Este programa depende solamente de lineamientos de carácter nacional, por lo cual no es posible relacionar indicadores con respecto a la formulación del plan de desarrollo municipal.



2.1.4.6 JUVENTUDES

Durante el periodo 2016 - 2019, no se desarrollaron acciones claras para el fortalecimiento del área. No se formuló una política pública de juventud, la cual queda como una de las brechas abiertas.

Sin embargo, desde las áreas de cultura, deportes, infancia y adolescencia, se desarrollaron estrategias para fortalecer esta población como escuelas deportivas, de música y programas de prevención y protección, pero no se articularon con la oficina de juventudes o con la plataforma juvenil, hecho que hizo que, dentro de las acciones de jóvenes no fuera posible medir el impacto en esta población.

Además, se identificó, con base en la asignación y ejecución presupuestal de la vigencia anterior, que fueron muy bajos los recursos asignados para acciones concretas en esta población, dejando al municipio con una responsabilidad grande en este sector, que es uno de los de mayor proyección para el gobierno nacional en temas como la economía naranja y la Ley 1780 de 2016 de acceso al empleo y oportunidades para jóvenes.

En lo referente a los eventos dirigidos a jóvenes enmarcados en la Ley 1622, el municipio no presenta una cultura de desarrollo de actividades de fomento a los jóvenes, por lo cual, existe una oportunidad de mejora importante. Es importante resaltar, que según lo definido en TerriData del DNP, existe un total de 7.774 jóvenes en el municipio, lo que representa aproximadamente el 20% de la población total del municipio.

2.1.4.7 PROBLEMATIZACIÓN

Desde la oficina de poblaciones vulnerables, se realizaron dos (2) mesas de trabajo para tratar el tema de jóvenes, convocando no solo a representantes de la plataforma juvenil, sino a diferentes jóvenes líderes de sectores cultural, deportivo, social y estudiantil entre otros y a personas que tienen trabajo dirigido a jóvenes y que pueden aportar a la construcción y generación de espacios.

Dentro de estas mesas de trabajo se detectaron las siguientes problemáticas:

- ✓ Falta de espacios de participación para jóvenes.
- ✓ Falta de recursos y apoyo a iniciativas juveniles.
- ✓ Drogadicción.
- ✓ Embarazos tempranos.
- ✓ Poca responsabilidad ambiental de los jóvenes y la ciudadanía en general.
- ✓ Falta de unidad y articulación de los jóvenes.



- ✓ Desconocimiento de la Ley de Juventudes.
- ✓ Falta de acción de los líderes juveniles (plataforma juvenil).
- ✓ Falta de capacitación para jóvenes.
- ✓ Suicidio.
- ✓ Violencia e intolerancia.
- ✓ Poca ocupación del tiempo libre.
- ✓ Mal uso de las tecnologías de información y comunicación.

2.1.4.8 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Dentro de las alternativas de solución que se plantearon en las mesas de trabajo, fueron en su mayoría gestadas por los participantes, y otras a través del diagnóstico realizado del área.

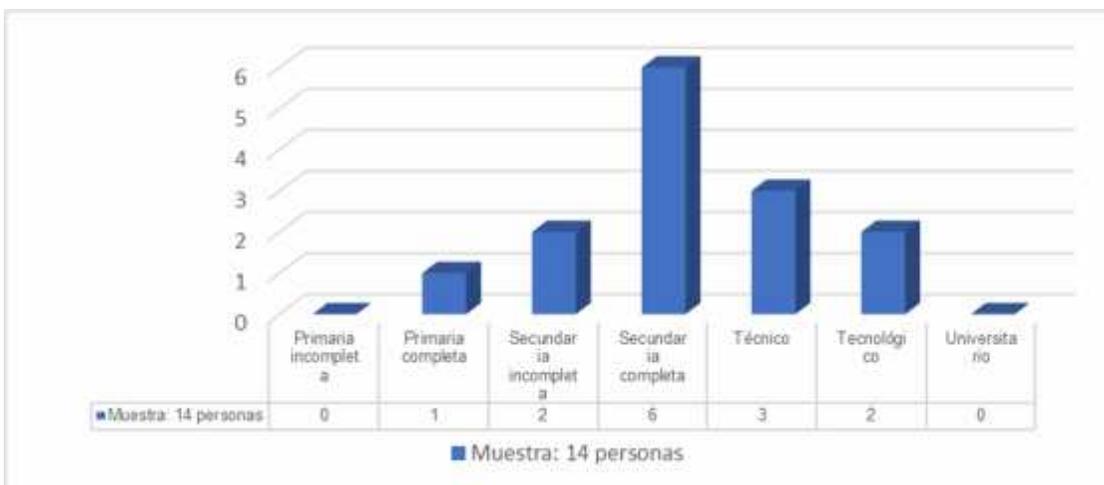
- ✓ Formulación e implementación de la Política Pública de Juventudes
- ✓ Capacitaciones acerca de las diferentes normatividades existentes para jóvenes como son: Ley 1622 de 2013, Ley 1780 de 2016, y capacitaciones en Economía Naranja, emprendimiento juvenil, emprendimiento a través de la cultura e industrias creativas.
- ✓ Capacitaciones en asociatividad y economía colaborativa para generar colectivos y asociaciones juveniles que sean capaces de realizar emprendimientos en diferentes áreas.
- ✓ Creación de festivales artísticos, culturales, deportivos y empresariales que tengan en cuenta a los jóvenes, para aprovechar el tiempo libre y apoyar los emprendimientos juveniles.
- ✓ Mejorar las campañas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Línea de atención para jóvenes dirigida a escucharlos y prevenir así flagelos como el del suicidio.
- ✓ Talleres de prevención del suicidio y el embarazo a través de iniciativas creativas como el teatro, el canto, y la recreación para ser mejor recibidas por los jóvenes.
- ✓ Involucrar a los jóvenes en el desarrollo de iniciativas en turismo que permitan generar empresa.
- ✓ Renovar la plataforma juvenil del municipio.
- ✓ Realizar una asamblea juvenil.
- ✓ Generar misiones exploratorias a mercados culturales y ferias empresariales para luego traer los conocimientos adquiridos e implementarlos en proyectos de emprendimiento juvenil.
- ✓ Fortalecer las capacitaciones del SENA para jóvenes.
- ✓ Creación de una bolsa de recursos para emprendimientos e ideas juveniles.
- ✓ Recuperación de espacios deportivos y culturales.



2.1.4.9 LGBTI

El municipio a través de la Secretaría de Desarrollo Social, realizó una primera iniciativa para la caracterización de esta población en el año 2019, sin embargo, los datos obtenidos son insuficientes para determinar una conclusión o una caracterización de la población. Sin embargo, es importante decir que a través de las jornadas realizadas fue posible identificar, por ejemplo, el nivel de escolaridad (Ver gráfica 27).

Gráfica 27. Nivel de escolaridad de acuerdo al muestreo



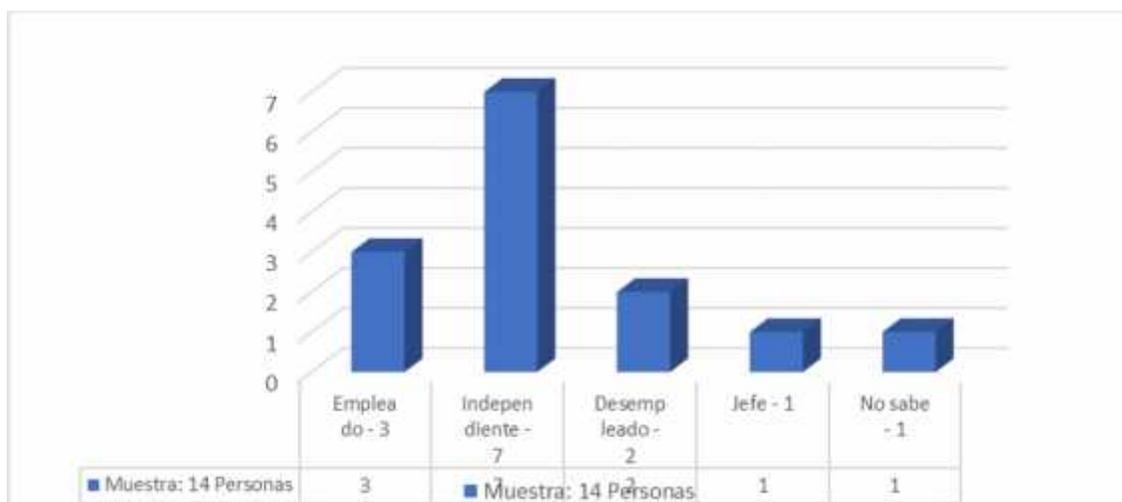
Fuente: Secretaría de Desarrollo Social - caracterización Población LGBTI

Analizando los datos obtenidos, es posible entonces identificar que, del total, solo cinco (5) personas han accedido a educación superior, seis (6) terminaron su educación secundaria y tres (3) personas aún no han terminado sus estudios básicos.

Por otro lado, al ser consultados acerca de su situación laboral, se obtuvo lo referente a la gráfica 28.



Gráfica 28. Situación actual laboral



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social - caracterización Población LGBTI

La gráfica 28 muestra que predomina el emprendimiento, pues la mayoría de esta población ha creado su propio negocio. Un pequeño porcentaje son empleados de empresas formales y un notorio porcentaje están desempleados.

Por otro lado, al buscar información acerca de la población LGBTI, el DANE en un comunicado de prensa expresa: "Para las mediciones estadísticas que desarrolla, el DANE categoriza o caracteriza las fuentes según sean hombre o mujer, la pertenencia étnica, la edad, el nivel de ingresos o la escolaridad, entre otros, pero no pregunta por las inclinaciones sexuales de los encuestados y en tal medida, **el DANE no cuenta** con estadísticas que permitan caracterizar a la población según su orientación sexual". Por lo tanto, se encuentra abierta la brecha de la implementación de la política pública de población LGBTI, pero se deben implementar estrategias de sensibilización que permitan generar confianza en esta comunidad con el propósito de obtener una muestra mayor, encaminada a la construcción y formulación de esta política.

2.1.4.9.1 PROBLEMATIZACIÓN

A través de mesas de trabajo con esta comunidad, se recopilaron problemáticas y soluciones propuestas por ellos mismos.

Dentro de estas mesas de trabajo se detectaron las siguientes problemáticas:



- ✓ Falta de oportunidades para acceso a la educación.
- ✓ Falta de oportunidades de empleo.
- ✓ No existen espacios de reunión para tratar temas de la comunidad LGBTI.
- ✓ Falta de programas de prevención y promoción, por parte del hospital y secretaria de desarrollo social.
- ✓ Alta discriminación por la orientación sexual.
- ✓ Falta de espacios de expresión para la comunidad LGBTI.
- ✓ Falta de actividades de integración, recreación y deporte.
- ✓ Oportunidades para acceder a vivienda.

2.1.4.9.2 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- ✓ Generar campañas para la población LGBTI en cuanto a prevención en salud y salud sexual a través de la secretaría de Desarrollo Social y el Hospital.
- ✓ Formular e implementar la política pública de LGBTI dando cumplimiento así al decreto 762 de 2018 para garantizar los derechos de esta población.
- ✓ Gestionar capacitación a través de entidades como el SENA.
- ✓ Crear festivales culturales y deportivos para la población LGBTI.
- ✓ Realizar campañas contra la discriminación de la orientación sexual.
- ✓ Charlas con psicólogos para fortalecer la autoestima.
- ✓ Actividades de celebración del día del orgullo LGBTI.
- ✓ Celebrar el día nacional por la NO violencia y homofobia contra la población LGBTI en Colombia 23 de agosto.
- ✓ Apoyo para presentar proyectos para la comunidad a través de la cooperación internacional.

2.1.4.10 VÍCTIMAS

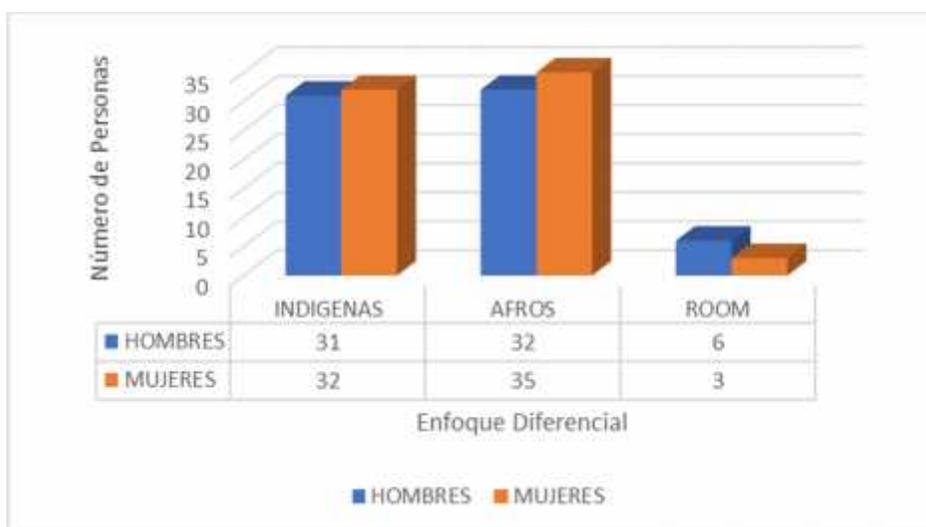
La población víctima del conflicto armado en San Sebastián de Mariquita, ha contado en los últimos años con un municipio comprometido con los afectados por este flagelo, generando estrategias y lineamientos para la atención, reparación y garantías de no repetición de acuerdo a los lineamientos que da la Ley 1448 de 2011 para este tema, así como las diversas resoluciones y normativas. Mariquita ha pasado de ser un municipio con presencia del conflicto armado a ser un municipio receptor de población víctima.



En este momento, el municipio cuenta con 3.389 víctimas de acuerdo a las estadísticas de la Unidad para las Víctimas. Sin embargo, cabe anotar que esta población es itinerante, por lo tanto, esta información puede variar debido a la salida y llegada de personas y núcleos familiares al municipio.

Dentro de la población víctima del conflicto, se debe tener en cuenta las poblaciones que son catalogadas como con enfoques diferenciales que son: indígenas, afrocolombianos, gitanos o ROM de los cuales también se tiene información.

Gráfica 29. Poblaciones vulnerables con enfoque diferencial en el municipio



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - Fecha de corte: 30-06-2019

Como se puede observar en la gráfica 29, existen predominantes dos (2) grupos con enfoque diferencial como son los indígenas con un total de 63 personas y los afros con 67 personas, y por último los Gitanos o ROM con 9 personas. Esta población no cuenta con una caracterización actualizada en el municipio.

En la actualidad, el municipio cuenta con:

Oficina de Enlace Municipal de Víctimas, la cual se encuentra en funcionamiento, actuando como interlocutora entre el municipio, la población y la unidad de víctimas.

Punto de Atención de la Unidad de Víctimas, a través de un orientador en atención, en temas como indemnización, actualización de datos, notificaciones, certificaciones y agendamiento de citas para documentación entre otros, que beneficia no solo a Mariquita, sino a los municipios aledaños como: Falan, Palocabildo, Honda, Armero



Guayabal, Fresno y Lériida. Este punto se encuentra funcionando desde el mes de septiembre de 2019.

Oficina de la Mesa Municipal de Víctimas: San Sebastián de Mariquita es el único municipio que cuenta con Oficina y espacios dotados y adecuados para el servicio de las víctimas.

La atención a la población vulnerable y víctima del conflicto armado ha sido amplia en este periodo de tiempo, intensificando y aumentando desde el año 2018.

El municipio actualmente generó el plan de contingencia que es una carta de navegación importante para la población víctima para la garantía de sus derechos y seguridad, y cuenta también con logros importantes como:

- Implementación de proyectos productivos.
- Ayuda para mejoramiento de vivienda y caracterización de área urbana y rural la cual se sigue en construcción.
- Presencia en la mesa departamental de víctimas.

Adicionalmente, la Unidad de Restitución de Tierras del departamento informa que ha realizado la recepción de 51 solicitudes vinculadas a su labor, de las cuales a la fecha se han emitido por los Jueces de Restitución 4 sentencias de Restitución de Tierras que resolvieron 3 solicitudes, beneficiando a 3 familias víctimas con la restitución de sus predios y el goce efectivo de sus derechos.

De los once (11) hechos victimizantes que existen, uno de los más relevantes y por el cual más personas se encuentran registradas ante el REV (Registro Único de Víctimas) es el de desplazamiento forzado, haciendo así que la asistencia social a diversos grupos y etnias en el municipio crezca enormemente, puesto que son familias enteras que se radican en el municipio incrementando temas como: cobertura en salud, solicitudes de programas sociales, aumento del desempleo entre otros temas.

Tabla 25. Resultados de valoración de la superación de situación de vulnerabilidad -SSV

SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
DERECHO	# DE PERSONAS QUE CUMPLEN	# DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN	NO DETERMINADO



Identificación	2.277	8	-
Salud	2.161	124	-
Educación	524	131	122
Reunificación familiar	6	1	-
Alimentación	1.242	118	925
Generación de ingresos	920	213	1.152
VIVIENDA (No. De familias)	586	443	1.256

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - Fecha de corte: 30-06-2019

2.1.4.10.1 *Problematización*

La población víctima en el municipio cuenta con la Mesa Municipal de Participación Efectiva, con la cual se realizaron talleres para la construcción del plan de desarrollo y PAT para todo lo referente a la política de víctimas y su articulación en el plan. Cabe anotar que el tema de víctimas es un capítulo especial dentro de los planes de desarrollo, y de acuerdo a los lineamientos de la unidad para las víctimas, este debe ser construido bajo los lineamientos que brindan desde esa dependencia,

Como complemento a esta construcción colectiva de instituciones, se realizaron dos mesas de trabajo con los miembros de la mesa municipal de víctimas y encuestas a población víctima donde se determinaron:

- ✓ Falta de capacitaciones en normatividad de víctimas.
- ✓ Falta de alternativas de vivienda para población víctima.
- ✓ Deficiente atención en salud.
- ✓ Falta de programas de recreación, cultura y deporte.
- ✓ Falta de programas o brigadas de salud en la zona rural.
- ✓ Ausencia de programas para el aprovechamiento del tiempo libre de jóvenes víctimas.
- ✓ Falta de programas de educación media y superior para víctimas.
- ✓ Insuficiencia de proyectos productivos para el área urbana y rural.
- ✓ Falta de programas de capacitación con entidades como el SENA.
- ✓ Tutores en las aulas para personas discapacitadas o con lenguajes diferentes.
- ✓ Falta de apoyo psicosocial para víctimas.
- ✓ No existe información acerca de grupo de enfoque diferencial afro e indígena.



- ✓ Falta de reconocimiento de etnias indígenas víctimas.
- ✓ No hay procesos de Reubicación de población víctima.
- ✓ Falta de acciones para el rescate y protección de valores culturales ancestrales.

2.1.4.10.2 Alternativas de Solución

Dentro de las alternativas de solución que se plantearon en las mesas de trabajo, se encontraron alternativas gestadas por ellos, y otras a través del diagnóstico realizado del área.

- ✓ Gestionar por medio de la mesa departamental, de la unidad para las víctimas y de la defensoría del pueblo capacitaciones en normatividad para víctimas, derechos y deberes.
- ✓ Gestionar la realización de ferias de oferta y servicios para población víctima por parte de las diferentes instituciones como ejército, sector financiero, cajas de compensación, unidad de víctimas, universidades, etc.
- ✓ Gestionar brigadas para población víctima (en general y con enfoque diferencial) por parte de la secretaría de desarrollo social y el hospital.
- ✓ Generar festivales culturales y deportivos dirigidos a población víctima para fomentar los buenos hábitos y el rescate de tradiciones y saberes culturales para la población con enfoque diferencial.
- ✓ Incluir a la población víctima en los convenios de educación superior y generar recursos para apoyar la educación básica y media en la población víctima.
- ✓ Implementar proyectos productivos en mayor número respecto a años anteriores.
- ✓ Gestionar la oferta de servicios de capacitación en el SENA para población víctima y vulnerable del municipio.
- ✓ Gestión para implementar el programa PAPSIVI en el municipio y atender así psicosocialmente a la población.
- ✓ Actualizar la caracterización de la población indígena, afro y ROOM del Municipio.
- ✓ Apoyar a las poblaciones con enfoque diferencial para los trámites de registro ante el ministerio del interior para que sean legalmente reconocidas como tal.
- ✓ Implementar el plan de retorno y reubicación en conjunto con la unidad para las víctimas.



- ✓ Llevar a cabo actividades para la conservación de la cultura y el rescate de los valores ancestrales de la población con enfoque diferencial presente en el municipio. Ejemplo: Día de la afrocolombianidad, de la diversidad.

2.1.4.11 EQUIDAD DE GÉNERO

El siguiente diagnóstico fue determinado mediante la consulta de diferentes bases de datos certificadas, páginas oficiales de entidades públicas como: Departamento Nacional de Planeación (DNP), DANE, SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social, TerriData, datos emitidos por la Comisaría de Familia, Área de Salud, entre otros, que permitieron recolectar información y estadísticas valiosas acerca de la situación de las mujeres del municipio en diferentes ámbitos que se relacionan a continuación:

2.1.4.11.1 Situación demográfica de las mujeres en el municipio

Según ciclos de vida correspondiente a las mujeres del municipio de San Sebastián de Mariquita (ver tabla No. 26), muestra que las mujeres en edades entre los 27 y 59 años corresponden al 43,66% de la población femenina, las cuales se encuentran en su etapa de vida productiva, asimismo la tercera edad corresponde al 16,77%, las cuales requieren atención especial debido a que pertenecen a población en situación de vulnerabilidad.

Las jóvenes ocupan un tercer lugar en la cantidad total de población de las mujeres Mariquiteñas con un 13,98%, necesitan apoyo en temas de formación y después de los 18 años incentivos a la inclusión laboral. El 11.40% de la población total de mujeres corresponde a adolescentes entre los 12-18 años; ellas requieren fortalecimiento al proyecto de vida, afianzar sus derechos tanto sexuales como reproductivos y para finalizar encontramos la primera infancia y la infancia que corresponden al 14,19%, quienes requieren esquemas de vacunación, educación primaria, y protección a derechos.

Tabla 26. Mujeres por ciclos etarios.

Ciclo etario	Mujeres
Primera Infancia (0-5 años)	1.183
Infancia (6-11 años)	1.657
Adolescencia (12-18 años)	2.282



Juventud (19-26 años)	2.799
Adulto (27-59 años)	8.741
Adulto Mayor (mayor de 60 años)	3.358
Total mujeres	20.020

Fuente. Base de datos SISBÉN con corte a dic/2019

2.1.4.11.2 Acceso a vivienda

Según base de datos certificada del SISBÉN, las siguientes son las condiciones de vinculación a las viviendas del municipio de las mujeres:

Tabla 27. Acceso a Vivienda, mujeres

Condiciones de vivienda	Mujeres
Arriendo	8.809
Propia Pagada	4.300
Propia pagando	375
Otra condición	5.581
Total	19.065

Fuente. Base de datos SISBÉN con corte a nov/2019

Al analizar la Tabla 27, se puede ver que del total de 19.065 mujeres que habitan el municipio, 8.809 pagan arriendo, 4.300 de ellas tienen casa propia y solo un pequeño número de 375 mujeres están pagando su vivienda.

2.1.4.11.3 Ocupación

Análisis de la ocupación de las mujeres Mariquiteñas a partir de los 18 años. De 14.220 mujeres, 10.570 no tienen ningún tipo de vinculación laboral, son mujeres sin ingreso económico, y de éstas tan solo 3.573 tienen ingresos económicos pues están laborando de las cuales 177 tienen ingreso por jubilación laboral y podemos observar que 5.280 se encuentran como amas de casa sin ningún tipo de ingreso salarial.

Tabla 28. Ocupación de las mujeres.

Actividad a la que se dedican en edades de los 18 años en adelante	Número de Mujeres
Sin Actividad	2.309



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Estudiando	2.017
Trabajando	3.396
Buscando Trabajo	924
Oficios del Hogar	5.280
Rentista	2.309
Jubilado pensionado	177
Inválido	40
Total	14.220

Fuente: Base de datos SISBÉN con corte a nov/2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, ahora se considera pertinente realizar un análisis en detalle de las ocupaciones de las niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, lo cual puede verse en la Tabla 29.

Tabla 29. Ocupación de las niñas y jóvenes por edades hasta los 17 años.

Actividad a la que se dedican las niñas por edades hasta los 17 años							
Ocupación	0 a 2 años	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 15 años	16 años	17 años	TOTAL
Sin Actividad	499	632	1.190	411	46	49	2.827
Estudiando	4	83	494	905	260	253	1.999
Trabajando	0	0	0	0	0	2	2
Oficios del Hogar	0	0	0	3	1	10	14
Inválido	0	0	1	1	1	0	3
Total	503	715	1.685	1.320	308	314	4.845

Fuente. Base de datos SISBÉN con corte a nov/2019.

Según la población femenina registrada en la encuesta SISBÉN IV y reportada por la oficina de planeación con corte a noviembre de 2019, la población femenina entre los tres y cinco años sin ingreso a la educación inicial asciende a 632 casos; de los 6 a los 11 años 1.190 están desescolarizadas, donde 356 pertenecen al área rural; de los 12 a los 15 años se registran menores trabajando en oficios del Hogar, mientras que 411 niñas y jóvenes no están estudiando; de 16 años 1 joven se dedica al oficio del hogar del área urbana, 46 no están estudiando de las cuales 32 pertenecen al área rural; de 17 años se caracterizaron dos jóvenes que se encuentran trabajando y 49 sin ningún tipo de actividades ni laboral ni educativa de las cuales 13 pertenecen al área rural, 5 de las niñas que se dedican a labores del hogar se encuentran en el área urbana y 5 en el área rural.



2.1.4.11.4 *Violencia de Género:*

La siguiente información fue suministrada por la Comisaría de Familia correspondiente a las vigencias 2016, 2017 y 2018.

Tabla 30. Violencias intrafamiliares atendidas en Comisaria de Familia.

Vigencia	No. De Denuncias
2016	114
2017	63
2018	50

Fuente. Información suministrada por la Comisaría de Familia.

A partir de la información de la tabla anterior, se atendieron 227 casos entre 2016 y 2018, donde en el primer año la cifra total ascendía a 114 casos, en el 2017 se atendieron 63 y en el 2018 disminuyó a 50 casos, evidenciándose una progresiva incidencia menor de este flagelo.

Tabla 31. Denuncias de violencia intrafamiliar.

Denuncia	Cantidad 2016	Cantidad 2017	Cantidad 2018
Mujer	99	56	37
Hombre	15	7	13
TOTAL	114	63	50

Fuente. Información suministrada por la comisaría de familia.

A partir de la Tabla 31 se evidencia que en los años relacionados hubo disminución de denuncias de violencias intrafamiliares, pues para el año 2016 se observaron 99 denuncias de mujeres tanto del sector urbano como rural; para el periodo 2017 se presentaron 56 denuncias y para el 2018 se registraron 37 denuncias.

Tabla 32. Violencias atendidas por salud mental vigencias 2016 a 2019.

Vigencia	Mujeres	Hombres
----------	---------	---------



2016	40	6
2017	49	9
2018	42	6
2019	40	5
TOTAL	171	26

Fuente. Información suministrada por el PIC – Dimensión de salud mental.

De acuerdo a la información suministrada por el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC dimensión de salud mental se atendieron durante el periodo 2016-2019 a 171 mujeres de diferentes edades.

Una vez verificada la información anteriormente expuesta y teniendo en cuenta sus análisis se hace necesario dar continuidad al proceso para culminar las acciones relacionadas a la aprobación de la política de la mujer de nuestro municipio, la política de equidad de género para la mujer del ente territorial fue un documento construido a base de información obtenida mediante diferentes fuentes de información que reflejan realidades de la situación de nuestras mujeres, por lo tanto se hace necesaria la continuidad al proceso que debe incluir una actualización de información, ajustes en algunos documentos complementarios como Plan de Acción, y medida a través del tiempo. Una vez realizado esto se debe iniciar el respectivo proceso para su aprobación, ya que ésta es la directriz principal dentro de un municipio para articular acciones y se establece un camino para trabajar y buscar soluciones a las problemáticas de las mujeres de nuestro municipio.

2.1.4.11.5 *Problematización*

- ✓ No existe una política pública aprobada.
- ✓ El municipio presenta en la actualidad un lenguaje excluyente dirigido a nuestras mujeres.
- ✓ No hay un fortalecimiento institucional con enfoque de género tanto en las instituciones públicas como privadas del orden municipal, ejecutivo y educativo.
- ✓ A pesar de que la nación y el departamento del Tolima cuentan con una política pública no se ha realizado un control seguimiento y evaluación de las mismas en el municipio Mariquita. No hay un empoderamiento consciente de las mujeres en las diferentes generaciones.



- ✓ No hay una educación con pertinencia de calidad y equidad dirigida a las mujeres.
- ✓ El municipio de San Sebastián de Mariquita es una localidad receptora de personas víctimas del conflicto armado, en consecuencia, no hay escenario de paz y tranquilidad con enfoque de género en un ambiente sano.
- ✓ El diagnóstico del municipio San Sebastián de Mariquita nos arroja una necesidad imperiosa en campos de emprendimiento y de iniciativas económicas para las mujeres.
- ✓ Se necesita un empoderamiento económico para las mujeres mediante la creación y generación de su propio proyecto de vida.
- ✓ En las diferentes mesas de concertación de este plan de desarrollo se pudo evidenciar también que no hay mujeres visibles en escenarios de poder, mesas participativas y transformadoras de la vida ejecutiva política.
- ✓ A pesar de que la comunidad ha venido tomando conciencia en la reivindicación de sus derechos hace falta la promoción de los derechos de las mujeres para construir conciencia y eliminar la violencia en nuestra localidad.
- ✓ Se presentan altos índices de problemas de salud sexual y reproductiva para las mujeres Mariquiteña.

2.1.4.11.6 Alternativas de Solución

- ✓ Se requiere darle continuidad a las acciones que permitan realizar ajustes y actualización del documento inicial con el fin de realizar el trámite respectivo para su aprobación ante el honorable concejo municipal.
- ✓ Mediante campañas de participación que vinculen a entidades públicas y privadas lograr la eliminación del lenguaje sexista, con el fin de promover la igualdad y equidad de género y la diversidad.
- ✓ El enfoque de género debe ser visible en las instituciones por lo tanto se deben realizar estrategias como capacitaciones, fomentar actividades educativas para el enfoque de género que permitan a las mujeres tener un trato digno y de acuerdo con sus necesidades. Adoptar un mecanismo de concertación entre el ente territorial y el ente departamental y nacional para que el municipio de Mariquita sea tenido en cuenta en los eventos de seguimiento al cumplimiento de metas de esas políticas.



- ✓ Implementar mecanismos de participación a nivel departamental, nacional e internacional que permitan empoderar a las mujeres del municipio y destacar su importancia dentro de la sociedad.
- ✓ Fortalecer con el apoyo de entidades de orden nacional, Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Departamental a docentes en educación con calidad y enfoque de género y asimismo implementar estrategias dentro de las instituciones educativas municipales en enfoque de género.
- ✓ La educación sobre la igualdad y equidad de género mediante talleres a las autoridades y entes municipales sobre el enfoque de género y la atención diferencial a las mujeres. Promover Capacitaciones y apoyo técnico a las mujeres de San Sebastián de Mariquita en emprendimiento y tecnificación.
- ✓ Incentivar a la creación de empresa para las mujeres del municipio utilizando métodos como beneficios tributarios a empresas que cumplan con cuotas de igualdad de género. Gestionar convenios con entidades que brinden capacitación y acompañamiento a las mujeres emprendedoras del municipio.
- ✓ Empoderar a las mujeres desde el ámbito educativo en edad sobre la importancia de la inclusión de la mujer en los mecanismos de participación democráticos con el fin de hacerlas partícipes en los escenarios de poder.
- ✓ Implementar mecanismos pedagógicos que permitan a las mujeres y población en general conocer sus derechos y saber cuándo están siendo violentadas, logrando promover los derechos de la mujer.
- ✓ Implementar estrategias a través de IPS, EAPB y Salud Pública, que permitan prevenir, promover y garantizar la salud de las mujeres, así como promocionar los derechos en cuanto al ámbito sexual y reproductivo, con el objetivo de disminuir los altos índices de morbilidad y mortalidad en el municipio.

2.1.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Durante los últimos años se ha hecho hincapié en el fortalecimiento del deporte y la recreación como herramientas para el fomento de la calidad de vida de la población. En ese orden de ideas, se ha dado apoyo a los gestores deportivos en las diferentes disciplinas deportivas como: campeonatos, festivales y competencias de nivel municipal, regional y departamental.

2.1.5.1 APOYO A JUEGOS DEPORTIVOS



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Durante las vigencias comprendidas del año 2016 a 2019 se brindó apoyo para la realización de los juegos Intercolegiados Supérate, integrando a los estudiantes del área urbana y rural para que participen en las diferentes disciplinas deportivas, las siguientes tablas representan la participación de los estudiantes del área urbana y rural del municipio para la vigencia 2019:

Tabla 33. Estudiantes que participaron en disciplina fútbol.

Deporte Realizado	Categoría	Participantes	Equipo
Fútbol	Prejuvenil	60	3 equipos masculinos 1 equipo femenino
	Juvenil	60	4 equipos masculinos
	Total	120	7 equipos
Microfútbol	Prejuvenil	64	4 equipos masculinos 4 equipos femeninos
	Juvenil	64	4 equipos masculinos 4 equipos femeninos
	Total	128	16 Equipos
Fútbol sala	Prejuvenil	48	3 Equipos masculinos 3 Equipos femeninos
	Juvenil	48	3 Equipos masculinos 3 Equipos femeninos
	Total	96	12 Equipos
Voleibol	Prejuvenil	9	1 equipo femenino
	Juvenil	18	2 equipos masculinos
	Total	27	3 equipos
Baloncesto	Prejuvenil	9	1 Equipo femenino
	Juvenil	18	2 Equipos masculinos
	Total	27	3 Equipos
Atletismo	Prejuvenil	10	5 hombres 5 mujeres
	Juvenil	10	5 hombres 5 mujeres
	Total	20	20 participantes
Natación	Prejuvenil	9	1 equipo femenino
	Juvenil	18	2 equipos masculinos
	Total	27	3 Equipos
Patinaje	Categoría	Participantes	Equipo
	Prejuvenil	4	4 mujeres
	Total	4	4 participantes



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Deporte Realizado	Categoría	Participantes	Equipo
Ciclismo	Categoría	Participantes	Equipo
	Juvenil	4	4 hombres
	Total	4	4 participantes

Fuente. Juegos supérate 2019, planilla en área de Deportes.

En total la participación para los juegos supérate de estudiantes del municipio de San Sebastián de Mariquita fue de 486 participantes de las edades entre los 13 y 17 años. Las Instituciones Educativas como Santa Ana, Gonzalo Jiménez de Quesada, Francisco Núñez Pedroso, de carácter público y el Colegio Técnico Adolfo Kolping de carácter privado integraron a jóvenes estudiantes del área urbana y rural con el fin de relacionar a los estudiantes a través de las diferentes disciplinas deportivas.

Tabla 34. Estudiantes que participaron en los juegos supérate

Categoría	Participantes
Pre Juvenil	232
Juvenil	254
Total	486

Fuente. Juegos supérate 2019, planilla en área de Deportes.

Los juegos Supérate, hacen parte de la estrategia de un Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas, basado en el desarrollo social, que busca generar oportunidades al ejercicio del derecho al deporte y a la educación, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados, entre 7 y 17 años de edad, a través de competencias y procesos de formación deportivos, y a los niños escolarizados, mediante las competencias académicas, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana⁸.

Durante la vigencia 2019 el municipio contó con instructores deportivos que beneficiaron a 120 habitantes del municipio especialmente niños, adolescentes y jóvenes a través del entrenamiento de tres categorías así:

Tabla 35. Disciplinas a través de instructores deportivos.

Disciplina	Participantes
Gimnasia	40
Ciclo montañismo	40
Fútbol Sala	40

⁸ Ministerio del Deporte – Juegos Supérate



Total	120
--------------	------------

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

2.1.5.2 CLUBES DEPORTIVOS:

El municipio cuenta con un total de diez (10) clubes deportivos que tienen un promedio de doce participantes. Los distintos clubes orientan esfuerzos en disciplinas tales como Fútbol, Patinaje, Ciclismo, Ciclomontañismo, Deportes Extremos, Taekwondo, Deportes para personas en condición de Discapacidad y Voleibol. En total 355 personas hacen parte de dichos clubes.

Acorde a la información existente en el municipio, a través de las diferentes modalidades deportivas participaron 1.556 personas de los sectores rural y urbano, generando un impacto positivo en el Municipio de Mariquita, además de ser un factor protector determinante en el buen uso del tiempo libre, fortalecimiento familiar, y entornos libres de drogas, que propician a nuestros niños, niñas y adolescentes un desarrollo integral saludable.

2.1.5.3 PROBLEMATIZACIÓN

- ✓ Falta de más recursos económicos para el deporte.
- ✓ Dotar de implementación deportiva al área.
- ✓ Capacitaciones a los deportistas y dirigentes deportivos por parte de federaciones deportivas, ligas o entidades del deporte en Colombia.
- ✓ Falta de presencia de monitores deportivos en el área rural de mariquita.
- ✓ Falta de eventos deportivos y poco apoyo a los eventos.
- ✓ Mantenimiento y construcción de escenarios deportivos.
- ✓ Falta de interés de la comunidad por el deporte.

2.1.5.4 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- ✓ Gestión para conformar y crear el instituto de deportes de Mariquita para que a partir de este se puedan gestionar más recursos e incluirlo en el sistema general de deporte, logrando así una entidad autónoma que pueda incluso hacer auto sostenibles los escenarios deportivos a su cargo.
- ✓ Gestión ante la Secretaría de Infraestructura para apropiar recursos para la adecuación de parques y escenarios deportivos



- ✓ Puesta en marcha de la escuela de formación deportiva en diferentes disciplinas teniendo en cuenta los centros poblados para enviar instructores deportivos
- ✓ Gestionar ante Indeportes la contratación de instructores deportivos para el municipio. Crear una agenda deportiva del municipio que incluya actividades propias de la administración y apoyo a las actividades de los gestores deportivos.
- ✓ Generar espacios deportivos para comunidad vulnerable y con enfoque diferencial como población indígena, afro, LGBTI, adultos mayores.
- ✓ Generar actividades deportivas de juegos tradicionales campesinos.

2.1.6 SECTOR CULTURA

2.1.6.1 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES AÑOS 2016-2019

Entre los años 2016-2019 se presentó un progresivo aumento en el número de personas beneficiadas año a año en actividades culturales, entre ellos niños, niñas, jóvenes y adolescentes, aprovechando el tiempo libre, con la práctica de cada uno de los procesos formativos y artísticos ofertados en el cuatrienio anterior, por la administración municipal.

A continuación, es posible encontrar el análisis de la información anteriormente relacionada:

Gráfica 30. Participantes de la escuela de artes



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social – Cultura.



En la gráfica 30, se identifica una participación de 1100 personas de diferentes edades en la escuela de arte del municipio para el periodo 2019, más del doble de lo presentado al inicio del cuatrienio (2016).

Cabe destacar que, teniendo en cuenta la gestión ante el Ministerio de Cultura, Programa Nacional de Concertación Cultural, se intervinieron 400 jóvenes más en música, según convenio No 2012 de 2019, en el proyecto denominado “*San Sebastián de Mariquita Comprometidos con la música para educar mentes Jóvenes*”, proceso que fortaleció el área musical de las bandas músico marciales de las instituciones educativas.

En cuanto al programa de lectura, durante los últimos años el municipio ha fortalecido este apartado, facilitando la participación de 200 jóvenes. De igual forma, en conjunto con el Ministerio de Cultura y a través del programa “San Sebastián de Mariquita Comprometido con la Lectura”, se logró beneficiar a 1934 niños y jóvenes.

2.1.6.2 EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Dentro del equipamiento municipal, San Sebastián de Mariquita cuenta con:

- Biblioteca municipal entregada por parte del Ministerio de Cultura
- Sala de Danzas
- Trajes para sala de danzas
- Se realizó dotación en instrumentos para la Escuela de Música, mejoramiento y mantenimiento de la Casa de la Cultura y mejoramiento de la infraestructura para clase de música

2.1.6.3 PATRIMONIO

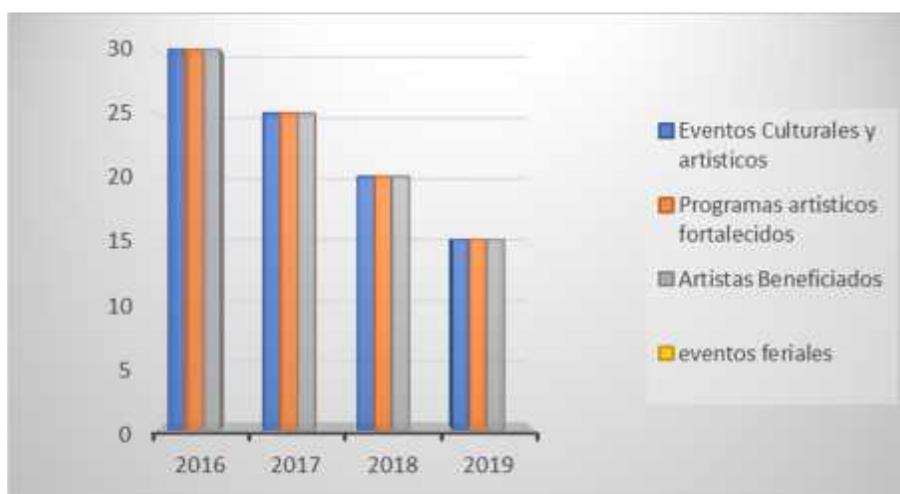
Durante los últimos años, el municipio realizó la activación del Consejo de Cultura en un 100%, el cual trabajó en articulación con la Oficina de Cultura, para poder entregar proyectos al Ministerio de Cultura.

Así mismo, el Ministerio de Cultura, realizó la elaboración del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Mariquita, el cual es el instrumento de Planeación y Gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, y mediante dicho documento se establecen las acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los Bienes de Interés Cultural (BIC) o de los bienes que pretendan declararse.



También precisa las acciones de protección de carácter preventivo y/o correctivo que sean necesarias para la conservación de los bienes. De igual forma en este, se establecen mecanismos o determinantes que permitan la recuperación y sostenibilidad de los bienes.

Tabla 36. Eventos artísticos realizados



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social- Cultura (SECOPI)

Durante el periodo 2016 y 2019, se desarrollaron actividades culturales y artísticas, beneficiando además de la población a muchos talentos del municipio, sin embargo, teniendo en cuenta la dinámica económica de los últimos años, se puede observar que, año tras año del periodo en estudio, se presentó una disminución en la cantidad de eventos culturales realizados.

El municipio de San Sebastián de Mariquita ha mostrado un comportamiento receptivo a los programas artísticos y culturales que se llevan a cabo desde la Oficina de Cultura especialmente los relacionados con las artes, por esto, desde esta área, se han elaborado y presentado proyectos ante el Ministerio de Cultura, sin embargo, dicho ente, realiza aprobación de los proyectos mucho tiempo después del tiempo definido. Esto genera inconvenientes, por la variación de la economía y de los mercados, pues en muchos casos los recursos que se destinaron durante el proyecto, resultan insuficientes para cubrir las necesidades reales del municipio.



En unión con lo anterior, es importante mencionar que se requiere abrir más programas, como teatro, danza moderna, expandir los programas a la zona rural del municipio, mejorar la infraestructura cultural adecuada a cada programa.

2.1.6.4 PROBLEMATIZACIÓN Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

A continuación, se genera la información detallada estadísticamente de acuerdo con lo expresado por la ciudadanía en la mesa sectorial de construcción y formulación del Plan de Desarrollo Territorial.

En la **Mesa Sectorial de Artes** se pudo establecer que la comunidad participante en este sector está inclinada en un 40% en la música, danzas 30% teatro 20%, 10% otros.

En la **Mesa Sectorial de Lectura y Biblioteca** se estableció que los niños niñas jóvenes y adolescentes presentan desinterés por la lectura. Participando un total de 25 personas en su totalidad manifiestan la misma situación.

En la **Mesa Sectorial de Cultura**, los asistentes mostraron interés por 3 (tres) ítems importantes: La construcción de nueva infraestructura para mejorar el acceso a las artes y cultura con un 40%, conservación y mantenimiento de los sitios históricos un 30% y necesidad de dotación para la Casa de la Cultura con un 30%.

En esta mesa participaron todos los sectores donde sus inconformidades más relevantes son los espacios de infraestructuras deficientes y/o en mal estado.

Mesa sectorial Patrimonio Material e Inmaterial. Para esta reunión se contó con la asistencia de 25 personas, entre las que se encontraban miembros del Centro de Historia, Consejo de Cultura y gestores culturales.

Del desarrollo de las actividades se encontró que el 51% de esta población está de acuerdo con la conservación y protección de los iconos históricos, y un 49% manifiestan que hay que continuar con el proceso de implementación del Plan Especial de Manejo y Protección.

En la **Mesa Sectorial de Emprendedores Artesanos:** se contó con la presencia de 30 personas de las cuales se identificaron dos (2) problemáticas esenciales para la



comunidad de los artesanos: Falta de desarrollo de actividades para los emprendedores artesanos y falta de capacitaciones para emprendedores.

2.1.6.4.1 *Problematización*

En este proceso se generaron espacios de diálogo con la comunidad para la construcción y ejecución concertada de las necesidades primordiales del sector cultural. Se brindó acompañamiento y asesorías a los gestores que acudieron al llamado a este proceso con el fin de fortalecer el área de Cultura y realizar un documento acorde con las necesidades del sector.

Con base en el anterior diagnóstico, se establece como resultado la formulación de proyectos y programas priorizando lo siguiente:

- ✓ Seguir dinamizando el Consejo de Cultura para la presentación de proyectos.
- ✓ Promover eventos y proyectos culturales
- ✓ Impulsar la creación de formación artística en música, danzas, literatura, teatro, pintura.
- ✓ Apoyo a otras expresiones artísticas y culturales.
- ✓ Facilitar y propiciar el aprendizaje de las artes para todas las edades.
- ✓ Fortalecimiento de los programas de promoción de lectura y escritura en veredas.
- ✓ Diseño e implementación de estrategias y programas de extensión biblioteca rural.
- ✓ Conservación y mantenimiento de sitios históricos.
- ✓ Desarrollar proceso de apropiación y conservación del patrimonio material e inmaterial.
- ✓ Implementar el plan de manejo y protección PEMP
- ✓ Promover procesos en formación para los artesanos y ayudar a mejorar los mercados
- ✓ Fortalecer los procesos de emprendimiento para los artesanos.
- ✓ Cerrar la brecha en dotación de instrumentos para música, como son instrumentos de vientos, instrumentos de cuerdas, percusión folclórica, dotación en uniformes.
- ✓ Desarrollar estrategias y proyectos que propendan por el fortalecimiento de la cultura, basados en la equidad e inclusión y respeto de derechos humanos para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y la gestión protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.



2.1.6.5 GESTIÓN DOCUMENTAL

Con el fin de presentar un diagnóstico real de la función archivística del municipio se toma la información de la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el que se evidencia el estado actual del proceso y el porcentaje de cumplimiento, así como la estrategia de mejora a implementar (Ver Tabla 37).

Tabla 37. Componentes de Cumplimiento MIPG - Archivo.

Cumplimiento Estratégico	% de Cumplimiento	Ponderado
Estratégico	61	63.8
Documental	64.9	
Cumplimiento Tecnológico	58	
Cumplimiento Cultural	72.5	

Fuente: MIPG Matriz de Autodiagnóstico

Tomando como base de análisis los resultados de la evaluación MIPG, se puede concluir que el proceso de gestión documental en la Administración Municipal requiere de un plan de acción inmediato que ayude a fortalecer las debilidades que presentamos en materia archivística.

De igual forma se evidencia la necesidad de un apoyo permanente que contribuya con el desarrollo de actividades archivísticas, que permitan el logro de las directrices impartidas por el Archivo General de la Nación y la normatividad vigente que existe.

2.2 DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

En el análisis realizado se identificaron las principales apuestas territoriales para el desarrollo agropecuario y rural del municipio, entendidas como las iniciativas, acciones estratégicas o proyectos de impacto territorial priorizadas en el departamento y/o subregiones. La definición de las Apuestas Territoriales se hizo aplicando los siguientes criterios: impacto territorial, cobertura mínima regional, legitimidad, integralidad y al menos una institución claramente identificada que lidera la apuesta.

La cabecera municipal de San Sebastián de Mariquita se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 480 metros, con una temperatura promedio de 27,3 °C y una precipitación promedio anual de 2.194,8 mm. En general, el municipio comprende alturas que van desde los 350 a los 1.200 metros sobre el nivel del mar. Su territorio es



montañoso, aunque cuenta con extensas zonas planas, regadas por los Ríos Cuamo, Gualí, Medina, Sucio y Guarínó que bajan sus frías aguas desde los cercanos Nevado del Ruíz y del Tolima.

Los predios rurales en su gran mayoría son administrados por sus propietarios. Las formas de arrendatarios, aparcería o colonato casi no tienen presencia. Existe un gran predominio de la pequeña y mediana propiedad. El total de predios del sector rural es de 2655 de los cuales 2477 (93.3%) están clasificados en los rangos de menores de una hectárea hasta los predios de 1000 Has. Existe una segunda clasificación de predios determinados como mejoras, siendo estos 138 predios. De los predios clasificados por rangos de extensión el 4 9.15% de ellos 1035 predios no superan las 5 Has de área los cuales aglutinan el 47.16% del total de propietarios y estos solo son propietarios del 9.46% del total de área rural. De los 1035 predios en mención el 11.83% son predios menores de 1 Ha y el 20.68% (549 predios) no superan las 3 Has. De los predios clasificados entre los rangos de extensión de 5 a 20 Has corresponden a un total de 855 los cuales agrupan el 32.2% de los predios existentes, el 34.1% de los propietarios y el 18.71% de la superficie rural. De los 855 predios en mención el 17.66% (469 predios) son menores de 10 Has y el 9.53% (253 predios) no superan las 15 Has. (Tomado del PBOT, 2004).

Con respecto a la distribución territorial existen 40 veredas, con límites definidos, registrados ante la Promotoría de Acción Comunal con personería jurídica. A continuación, se describen con área en Hectáreas.

2.2.1 CAÑA PANELERA

En el municipio de Mariquita actualmente se encuentran alrededor de 2.500 hectáreas de caña panelera sembradas y alrededor de 250 trapiches para el beneficio en la elaboración de panela, las veredas más productoras son: La Cabaña, Guacas, Pueblo Nuevo, Alto Rico y Medina.

Con el ánimo de homogeneizar la calidad se construyó con recursos del Ministerio de Agricultura, Gobernación del Tolima, FEDEPANELA y la Alcaldía, la central de homogeneización de mieles que se encuentra ubicada en la vereda Las Lomas, logrando industrializar los procesos y presentar un producto que reúne las condiciones para ser exportada.

Como problemática se tiene que los agricultores cuentan con cepas viejas que no han sido renovadas, escasa o nula fertilización, incidencia de plagas y enfermedades que



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

afectan directamente la productividad, falta de asociatividad, generando entre otras cosas un desplazamiento hacia las ciudades.

En lo que tiene que ver con el beneficio se tienen trapiches con baja capacidad de extracción, deficiente pre-limpieza de los jugos y un incipiente cumplimiento de normas sanitarias con hornos que requieren altas cantidades de madera generando afectación ambiental por disminución del recurso bosque.

Pasar de un horno tradicional a uno eficientemente térmico es una práctica amigable que beneficia el aire y los bosques. El horno tradicional requiere para su combustión entre 2 - 4 kilos de leña por kilo de panela producido, o la utilización de llantas que, con su combustión, disminuyen la vida útil del horno y liberan a la atmósfera importantes cantidades de gases tóxicos y hollín que contaminan el aire y aceleran el calentamiento de la tierra; un horno de eficiencia térmica permite reducir la utilización de más de 500 kilos de leña por molienda. Con la reducción de la tala de bosques, se ayuda a la conservación del ambiente al crear condiciones favorables para la regeneración de los árboles nativos, el regreso de la fauna y la activación de los procesos de formación del suelo que permitirían aumentar la biodiversidad.

En cuanto a las Instalaciones físicas del trapiche, en la mayoría de los casos no se reúnen las condiciones higiénicas y sanitarias requeridas para la producción de alimentos. Por ejemplo, cuando no se dispone de un área de batido, moldeo y empaque de la panela, caracterizada como tal, al producto se adhieren impurezas e insectos, además de la contaminación que producen personas extrañas al proceso y animales domésticos, que influyen en la presentación final y afectan su comercialización.

La caída de precios de la panela a niveles poco rentables ocasiona un desestimulo al cultivo de nuevas áreas, o que los cultivos de caña para panela no sean mantenidos en forma adecuada, lo que provoca la disminución del rendimiento y de la producción.



Gráfica 31. Caña panelera, siembra, cosecha y producción.



Fuente: Agronet, 2017.

2.2.2 AGUACATE

En el consolidado de cifras contenido en las evaluaciones agropecuarias, para el año 2017 se reporta un área sembrada cercana a las 1.070 hectáreas con un área cosechada de 1.020 hectáreas con un rendimiento de 8,5 toneladas por hectárea.

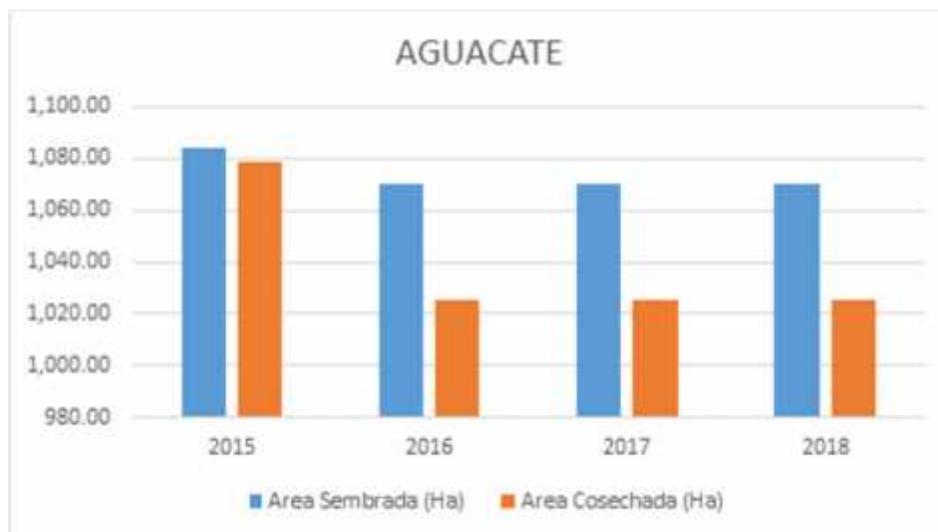
Este renglón productivo en los últimos años se ha visto afectado drásticamente por los fenómenos climáticos que se han presentado en la zona como ha sido el del “niño y la niña”, disparándose problemas fitosanitarios que inciden en la calidad de la fruta, repercutiendo directamente en la economía de cada una de las familias y por ende su nivel de vida, sumado a esto, está la sobreproducción que se da de la fruta en las épocas de (Noviembre a Diciembre)(Mayo- Junio) lo que ocasiona la disminución del precio llegando a estar hasta en \$800 pesos moneda corriente el kilogramo de calidad primera, situación que no sucede en la época de mitaca o cosecha pequeña. Adicional a lo anterior, no han podido responder con los compromisos crediticios con la banca, donde actualmente están siendo llamados para entrar en cobro jurídico.

Las veredas más productoras son: Camelias, Piedras Negras, Cerro Gordo, Oritá y La Mesa.

Las variedades más sembradas en el municipio son Lorena o papelillos (60%), santana (5%) choquette (20%) y semil 40 (15%).



Gráfica 32. Área Sembrada Aguacate



Fuente: Agronet, 2018.

2.2.3 CACAO

En las evaluaciones agropecuarias correspondiente al año 2018 se reportó para Mariquita un área de 542 hectáreas sembradas con un área cosechada de 520 hectáreas. Las veredas más productoras son: Oritá, Albania, Las Camelias, San Jerónimo y Cerro Gordo. La baja capacitación de los cultivadores de cacao en el Tolima es una de las causas de los bajos rendimientos, al punto que son denominados “cosecheros”, porque su actividad se reduce a la cosecha del grano, y dejan de lado todas las actividades agrícolas como la fertilización, el control fitosanitario y la renovación. Este fenómeno ha llevado a producir granos de cacao que reflejan la baja calidad nutricional de suelos sometidos a modelos extractivos intensos sin ninguna retribución nutritiva.



Gráfica 33. Área Sembrada cacao



Fuente: Agronet 2018.

2.2.4 CÍTRICOS

Reportes del ICA, Ibagué, 2017, indican que un total de 1.550 hectáreas cultivadas con frutales y hierbas aromáticas en 21 municipios del Tolima han recibido del ICA registro como predios productores de vegetales para exportación en fresco, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 021 de abril de 2017. En el grupo de frutales, las especies con mayor número de predios registrados en el departamento son: aguacate Hass, bananito – conocido como bocadillo, gulupa, cítricos como el limón Tahití, mientras que, en hierbas aromáticas para exportación en fresco, sobresale la albahaca con 94 hectáreas registradas.

Los cítricos son después del plátano, la cadena de frutales con mayor área sembrada en el país. Entre este grupo se destacan, la naranja (variedades valencia, salustiana, sweety), la mandarina (variedades arrayanas, oneco, clementina), y el limón (variedades Tahití, común o pajarito, y lima rangpur rampur o limón mandarino). El producto comercializado en las plazas de mercado como limón pertenece al grupo de las limas ácidas (Tahití), y es una de las líneas priorizadas en el Tolima por la aptitud de los suelos para su producción.

Para el caso específico de San Sebastián de Mariquita, reportes de Agronet para 2017 indican un área sembrada de limón superior a las 400 hectáreas, y de naranja cercana a 300 hectáreas. En cuanto a área cosechada, la cifra de limón asciende a 400



hectáreas, muy cerca de su nivel de siembra. Por último, en cuanto a la naranja, parece haber una pequeña brecha entre el área cosechada y sembrada.

Gráfica 34. Área Sembrada Cítricos



Fuente: Agronet 2018.

2.2.5 PRODUCCIÓN PECUARIA

Según el censo pecuario del año 2019 el municipio de Mariquita cuenta con un reporte en su hato ganadero de 16.314 cabezas en 359 predios, con una orientación del hato así: leche 15 % predominando la raza Gyr, carne 30% con predominio de la raza cebú y doble proposito 55% predominando la raza Girolando.

En lo que tiene que ver con sacrificio de ganado bovino, en el año 2.017 se sacrificaron un total de 5.841 animales de los cuales 2.842 fueron machos con un promedio en peso de 448 kilos y un valor de \$3.454, el restante, 3.009 fueron hembras las cuales lograron un promedio en peso de 437 kilos y se comercializaron a un valor promedio de \$3,454. Esta población bovina cuenta con un área total en pastos de 10.191 hectáreas aproximadamente, distribuidas así:

- Pasto de corte: 85 hectáreas, predominando la Maralfalfa.
- Pastos naturales: 8-550 hectáreas, predominando la grama y puntero.
- Pastos mejorados: 1.300 hectáreas predominando el pasto Brachiaria
- Cultivo forrajero: 250 hectáreas, en maíz forrajero
- Sistemas silvopastoriles intensivos: 6 hectáreas, asociadas con pasto Tanzania, leucaena y maderables



En cuanto a producción de leche se tiene:

Lechería especializada: 375 vacas para ordeño, con una producción promedio vaca día de 10 litros

Lechería tradicional: 975 vacas para ordeño, con una producción promedio vaca día de 4.0 litros.

Lechería doble propósito: 2.924 vacas para ordeño, con una producción promedio vaca día de 3.0 litros.

Para esta producción de leche se tuvo un precio promedio pagado al productor en el año 2.017 de \$825. En cuanto al ganado porcino se identificaron un total de 15.959 cerdos. Para el número total de equinos, el instituto colombiano agropecuario ICA reporta un censo de 4.505 para el año 2.019. En cuanto a la población ovino-caprina el ICA posee un censo de 1.075 animales en el municipio.

En el año 2.018 FENAVI reporta 3 granjas de pollo de engorde con capacidad instalada de 17.800 aves y 2 de postura con capacidad de 32.200 aves. Cuatro (4) granjas cuentan con registro sanitario de predios avícola PSPA y solo una tiene certificación de granja avícola biosegura.

En la actividad apícola solo se tiene un reporte para el año 2.017 de tres (3) granjas productoras con 60 colmenas con cuatro (4) ciclos de producción al año, con una producción promedio por colmena en cada ciclo de ocho (8) litros, para una producción estimada de miel de 1.920 litros. Actualmente el municipio cuenta con una asociación legalmente constituida y que están trabajando de la mano con la Cruz Roja Colombiana Departamental del Tolima y con la cámara de comercio de Honda. Donde han logrado la consecución de importantes recursos.

En cuanto a infraestructura piscícola se cuenta para el año 2.017 un reporte de 28.800 metros cuadrados en espejo de agua para su producción. La especie predominante es la tilapia o mojarra roja reportándose 52.000 alevinos sembrados, lográndose cosechar 45.000 animales con un peso promedio de 350 gramos al cosechar y un precio promedio pagado al productor de \$3.500.

2.2.6 RECOMENDACIONES

-) Se debe fortalecer el programa de asistencia técnica en el sector agropecuario con la atención a pequeños y medianos productores del municipio.
-) Establecer convenios con la corporación autónoma regional del Tolima en la producción de abonos orgánicos.



-) Se debe iniciar procesos de mejoramiento de los trapiches del municipio, para optimizar la producción panelera.
-) Se hace necesario iniciar procesos de producción porcícolas amigable con el medio ambiente, mediante la instalación de biodigestores
-) Se hace necesario impulsar el sector apícola del municipio mediante la formulación de proyectos de instalación de colmenas.
-) Se hace necesario iniciar programas y proyectos de transformación de productos agrícolas en el municipio.
-) Se debe realizar el fortalecimiento y puesta en marcha de la central de mieles del municipio.
-) Se debe impulsar el proyecto de instalación del parque de las frutas.
-) Implementar programas e mitigación de la deforestación mediante la ampliación de la frontera agrícola.
-) Se hace necesario continuar con el proceso de estandarización de los trapiches del municipio.
-) Fortalecer los esquemas asociativos para los campesinos.
-) Realizar la protección del recurso hídrico mediante la concientización de los agricultores municipio.

2.2.7 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2.2.7.1 AMBIENTE BIOFÍSICO

2.2.7.1.1 Hidrología.

El casco urbano se encuentra limitado y atravesado por dos fuentes hídricas eco sistémicas de carácter primario y secundario respectivamente, como lo son el Río Gualí y la Quebrada El Peñón, los cuales se convierten en dos de los principales ecosistemas estratégicos potenciales, vitales para la vida; estos sistemas están siendo impactados con diferentes problemáticas ambientales, para el caso del río Gualí, recibe vertimientos de aguas residuales provenientes del casco urbano del municipio de Mariquita; la quebrada el Peñón, por su parte, viene siendo altamente impactada por canalización ilegal por medio de tubería PVC para captar agua a los barrios de invasión ubicados en la Reserva Forestal Protectora; esta canalización se hace directamente en el nacimiento lo cual impide la adecuada recarga de agua de este ecosistema a lo cual les lleva mucho más tiempo recuperarse en el caso de que lleguen a secarse o que se presente una sequía, esto y conjunto a la deforestación que se presenta en varios nacimientos incrementa el riesgo de sequía de los nacimientos.



El primero se constituye en el eje fundamental de **la gran cuenca del río Gualí**, cuyo nacimiento se establece en inmediaciones del Nevado del Ruiz en el Departamento de Caldas y sobre la cual aportan un gran número de fuentes naturales de potencial hídrico importante dentro del contexto local y regional, donde se destacan Ríos como Medina y Sucio, y quebradas como San José, Chiminá y Padilla. Recorre el centro poblado en dirección Oeste-Este, presentando una franja de 200 a 700 m, donde se desarrollan niveles aterrizados de distribución escalonada, con un valle central de 100 a 400 m de ancho, entre 2 y 4 m de altura.

La quebrada el Peñón, que recorre la cabecera en su costado Occidental con dirección Norte-Sur, representa uno de los componentes importantes dentro del ecosistema que hace parte del bosque municipal de Mariquita puesto que su nacimiento dentro de dicho ambiente natural hace evidente no solo la riqueza biótica de este si no su potencial como zona de producción y recarga hídrica. Además de lo anterior dicho drenaje se establece como una fuente interesante dentro del ámbito local en cuanto a su importancia a nivel recreativo y ambiental, puesto que el posterior aporte de agua a partir de pequeños cauces como la Quebrada San Juan permiten el desarrollo aún más amplio del cauce y de sus sistemas hídrico y biofísico.

2.2.7.1.2 *Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS*

El municipio de Mariquita tiene cobertura sobre las Subzonas hidrográficas (Código: SZH 2125-03) Río Sabandija y directos Magdalena - NSS con el 12,56%, del territorio de Mariquita en el área de influencia de esta cuenca; (Código: SZH 2301) Río Gualí con el 78,02% del territorio de Mariquita en el área de influencia de esta cuenca y (Código: SZH 2302) Río Guarinó con el 9,42% del territorio.

Los trámites ambientales se atienden en el territorial norte, con sede en el municipio de Lérica. Los planes de ordenación y manejo POMCAS, de las cuencas hidrográficas se encuentran así:

-) Río Gualí adoptado y en ejecución mediante Acuerdo 017 Consejo Directivo CORTOLIMA de fecha 12/12/2014 con una vigencia de 12 años.
-) Río Guarinó adoptado y en ejecución mediante Resolución 4277 CORTOLIMA de fecha 21/12/2017 con una vigencia de 12 años.
-) Río Sabandija Y Directos Magdalena - NSS se encuentra por ordenar.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

2.2.7.1.3 Abastecimiento Hídrico

El acueducto urbano del Municipio de Mariquita se abastece del río Sucio, para el cual Cortolima otorgó 180 l/s mediante la Resolución No. 038 de mayo 03 de 2007 por el término de 20 años. Existe un predio ubicado en la vereda La Parroquia en copropiedad con la corporación autónoma regional del Tolima CORTOLIMA, de aproximadamente 17,2 Hectáreas. Este predio fue adquirido por constituirse como área de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte el acueducto municipal toma del Rio Sucio del cual es zona de protección.

Por otra parte, tiene 3 pozos profundos así: Villa del sol, con un caudal aprobado de 9 l/s, Santa Lucía 10 l/s y Hospital de 15 l/s, aprobados por Resolución No. 038 del 3 de mayo de 2007.

En lo referente a temas de abastecimiento rural, se encuentra lo definido en la tabla 38.

Tabla 38. Abastecimiento de agua zona rural

Tabla 14. RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE MARIQUITA												
ACUEDUCTOS RURALES	ALBANA	EL KATSEJO	SAN DIEGO ALTO	SAN DIEGO BAJO	LA GUARDA	FINCO NUEVO	LA PARROQUIA	EL MERCADO	ACUEDUCTO "Gigante"	LA MESA	CAWETRE	LAS MARIAS - REALTO
NOMBRE DE LA FUENTE	G. El Cobreza	Monte Chicara	G. San Juan	San Juan	G. Soledad	G. Garmenia	G. El Bilitate	G. Farcenillo	G. Nocinvento			
VEREDAS ASOCIADAS	Abotón	El Babillo	San Diego Alto	San Diego Bajo San Juan	La Guardia, Paraiso Grande	FINCO NUEVO	La Parroquia	El Mercado	San Juan, El Puro, Cariboles, La Coballa y Piedras Negras	La Mesa	Comelón	Las Marias, Piedras, Todos Santos
SISTEMA DE REPRESA/	Sistema frontal	Sistema lateral	Sistema lateral	Sistema lateral	Sistema lateral	Sistema frontal	Sistema frontal	Sistema lateral	Sistema lateral	Sistema frontal	Sistema frontal	Sistema frontal
LINEA DE CONDUCCIÓN	300 metros	400 metros	400 ML	200 ML	400 ML	200 ML	300 metros lineales	240 metros lineales	800 ML	1200 ML	400 ML	300 metros
DIAMETRO LINEA DE CONDUCCIÓN	4"	4"	4"	4"	4"	4"	4"	3"	4"	4"	4"	4"
TANQUE CAPACIDAD	Tanque en concreto de 200 metros cúbicos	200 metros cúbicos	70 metros cúbicos	400 ML diámetro de 2"	30 metros cúbicos	40 metros cúbicos	20 metros cúbicos	25 metros cúbicos	400 metros cúbicos	30 metros cúbicos	40 metros cúbicos	40 metros cúbicos
LINEA DE DISTRIBUCIÓN	3600 ML D = 2"	4000 ML diámetro de 2"	3400 ML diámetro 2"	Ningún tipo de análisis	5000 ML D = 2"	3000 ML diámetro de 2"	3000 ML D = 2"	3000 ML D = 2"	4000 ML diámetro de 2"	3000 ML D = 2"	3600 ML D = 2"	3000 ML D = 2"
TRATAMIENTO	No tiene ningún tipo de análisis	Ningún tipo de análisis	Ningún tipo de análisis	Ningún tipo de análisis	Ningún tipo de análisis	Ningún tipo de análisis	Ningún tipo de análisis	Ningún tipo de análisis	Ningún tipo de análisis	Ningún tipo de análisis	Ningún tipo de análisis	Ningún tipo de análisis
ADMINISTRACIÓN	Junta administradora	Junta administradora	Junta administradora	Junta administradora	Junta administradora	Junta administradora	Junta administradora	Junta administradora	Junta administradora	Junta administradora	Junta administradora	Junta administradora
TARIFA	\$1200.00 / mes	\$1200.00 / mes	\$1000.00 / mes	\$1000.00	\$1800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$1000.00	\$1000.00	\$1000.00	\$1000.00
PRECIÓN	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Regular	Buena	Buena	Buena
OPERACIÓN	24 horas/día	24 horas/día	24 horas/día	24 horas/día	24 horas/día	24 horas/día	24 horas/día	24 horas/día	24 horas/día	24 horas/día	24 horas/día	24 horas/día
TORNADA ACTUALMENTE	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51
NO CARGOS	28	28	27	28	28	28	28	28	28	28	28	28
NO VEREDA USARIA	34	100	41	111	134	26	59	86	340	111	126	170

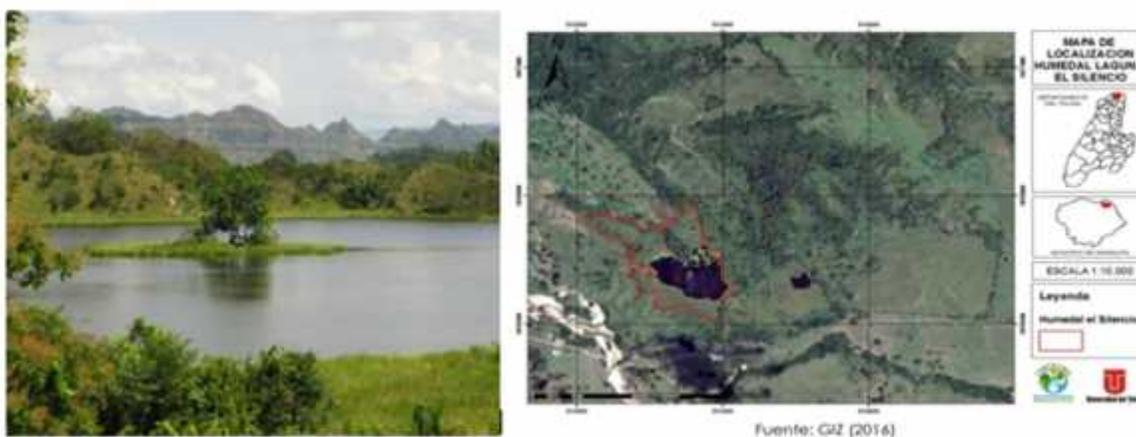
Fuente: PBOT Mariquita 2004



2.2.7.1.4 *Laguna del Silencio*

Para la cuenca del río Gualí se encuentra el Humedal Laguna El Silencio, localizado en la vereda El Rano en el municipio de Mariquita, ocupa una extensión aproximada de 5.9 ha en una altura promedio de 365 m y 108.2 ha en la zona definida como la microcuenca del humedal y posee Plan de Manejo, el cual reposa en la Oficina de Planeación de Cortolima.

Figura 4. Humedal Laguna El Silencio – Localización



Fuente: PBOT Mariquita 2004

En términos generales, los factores que amenazan la integridad ecológica de los Humedales por las actividades humanas son:

- Destrucción de la vegetación de ronda por talas, rozas o quemas y rellenos.
- Pastoreo de ganado vacuno y equino.
- Introducción (accidental o premeditada) de fauna y flora exóticas.
- Pesca artesanal con trasmallo.
- Basuras arrojadas por los pescadores.

Uno de los componentes dentro del análisis del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Laguna El Silencio, es la identificación y valoración de aquellas actividades generadoras de modificaciones al medio y los posibles potenciales que pueden producir algún tipo de impacto y que inciden directamente sobre esta Área Natural Protegida.



Tabla 39. Humedal con PMA

HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PMA		
MUNICIPIO	HUMEDAL	ACTO ADMINISTRATIVO
Mariquita	Laguna El Silencio	Resolución 206 de 2017

Fuente: S.P.G.T. Grupo de Áreas Protegidas. CORTOLIMA 2019.

Problemática:

Se evidencia una proliferación de especies invasoras flotantes las cuales consumen el oxígeno del agua permitiendo la muerte de los peces, a esto se le suma la falta de control en la contaminación antrópica de las visitas de la comunidad a la misma. Se hace necesario ejercer acciones de conservación y manejo del humedal para la preservación de este hermoso activo ambiental acorde a las indicaciones definidas por la Corporación Ambiental.

2.2.7.1.5 Áreas de Importancia Ambiental en Espacios Urbanos.

Parques Urbanos

Dentro del municipio a nivel urbano se destacan diferentes puntos que se caracterizan por su importancia ecológica y natural, definiendo las bases de la sustentabilidad ambiental como punto de partida para el desarrollo de actuaciones futuras dentro del territorio. Estos son denominados parques entre los que se encuentran:

Parques Mayores como son La Concordia y El Carmen, Plaza de armas: José Celestino Mutis, que se caracteriza por estar bien conservado con una infraestructura importante que lo hace punto de encuentro para el descanso, unido a esto se encuentran Parques Menores o Zonas Verdes: constituidas por 28 áreas definidas por distintos sectores del territorio municipal. Finalmente, aparecen los separadores viales. Todo esto, permite tener espacios suficientes para impulsar proyectos de reforestación urbana, que sirva como acción de mitigación al aumento de temperatura y los efectos del cambio climático.

2.2.7.1.6 Coberturas de Protección Urbanas

Otros lugares de marcada importancia dentro del sistema ambiental local lo define el Bosque Municipal y las franjas boscosas establecidas sobre la quebrada El Peñón, el cual tiene su nacimiento sobre las zonas pertenecientes a la masas boscosa, igualmente los terrenos establecidos sobre el costado norte de la cabecera municipal



en áreas aledañas a los límites con las terrazas aluviales del río Guarinó, se establecen como puntos estratégicos de conservación e importancia ambiental, puesto que además de estar categorizado como zona de amenaza por volcanismo provee al municipio de un vasto lugar de recreación y esparcimiento.

Áreas Urbanas: Se destacan además pequeños relictos boscosos y zonas verdes sin construir generalmente cubiertas de pastos, rastrojo y de diferentes tipos de árboles donde predominan los frutales ubicados principalmente en el costado Occidental del Aeropuerto entre los barrios Los Canelos y Villa Glacial así como sobre el ala Sur de la pista de aterrizaje; también se aprecian en el lado Norte de la Calle 5ª sobre los alrededores de Terpel, la vía que conduce hacia la población de Honda entre las diagonales 6ª y 7ª y lado Sur de esta última; entre la carrera 17 y la vía del ferrocarril donde se encuentran los barrios de El Porvenir y Villa Kolping y algunas haciendas de vasta magnitud; el costado Oriental de la transversal 13 y la zona ubicada entre esta y la transversal 14, donde se ubica la granja municipal y terrenos en pastos y maleza; y finalmente los terrenos localizados al Sur Oeste de la población, los cuales se encuentran destinados a cultivos y pastoreo.

Canal Rada: Según el artículo 322 de la ordenanza 021 de 2003 los canales forman parte de la estructura ecológica principal y hacen parte del espacio público. Son áreas de seguridad en caso de crecientes y constituyen a su vez el entorno natural, ambiental y paisajístico y su conservación como áreas libres naturales son por tanto de interés general.

El Canal Rada es una obra diseñada por los ingleses en la época en la que hicieron presencia en mariquita durante la construcción del cable aéreo, ferrocarril, el diseño de los barrios la concordia, el Carmen y la estación con su respectivo acueducto tomado de la quebrada San Juan. Este canal se surte del río Gualí con su bocatoma en el sector de la angostura. Este canal atraviesa el área urbana para irrigar la zona plana del municipio

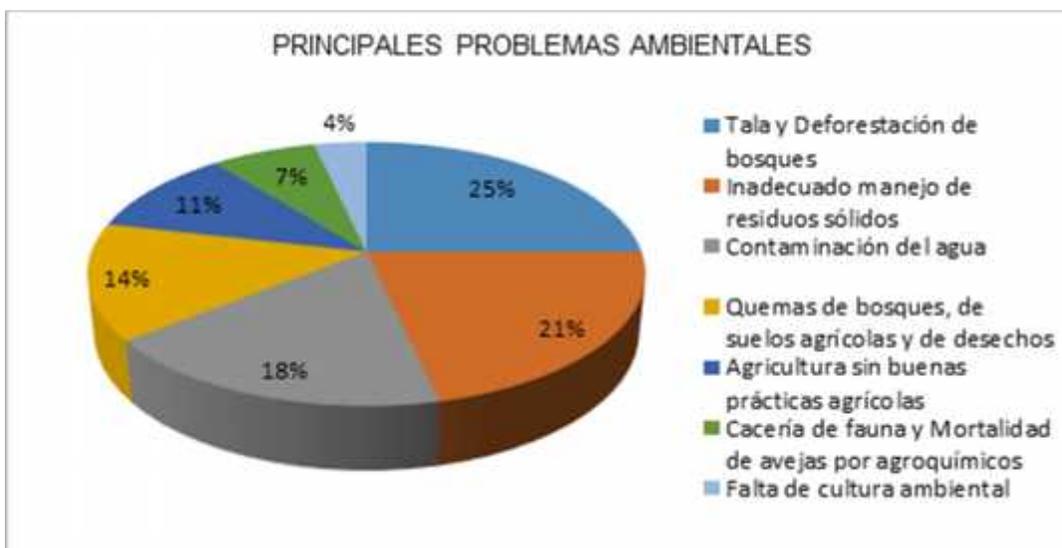
Problemática del Canal: Este sistema de gran importancia presenta estados negativos de intervención, los cuales se pueden evidenciar sobre la línea de conducción del canal de riego municipal, que además de ser una estructura básica para la actividad agrícola y pecuaria en el sector rural, se ha convertido en parte integral del desarrollo urbanístico de algunos sectores de la población; es por esto que la presencia de focos de contaminación, observados sobre el recorrido de la acequia, determinan para el medio hídrico y el paisaje formas de degradación que conlleva a la disminución paulatina de la belleza natural y estructural de dicha obra.



2.2.7.1.7 Problemática Ambiental.

Mesa sectorial ambiental: el día 14 febrero del año 2020 la secretaría de desarrollo agropecuario previa invitación a la comunidad en general en especial los interesados en el tema ambiental proceden a hacer reunión con el fin de socializar con las comunidades las falencias o problemática que se encuentran en el momento, con el fin de dejarlas plasmadas en el plan de desarrollo 2020 – 2023. La comunidad asistente identificó las principales problemáticas ambientales por orden de afectación disponiéndose de la siguiente manera:

Gráfica 35. Principales problemas ambientales



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario. 2020

2.2.7.1.8 Recomendaciones:

Los asistentes presentaron las siguientes observaciones:

-) Tener más control por parte de las autoridades competentes para evitar la deforestación y la afectación a los recursos naturales.
-) Sancionar a las personas que afecten la flora y la fauna.
-) La realización de jornadas de siembra y reciclaje.



-) Más brigadas de esterilización y castración, divulgación de leyes de protección animal y protección de animales en abandono.
-) Realización de Talleres informativos.

2.2.7.1.9 *Problemas Identificados*

-) Tala de árboles ubicados en la zona urbana, sustentados en la necesidad de desarrollos urbanísticos, mantenimiento de redes eléctricas o por adecuación de jardines y antejardines; sin medidas de compensación ambiental efectivas; en la zona rural obedeciendo a la expansión agrícola y/o pecuaria.
-) Indebida presentación y disposición de residuos sólidos domésticos, grandes muebles, inservibles, ramas y escombros en vías y salidas del pueblo, debido a la no implementación de los programas y proyectos existentes en el PGIRS
-) Falta de capacitación y visitas a los agricultores para fomentar las buenas prácticas agrícolas.
-) Un debido acompañamiento y tecnificación del proceso de la panela acarreado inadecuadas prácticas como el uso de fuentes de combustión llantas o carbón.
-) Efectos adversos en la Reserva Forestal Protectora y en la quebrada el Peñón, a causa de áreas de invasión de la reserva, impactando negativamente el nacimiento de la quebrada por la captación de agua y a su vez la inadecuada disposición de los residuos sólidos, los cuales en su mayoría terminan en la fuentes hídricas o adecuándose áreas de botaderos satélites, fomentando la proliferación de vectores y plagas , no obstante también se da los casos de deforestación para hacer el uso de madera en cocinas sin los adecuados sistemas de ventilación aumentado las probabilidades de enfermedades y afecciones respiratorias por causa del humo emitido dentro de las unidades habitacionales.
-) Sobrepoblación de animales domésticos en estado de abandono a lo cual se pide una política pública sobre la protección y atención a los animales en estado de abandono o en condición de maltrato. Para lo anterior se plantea la posibilidad de contar con un hospital de animales, designación de un sitio de paso transitorio y de adopción conjunto con las jornadas de salud.
-) Falta de promoción ambiental en cuanto al cuidado y preservación del medio ambiente en todo Mariquita, para lo cual es importante el apoyo de las ONG en realizar campañas educativas, o charlas para desarrollar soluciones en pro del cuidado y protección de los ecosistemas.
-) Falta la implementación de programas de protección para fauna silvestre tanto nativa como exótica.



2.2.7.1.10 Problemática:

Se evidencia una proliferación de especies invasoras flotantes las cuales consumen el oxígeno del agua permitiendo la muerte de los peces, a esto se le suma la falta de control en la contaminación antrópica de las visitas de la comunidad a la misma. Se hace necesario ejercer acciones de conservación y manejo del humedal para la preservación de este hermoso activo ambiental.

2.2.7.1.11 Reserva Forestal de las Quebradas el Peñón y San Juan - Bosque Municipal.

El Ministerio de Agricultura en uso de sus atribuciones legales declara reserva forestal protectora nacional y la denominó “Reserva Forestal de las Quebradas San Juan y El Peñón” en el Municipio de San Sebastián de Mariquita, mediante la resolución 1240 del 19 de diciembre de 1960.

La reserva forestal sufrió al correr de los años una serie de invasiones habitacionales y de cambio de uso de suelo de protección a expansión agrícola en lo que hoy en día conocemos como los barrios Buena Vista, Villa Yaneth y vereda San Diego Bajo. Por tal razón se radica la acción popular de restitución del área afectada, la cual posteriormente falla el juez quinto administrativo del circuito de Ibagué dictando diez órdenes con el fin de restaurar el área estratégica de importancia ambiental. Posteriormente se dicta medida de desacato al fallo judicial, para lo cual se crean unas mesas de trabajo compuestas por la Gobernación del Tolima, Cortolima, Policía Nacional y Alcaldía de Mariquita en las que se establecen una serie de compromisos mediante las facultades y competencias de cada entidad.

El 11 de junio del 2019, se da inicio al proceso de censado en la zona de Amortiguación de la Reserva Forestal partiendo desde el puente sobre la Quebrada El Peñón, continuando con el Barrio Buena Vista, Vereda San Diego Bajo, invasión Villa Yaneth, Vereda San Diego Alto y Vereda San Juan.

2.2.7.1.12 Asentamientos Humanos en la Reserva Forestal

-) Zona de Amortiguación y Zona invasión Buena Vista: Esta área de Amortiguación inicia en el puente sobre la quebrada el Peñón y se extiende hasta el mojón que indica la entrada en el área protegida. Cabe resaltar que esta área está inmersa en la invasión Buena Vista; Iniciando desde el mojón que delimita la entrada a la reserva forestal por la vía pavimentada a margen derecha e izquierda hasta la torre de comunicaciones.



-) Zona Vereda San Diego Bajo: Inicia contiguo a la torre de comunicaciones del sector Buena vista por la vía a margen derecha e izquierda incluyendo los ramales y terminando en límites con el barrio Villa Yaneth.
-) Zona, sector Villa Yaneth: este sector está plenamente delimitado e inmerso en la Vereda San diego Bajo. Inicia 100 metros del término de la pavimentada y termina en el punto conocido como los tanques.
-) Zona Vereda San Diego Alto: Inicia a 200 metros del sector Villa Yaneth en el cruce de la vía que conduce a la Vereda San Juan, Tomando la divisoria de aguas (vía Falan) y termina en el punto conocido como el “Boxnbi” para efectos del censo.
-) Zona Vereda San Juan: Inicia en el punto conocido como el “Boxnbi” por vía que conduce a la vereda San Jerónimo y termina en el cruce de la vereda San Diego Alto.

2.2.8 PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV

El municipio presentó su Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, el cual fue aprobado, mediante la Resolución No. 5802 el 22 de diciembre de 2011, a la cual se le realizó seguimiento el 20 de septiembre de 2018. El Plan de Inversión y Cronograma de Actividades vence en la vigencia 2020, año en cual debe culminar la ejecución de la totalidad de las obligaciones planteadas por la Administración Municipal y la E.S.P. en su PSMV, en relación con los colectores, interceptores y las PTARs, tanto del área urbana como de sus principales centros poblados, requeridas por la Corporación en su último Informe de Seguimiento (Cortolima, 2020).

Tabla 40. Planta de tratamiento El Mutis

ESTADO DE LOS PSMV DE LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA		
MUNICIPIO	ESTADO	ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS PSMV APROBADOS Y PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES
IBAGUE RJRAL	Presentado.	Resolución No. 2159 del 24 de Noviembre de 2008, aclaración Resolución No. 446 de febrero de 2010.
IBAGUE URBANO - IBAL	Presentado.	Resoluciones No. 3351 del 15 de diciembre de 2009 y 446 del 16 de febrero de 2010.
ICONONZO	Presentado.	Resolución No. 1797 del 24 de julio de 2009.
LERIDA	Presentado.	Resolución No.1422 del 15 de Septiembre de 2008.
LIBANO	Presentado.	Resolución No 1849 del 24 de Octubre de 2008.
MARIQUITA	Presentado.	Resolución No. 5802 el 22 de diciembre de 2011.

Fuente: S.C.A. CORTOLIMA 2019.



Se tiene como fin recuperar la calidad del agua de las fuentes hídricas receptoras de los vertimientos del municipio que son principalmente el Río Gualí y la quebrada La Puerquera, las cuales muestran una gran afectación una vez confluyen en ellas el vertimiento de las aguas servidas, lo que se evidencia en la medición del Índice de Calidad del Agua (ICA). Cortolima 2020.

2.2.9 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

2.2.9.1 PTAR MUTIS

Mariquita cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, en el barrio El Mutis, la cual recibe las aguas residuales de los barrios; El Porvenir, Mutis y Jardín. Actualmente no se encuentra en funcionamiento, realizándose el vertimiento de forma directa sobre la quebrada La Puerquera. A continuación, se presenta el resumen consolidado del Manejo de Vertimientos dentro del Municipio:

Tabla 41. Estado de la Planta de tratamiento El Mutis

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CABECERAS MUNICIPALES Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					
MUNICIPIO	NOMBRE DE LA PTAR	¿ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO ?	SISTEMA DE TRATAMIENTO	CAUDAL	PORCENTAJE DE CAUDAL TRATADO EN EL MUNICIPIO O CENTRO POBLADO
		(SÍ/NO)		(L/S)	%
San Sebastián De Mariquita	PTAR - MUTIS PUERQUERA	NO	Reactor Uasb	4,33	22,7

Fuente: S.C.A. Cortolima 2019.

2.2.9.2 VERTIMIENTOS

En cuanto a lo que refiere a vertimientos, es importante decir que, en la actualidad, el sistema de alcantarillado cuenta con siete (7) puntos de vertimientos ubicados en los barrios la Concordia, Protecho, Postobón, Matadero, Mutis PTAR, Mutis (Descarga la Puerquera) y el Peñón.

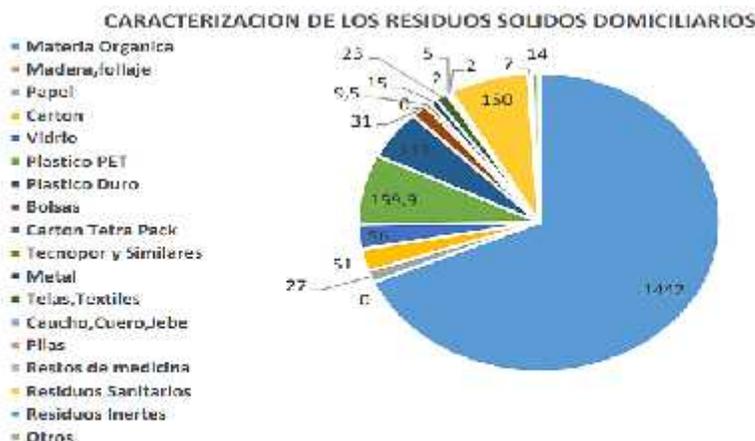
En lo referente a vertimientos puntuales, es posible encontrar Quebrada la Puerquera, Antiguo Matadero, Colector de Espuma, Protecho, Peñón y Centro Poblado Albania.



2.2.9.3 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS

El PGIRS del municipio de mariquita fue adoptado mediante el decreto número 181 de noviembre 11 de 2015. El cumplimiento corresponde a la empresa de servicios urbanos URBES S.A. E.S.P y la Administración Municipal.

Gráfica 36. Caracterización de Residuos Sólidos



Fuente: URBES S.A.S ESP

2.2.9.3.1 Programas de Cumplimiento del PGIRS

- ✓ Programa Institucional de la Prestación del Servicio Público de Aseo
- ✓ Programa de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos
- ✓ Programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas
- ✓ Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles en Vías y Áreas Públicas
- ✓ Programa de Lavado de Áreas Públicas
- ✓ Programa de Aprovechamiento
- ✓ Programa de Inclusión de Recicladores
- ✓ Programa de Disposición Final
- ✓ Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales
- ✓ Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
- ✓ Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Área Rural
- ✓ Programa de Gestión de Riesgo
- ✓ Programa de Limpieza de Riberas de Fuentes Hídricas



2.2.9.4 PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL

El municipio de Mariquita cuenta con una planta de beneficio animal autorizada por el INVIMA para bovinos. En visita realizada por la autoridad ambiental el día 24 de octubre de 2018, se constató que se encuentra operando bajo la responsabilidad de la Fundación para el Desarrollo Pecuario de Mariquita – CARMAR SAS con un sacrificio promedio de 700 reses mensual. Adicional al servicio que presta para Mariquita, también atiende el sacrificio de ganado de los municipios de Mariquita, Lérída, Palocabildo, Armero Guayabal, Falan, Casabianca, Anzoátegui; Los municipios de Piedras y Santa Isabel cuentan con convenio, pero no han llevado animales para sacrificio (Cortolima, 2020).

Tabla 42. Planta de beneficio animal

PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
No.	Expedientes	Municipio	Estado
27	Exp. 1023 y VDA-14919	Mariquita	Activa

Fuente: Actualización Diagnóstico Ambiental 2020-2023.

2.2.9.5 EDUCACIÓN AMBIENTAL

2.2.9.5.1 CIDEA

El municipio de Mariquita cuenta con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, en operación, con el que se desarrollaron las siguientes actividades del ámbito de educación ambiental:

2.2.9.5.2 Biodigestores

En convenio con la Corporación Autónoma Regional del Tolima se ha aunado esfuerzos en el marco de la política de conservación de aguas y suelos, desarrollándose año tras año, el proyecto de biodigestores con el fin de mitigar los vertimientos de los pequeños porcicultores del municipio. Este proyecto se ha instalado en las veredas; el Caucho, Las Lomas, La cabaña, y San Juan.

2.2.9.5.3 Sistemas Silvopastoriles

En convenio con el comité de ganaderos y Cortolima se establecieron 6 hectáreas de sistemas silvopastoriles intensivos asociándose pasturas, fuentes de Proteína y Árboles maderables, con su correspondiente cerca eléctrica y subdivisión de potreros en la vereda el caucho. Este proyecto se suscribe en concordancia al cumplimiento de las acciones encaminadas a la mitigación del cambio climático.



2.2.9.5.4 Junta Protectora de Animales

En el Municipio se encuentra constituida la Junta Protectora de Animales, la cual fue creada mediante el Decreto Municipal No. 112 de 11 de junio de 2015, para la defensa de los animales frente a malos tratos, abusos o actos de crueldad y crear en la comunidad un sentimiento de protección hacia los animales y preservación de la fauna silvestre.

Para efectos de conjurar estas problemáticas de sobrepoblación se plantea que sean ejecutados programas de esterilización y castración. Se divulga el estatuto de protección animal y la debida tenencia de mascotas y la prohibición de tenencia de fauna silvestre.

2.2.9.6 DAÑO A LOS RECURSOS NATURALES

2.2.9.6.1 Deforestación.

Se evidencia un gran deterioro de las fajas forestales del municipio mediante la expansión de la frontera agrícola y ganadera con las consecuencias de afectación a fuentes hídricas, desaparición de flora y afectación a fauna.

Tabla 43. Municipios de puntos calientes de deforestación

MUNICIPIO	ÁREA (HA)	%	MUNICIPIO	ÁREA (HA)	%
MARIQUITA	2299	2.08%	SANTA ISABEL	509	0,46%

Fuente: S.P.G.T. Grupo de Areas Protegidas. CORTOLIMA 2015.

La tabla anterior muestra el porcentaje de deforestación del municipio en 2.299 hectáreas a 2015.

2.2.9.7 PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL DEL TOLIMA

“Ruta Dulima. El Tolima enfrenta el cambio en el clima”

La importancia de la Ruta Dulima radica en varias razones que tienen que ver con el reconocimiento y las miradas integrales al territorio y la importancia de la acción climática en las políticas públicas nacionales y locales, que se expresan a continuación:

-) La adaptación tiene un énfasis local y territorial, es planeada, y por lo tanto tiene su fundamento en la gestión de los riesgos climáticos.



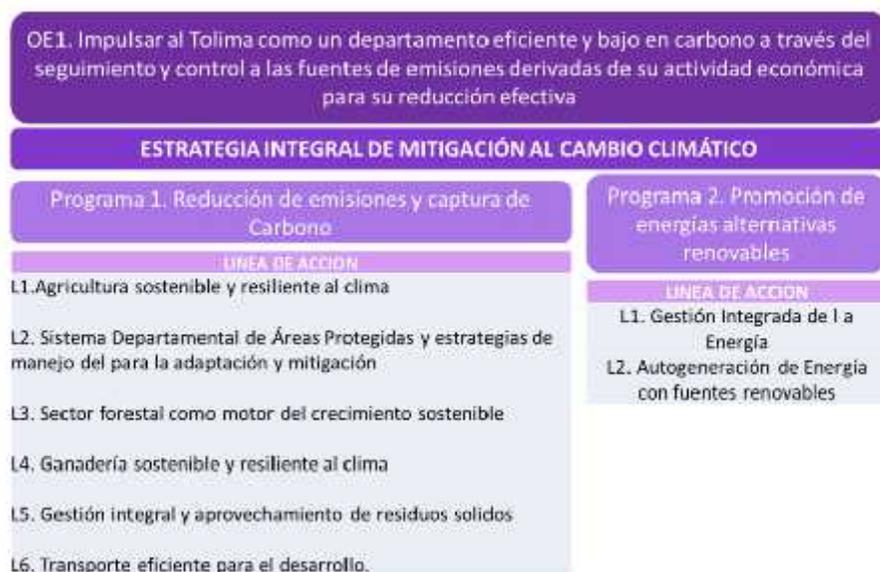
-) Se tiene la oportunidad de contar con el instrumento que oriente la toma de decisiones y la priorización de medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático en el departamento en los próximos 12 años
-) La Política Nacional de Cambio Climático y otros instrumentos como el Plan Nacional de Adaptación señalan la importancia de articular y armonizar acciones entre la gestión del riesgo, la gestión del desarrollo y la gestión ambiental, desde una perspectiva integradora como lo es la gestión del cambio climático.
-) El cambio climático tiene una mirada integral y no solo sectorial, lo que implica que debe incidir en diferentes instrumentos de política pública nacional y territorial, y un plan de cambio climático para el Tolima es una herramienta que brinda esa integralidad.
-) Las consideraciones sobre cambio y variabilidad climáticos deben entenderse y asumirse en procesos de ordenamiento territorial y en planificación sectorial a escalas regionales, departamentales y locales, desde los cuales se dan orientaciones para la definición de sistemas estructurantes del territorio municipal. (*Plan Integral De Gestión Del Cambio Climático Territorial Del Tolima 2018*).

2.2.9.8 ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN.

Respecto a la mitigación del cambio climático, esta hace referencia a las intervenciones que, en el contexto del cambio climático, reducen las fuentes o promueven el descenso de los gases de efecto invernadero. En términos generales, la mitigación está relacionada con la intervención para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y por lo tanto se centra en actividades que permitan controlar los efectos de la amenaza.



Figura 5. Estrategia Integral de Mitigación



Fuente: Plan Integral De Gestión Del Cambio Climático Territorial Del Tolima.

2.2.9.9 RECOMENDACIONES

-) Se hace necesario realizar una recuperación paisajística del canal rada para convertirlo en un parque lineal y corredor biológico.
-) Se requiere realizar una recuperación del bosque municipal con la creación del Ecoparque Jardín Botánico.
-) Se requiere iniciar con la compra de predios que posean nacimientos que surten la microcuenca de las quebradas San Juan y El peñón.
-) Realizar programas de educación ambiental en la reserva Forestal.
-) Es fundamental iniciar con un programa de concientización ambiental sobre la conservación de los recursos naturales.
-) Se hace necesario realizar jornadas de reforestación mediante el apoyo de las instituciones del sector privado, organización y sociedad Civil.
-) Se debe continuar con el programa de Pacto Por el Jaguar.
-) Se hace necesario continuar en apoyo de la corporación autónoma regional del Tolima, en el programa de instalación de cámaras trampa para identificación de fauna en el municipio.



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

-) Se debe iniciar un proceso de muestreos e inventarios forestales en el bosque municipal para determinar especies endémicas.
-) Se hace necesario iniciar el proceso de recuperación de la *Pasiflora mariquitensis*.
-) Realizar la protección de los ecosistemas boscosos con el control y vigilancia a la tala ilegal en compañía de Cortolima.
-) Realizar programas de esterilización y castración de felinos y caninos.
-) Fortalecimiento del CIDEA.
-) Iniciar PRAES de Reciclaje.
-) Continuar con los PROCEDAS en el municipio.
-) Se hace necesario hacer el respectivo seguimiento a los planes PGIRS y PSMV con la empresa de servicios Públicos ESPUMAS.
-) Se deben realizar brigadas permanentes de prevención contra el maltrato animal.
-) Se hace necesario apoyar programas de adopción animal y tenencia

2.2.9.9.1 *Mineros de Subsistencia / Barequeros*

En el municipio de San Sebastián de Mariquita se efectúa la actividad de minería de subsistencia/barequeros, desarrollada por personas naturales que dedican su fuerza de trabajo a la extracción de algún mineral mediante métodos rudimentarios y en asocio con algún familiar o con otras personas generan ingresos de subsistencia.

Durante el periodo comprendido entre los años 2017-2019 fue posible evidenciar la existencia de 61 Barequeros, conformados por 55 hombres y 6 mujeres, los cuales se encuentran debidamente registrados en la plataforma del Ministerio de Minas y Energía, las zonas en las que realizan la actividad como barequeros los mineros artesanales son los ríos Sucio y Medina.

El nivel de escolaridad en este grupo poblacional es extremadamente bajo, la mayoría no sabe leer ni escribir, solo una persona es profesional, el promedio de edad es media y avanzada. A continuación, se realiza el análisis de la población registrada, de acuerdo con el sexo y año.



Tabla 44. Cantidad mineros registrados según sexo

AÑOS	MUJERES	HOMBRES
2017	3	34
2018	0	8
2019	3	13

Fuente. Elaboración propia Secretaría General y de Gobierno 2020.

En el año 2017 quedaron inscritos en la plataforma privada y pública de **Sí mineros** 34 hombres y 3 mujeres para un total de 37 barequeros.

Durante el año 2018 hubo una declinación en la población, quedaron inscritos 8 hombres y ninguna mujer. Con respecto al año 2019 se presentó un leve aumento en la inscripción por parte del sexo masculino equivalente a 13 hombres y se inscribieron 3 mujeres. En esta actividad predomina la participación por parte del sexo masculino.

2.2.9.9.2 *Problematización*

Con la recopilación obtenida en las mesas sectoriales efectuadas el 13 de febrero del año 2020, se estableció:

-) En el Municipio de San Sebastián de Mariquita no todos los Barequeros-mineros artesanales están inscritos en las plataformas públicas y privadas del Ministerio de Minas y Energía, algunos de ellos ejercen su actividad de manera ilícita sin cumplir con los requerimientos de protección personal y ambiental.
-) De manera constante se presentan confrontaciones por impedimentos en la realización de la actividad barequera en los ríos Sucio y Medina, los dueños de los predios no permiten la realización de estas acciones en los afluentes a pesar de ser considerados bienes nacionales de uso público, esta carencia en el desempeño de su actividad deteriora el sustento familiar.
-) Existe desconocimiento sobre los derechos y deberes como mineros artesanales/barequeros.

2.2.9.9.3 *Alternativas de Solución*

Se llevarán a cabo los controles pertinentes por parte de la autoridad competente con el fin de aminorar el ejercicio de esta actividad de manera ilegal y que los barequeros se inscriban



en las plataformas pública y privada del Ministerio de minas y energía, cumpliendo con los requerimientos de protección personal y ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.

Se hace necesaria además la depuración en la base de datos de manera continua con el fin de contar con información confiable que facilite la ubicación de los Barequeros para la ejecución de capacitaciones, debido a su nivel educativo y condición económica, en temas como: eliminación del mercurio, buenas prácticas ambientales y medidas de protección personal por parte de Cortolima y el Ministerio de Minas y Energía en beneficio de este grupo poblacional y el medio ambiente que los rodea.

Se debe tener en cuenta los siguientes lineamientos sugeridos por Cortolima:

1. Crear la Política de subsistencia y seguridad minera
2. Implementar las estrategias de seguimiento, prevención y control en las actividades de explotación ilícita en minerales con decomiso, según la ley 685 de 2001 artículos 159,160 161,164.
4. Impedir el trabajo de menores de edad en actividades mineras, ley 685 de 2001, artículo 251.
5. Atención de amparos administrativos (suspensión de actividad minera, desalojo de perturbaciones mineros y remisión de la solicitud de amparo a la Autoridad minera competente, ley 685 de 2001, artículos 306, 307,309 y 312).
7. Resolución de conflictos entre mineros de subsistencia, titulares mineros y dueños de predios ley 685 de 2001, artículo 156
14. Se estima conveniente efectuar capacitaciones en alfabetización, fortalecimiento empresarial y emprendimiento social.

2.2.10 SECTOR: GESTIÓN DEL RIESGO

A continuación, se describe el estado del sector de Gestión del Riesgo y Desastres, y se presenta una descripción del estado en el que actualmente se encuentra con respecto al municipio.

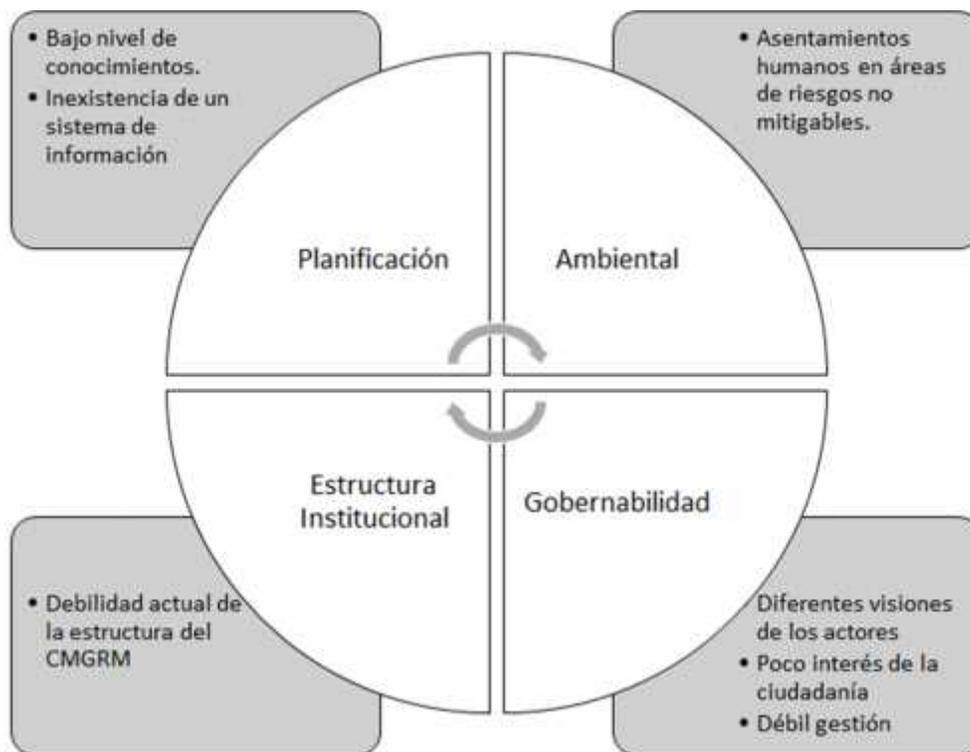


2.2.10.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE.

El CMGRD se reúne aproximadamente 2 veces por mes de manera ordinaria, con el fin de tratar temas relacionados a prevención, conocimiento, simulacros, aprobación de planes de contingencia, mitigación, capacitación y respuesta a emergencias.

Actualmente se encuentra conformado por el señor alcalde municipal quien es el Presidente de CMGRD, el Coordinador, El Cuerpo de Bomberos voluntarios, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Tránsito Municipal, Hospital San José, Secretaria Desarrollo Agropecuario, Escuela de aviación, Batallón patriotas de Honda y Estación de Policía Mariquita. A pesar de las contribuciones de la administración municipal para el fortalecimiento de los organismos, se debe continuar con el proceso.

Figura 6. Resumen de Riesgos



Fuente: PMGRD Mariquita 2019



Tabla 45. Eventos Reportados De Emergencias

EVENTOS REPORTADOS DE EMERGENCIAS			
Ítem	Evento	Lugar	Año
1	Accidente aéreo	Escuela de aviación ESAVI	2001
2	Vendaval	B. santa Lucia	2007
3	Emergencia Epidemiológica, AHN1, Leishmaniosis, Dengue Hemorrágico	V. La Cabaña, V. La Parroquia, V. Las Lomas, V. Pueblo Nuevo	2009
4	Emergencia Vial por ola Invernal	Vías Terciarias Municipales	2010
5	Deslizamientos	Vías Terciarias Municipales	2010
6	Vendaval	V. El Hatillo, V. Albania	2010
7	Vendaval	Casco Urbano	2012
8	Vendaval	Casco Urbano	2013
9	Accidente aéreo	V. el Rano	2014
10	Emergencia Vial por ola Invernal	Vías Terciarias Municipales	2015
11	Vendaval	Casco Urbano	2015
12	Vendaval	Casco Urbano	2015
13	Accidente aéreo	Vereda el Caucho	2016
14	Accidente aéreo	Escuela de aviación ESAVI	2016
15	Vendaval	Casco Urbano	2016
16	Vendaval	V. El Hatillo	2016
17	Vendaval	Casco Urbano	2016

Fuente: PMGRD Mariquita 2019



2.2.10.2 ACCIONES DESARROLLADAS FRENTE A EMERGENCIAS POSIBLES U OCURRIDAS

2.2.10.2.1 INCENDIOS FORESTALES

En el año 2015, se decreta la emergencia ambiental en el municipio de Mariquita por efectos de incidentes naturales asociados al fenómeno del niño, generando el incremento de la temperatura en el municipio lo cual se vio reflejado en el alto reporte de incendios de cobertura vegetal que se presentaron durante esta temporada de altas temperaturas y sequía.

Se identificaron en el momento seis (6) zonas en el municipio que presentan con mayor frecuencia de ocurrencia de estos eventos. Dichos sectores son: Vereda San Andrés, el Caucho, San Antonio; Malabar Bajo, Cerro Penagos, Serranía Lumbi, la Cabaña, sector vereda el Rano, sector contiguo vía balneario Cancún, sector margen derecha vía Fresno, sector vereda Nuevo Méjico vía Honda y sector límite con Fresno vía Ibagué, sobre ambos sectores existen censos detallados que permitirán tomar acciones rápidamente en busca de dar solución a la problemática.

Otro factor que se presenta afectación por incendio es la escombrera municipal, donde se presentan constantes incendios por las altas temperaturas teniendo como combustible lixiviados y pastos podados (materia orgánica), ante esto, el Comité Municipal de Gestión del Riesgo siempre ha estado atento a participar con el fin de orientar la reducción de peligro en cada evento, buscando mitigar la amenaza.

2.2.10.2.2 Erupción Volcánica, Avalancha

Según Servicio Geológico Colombiano (SGC) el municipio de Mariquita se encuentra en zona con riesgo volcánico de significancia, por tal motivo es importante que se tomen las medidas pertinentes para mitigar el riesgo, dentro de las cuales se vislumbra la necesidad de hacer una adecuada identificación, zonificación y categorización de la amenaza volcánica. Adicionalmente, declarar las zonas de amenaza alta, aún no ocupadas, como no aptas para asentamientos humanos, adelantando allí proyectos ambientales y un control permanente para evitar su ocupación.

Dentro de las estrategias implementadas por el CMGRD de San Sebastián de Mariquita podemos mencionar que desde el mes de octubre del año 2018 se inició una socialización de conocimiento informal por el cual se desarrollaron una serie de visitas a los diferentes Barrios adyacentes a la ribera del río Gualí, visitas que se hicieron a los barrios La Paz, La Tijera, sector Antiguo Matadero, moradores de la Calle Primera, Villa



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



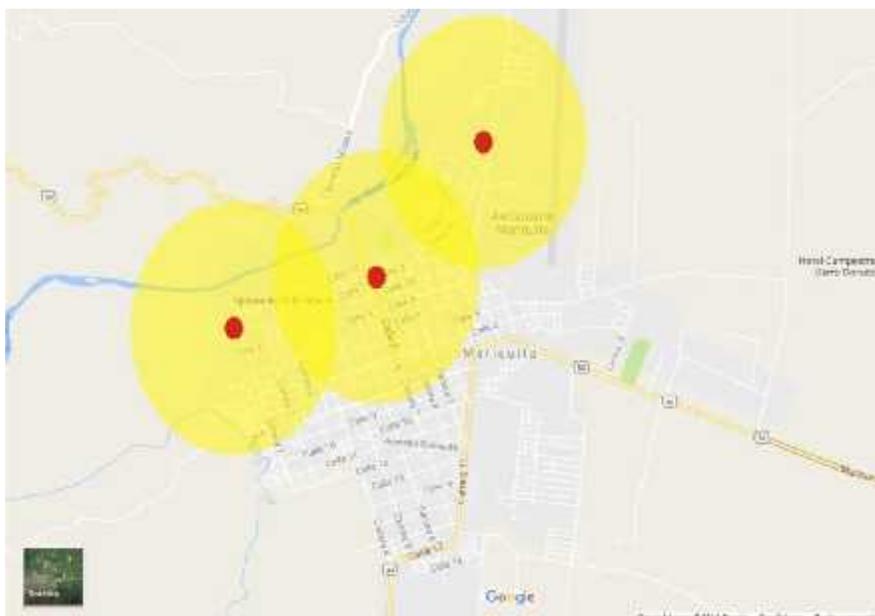
REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Glacial, Galán, Juan 23, Protecho, Milciades Garavito y las fincas aledañas. Los cuerpos de socorro y la alcaldía municipal cuentan con un sistema de alerta temprana el cual consta de una serie de alarmas las cuales se encuentran ubicadas estratégicamente para advertir a la población en caso de un eventual incidente.

Para el año 2018 se instaló una alarma ubicada en el Taller Municipal reemplazando la alarma de Postobón, el cual se encuentra en estado obsoleto, todo ello con el fin de aumentar el área de influencia sonora en los barrios con afectación directa por el río Gualí y el mantenimiento de dos alarmas de alerta temprana ubicado en los barrios Carlos Alberto Rubio etapa 1 y La Tijera.

2.2.10.2.3 Alertas Tempranas

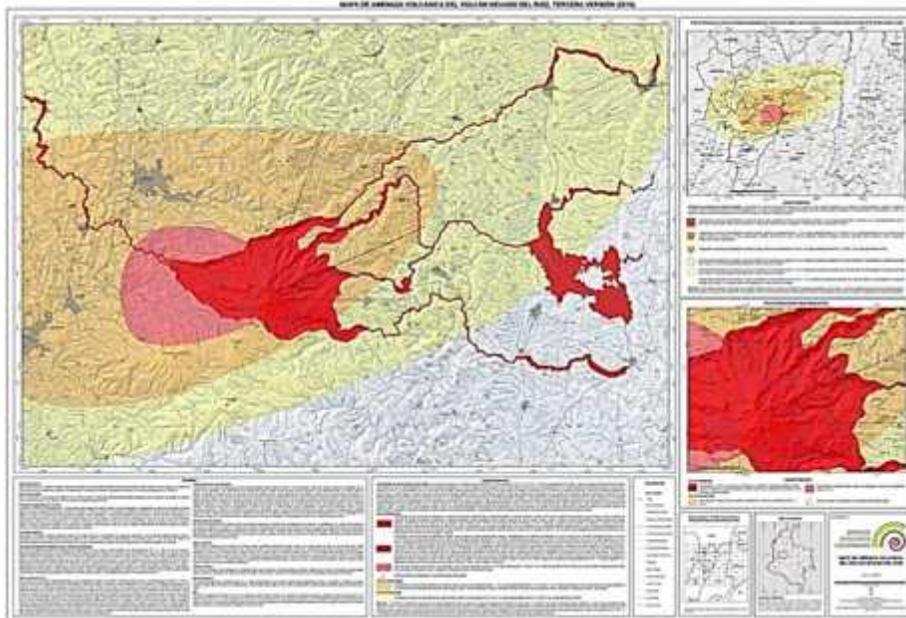
Mapa 2. Zonificaciones alertas tempranas



Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) - 2019



Mapa 3. Zonificación amenaza por volcán Nevado del Ruiz



Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) – 2019.

2.2.10.2.4 *Inundaciones y Avenidas Torrenciales*

Se ha presentado desbordamiento de la quebrada el Peñón afectando a los barrios bajos como Puerto Amor, Comuneros, Honorio Moreno. Por ello se construyeron unos disipadores de energía con la finalidad de reducir la energía cinética y potencial en épocas de lluvia extensivas.

En varias de las veredas que componen el municipio se han presentado fuertes avenidas torrenciales que han afectado sus habitantes por averías en las paredes, daños en los techos, lo cual ha conllevado a que el CMGRD haga la ayuda de acuerdo a las necesidades de cada familia y el presupuesto establecido.

El comité ha desarrollado varios censos de los afectados y la posterior entrega de materiales como: tejas de zinc, colchonetas, mercados, kit de aseo o kit de cocinas por parte de la gobernación del Tolima en coordinación de la alcaldía municipal.

2.2.10.2.5 *Sismos, Movimiento en Masa y Fallas Geológicas*

Respecto al riesgo sísmico, se resalta de acuerdo con lo determinado por el SGC, que el municipio reviste mayores potencialidades de ocurrencia de movimientos sísmicos



por estar asociado a zonas de fallas y por el registro sísmico que se ha presentado. Con base en el análisis de las diversas fuentes sismogénicas, el municipio se encuentra incluido en la zona de amenaza sísmica intermedia (con valores de aceleración pico efectiva de 0,20 g), lo que obliga a atender las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10), contempladas en la Ley 400 de 1997, el decreto 926 de 2010 y demás normas complementarias.

Para el caso en particular de la zona urbana es importante tener en cuenta que La Falla Mulatos pasa por un costado del centro poblado, la cual podría producir temblores relacionados con la dinámica de la misma, así como daños en infraestructura y pérdidas humanas para el territorio. Para el año 2019 se inició el proceso de capacitación con el fin de llevar a cabo el simulacro de sismo donde participaron las instituciones educativas públicas y privadas con el acompañamiento de los organismos de socorro, la policía, ESAVI, funcionarios de la alcaldía, entre otros. Dicha actividad debe continuar su realización, buscando fomentar en la población la cultura de calma y cuidado ante los riesgos.

Para el año 2018-2019 se ha venido socializando con los residentes del sector Buenavista, San Diego bajo y Villa Yaneth sobre el peligro que representan las construcciones donde habitan, puesto que no cuentan con ninguna clase de proyección expansiva de tipo urbanística, presentándose en varias viviendas deslizamientos o movimientos de remoción en masa. Es importante recordar que, a través del fallo del juzgado segundo administrativo del Tolima, se dispuso entre otras órdenes, prohibir el asentamiento humano y la construcción de nuevas viviendas.

2.2.10.2.6 *Sequías*

Las mayores afectaciones se presentan principalmente en los moradores de la reserva del Bosque Municipal y Villa Yaneth, dado que en tiempo de sequía (fenómeno del niño) las quebradas El Peñón y San Juan disminuyen sus caudales, afectando directamente a la población, ya que ellos no cuentan con servicio de acueducto al estar en una zona de protección.

2.2.10.2.7 *Componente Programático*

La ejecución de las acciones formuladas se hará por medio de las diferentes posibilidades municipales para adelantar su desarrollo, como:

- ✓ Plan de Ordenamiento Territorial
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal
- ✓ Planes estratégicos de instituciones municipales



- ✓ Reglamentaciones municipales
- ✓ Planes de acción de entidades o sectores nacionales, departamentales y regionales (CAR).

2.2.10.2.8 *Conocimiento Del Riesgo*

Inundaciones

Elaboración del estudio hidrológico e hidráulico de los sectores que defina el municipio con condición del riesgo (que contenga elementos vulnerables) o con condición de amenaza y la determinación de las cotas de inundación con periodos de retorno de 25, 50 y 100 años, los estudios detallados de amenaza por inundación, vulnerabilidad y riesgo acorde con la guía de desarrollo municipal de riesgos y desastres, el cual involucra la población del área urbana y rural.

Movimientos En Masa

Identificar los diferentes estudios y antecedentes de movimientos en masa que se han presentado en el Municipio de Mariquita, buscando obtener información sobre obras de mitigación que se puedan realizar, las cuales involucran a la población ubicada en zonas de riesgo por movimiento en masa.

2.2.10.2.9 *Reducción Del Riesgo*

Todos Los Escenarios Del Riesgo

Preservar las áreas definidas como estructuras ecológicas principales tanto urbanas como rurales; Implementar proyectos de reforestación como alternativa para el mejoramiento a esta problemática, delimitar zonas de reserva protectoras ambientalmente.

2.2.10.2.10 *Manejo de Desastres*

Amenazas Naturales y Antrópicas

Convenio Interinstitucional con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Sebastián de Mariquita, con el fin de aunar esfuerzos para facilitar la prestación del servicio de prevención y atención de incendios, desastres y demás calamidades en el municipio. Fortalecimiento Institucional a los organismos de socorro en equipos de comunicación,



el cual no cuenta con una repetidora y equipos de comunicación en los grupos de socorro.

2.2.10.3 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Fortalecer El Sistema De Alertas Tempranas

Reducir las afectaciones en la vida e integridad de la población expuesta a emergencias en el Municipio de Mariquita mediante el diseño e implementación de un sistema de alertas tempranas, enmarcado en los protocolos de respuesta comunitaria e institucional. Fortalecer el sistema de alerta temprana mediante capacitaciones a las personas que viven en la ladera del río y brindarles adecuada información de dónde están ubicados los instrumentos de medidas como fluviómetros y demás instrumentos y qué medidas hay que tomar mientras estamos en la emergencia.

2.2.10.4 RECOMENDACIONES

-) Se debe realizar el suministro de elementos y dotación para la atención de incendios a los organismos de socorro.
-) Se hace necesario suscribir el programa de atención de emergencias mediante suministro de elementos de ferretería.
-) Se deben atender los individuos arbóreos en riesgo mediante la aplicación de podas o talas según conceptúe la corporación.
-) Se hace necesario adquirir una repetidora con el fin de establecer una comunicación directa a nivel nacional con la unidad nacional de gestión del riesgo.
-) Se hace necesario adquirir nuevas alarmas para la prevención e información a la comunidad por eventos de riesgo en el municipio.
-) Se hace necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las alarmas existentes.
-) Se debe realizar programas de prevención del riesgo en el municipio por el volcán nevado del Ruiz.
-) Se debe realizar la dotación de las brigadas de emergencia de las instituciones educativas.



2.2.11 SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Para el caso que ocupa el presente diagnóstico, desde el sector turismo se hará la descripción del estado en el que actualmente se encuentra el municipio de San Sebastián de Mariquita destacando lo siguiente; contexto social, político y económico, oferta turística, ferias, puntos de información turística, Ruta Mutis, eventos feriales, promoción regional, mesas sectoriales.

2.2.11.1 *TURISMO SEXUAL*

Después de verificar con policía de turismo departamental, turismo municipal, entes de seguridad y prestadores de servicios hoteleros y comerciales se pudo evidenciar que a la fecha en el municipio de San Sebastián de Mariquita no han sucedido casos puntuales relacionados con la explotación sexual comercial de niñas, niños adolescentes.

2.2.11.2 *EMPLEO TURÍSTICO*

Estos son los datos más relevantes del sector turismo en los últimos nueve años:

1. Hasta el momento han llegado 6,5 millones de viajeros, representando un incremento significativo frente a los 2,6 millones de turistas que se reportaban en 2010 y sus años anteriores.
2. Entre 2010 y 2019 el ingreso de divisas por turismo creció un 68,2%.
3. Entre enero y mayo de 2019 el turismo creció 38%, lo que significa la entrada de 3,3 millones de turistas extranjeros en solo este año. En el mismo periodo de 2019 la cifra fue de 2,4 millones.
4. La inversión en los hoteles en el país ha sido de \$5,7 billones (2003 y 2019)
5. La Inversión Extranjera Directa en comercio, hoteles y restaurantes durante el primer trimestre de 2018 fue de US\$297 millones, lo que significó un incremento de 52,4% con respecto a igual periodo de 2017 cuando en ese entonces fue US\$195 millones.
6. La ocupación hotelera en 2017 fue de 56,1% y entre enero y marzo de esta vigencia fue de 57,1% (55,8% en el mismo período de 2017)
7. En el primer trimestre de 2018 la participación del turismo en el PIB fue de 6,9%, mientras que en 2017 fue de 1,6%.
8. Se han creado 1,9 millones de empleos formales en este sector.



9. Se han implementado 45 rutas turísticas (30 geográficas – 15 temáticas) en 32 departamentos.,

El turismo genera empleos indirectos en los hoteles en un 10% y directos en un 20%; es de resaltar que, en el municipio, existe una alta destinación o uso de las Casas quintas como espacios de recepción de turistas, lo que impide que las tasas de empleabilidad aumenten.

2.2.11.3 TURISMO Y ZONAS PROTEGIDAS

San Sebastián de Mariquita cuenta con un potencial ecosistémico muy relevante, como lo es la Reserva Forestal y protectora y conservadora de las Quebradas El Peñón y San Juan, declarada mediante la Resolución 1240 de 1960 por MinAgricultura.

2.2.11.4 PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

El municipio de Mariquita cuenta con una amplia oferta de prestadores. Se debe contribuir en mejoras a este sector sobre todo en el tema de capacitaciones, como lo es el servicio al cliente, pues se evidencia en temporada la falta de compromiso con el turista por parte del gremio en mención.

2.2.11.4.1 Hoteles

El municipio de San Sebastián de mariquita actualmente cuenta con 38 hoteles formalmente constituidos de los cuales 7 son campestres, su capacidad de alojamiento es de 7.000 personas, 1547 camas, cuenta con 10 residencias con una capacidad de alojamiento de 752 personas, con 188 camas (sencillas y dobles).

El 69% de los hoteles en general pertenecen al grupo de corrientes, el 13% hoteles campestres y el 18% se clasifican en el grupo de residencias.

Con el fin de ejercer mayor control sobre estos servicios, Cotelco quiere proponer que se cree un grupo élite para el control de este flagelo, el cual sería pagado con parte de los recursos que los hoteleros aportan al Fontur con el fin de realizar seguimiento a los establecimientos promovidos a través de plataformas digitales o a través de cualquier medio, que no cumplan con la normatividad colombiana.

2.2.11.4.2 Restaurantes



El municipio de San Sebastián de Mariquita cuenta con una oferta de 25 restaurantes, entre ellos 5 tipos Gourmet y 20 de comida tradicional, cuenta con 36 restaurantes tipo comidas rápidas, con una capacidad total para atender cómodamente a 5000 personas.

AGENCIAS DE VIAJE

El municipio de San Sebastián de Mariquita actualmente cuenta con 5 agencias de viajes legalmente constituidas.

2.2.11.4.3 Operador Turístico

El municipio no cuenta con operador turístico activo, es de vital importancia reactivar el mismo ya que de esta manera se pueden generar alianzas estratégicas que incentiven la oferta hotelera del municipio y la región.

2.2.11.4.4 Puntos de Información Turística - PIT.

El municipio de San Sebastián de Mariquita cuenta con un punto de información turístico (PIT); el cual se encuentra instalado en la Plaza De Armas José Celestino Mutis desde el mes de enero del año 2018. El PIT suministra información a propios y visitantes acerca de toda la oferta hotelera y sitios históricos, culturales y naturales del municipio y la región. En el año 2018 se atendieron 2000 personas en el PIT y en el año 2019 se recibieron 3000 personas con un incremento por año de 1000 usuarios.

2.2.11.5 RUTA MUTIS

En el año 2008, el Ministerio de Cultura creó el programa denominado Ruta Mutis, con el propósito de destacar el trabajo y legado del sabio José Celestino Mutis; en este proceso se involucraron 4 municipios: Guaduas, Honda, Mariquita y Ambalema; municipios en los cuales estuvo el sabio Mutis realizando sus labores botánicas. Desafortunadamente y con el pasar del tiempo esta ruta se ha venido debilitando debido a la falta de interés por parte de los entes gubernamentales.

Teniendo en cuenta esta falencia en el municipio de Mariquita, se creó la corporación para el desarrollo de la Ruta Mutis integrada por operadores turísticos la cual busca promocionar el turismo de la región; vale la pena resaltar que se necesita recuperar y poner en marcha dicha corporación ya que a la fecha su estado es inactivo.

2.2.11.6 EVENTOS FERIALES Y RUEDAS DE NEGOCIO



El municipio de San Sebastián de Mariquita ha tenido participación en ferias y eventos a nivel departamental, nacional e internacional, teniendo como objetivo principal promocionar y posicionar al municipio como destino turístico por excelencia a través de su oferta histórica, cultural y natural además de su diversa y amplia oferta hotelera y gastronómica. En ese orden de ideas, se considera de vital importancia participar en eventos feriales y turísticos, toda vez que en estos espacios se puede promocionar y divulgar toda la oferta histórica, cultural y natural del municipio.

2.2.11.7 PROMOCIÓN REGIONAL

Se debe tener en cuenta la importancia de producir nuevamente herramientas de publicidad digital con información actualizada y con actos para comerciales en los medios de comunicación y haciendo uso de las herramientas o espacios de comunicación tecnológico con los que cuente el municipio.

2.2.11.8 MESA SECTORIAL

El día 13 de febrero se llevó a cabo la socialización y mesas de trabajo para la construcción y formulación del Plan de Desarrollo municipal 2020 – 2023, Sector Turismo, en la cual participaron 36 personas del gremio de prestadores de servicios hoteleros, restaurantes y artesanos, para lo cual se expusieron las diferentes falencias y soluciones del sector turismo en el municipio de San Sebastián de Mariquita.

Problematización:

-) Falta de Promoción turística.
-) Restauración de los iconos históricos y patrimonio cultural.
-) Señalización turística.
-) Más compromiso de la administración con el sector turístico.
-) Seguridad ciudadana para propios y visitantes, solicitar más unidades de policía de turismo.
-) Mejorar los servicios públicos ya que en temporada alta siempre suspenden el servicio de agua.
-) Falta de espacios y promoción para los artesanos.
-) Falta de capacitaciones específicas para los prestadores, servicio al cliente.
-) Falta de identidad cultural.
-) Creación de un operador turístico.
-) Unificar el paquete turístico entre ellos las tarifas de los hoteles y restaurantes.



) Ausencia de un producto turístico.

Alternativas de solución:

-) Tener conocimiento de toda la oferta turística del municipio de esta manera podemos hablarle al turista con credibilidad.
-) Tener sentido de pertenencia.
-) Crear una cátedra en las instituciones educativas acerca de la historia del municipio.
-) Crear un paquete unificado de servicios para todos los prestadores.
-) Implementar el Plan de manejo y protección del patrimonio (PEMP).
-) Crear una base de datos actualizada con todos los prestadores de servicios incluyendo los artesanos y que estas sean de conocimiento en todas las secretarías de la administración municipal.
-) Establecer un turismo continuo a través de los pasadías fines de semanas, rutas eco turísticas.
-) Tener en cuenta a los prestadores de servicios para los eventos masivos programados por la administración.
-) La administración municipal debe promocionar el producto artesanal como parte del plan turístico y cultural de la región.
-) Involucrar a los artesanos en la recuperación de los parques, murales.
-) Empoderamiento tanto de la administración municipal como de los prestadores de servicios.
-) Recuperar la reserva forestal ya que es un atractivo ecológico muy importante en la región.

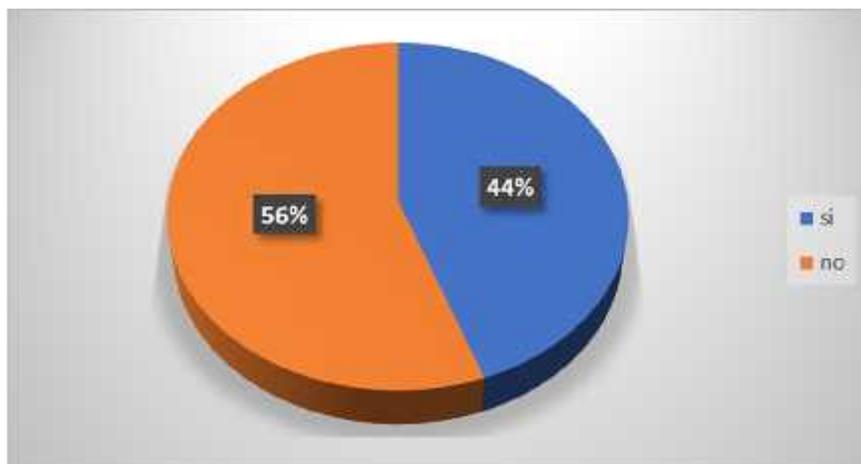
2.2.11.9 ENCUESTAS:

Se aplicó una encuesta a las 36 personas pertenecientes al grupo de prestadores de servicios del municipio como hoteles, restaurantes y artesanos los cuales participaron en la socialización y mesas sectoriales para la construcción y formulación del plan de desarrollo municipal 2020-2023, donde por medio de una encuesta realizada, se evidenció lo siguiente:

Se preguntó a los asistentes si conocían o no lo oferta histórica, cultural y natural del municipio de los cuales el 44% respondió que sí y el 56% restante comunicó que no tenían conocimiento en el tema.



Gráfica 37. Conocimiento Oferta Turística



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Se formuló la pregunta si se considera a Mariquita destino turístico de los cuales el 83% responden que sí y 17 % responden que no.

Gráfica 38. Mariquita Destino Turístico



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

2.2.11.10 FALENCIAS

A continuación, se relacionan las anomalías detectadas:

- Falta de información



- Falta de sitios de inversión y entretenimiento
- Falta de publicidad, marketing – infraestructura
- Falta de promoción
- Falta de política activa por parte de la administración
- Falta del operador turístico
- Falta de divulgación de las ofertas turísticas y enfoque a las mismas
- Falta de embellecimiento de los sitios históricos
- Falta de señalización turística
- Falta en mejoramiento de vías de acceso a los sitios turísticos
- No hay un producto turístico definido
- Falta de educación
- Exceso de Informalidad hotelera (casas quintas).

2.2.11.11 RECOMENDACIONES

- ✓ Incentivar el turismo agropecuario mediante la consolidación de las granjas auto sostenible y ecológicamente amigable.
- ✓ Impulsar al municipio como eje turístico de la Ruta Mutis.
- ✓ Implementar programas de señalización turística.
- ✓ Se hace necesario realizar la recuperación del inventario turístico del municipio
- ✓ Se hace necesario reactivar un operador turístico en el municipio
- ✓ Crear programas de promoción turística del municipio mediante producciones audiovisuales.
- ✓ Se debe impulsar el sector de artesanos del municipio.
- ✓ Creación de una feria turística de reconocimiento nacional.
- ✓ Se hace necesario crear la ruta turística de la panela.
- ✓ Se requiere contar con un guía turístico bilingüe.
- ✓ Se debe capacitar a todos los prestadores del servicio en cada una de las ofertas turística del municipio mediante giras locales a los sitios de importancia ambiental, cultural e histórica.



2.3 DESARROLLO DE LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

El Desarrollo de la Eficiencia Gubernamental, como Línea Estratégica sustancial para los lineamientos del Plan de Desarrollo MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA 2020-2023, y pensada, no solo desde una mirada en el contexto actual, sino desde un plano futuro, refiere la necesidad de abordar los distintos procesos administrativos dentro de un engranaje sincrónico, en el cual la totalidad de acciones y productos sean desarrollados y ejecutados para el bien común en términos de eficiencia. Esto, teniendo en cuenta la necesidad de reducir la brecha de tiempos, para con ello lograr un equilibrio en la optimización de respuestas, donde en últimas se logre desarrollar un escenario en el que el acceso a la información y el diseño de estrategias de participación y convivencia ciudadana, el fortalecimiento organizacional, la gestión documental, vayan más allá del conocimiento administrativo, un bien común de interacción ciudadana.

En esa medida, es pertinente resaltar que las acciones implican, en primera instancia, mejorar y, en su defecto, reestructurar los canales y herramientas existentes de participación ciudadana, aprovechando las bondades particulares de cada una y, en segunda medida, diseñar y generar nuevos mecanismos de participación, para que de este modo exista una cohesión entre las políticas y, lo que posteriormente se implementa, teniendo como consigna el bien común desde la territorialidad.

El Desarrollo de la Eficiencia Gubernamental, en lo que refiere a los sectores, requiere abordar la Información y Estadísticas, en comunión con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y, la Ciencia, Tecnología e Información, como mecanismos para la participación y construcción mancomunada de políticas y estrategias para el bienestar social, entendiendo que la realidad inmediata requiere de la practicidad como bien fundamental para el beneficio público. Por ende, es de resaltar que dichos sectores se articulan a su vez con lo dispuesto en los sectores de Justicia y del Derecho, desde la justicia jurídica, paz con legalidad, con participación ciudadana y, a su vez, en lo dispuesto desde el sector Comercio, Industria y Turismo, teniendo como consigna el lema del Eco culturismo.

Finalmente, se busca no solo el replanteamiento administrativo en procesos, sino que la población se empodere de los mecanismos factibles con los que cuenta, comprendiendo el rol que como ciudadano le atañe su condición, entendiendo que las herramientas y/o programas son para el bienestar general y, que, a su vez, desde la



individualidad, cada sujeto representa una figura activa para la toma de decisiones desde una postura participativa.

2.3.1 SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

San Sebastián de Mariquita ha realizado los procesos de clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos, los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área. De esta manera quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus facturas. Al realizar un análisis de este tema, es importante resaltar la necesidad de adoptar el manejo catastral por parte del municipio, por lo tanto, se deberán emprender las acciones necesarias para tal fin.

De igual forma, el municipio cuenta con un Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que debe ser reajustado, en razón a esto, y teniendo en cuenta que el municipio desde hace más de cuatro (4) años, se encuentra en proceso de ajuste, y que durante el último año, el municipio emprendió el camino de concertación de los determinantes ambientales, se hace necesario realizar los acercamientos y ajustes que permitan hacer los ajustes necesarios para asegurar el desarrollo de San Sebastián de Mariquita, durante los próximos años.

2.3.2 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

2.3.2.1 DAÑO ANTIJURÍDICO Y DEFENSA JURÍDICA

Mediante Decreto No. 013 del 25 de enero de 2018, el Alcalde Municipal de San Sebastián de Mariquita, dispuso la integración del Comité de Conciliación de este Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015, en concordancia con el Decreto 1716 de 2009, modificado por el Decreto 1167 de 2016.

Durante la administración 2016 - 2019, se elaboró la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses del Municipio de San Sebastián de Mariquita, la cual quedó plasmada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el que se busca dirigir la estrategia para la defensa jurídica de los intereses de éste Municipio, el estado y el patrimonio de los ciudadanos.



2.3.2.2 SENTENCIAS PROFERIDAS EN PROCESOS EN DONDE EL MUNICIPIO ES PARTE 2016-2019

Se tiene la siguiente información de las sentencias absolutorias y condenatorias dentro de los procesos adelantados en los cuales es parte el municipio:

Gráfica 39. Sentencias proferidas en procesos donde es parte el municipio.



Fuente: Secretaría General y de Gobierno

De la gráfica anterior, resulta importante resaltar que el municipio resolvió durante el año 2019 una gran cantidad de procesos jurídicos. Se destaca que en comparación a los años 2018 y anteriores, el municipio recibió Sentencia Absolutoria en seis (6) casos, lo cual, al compararse con los comportamientos con años anteriores, muestra una mejora en la defensa jurídica.

2.3.2.3 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Su elaboración está fundamentada en el reconocimiento de los factores de mayor problemática del municipio de San Sebastián de Mariquita, en materia de Seguridad, teniendo en cuenta factores importantes como lo son el sentir de comerciantes, vendedores ambulantes, estacionarios, semi-estacionarios y comunidad en general.



2.3.2.4 APLICACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Durante el periodo comprendido entre el 2016 al 2019, el municipio de San Sebastián de Mariquita impuso 1137 comparendos. De los cuales se relacionan a continuación los más importantes:

1. Consumo de sustancias psicoactivas o prohibidas en espacio público (59%).
2. Porte de sustancias prohibidas en espacio público (23%).
3. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas derivadas en agresiones físicas (10%).
4. Portar armas, elementos cortantes, o semejantes en espacio público (9%).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.2.8.4.1 del Decreto reglamentario 1284 de 2017 "Por medio del cual se adiciona el título 8 a la parte 2 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015, para reglamentar parcialmente el Código de Policía y Convivencia". Se implementaron diversas capacitaciones tanto al personal uniformado de la Policía Nacional Seccional Mariquita, así como a los diferentes sectores de la comunidad, con el fin de mitigar las conductas reiterativas.

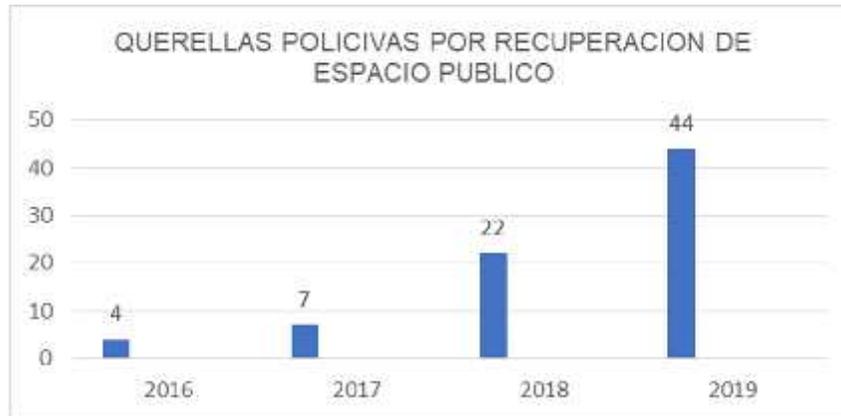
De igual forma, en coordinación con la Secretaría General y de Gobierno se ha capacitado a los comerciantes en cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normatividad para ejercer la actividad comercial, dando como resultado la disminución de órdenes de comparendo por infracción al artículo 92 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

2.3.2.5 ESPACIO PÚBLICO

Durante el periodo comprendido entre los años 2016 al 2019, se tienen 77 querellas por ocupación del espacio público. El detalle del comportamiento de las querellas, se puede ver en la gráfica 40.



Gráfica 40. Querellas policivas por Recuperación de espacio público



Fuente: Elaboración propia Secretaría General y de Gobierno. 2020.

Al analizar el comportamiento de la misma, se ha evidenciado un incremento considerable de las ocupaciones al espacio público, lo cual hace necesario el desarrollo de actividades y estrategias que permitan la recuperación del espacio público ocupado.

En el Municipio de San Sebastián de Mariquita, desde el año 2016 hasta la vigencia 2019 ha venido en aumento las querellas policivas por ocupación del espacio público, tanto por comerciantes formales, así como por vendedores foráneos, estacionarios y semiestacionarios, de igual forma, se evidencia la cultura de usufructuar el espacio público.

2.3.2.6 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, AUDITIVA Y SONORA

En el periodo comprendido entre el año 2016 al 2020 se han presentado 42 querellas policivas por contaminación ambiental, auditiva y sonora, los cuales se encuentran pendientes por tomar decisión de fondo, por cuanto la decisión conlleva al cierre de los establecimientos abiertos al público implicados en el proceso, lo cual afectaría los ingresos derivados de la actividad.

En el Municipio de San Sebastián de Mariquita, desde el año 2017 y hasta la fecha, se ha evidenciado un incremento considerable de los procesos por contaminación ambiental, auditiva y sonora, especialmente de los establecimientos abiertos al público en sectores tales como: Centro histórico, zonas residenciales, así como en los alrededores de instituciones educativas y el hospital de la región.



Tabla 46. Querellas policivas por contaminación ambiental, auditiva y sonora

AÑOS	2017	2018	2019
Contaminación Ambiental, Auditiva y Sonora	3	17	22

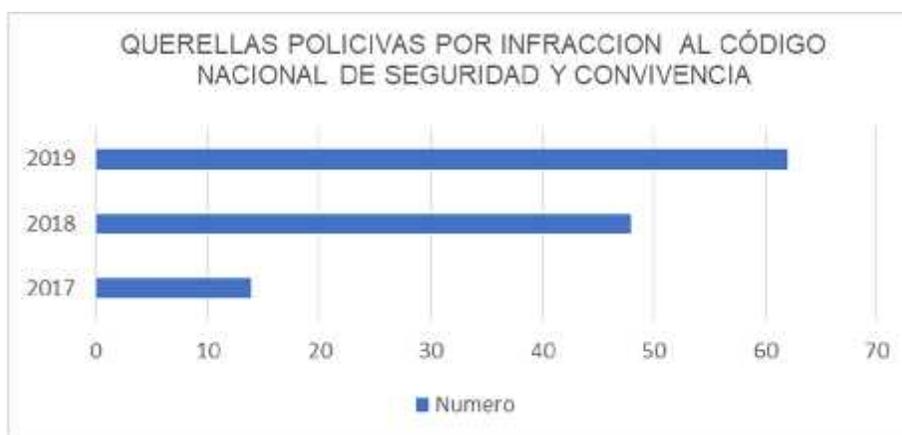
Fuente: Elaboración propia Secretaría General y de Gobierno. 2020.

2.3.2.7 ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En el municipio de San Sebastián de Mariquita se presenta bastante afluencia de público con diversas problemáticas de convivencia, por ello, se hace necesario establecer mecanismos que permitan de una manera más ágil que los Mariquiteños accedan a los servicios que se prestan en las inspecciones de policía, para ello, se debe contar con un profesional que brinde asesorías a la comunidad y que con ello no se vean afectadas las funciones del titular del despacho.

En el año 2017 se registraron 14 querellas por infracción al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, notándose un incremento para el año 2018 y un posterior incremento de 62 querellas en el año 2019, datos de las 2 Inspecciones de Policía.

Gráfica 41. Querellas policivas por Infracción al Código Nacional de Seguridad y Convivencia



Fuente: Elaboración propia Secretaría General y de Gobierno. 2020.

De lo referido en la gráfica anterior, se puede analizar e identificar los siguientes puntos:



-) Existen Constantes confrontaciones entre vecinos, las cuales pueden ser solucionadas antes de presentar las respectivas querellas si se les brinda una asesoría adecuada a través de la cual puedan suscribir acuerdos concertados.
-) En el municipio de San Sebastián de Mariquita se requiere presencia de los inspectores de policía que en coordinación con la Policía Nacional puedan efectuar jornadas de convivencia en las zonas rurales, a efectos de descongestionar los despachos de querellas policivas, así como de hacer presencia en dichas comunidades y que les permitan brindarles acompañamientos en la solución de sus conflictos de convivencia.

2.3.3 SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO / SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA)

El municipio de San Sebastián de Mariquita. ha priorizado la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, es así como en el año 2009, se aprueba mediante acuerdo municipal No 099 la Política Pública de Infancia y adolescencia **“CUÍDAME BIEN, ERES MI HOY, YO SERÉ TU MAÑANA”** para dar atención especial a la primera infancia, acogiendo las categorías de derechos y las líneas de acción, adaptándolas a las necesidades de la población de este grupo de edad en el municipio y en el año 2013, se realiza un ajuste mediante acuerdo 013 del año 2013.

Dando cumplimiento al acuerdo municipal, se articulan las acciones plasmadas en esta Política Pública, la cual tiene como misión garantizar a todos los niños y niñas, una atención diferenciada en el contexto familiar, institucional y comunitario, en articulación con la estrategia nacional de atención a la primera infancia, y a los programas departamentales. Entendiendo su importancia y preocupación por la garantía, promoción, atención y restablecimiento de los derechos de estos grupos poblacionales.

El municipio de San Sebastián de Mariquita cuenta con un total de 9.907 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 3.287 están entre los 0 y 5 años y 6.620 entre los 6 a 17 años, según DANE 2019.

Este diagnóstico permitirá conocer la situación en la que se encuentran la niñez, adolescencia y familia en cuanto a la garantía de dichos derechos, de igual manera permitirá conocer el estado de las rutas de atención identificando sus logros y sus falencias para así poder mejorar el cumplimiento de estos, lo cual es esencial para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de todas las familias Mariquiteñas, tomando como base el periodo comprendido entre el 2015 y el 2018.



2.3.3.1 DERECHOS HACIA LA CIUDADANÍA:

Derecho a la identidad y la importancia que tiene que todos los niños y niñas que nacen sean registrados de manera inmediata.

En ese orden de ideas, se realiza la gráfica 42 que muestra que en el año 2017 se presenta el mayor registro con 420 niños y niñas registrados. Vale la pena indicar que este es un indicador que varía, teniendo en cuenta que los registros se hacen según los nacimientos que se presenten en el municipio.

Gráfica 42. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia



Fuente: Registraduría municipal

2.3.3.2 DERECHO A LA PROTECCIÓN:

2.3.3.2.1 Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes

En la gráfica 43, se muestra el comportamiento de la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes. En esta gráfica se observa la variación en la tasa de violencia, observándose la tasa más alta en el año 2015 y reduciéndose progresivamente hasta el 2018.



Sin embargo, es de resaltar que en el 2017 no se encontraron registros de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.

Gráfica 43. Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

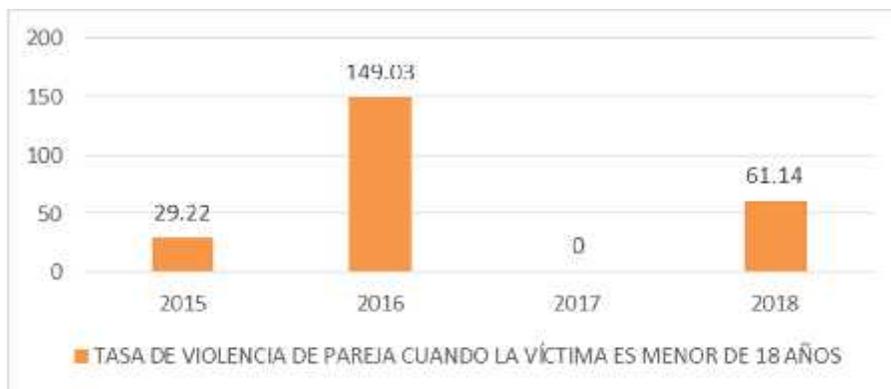


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

2.3.3.2.2 Violencia de Pareja en Menores de 18 Años

En la gráfica 44, para el año 2016, se registra el mayor número de casos de violencia, reduciéndose para el año 2017 hasta llegar a 0 y presentándose un nuevo aumento en el 2018.

Gráfica 43. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



2.3.3.2.3 Tasa de Homicidios en Niños, Niñas y Adolescentes

En el municipio, durante el periodo de estudio, no se ha registrado ningún homicidio en niños, niñas y adolescentes.

2.3.3.2.4 Tasa de Denuncias por Presunto Delito Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes

La gráfica 44, muestra la cantidad de exámenes médico legales realizados en los últimos años. Durante los años 2017 y 2018, se observa la mayor cantidad de casos.

Gráfica 44. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años



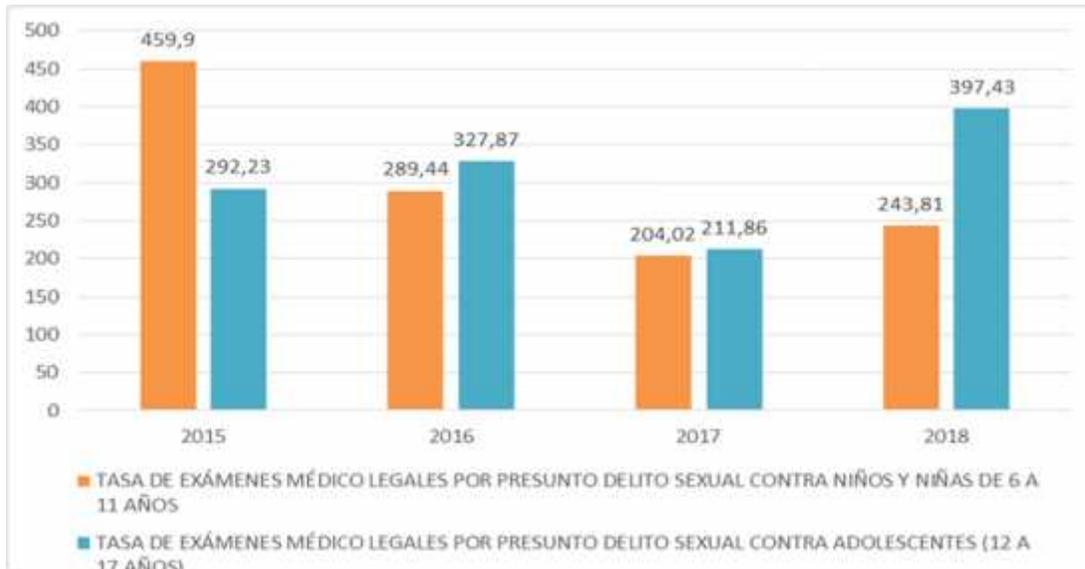
Fuente: Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2.3.3.2.5 Exámenes Médico Legales por Presunto Delito Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes

Entre el 2015 al 2018, la gráfica 45 muestra, según la información emitida por medicina legal, que los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, presentan diferencias significativas en niños y niñas, del año 2015 al 2017, con un leve aumento en el 2018, mientras que, en las edades de 12 a 17, presentó un aumento significativo en el año 2018.



Gráfica 45. Tasas de médicos legales.



Fuente: Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses

2.3.3.3 DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

2.3.3.3.1 Violencia en Víctimas Entre los 18 a 28 Años

La tasa de violencia contra la mujer, mostró una reducción significativa entre el 2015 y el 2017, sin embargo, en el 2018, presenta un incremento, lo que determina la vulneración a la que se ve sometida la mujer.

Gráfica 46. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses



2.3.3.3.2 Exámenes Médico Legales por Presunto Delito Sexual, Víctimas entre 18 y 28 Años

En lo que tiene que ver con delitos sexuales, entre los 18 y 28 años, se observa que durante el periodo 2016 al 2017, presenta una disminución significativa de casos por delitos sexuales, pasando del 48,7% al 16,43%, mientras que se puede ver un aumento desconcertante entre el 2017 al 2018, incrementándose en un 17% de un año al otro.

Gráfica 47. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

2.3.3.3.3 Homicidios Cuando la Víctima Está Entre los 18 a 28 Años

La tasa de homicidios en el Tolima correspondiente a las edades entre 18 y 28 años, se incrementó sustancialmente durante el año 2018 en 117%, con la tasa más alta, el año que presentó una la tasa más baja, fue el 2016 con el 16,4%.



Gráfica 48. Tasa de Homicidios (18 a 28 años).



Fuente: RUAF-DANE

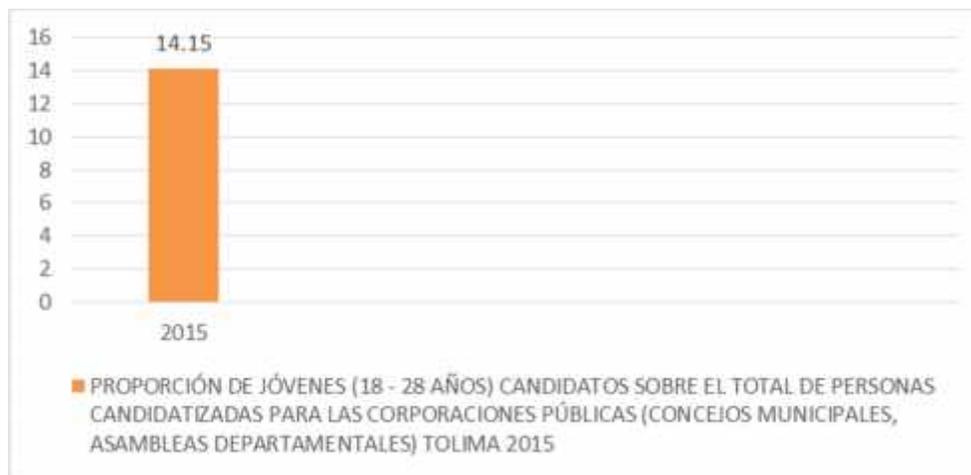
2.3.3.3.4 Jóvenes que Participan en Política o Elección Popular

En San Sebastián de Mariquita la inclusión de los jóvenes en el poder legislativo, con el fin de contribuir al conocimiento de su participación y representación política teniendo como referentes los procesos electorales de los últimos años, ha sido difícil de determinar, puesto que solo se cuenta con información del año 2015, donde en ese momento, la proporción de jóvenes se encontraba en el 14,15%, información suministrada por la Registraduría municipal.

Esta falta de información demuestra que los jóvenes tienen una presencia escasa en los partidos políticos y se carecen de mecanismos adecuados para fomentar la representación política de los jóvenes.



Gráfica 49. Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las corporaciones públicas (concejos municipales, asambleas departamentales)



Fuente: Registraduría Municipal.

2.3.3.4 PROBLEMATIZACIÓN RUTA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL COMISARÍA DE FAMILIA - PROGRAMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

En el municipio se han logrado avances respecto a la protección de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos y su desarrollo integral, orientados en la política pública, sin embargo, se debe replantear estrategias que permitan lograr su propósito a través de la atención integral, entendida como, el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes, de carácter técnico, político, programático, financiero y social, del orden nacional y territorial.

Lo anterior, teniendo en cuenta las problemáticas, atendidas a través de la Comisaría de Familia, donde se registran una importante cantidad de denuncias que se presentan día a día con una tendencia de aumento año tras año. De igual forma, con la salida de la Ley 1878 del 2019, la cual define una serie de actuaciones de verificación de derechos, muestra la necesidad de realizar esfuerzos en el fortalecimiento de la misma, de forma tal que se cuente con la capacidad de actuar ante los distintos casos denunciados y solicitudes presentadas.



Otra problemática identificada desde la Comisaría de Familia de carácter perentorio, es la conformación de manera permanente del hogar de paso en el municipio, para atención y restablecimiento de derechos de manera inmediata de niños, niñas y adolescentes, que requieran protección fuera del entorno familiar.

Finalmente, se deben replantear las acciones relacionadas con los jóvenes (infractores de la ley), esto motivado en que no se cuenta con un centro transitorio para la ubicación del adolescente mientras se hace la investigación y el delito cometido por este.

2.3.3.5 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN RUTA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL COMISARIA DE FAMILIA- PROGRAMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

-) Para descongestionar o dar cumplimiento a los requerimientos en los tiempos establecidos, se hace necesario fortalecer el equipo interdisciplinario o la creación de otra comisaria de familia en nuestro municipio.
-) Se debería concientizar y sensibilizar a las EPS para que tomen como prioridad la autorización de las remisiones en cuanto al área de salud mental.
-) Contratar o conformar el hogar de paso para nuestro municipio de manera permanente, para así garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes en estado de vulneración en sus entornos familiares.
-) Se hace necesario la creación de un centro transitorio permanente que nos permita la ubicación de los adolescentes infractores de la ley durante su tiempo de investigación y juzgamiento del delito.
-) Se deben fortalecer las acciones de prevención, sensibilización a las familias de nuestro municipio en cuanto a la garantía de derechos, pautas de crianza, prevención de violencias y otros temas que nos permitan minimizar las problemáticas familiares.
-) Se hace necesario aumentar la conformación de instituciones pertenecientes al ICBF, que permitan brindar las medidas de protección específicas para cada caso, ya que los cupos que ofrecen al municipio son muy limitados y por esto se retarda la toma de medidas de protección de los niños, niñas y adolescentes.

2.3.3.6 PROBLEMATIZACIÓN MESAS SECTORIALES, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.



Considerando la información recopilada en las mesas sectoriales, aplicando la estrategia "Árbol de Problemas" donde se contó con la participación de los actores principales: niños, niñas, adolescentes, Jóvenes, familias y comunidad en general en la construcción y formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023, donde se identificaron las siguientes problemáticas:

Desde el entorno familiar: ausentismo de los padres, falta de comunicación, problemas de autoridad, tabúes en el ámbito sexual, escasez de recursos económicos, desempleo, falta de oportunidades, maltrato a la mujer y violencia intrafamiliar.

Desde el ámbito social: la drogadicción la violencia de género, homicidios, suicidios, depresión, baja autoestima, exclusión social y/o familiar.

Desde el sector educativo: métodos ambiguos de enseñanza, falta de recursos en las instituciones (informáticos y físicos).

Desde el punto de vista de los Jóvenes: Drogadicción, falta de conciencia ambiental, falta de apoyo y motivación para el deporte, falta de escenarios deportivos, actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, como danza, teatro, música, deportes, falta de parques adecuados, apoyo y orientación a las familias en cuanto temas de valores, suicidio por problemáticas de salud mental, baja autoestima, problemas económicos por falta de empleo y oportunidades para los jóvenes y sus familias, embarazo en adolescentes, falta de docentes de educación sexual en las instituciones.

Desde el punto de vista de los participantes en representación de las familias: garantizar sus derechos, negligencia por parte de sus padres o familiares, malnutrición, sistema de salud deficiente, patrones de crianza inadecuados y todo tipo de violencias psicológica, física, sexual por parte de su propia familia.

2.3.3.7 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN MESAS SECTORIALES NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.

- ✓ Brindar oportunidad a nuevas generaciones de docentes que traen nuevas ideas y proyectos acordes a los avances de la ciencia y de las nuevas generaciones, basados en inteligencias múltiples, que mejorarían el proceso educativo, al igual que haya una mejor comunicación con los estudiantes.
- ✓ Para poder contribuir al mejoramiento de estos problemas, los padres se deben concientizar de que el mundo ha cambiado y que sus hijos necesitan más atención.



- ✓ Generar conciencia para que toda la ciudadanía cuide y proteja los espacios dirigidos a la recreación y el esparcimiento.
- ✓ Incentivar a la práctica de los valores familiares.
- ✓ Generar más y mejores oportunidades laborales y educativas para los jóvenes y sus familias.
- ✓ Apoyar e incentivar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al uso adecuado del tiempo libre con la práctica de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Apoyar e incentivar a los jóvenes emprendedores en sus iniciativas y proyectos productivos con capacitación y financiamiento por parte del estado.

2.3.4 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

2.3.4.1 TALENTO HUMANO

El Municipio de San Sebastián de Mariquita, como entidad político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigna la constitución y las leyes” (Constitución política de Colombia).

Para cumplir estas funciones la Administración Municipal se enfrenta a grandes retos, como son reducir el gasto y ser más eficientes; para lograrlo, debe desarrollar estrategias que le permitan potencializar los recursos humanos, físicos y financieros disponibles.

Todo esto basado en los valores del servidor público como son: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

2.3.4.1.1 *Planta de Personal*

Mediante Decreto No 150 del 7 de noviembre de 2017 se estableció la Planta Global de empleos que cuenta con 82 funcionarios distribuidos de la siguiente manera:



Gráfica 50. Planta de personal alcaldía de San Sebastián de Mariquita



Fuente: Decreto N° 150 del 7 de noviembre de 2017

En el gráfico anterior se evidencia, que el mayor porcentaje de funcionarios se encuentra en el nivel técnico con el 34%, seguido por el nivel profesional con el 33%, el nivel asistencial el 22% y el nivel Directivo el 11%.

Se resalta entonces que para lograr los objetivos propuestos en el Plan de Gobierno y plasmarlos en el Plan de Desarrollo, se requiere realizar procesos integrales de evaluación institucional, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

Para lograr una mejora sustancial de los procesos, se requiere un apoyo especial de la alta gerencia que impulse y dinamice los procesos en cada dependencia, que el talento humano participe activamente en los procesos de capacitación, preparándose y actualizando sus conocimientos para ponerlos en práctica en su puesto de trabajo. La tarea de la Administración es diseñar un PIC que entre otros temas desarrolle:

- Funcionarios cualificados en temas de política del servicio al ciudadano.
- Funcionarios capacitados en el tema de mejora normativa
- Habilitar los medios necesarios para el acceso al conocimiento y la innovación mediante alianzas estratégicas con las entidades del sector.

La Administración Municipal, debe apostar por la Integridad pública, desarrollando acciones en coordinación con los funcionarios, para que cada día apropien e interioricen



los valores del código de integridad, que estos estén presente en el actuar de los servidores públicos y ejerzan a cabalidad su labor de atención a la ciudadanía.

2.3.4.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO

A continuación, se relacionan las comunidades con existencia y representación legal según su naturaleza jurídica y razón social.

Gráfica 51. Comunidades.



Fuente. Información 2019 – Base de datos de la oficina de asuntos comunitarios de la Secretaría General y de Gobierno y la Oficina Asesora de Planeación – PEMP Diagnóstico caracterización 2017.

En detalle se puede decir que en la zona urbana se cuenta con 30 juntas de acción comunal, 9 Juntas de vivienda comunitaria, 16 asociaciones o planes de vivienda y 11 conjuntos cerrados. En la zona rural contamos con 38 juntas de acción comunal (quedan pendientes 2, las cuales son las veredas El Rano y Pantano Grande).

Es importante el fortalecimiento y apoyo a las Juntas de Acción comunal para que tengan su documentación al día, según el CONPES 3955 de 2018 las organizaciones de acción comunal requieren la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos que les permita ser auto sostenibles y desarrollarse económicamente con el fin de poder gestionar de forma directa sus necesidades ante las entidades o autoridades competentes.



2.3.4.3 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Teniendo en cuenta los lineamientos determinados por el Ministerio de las TIC y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formula la Política de Participación Ciudadana, quedando pendiente su divulgación y revisión por parte de la comunidad, previo a su paso al Concejo Municipal para su puesta final a Política Pública. Es importante resaltar, que este punto es de vital importancia para la conformación de un gobierno moderno, esto, partiendo que es hacia la ciudadanía que se deben realizar las distintas acciones tendientes a mejorar sus condiciones y calidad de vida. En ese orden de ideas, se deberá propender por el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y continuar con la búsqueda de espacios que permitan mejorar la comunicación y el diálogo.

2.3.4.4 CONTRATACIÓN ESTATAL

Una vez recopilada la información año tras año de la vigencia 2016 a 2019, se realiza un comparativo entre lo publicado en el portal SECOP I y la base de datos de la contratación del municipio de Mariquita.

Tabla 47. Porcentaje de contratos suscritos y publicados 2016-2019*

VIGENCIA	PUBLICADOS	SUSCRITOS	PORCENTAJE
2016	234	223	105%
2017	330	295	112%
2018	227	214	106%
2019	277	276	100%

Fuente: Base de datos Área de Contratación Municipio de Mariquita 2019

*Las diferencias iniciales entre contratos publicados y suscritos obedecen a duplicidad en el cargue de la información contractual.

2.3.4.4.1 *Problematización*

Teniendo en cuenta la normatividad de la implementación del SECOP I, en aras de fortalecer el proceso Colombia Compra Eficiente, se implementa el SECOP II siendo esta la nueva versión del sistema electrónico para la contratación que permite hacer el proceso de contratación en línea. Entre las metas estratégicas de esa política, Colombia Compra Eficiente tiene como tarea “contribuir a estandarizar y hacer más eficiente la contratación estatal.



2.3.4.4.2 *Alternativas de Solución*

Dentro de la política de Transparencia y acceso a la información pública, se pretende fortalecer el cumplimiento publicando la totalidad de procesos contractuales en el SECOP II, estableciendo en un 100% la cantidad de procesos publicados en el portal, que permita que la ciudadanía evidencie el proceso y su etapa en tiempo real.

2.3.4.5 **MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

El direccionamiento estratégico y la planeación son ejercicios que tienen como propósito permitirle a la entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de los ciudadanos a quienes dirige sus productos y servicios, así como fortalecer su confianza y legitimidad. Para un adecuado ejercicio de planeación se debe tener en cuenta su propósito fundamental, identificar los grupos valor, para que lo debe hacer, cuáles son las prioridades identificadas por la entidad sustentados en el plan nacional de desarrollo y plan de Gobierno, presupuesto asignado y normatividad aplicable.

2.3.4.5.1 *Grado de Madurez en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG*

Dentro del proceso de implementación del modelo MIPG, y con base en las directrices dadas por el decreto 1499 de 2017, se constituyeron el Comité Municipal de Gestión y Desempeño (Decreto 050 de mayo 7 de 2018) y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Decreto 052 de mayo 7 de 2018), ambos buscando la articulación del sistema de Gestión de la Calidad y el Control Interno, apoyar la implementación y operatividad de MIPG.

De acuerdo con el trabajo efectuado en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional, se ha logrado avanzar hasta un 43.5 %, el cual y de acuerdo con las fases de madurez de la implementación del modelo se encuentra en un desarrollo incipiente (0-60%), lo que indica que la entidad está trabajando para cumplir con los mínimos establecidos por la normatividad, a pesar de que no ha implementado buenas prácticas, y no ha contemplado algunas actividades dentro de su gestión, existiendo amplios márgenes para su mejoramiento.

A continuación, se muestran cada uno de los resultados para cada una de las políticas inmersas en las dimensiones de MIPG.



2.3.4.5.1.1 *Gestión Del Talento Humano*

El grado de implementación de esta política presenta un desarrollo intermedio, con un puntaje de 73.4, lo que indica que la entidad cumple con los mínimos establecidos por la normatividad, ha implementado prácticas exitosas, contemplando actividades pertinentes dentro de su gestión de talento humano, cuenta con varias oportunidades de mejora.

2.3.4.5.1.2 *Integridad*

Se presenta un puntaje de 62.1, lo que al igual que en la otra política presenta un valor intermedio en cuanto a su implementación.

2.3.4.5.1.3 *Direccionamiento y planeación.*

Se evidencia un grado de madurez incipiente, la alcaldía está trabajando para cumplir con los mínimos establecidos por la normatividad, le falta completar algunas actividades dentro de su gestión.

2.3.4.5.1.4 *Plan Anticorrupción*

Presenta un desarrollo intermedio, puntaje 70.5, lo que indica que la entidad cumple con los mínimos establecidos por la normatividad, ha implementado prácticas exitosas, contemplando actividades pertinentes dentro de su gestión de talento humano, cuenta con varias oportunidades de mejora.

2.3.4.5.1.5 *Gestión Presupuestal*

En esta política, la entidad cuenta con un desarrollo robusto, puntaje 97.8, cumpliendo con los mínimos establecidos por la normatividad y ha logrado ir mucho más allá, ha implementado prácticas exitosas que podrían replicarse en otras entidades.

2.3.4.5.1.6 *Gestión Gobierno Digital*

Se evidencia un grado de madurez muy bajo, la alcaldía está trabajando para cumplir con los mínimos establecidos por la normatividad, le falta completar algunas actividades dentro de su gestión, especialmente los datos abiertos, tramites en línea, formulación y actualización del plan estratégico de las tecnologías de la información, entre otras.

2.3.4.5.1.7 *Gestión de trámites*

Presenta un grado de madurez muy bajo, puntaje 11.5, debe trabajar fuertemente en la priorización participativa de trámites a racionalizar, identificando los que generen alto impacto, buscando formular una estrategia de racionalización de trámites, incorporando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

2.3.4.5.1.8 *Participación ciudadana*



Tiene un grado de madurez bajo, puntaje 25.2, la participación ciudadana en la entidad es muy baja, no se promocionan actividades que incluyan la participación ciudadana, se debe definir una estrategia y definir un plan de participación ciudadana e indicar su forma de evaluación.

2.3.4.5.1.9 Rendición de cuentas

Esta política tiene un grado de implementación bajo operativo medio puntaje (22,1), adolece de un análisis de debilidades y fortalezas para definir la estrategia de rendición de cuentas, no se han identificados los espacios para articular la rendición de cuentas, no se ha generado un análisis de la información para el diálogo en la rendición cuentas en un lenguaje claro.

No se ha cuantificado los impactos de las acciones emprendidas para la rendición de cuentas, a fin de divulgarlas a la ciudadanía.

2.3.4.5.1.10 Seguimiento y evaluación de desempeño

Esta política se encuentra en la etapa básica operativa alta puntaje 51.8, no se ha identificado, consolidado, organizado y en lo posible sistematizado la información del seguimiento y evaluación (tableros de control), no se ha validado la información generada en los procesos de evaluación, por parte de los líderes de proceso; no se ha utilizado la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para definir o redefinir cursos de acción, objetivos, metas y resultados.

2.3.4.5.1.11 Gestión documental

Tiene un grado de madurez de desarrollo intermedio, en etapa de transformación puntaje 67,5; dentro del punto de vista tecnológico, adolece de una clasificación de la información y el establecimiento de categorías de derechos y restricciones de acceso a los documentos electrónicos, falta parametrizar las tablas de control de accesos, Implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos de los documentos electrónicos de archivo en el Sistema de Gestión de Documento Electrónico. Adolece de Mecanismos o controles técnicos en los Sistemas de Información para restringir el acceso a los documentos en entorno electrónico.

2.3.4.5.1.12 Transparencia y acceso a la Información.

Esta política se encuentra en la etapa básica operativa alta puntaje 51, se debe optimizar los trámites a fin de hacerlos más sencillos para los ciudadanos, mejorar el trámite de PQR, ha de implementar el mecanismo a fin de lograr cuantificar el número



de respuestas a los PQR, que se han contestado de manera negativa; se debe ejecutar actividades y espacios de participación ciudadana frecuentes y dinámicas.

Se han de efectuar esfuerzos a fin de facilitar que los trámites a realizar por parte de la ciudadanía ante la organización se pueden ejecutar a través de medios electrónicos.

Se han de realizar acciones encaminadas a construir, implementar y aprobar por acto administrativo el índice de información reservada y clasificada en la sección de transparencia y acceso a la información pública.

2.3.4.5.1.13 Gestión del conocimiento y la innovación

La política se encuentra en una etapa operativa baja, puntaje 10, no se identifica el conocimiento explícito de la entidad en medios físicos y digitales, en tal sentido adolece de un inventario del conocimiento explícito de la entidad.

No se identifica, clasifica y prioriza el conocimiento más relevante para el logro de la misionalidad de la Alcaldía.

2.3.4.5.1.14 Control interno

Se encuentra en un nivel básica operativa alta, puntaje 57,3, debe contar con un diseño adecuado y efectivo del componente de ambiente de control, trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad.

2.3.4.6 RECOMENDACIONES

Efectuar la planeación del proceso de evaluación de desempeño.

Disminuir la proporción de provisionalidad de la planta global.

Efectuar la inducción a los funcionarios nuevos, en los plazos establecidos.

Diseñar mecanismos de retroalimentación entre el comité de integridad y los funcionarios públicos, que confirmen la confidencialidad de los servidores públicos, a fin de ayudar a mejorar las ideas de implementación del C.I.

Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de integridad que permitan alimentar la próxima intervención del código.

Efectuar la identificación de los grupos valor, a los cuales se va a dirigir el producto o servicio.

Involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas y proyectos de la entidad, de interés ciudadano.

Desarrollar y mantener alianzas estratégicas con grupos de valor o grupos de interés con el fin de lograr sus objetivos.

Efectuar un proceso participativo con la ciudadanía, grupos valor, para la construcción del mapa de riesgos de corrupción.



Formular y actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información.
Diseñar la estrategia de transición del IPv4 a IPv6.
Efectuar la caracterización de usuarios o grupos de interés atendidos.
Generar una política de tratamiento de datos personales, estableciendo lineamientos para la protección y conservación de datos personales.
Contar con mecanismos de evaluación periódica del desempeño de sus servidores en torno al servicio ciudadano.
Identificar los trámites que generan mayores costos internos en su ejecución para la entidad.
Poner a consulta de la ciudadanía los actos administrativos que modifican los trámites, siguiendo los lineamientos del Decreto 270 de 2017.
Implementar mecanismos que permitan cuantificar los beneficios de la racionalización hacia los usuarios, en términos de reducciones de costos, tiempos, requisitos, interacciones con la entidad y desplazamientos.
Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.
Convocar a través de los medios definidos en el plan de participación a los ciudadanos, usuarios y/o grupos de valor caracterizados, a participar en las actividades definidas habilitando los canales, escenarios mecanismos y medios presenciales y electrónicos definidos.
Implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos de los documentos electrónicos de archivo en el Sistema de Gestión de Documento Electrónico.
Elaboración, aprobación, implementación y publicación del documento Sistema Integrado de Conservación – SIC.
Actualización de Tabla de Retención Documental.
Definir los mecanismos o controles técnicos en los Sistemas de Información para restringir el acceso a los documentos en entorno electrónico.
Generar documentos de memoria institucional.

2.3.5 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

San Sebastián de Mariquita ha venido desarrollando lentamente un fenómeno en el cual, se empieza a ver la necesidad cada vez más latente de realizar inversiones importantes en todo lo relacionado a tecnologías de la información y las comunicaciones. Durante los últimos años, esto no ha sido ajeno a la administración



municipal, por lo cual se han venido generando cada vez más espacios en donde la tecnología se coloca al servicio de la comunidad y aporta un valor agregado.

En ese sentido vale la pena entonces hablar del tema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desde la perspectiva institucional, entendida como la forma en que se realiza inversión, adopción y uso de tecnología, así como la implementación de políticas como Gobierno Digital y de allí partir hacia el enfoque en la comunidad, en los que se resalta sobre todo el servicio de internet entregado a Instituciones Educativas, Puntos Vive Digital, Kioscos Vive Digital al igual que Zonas Wi-fi.

Dentro del aspecto institucional, el municipio ha venido realizando inversión tecnológica buscando fortalecer sus procesos y automatizar tareas. En ese orden de ideas y en el marco de la estrategia Gobierno Digital, se han realizado inversiones en mejoramiento de conectividad, fortalecimiento tecnológico y ofrecimiento de nuevos servicios a la comunidad que faciliten el acceso a información, la realización de consultas y trámites y propendan por mejorar sus condiciones de vida.

Sin embargo, el ámbito relacionado a las Tecnologías de la Información es dinámico, por lo cual, no solo se requiere una gran inversión económica, sino aspectos organizativos de fortalecimiento humano, ejecución de tareas y procesos, así como construcción de políticas y lineamientos de orden estratégico, los cuales son el reto de San Sebastián de Mariquita en los próximos cuatro años.

2.3.5.1 GOBIERNO DIGITAL

En lo referente a los procesos de avance de la implementación de la Política Gobierno Digital, el municipio se encuentra registrado con un grado de avance Medio-bajo, registrando un puntaje entre los 20 – 40 puntos (ver Gráfica 52). Lo anterior muestra que existen grandes retrasos en el desarrollo de la Política al interior de la entidad y requiere un plan de choque agresivo que permita la mejora del posicionamiento del municipio en esta materia.



Gráfica 52. Valoración de avance Política Gobierno Digital



LA ENTIDAD ALCALDÍA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA SE ENCUENTRA EN EL RANGO MEDIO BAJO EN EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Fuente: Autodiagnóstico de Gobierno Digital. 2019.

En ampliación a lo anterior, es importante ver en detalle el avance de cada uno de los componentes de la estrategia, los cuales fueron evaluados a través de la misma herramienta que la anterior. (Ver Gráfica 53).

Gráfica 53. Componentes de la Estrategia



Fuente: Autodiagnóstico de Gobierno Digital. 2019.

Dentro de cada una de los sectores o componentes evaluados es necesario realizar acciones tendientes a mejorar el grado de avance de cada una de ellas. Para el caso de *Arquitectura*, se deberá enfocar en la elaboración de Documentos técnicos y estratégicos enfocados en facilitar la gestión de la información (por ejemplo, Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI), así como también realizar un fortalecimiento de los servicios tecnológicos de la administración municipal, en el sentido de avanzar en los procesos de modernización y re-categorización de la red de datos. En el componente *Seguridad de la Información*, es necesario enfocar esfuerzos en la realización del Autodiagnóstico de Seguridad y Privacidad de la Información, así



como la posterior construcción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), y la búsqueda de soluciones y reglamentaciones que permitan mejorar la seguridad de la información.

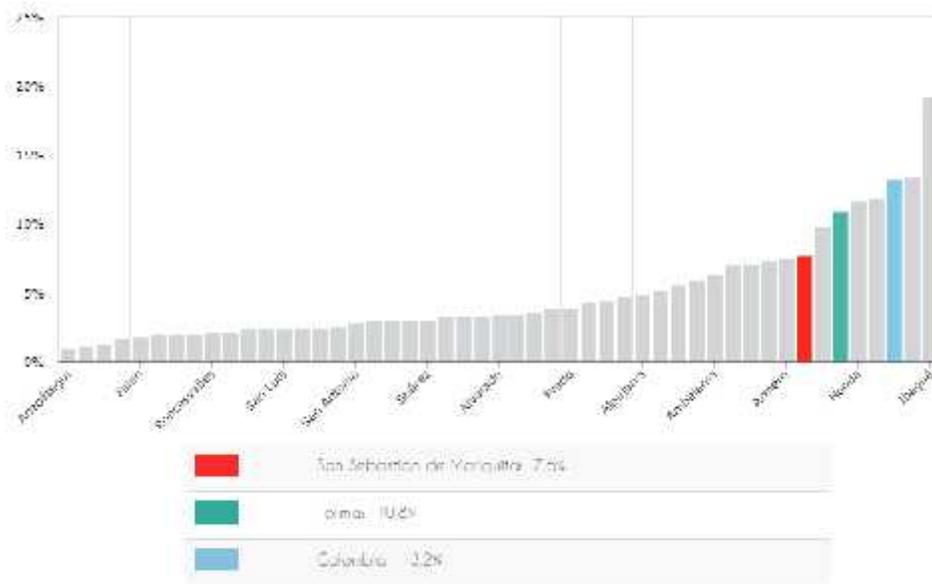
Para el caso del componente de Empoderamiento de los ciudadanos a través de un Estado Abierto, si bien la entidad realizó importantes procesos de socialización de información y participación ciudadana a través de ejercicios de rendición de cuentas, se requieren encaminar esfuerzos en procesos relacionados a la caracterización y el desarrollo de un instrumento que dictamine la forma en que la Administración facilitará su comunicación con la ciudadanía, así como también propenderá por la máxima publicidad de la información y el cumplimiento de los principios definidos en la Ley de Transparencia (Índice de Transparencia Activa – ITA) y en la generación de un gobierno abierto y participativo. Finalmente, en el caso del sector de Trámites y Servicios en Línea o Parcialmente en Línea, la entidad deberá enfocar sus esfuerzos en la búsqueda de mejora en los procesos de racionalización de trámites a través de medios tecnológicos y optimizaciones en sus procedimientos, así como también proceder adecuadamente con el registro de dichos cambios en el Sistema Único de Información y Trámites (SUIT), así como en la finalización de la inscripción de trámites ante dicha plataforma.

2.3.5.2 CONECTIVIDAD

En el aspecto de conexiones a Internet, San Sebastián de Mariquita cuenta con porcentaje de penetración a Internet de 7.6%, lo cual se encuentra 3.2 puntos porcentuales por debajo del promedio Departamental (10.8%) y 5.6 puntos porcentuales por debajo del nacional que se ubica en 13.2% (ver Gráfica 54).



Gráfica 54. Índice de Penetración de Banda Ancha



Fuente: TerriData, 2018.

En ese orden de ideas se hace necesario realizar un enfoque en el que se ofrezcan más espacios donde la comunidad pueda hacer libre uso del internet. Un ejemplo de esto, son la garantía de la continuidad de las dos (2) zonas Wi-fi que existen en la actualidad, así como enfocar acciones y presupuesto que permita ahondar la posibilidad de implementar nuevos espacios similares.

De igual forma, y a fin de fortalecer el desarrollo académico de los estudiantes, durante el pasado cuatrienio (2016-2019), el municipio fortaleció el servicio de internet entregado a las escuelas del área urbana y rural, facilitando de esta forma que el 100% de las escuelas oficiales del área urbana tuvieran conexión a internet, y se alcanzó a cubrir servicio de internet en las escuelas más representativas del área urbana, hasta alcanzar 20 escuelas con un ancho de banda de 104 Megabits por segundo (Mbps).

Es importante recordar que el municipio en unión con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), realizó la dotación de un total del 1115 Tablets⁹, y que las escuelas de hoy cuentan con infraestructura para realizar uso de Internet Sano, resultando en una opción viable, el enfocar esfuerzos del ente municipal en fortalecer los servicios de internet prestado e intentar ampliar el rango de

⁹ Fuente Convenio MinTIC – Alcaldía de San Sebastián de Mariquita



acción a fin de aumentar el índice de penetración de internet referenciado al inicio del presente apartado.

2.3.5.3 PROBLEMATIZACIÓN

En razón a lo descrito anteriormente, se considera pertinente definir las líneas problemáticas que deben ser atendidas durante el cuatrienio 2020 – 2023:

1. San Sebastián de Mariquita se encuentra por debajo del nivel departamental en lo referente a Índice de Penetración de Internet.
2. La política de Gobierno Digital se encuentra en un grado de avance bajo-medio, lo que impide su correcto funcionamiento a nivel institucional.
3. Se deben enfocar esfuerzos importantes en la mejora de la tecnología disponible en hardware, software y comunicaciones al interior de la entidad.

2.3.5.4 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. Generación de una institucionalidad en TI, partiendo de la construcción de documentos articulados con la visión y misión de la entidad (PETI).
2. Realización de un autodiagnóstico, así como creación o construcción de un Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información.
3. Fortalecimiento de los espacios virtuales de participación ciudadana.
4. Mejora en la infraestructura disponible de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a fin de mejorar y potenciar el desempeño de la entidad.
5. Sostenimiento y creación de zonas Wi-Fi gratis para proporcionar acceso a internet a la comunidad.
6. Sostener y fortalecer el servicio de internet ofertado a las escuelas oficiales del municipio.

2.3.6 SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En correlación con el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y en articulación con los lineamientos definidos por la Política de Gobierno Digital, se hace necesario dar un enfoque de desarrollo a la innovación, de la mano de la tecnología. Para realizar esto, San Sebastián de Mariquita deberá enfocar sus esfuerzos en la búsqueda de posibles espacios que fomenten la innovación y la construcción, adopción e implementación de iniciativas de soluciones inteligentes en el marco del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic). De igual forma, se dejó plasmado desde la vigencia anterior, la necesidad de conformar el Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación, como un espacio



fundamental para vincular a la academia y la Administración municipal, en el ejercicio de formación de conocimiento y procesos de mejora y desarrollo de ciencia y tecnología, facilitando así la construcción de nuevos ecosistemas de innovación y permitiendo a largo plazo el desarrollo del municipio.

2.3.6.1 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. Desarrollar, adoptar e implementar iniciativas de Ciudades Inteligentes, en el marco de lo definido por Gobierno Digital.
2. Comité de Ciencia y Tecnología Creado.
3. Desarrollar estrategias de fortalecimiento de programas en Ciencia, Tecnología e Innovación que vinculan componentes de TIC apoyadas
4. Convocar a las Instituciones Educativas para que participen en la Cultura, la Tecnología y la Innovación.

2.3.7 SECTOR: TRABAJO

El municipio de San Sebastián de Mariquita, caracterizado como centroide regional del norte del Tolima, presenta unas dinámicas características de economías locales basadas sobre todo en la prevalencia de micro y pequeña empresa, toda vez que se identifica un incipiente grado de desarrollo industrial sustentado en la operación de unas pocas empresas de categoría mediana o grande, como es el caso particular de Glacial S.A, empresa dedicada a la fabricación a nivel industrial de bebidas gaseosas, y el embotellamiento de agua y otras bebidas, fundada hace más de 75 años en el municipio.

En términos generales, y según cifras calculadas por el DANE para su Indicador de importancia Económica Municipal, el municipio de Mariquita aporta más del 2,4% del valor agregado departamental, superando la tasa de participación de otros municipios de la región como Fresno y Honda.



Gráfica 55. Peso relativo municipal en el valor agregado departamental.



Fuente: Elaboración propia, con datos del DANE (2017).

Dicha participación significativa en la economía regional, históricamente ha sido explicada por una importante vocación agrícola con producción anual de arroz, aguacate, mango, Mangostino y otros productos que participan en el mercado regional y nacional, además de la existencia de empresas que actúan como generadoras de empleo e ingresos para la población, como la ya mencionada Glacial S.A o anteriormente Postobón, la empresa Operadora Avícola S.A.S con una gran producción de huevos, y empresas ferreteras de importancia regional, especialmente el centro ferretero Gerónimo Cardozo.

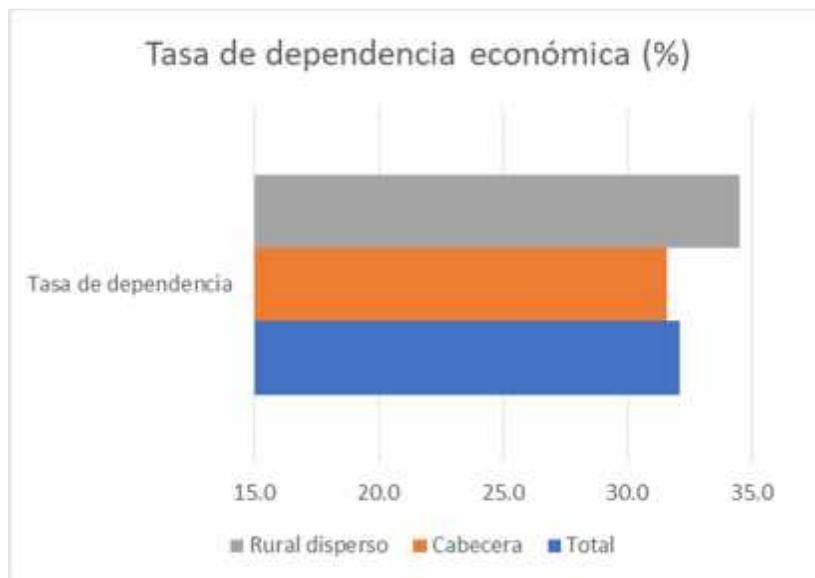
2.3.7.1 PROBLEMATIZACIÓN:

A pesar de la relevancia histórica de la producción industrial y agropecuaria en el municipio, los últimos años se han caracterizado por una dispersión de la gran y mediana empresa, con pausas en la operación industrial y una consecuente tasa de desempleo en crecimiento, donde actualmente en el municipio predomina la micro y pequeña empresa, así como las actividades informales, con un comercio basado en establecimientos de no más de 5 empleados, que según el DANE se denominan informales.

Un reflejo de la baja ocupación empresarial y el desempleo en crecimiento se puede hallar en la alta tasa de dependencia económica de los habitantes, donde las cifras urbanas se acercan a las rurales y muestran unos niveles de ingresos familiares reducidos, así como la desocupación de al menos uno de los integrantes del núcleo.



Gráfica 56. Tasa de Dependencia Económica.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (2019).

2.3.7.2 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

1. Realizar procesos de asistencia técnica para la formalización del empleo mediante la conformación de una oficina con actividades de atención y orientación del empleado.
2. Promocionar la formalización empresarial en el municipio a través de la asistencia a proyectos productivos que generen desarrollo e inclusión social, así como un crecimiento económico equitativo.
3. Garantizar la formación integral para el trabajo mediante el apoyo y promoción de los procesos de educación y capacitación a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
4. Liderar procesos de formación en el municipio a través de la realización de eventos para la generación y formalización del empleo, generando capacidades laborales y productivas que impacten positivamente en el nivel de ocupación.

2.3.7.3 VENDEDORES INFORMALES



Analizando la dinámica presentada del sector informal en el Municipio de San Sebastián de Mariquita, durante el periodo 2016 -2019, se puede evidenciar que, en materia de Vendedores Informales, se ha venido buscando los ejercicios de vigilancia y control sobre los mismos. En este orden de ideas, el municipio realizó el levantamiento de una base de datos, así como el ejercicio de carnetización a los vendedores informales residentes en el Municipio, efectuando seguimiento de manera regular y realizando depuración continua en la base de datos, lo anterior, con el fin de descartar a los no residentes en la jurisdicción, suprimir aquellos que ya no ejercen la actividad e integrando a los vendedores nuevos del sector que ejecutan la actividad de manera permanente; identificando durante este proceso, características comunes como baja escolaridad y la edad avanzada para el desarrollo de estas actividades.

A continuación, se relaciona la distribución población de Vendedores informales del municipio (ver Tabla 49).

Tabla 48. Cantidad de vendedores informales.

AÑOS	2016-2017	2018	2019
Mujeres	184	210	218
Hombres	215	129	146

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General y de Gobierno. 2019

Según lo observado en la tabla 48, en los años 2016 y 2017 el sexo masculino ocupaba un mayor índice de actividad sobre el sexo femenino, este valor fue variando durante el año 2018, en el año descrito se refleja un aumento en las mujeres, y un descenso en los hombres, durante el año 2019, el promedio de mujeres continúa en aumento, el sexo masculino presentó un leve incremento, sin embargo, se refleja el dominio por parte del sexo femenino en lo referente al ejercicio de ventas informales.

En lo referente al estudio del tipo de productos ofertados, por los vendedores informales inscritos en la base de datos del municipio, se puede visualizar lo siguiente (ver tabla 49):

En el lapso comprendido entre los años 2016-2017 el producto con mayor venta según lo reflejado en los indicadores fueron las comidas, esta actividad presentó un descenso durante los años 2018 y 2019, sin embargo, a un lidera entre los productos con mayor venta.

Respecto a la venta de tintos se ha presentado un aumento progresivo de manera continua, pasando de 29 vendedores inicialmente a 36, para el año 2019.



En lo concerniente a la venta de productos varios su aumento se refleja gradualmente durante el periodo 2016-2019.

Tabla 49. Descripción tipos de productos vendidos

AÑOS	2016-2017	2018	2019
COMIDAS	258	193	172
TINTOS	29	32	36
VARIOS	112	114	156

Fuente. Elaboración propia, Secretaría General y de Gobierno. 2019

2.3.7.3.1 PROBLEMATIZACIÓN

La información presentada a continuación refleja los datos recopilados en las mesas sectoriales efectuadas el 12 de febrero del año 2020, aplicando la estrategia “Árbol de Problemas” donde gracias a la participación ciudadana en la construcción y formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023, se determinaron las siguientes problemáticas:

1. En el Municipio de San Sebastián de Mariquita, los vendedores informales presentan continuos conflictos en torno a la ocupación de los lugares con elevada afluencia de público, esta situación es notoria en la antigua calle tercera (3ª) de la Plaza de Armas José Celestino Mutis y la zona central de la carrera cuarta (4ª), circunstancias que afectan de manera notable la convivencia sana y pacífica de la ciudadanía Mariquiteña.
2. Presencia continua de vendedores foráneos, causando afectación a los beneficios económicos propios de su actividad desmejorando la calidad de vida del vendedor informal residente en el Municipio de San Sebastián de Mariquita.
3. Incertidumbre por parte del vendedor informal por la continua zozobra al ejercer su labor sin ningún tipo de garantía económica.
4. Disminución de las ventas por la incesante aparición de vendedores nuevos de carácter temporal o permanente.
5. Rivalidad entre los vendedores informales por el desaseo en algunos puestos de venta.



2.3.7.3.2 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. Inclusión progresiva a la formalidad de los vendedores informales, creando la política pública del vendedor informal.
2. Por parte de las autoridades Municipales realizar los controles pertinentes a los vendedores foráneos, como un mecanismo de protección a la afectación en la calidad de vida en aquellos que ejercen la actividad de vendedores informales como única fuente de sustento digno, con el fin de satisfacer las necesidades básicas propias y de su entorno familiar.
3. Delimitar las áreas en las cuales se prohíba las ventas informales creando un espacio público seguro y ordenado.
4. Generar un reglamento que permita regular, controlar y ordenar en una plaza de ventas los vendedores que efectúan la actividad de manera informal en el Municipio de San Sebastián de Mariquita.
5. Disminuir el alto grado de conflictividad general, y contaminación ambiental mediante jornadas pedagógicas con el fin de preservar la convivencia y diálogo indispensable entre esta población.
6. Realizar capacitaciones para alfabetización, fortalecimiento empresarial, mercadeo, emprendimiento social, manipulación de alimentos, normas de tránsito y conducción, higiene y manipulación de alimentos.

2.3.7.4 RIFEROS

En el municipio operan y circulan de manera legal las rifas autorizadas para el cobro y venta de boletas (cumpliendo con los requisitos determinados en el decreto nacional 1968 de 2001).

Con el ejercicio de esta actividad los riferos contribuyen fomentando empleo de manera informal en el municipio.

En el periodo comprendido entre el año 2016 al 2019 se realizaron en total 75 rifas, la mayor parte de los integrantes de este sector informal, no supera la educación básica secundaria y el promedio de edad es media.

Durante la vigencia 2016 - 2019 las rifas autorizadas presentaron aumento y descenso en cantidad moderada, el promedio se mantuvo constante de acuerdo a la representación. (Ver gráfica 51).



Gráfica 51. Rifas autorizadas



Fuente: Elaboración propia Secretaría General y de Gobierno. 2020.

2.3.7.4.1 PROBLEMATIZACIÓN

La información presentada a continuación se encuentra detallada en los datos agrupados en las mesas sectoriales, efectuadas el 12 de febrero del año 2020 en la segunda expedición botánica, donde analizando la información plasmada en el árbol de problema, se pudo identificar las inconformidades presentadas por los Riferos:

1. Rifas ilegales, afectan notoriamente sus ingresos, puesto que su imagen se ve deteriorada, las ventas disminuyen y su calidad de vida se ve afectada. Los sorteos bajo esta modalidad usualmente no presentan ningún ganador.

2.3.7.4.2 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. Ejercer los controles pertinentes por parte de las autoridades competentes de acuerdo con la normatividad vigente, con el objetivo de contrarrestar las Rifas que operan de manera ilegal en el sector.
2. Realizar capacitaciones en alfabetización, fortalecimiento empresarial, mercadeo, emprendimiento social y normas de tránsito.
3. Informar a la ciudadanía de manera mensual por la emisora local y redes sociales el listado de rifas autorizadas para ejercer la actividad de venta y cobro de boletas



2.4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La infraestructura social, como línea estratégica busca generar un impacto en la calidad de vida de los Mariquiteños con una serie de transformaciones que se manifiestan en obras de infraestructura o en el mejoramiento en la prestación de servicios públicos.

Esta apuesta encuentra su campo de acción en una serie de problemáticas centrales; entre ellas, la pobreza extrema, problemas de movilidad, la falta de cobertura de energía eléctrica y saneamiento básico. Aunque no solo las problemáticas hacen parte del campo de acción, también hay apuestas ambiciosas, así como infraestructura vial y abastecimiento de gas natural.

Para hacer frente a estos desafíos y retos, esta línea estratégica cuenta con tres sectores: energía, transporte y vivienda y servicios públicos que articuladamente centraran acciones resumidas en varios programas que buscan mitigar desafíos y cumplir con los objetivos propuestos.

Los programas se sintetizan en orientar, garantizar y proveer de servicios públicos a poblaciones vulnerables, mejorar la movilidad con un enfoque de seguridad y prevención, enfrentar la pobreza extrema brindando apoyo en cuestión de vivienda a comunidades vulnerables, abastecimiento de hidrocarburos con un seguimiento permanente.

La ejecución de estos programas con un enfoque social y materializado en obras brinda un escenario donde el beneficio tendrá un impacto en las dimensiones urbanas y rurales, en otras palabras, una infraestructura incluyente, que no genera brechas sociales.

Para el caso que ocupa el presente diagnóstico, desde el sector de infraestructura, se hará la descripción del estado en el que actualmente se encuentra el municipio de San Sebastián de Mariquita con relación a: servicios públicos, vivienda, vías, transporte y obras públicas.

2.4.1 SECTOR TRANSPORTE

En el marco de la formulación del Plan de desarrollo Municipal 2020-2023, desde las competencias específicas de la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de San Sebastián de Mariquita, se resalta para el diagnóstico los indicadores de transporte



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

y accidentabilidad, los análisis de los diferentes medios de transporte que día a día utilizan los mariquiteños para desplazarse en la parte urbana y rural de nuestra municipalidad, problemáticas de estacionamiento en el área urbana, el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y ecológicamente sostenible y la cultura ciudadana de los actores viales.

2.4.1.1 SINIESTROS VIALES.

En la gráfica 57, se muestran las estadísticas de los fallecidos por siniestros viales desde el año 2016 al 2019, unidad de medida personas.

Gráfica 57. Fallecidos por siniestros Viales- Mariquita



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8



Fuente: Agencia nacional de Seguridad Vial. Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

De acuerdo con el análisis del comportamiento de este indicador, se visualiza una disminución notoria en el número de muertos por siniestros viales en la municipalidad, el cual está por debajo del promedio proyectado en el indicador del Plan Nacional de Seguridad Vial que estableció un valor de 9; ahora bien si se realiza una comparación con el municipio de Honda, municipio con características similares, el reporte a diciembre de 2019, da cuenta de una totalidad de 8 muertos a la fecha del reporte para el municipio de Mariquita; para el caso de la municipalidad



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

de Honda, presentó tan solo 4 muertos, lo que muestra *que se deben efectuar mayores esfuerzos a fin de disminuir el índice de víctimas fallecidas.*

En la gráfica 58, se muestran las personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestro viales, unidad de medida personas.

En lo que refiere a personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales, es posible identificar lo relacionado en la gráfica 59:

Gráfica 58. Personas lesionadas con incapacidades.



Fuente: Agencia nacional de Seguridad Vial. Observatorio Nacional de Seguridad Vial.



Gráfica 59. Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales.



Fuente: Agencia nacional de Seguridad Vial.

La disminución en el número de personas lesionadas ha sido bastante notoria y representativa, el comportamiento de los anteriores indicadores, obedece a la implementación del Plan Local de seguridad vial, sustentado desde el Plan Nacional de Seguridad Vial, el cual trae como objetivo principal el lograr la reducción del número de víctimas fatales en un 26% por accidentes de tránsito a nivel nacional para el año 2021, planteando como objetivos a corto plazo los siguientes:

-) Reducir la mortalidad en un 18% del usuario tipo peatón por accidentes de tránsito para el año 2021.

Se trata de reducir el número de peatones fallecidos, con base en el promedio de los años 2005 - 2012 pasando así de 1.752 personas a 1.437. Esta reducción se basa en la tendencia de disminución del período analizado, que es del 6%. Al respecto, la reducción que se plantea es del 18%, ya que no solo se busca continuar con la tendencia, sino triplicarla, con el fin de minimizar la participación de este actor vulnerable.

-) Reducir la mortalidad en un 27% del usuario tipo motociclista por accidentes de tránsito para el año 2021.



A través de este objetivo se busca reducir el número de motociclistas fallecidos en promedio pasando de 1.972 motociclistas durante el período de 2009 a 2012, a 1.440 para el año 2021. Esta reducción toma como línea base el período de los 3 años anteriores y no un período mayor, dado el importante crecimiento en números absolutos de la accidentalidad, experimentado en los últimos años, lo que lleva a tomar como referente cifras más cercanas a la situación actual.

Se plantea esta reducción en razón a que la tendencia de crecimiento del fenómeno ha sido durante los últimos tres años del 27%. En ese sentido, se busca modificar la tendencia, evitando su incremento.

) Reducir en un 21% las lesiones por accidentes de tránsito para el año 2021.

La tendencia de la morbilidad en el período muestra un crecimiento del 7% durante los años estudiados, por lo cual el PNSV busca romper este rumbo y disminuir las lesiones por accidentes viales al triple para el año 2021. Ello supone bajar la cifra de 40.640 heridos a 32.105.

) Reducir el número de víctimas fatales por accidentes de tránsito imputables a la conducción bajo el influjo del alcohol y el uso de sustancias psicoactivas a 0% para el año 2021.

De manera independiente a las cifras de accidentalidad que tienen como causa hipotética el estado de embriaguez, es claro para el Gobierno Nacional que la tolerancia a la conducción bajo efectos del alcohol y al uso de sustancias psicoactivas será cero. El anterior objetivo está apoyado en un marco jurídico fuerte, que penaliza severamente esta conducta.

Dentro del marco del plan de desarrollo territorial se seguirá lo definido en los cinco pilares estratégicos establecidos por el Plan Nacional de Seguridad Vial, los cuales se describen a continuación:

Fortalecimiento de la gestión institucional.

Comportamiento seguro.

Infraestructura más segura.

Vehículos más seguros.

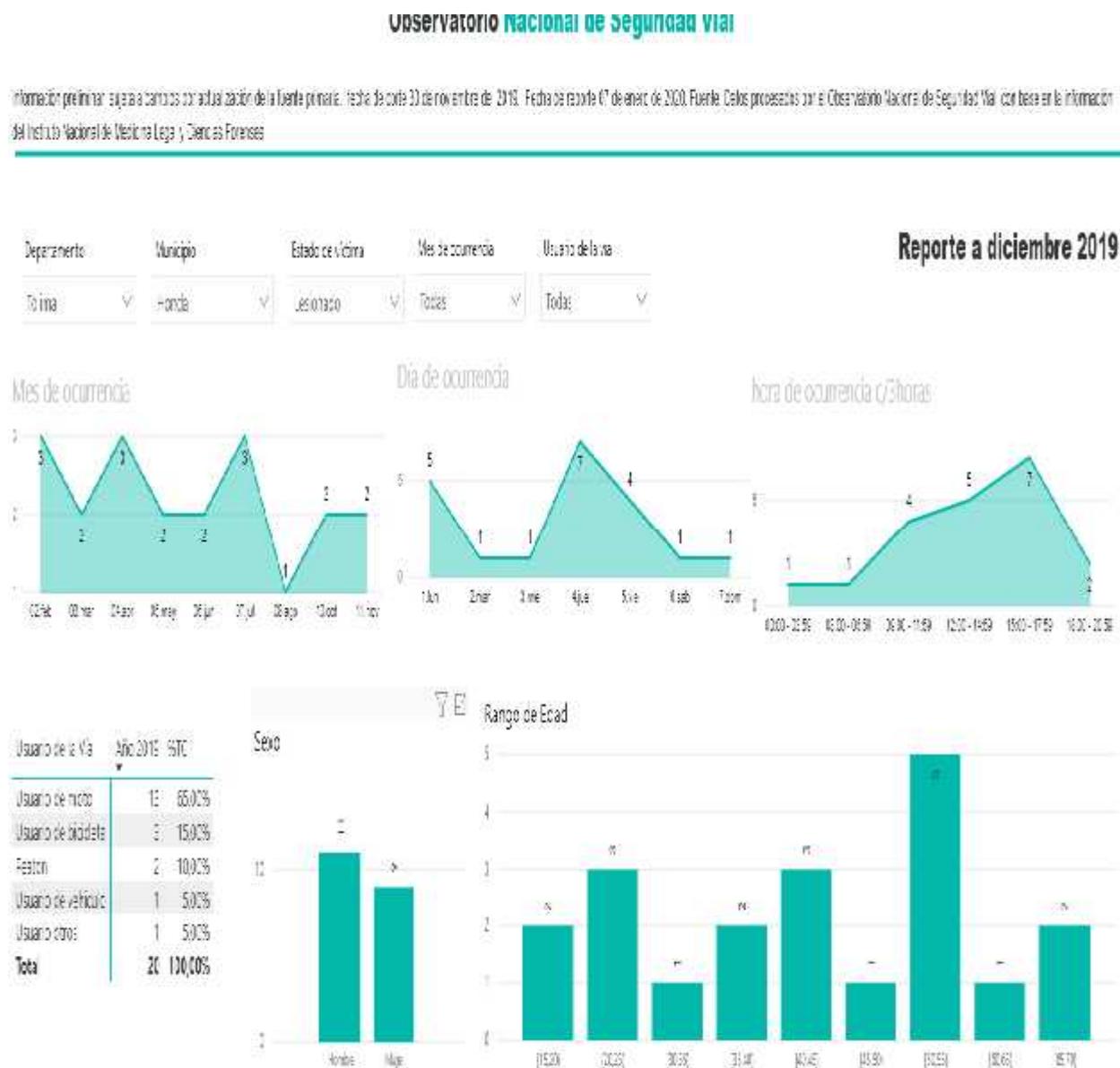
Atención y rehabilitación de las víctimas.

En las figuras 60 y 61 se evidencia el compilado de víctimas lesionadas al 30 de noviembre de 2019, para los municipios de San Sebastián de Mariquita y Honda, donde al efectuar el comparativo, para el caso de Mariquita, se presentaron 25 lesionados de



los cuales en su mayoría fueron usuarios de motos, para el caso del municipio de Honda, se presentaron 20 lesionados, valor por debajo del presentado por Mariquita.

Gráfica 60. Víctimas lesionadas a noviembre de 2019 - Honda



Fuente: Agencia nacional de Seguridad Vial. Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

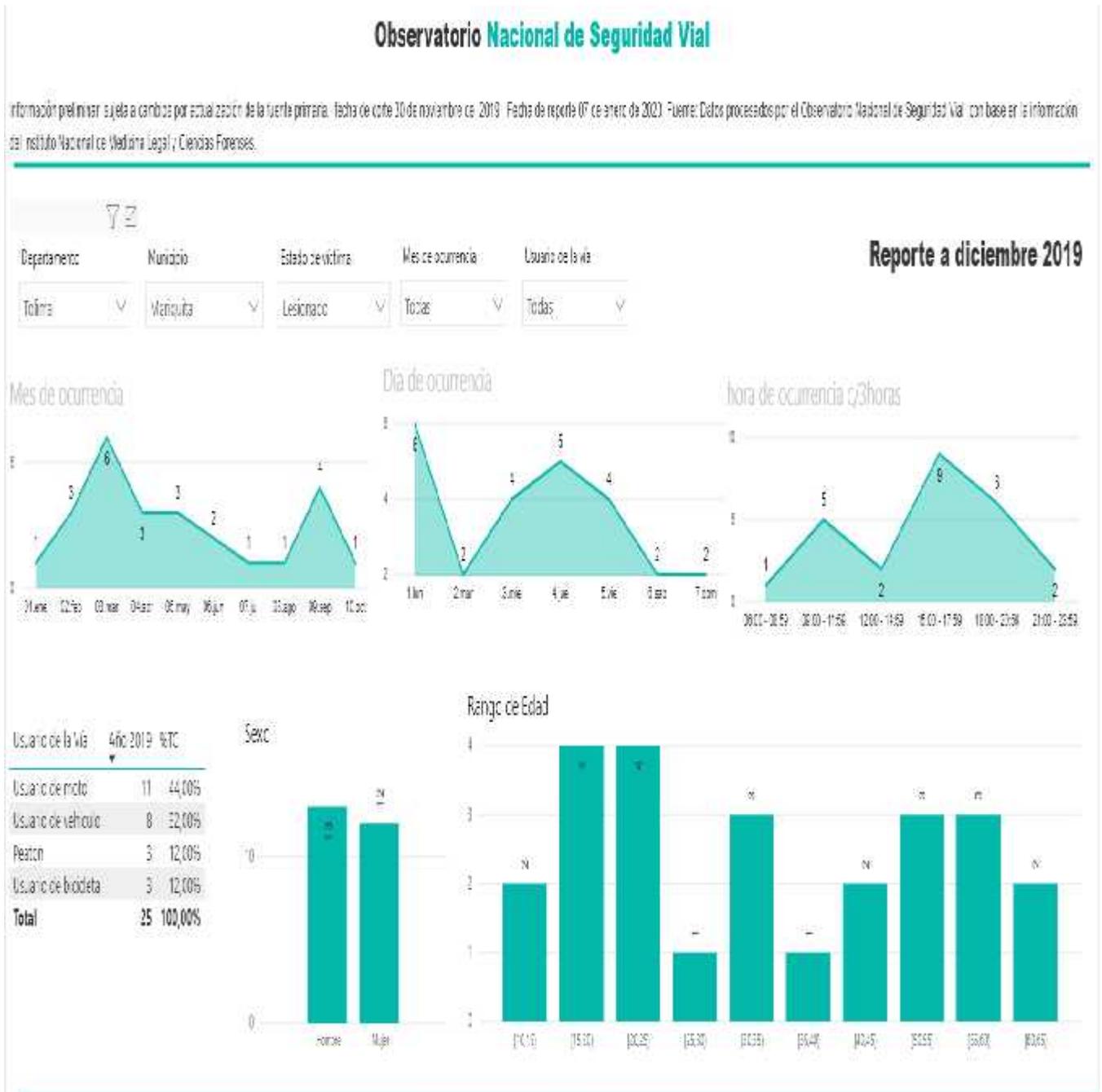


ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Gráfica 61. Víctimas lesionadas a noviembre de 2019- Mariquita





2.4.1.2 PROBLEMÁTICAS DE ESTACIONAMIENTO EN ZONAS RESTRINGIDAS

La red vial San Sebastián de Mariquita tiene buenas características, especialmente en anchos, lo que debe ser aprovechado para tener una fluida movilidad, pero se evidencia la invasión indiscriminada del espacio público observándose especialmente en los siguientes sectores.

- a. En las cuadras donde se ubica el sector bancario.
- b. En las cuadras donde se ubican entidades como: Unidad local de fiscalías, Policía Nacional, Hospitales y clínicas.
- c. Donde la vía tiene dos sentidos de circulación
- d. En el centro histórico del municipio de San Sebastián de Mariquita.
- e. En la zona céntrica del municipio, carreras 4 desde la calle 9 hasta la calle 3, la calle 6 desde la carrera 4 hasta la carrera 5, la carrera 3 desde la calle 2 hasta la calle 8, la calle 4 desde la carrera 6 hasta la carrera 2.
- f. Sobre las dos vías nacionales que cruzan el municipio, especialmente por los vehículos de carga pesada y las empresas de transporte de pasajeros intermunicipal.

2.4.1.3 ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL

2.4.1.3.1 Vías Rurales

Las vías rurales del municipio de San Sebastián de Mariquita se encuentran en gran deterioro por diferentes factores entre ellos el crudo invierno en las épocas de lluvia, falta de kit de maquinaria amarilla, abonado a esto la falta de manteniendo preventivo y correctivo de vías, cunetas y alcantarillas.

Actualmente se dificulta la intercomunicación terrestre de la población rural con el área urbana, debido a que por un lado las vías están en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y por otro hay deficiente mantenimiento.

Algunas de las vías tienen deterioro de la superficie para la circulación de vehículos o no han sido atendidos los puntos críticos. Hay situaciones que aportan al deterioro, como algunos tratamientos anteriores que se hicieron con deficiencias, o la falta de mantenimiento.

Hay dos factores que suman a la difícil intercomunicación terrestre entre el área urbana y rural, en este caso las vías en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y el deficiente mantenimiento: en cuanto a condiciones de tránsito, se considera que, en el tramo o sector de la vía terciaria del municipio, es imposible el paso en épocas de invierno o se requiere intervención para habilitarlo. Finalmente, en cuanto al



mantenimiento, se requiere mejorar los procedimientos de los tratamientos de las vías terciarias, generar y realizar los mantenimientos periódicos y rutinarios.

La mayor extensión del Municipio de San Sebastián de Mariquita se encuentra en el sector rural, ya que se tienen 47 veredas a las cuales se cuenta con acceso. Las vías terciarias representan un factor de gran importancia para la comunidad, ya que facilitan el transporte de personas, productos agrícolas para su debida comercialización, insumos y maquinaria.

Dadas las condiciones anteriores, se puede dimensionar el papel de la infraestructura vial que, en óptimas condiciones, trae mejoramiento en términos de calidad de vida para los habitantes, contribuyendo al desarrollo económico y social.

A través de los años, el sector rural ha logrado mejorar aquellos tramos considerados críticos, ya que representaban difícil acceso en tiempos de invierno, lo que proporcionalmente se veía reflejado en aumento en tiempos de recorrido, menor capacidad de servicio y afectación general para la accesibilidad de la comunidad al transporte público.

Actualmente, los centros poblados y núcleos rurales se encuentran pavimentados, así como también algunos tramos críticos a través de las diferentes veredas, resaltándose aquellos en los que, por petición de la comunidad, se han mejorado buscando el desarrollo del sector rural. La Información anterior se puede ver reflejada en la figura 7.

Figura 7. Convenciones Vías Rurales

CONVENCIONES	
(P)	Pavimentado
(I)	Intervenido (Puntos críticos)
(S/I)	Sin Intervenir

Tabla 10– Estado vías terciarias en centros poblados

Centros Poblados	
Ubicación	Estado
Camelias	(P)
La Parroquia	(P)
La Cabaña	(P)
La Albania	(I)

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

Tabla 11 – Estado vías terciarias en núcleos rurales

Centros Rurales	
Ubicación	Estado
Las Marías	(P)
El Hatillo	(P)
Pitalito	(P)

Fuente: Secretaría de Infraestructura



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Tabla 50. Estado vías terciarias en veredas

Veredas	
Ubicación	Estado
Alto Rico	(I)
Cariaño	(I)
Carrizales	(S/I)
Cerro Gordo	(I)
El Caucho	(S/I)
El Mercado	(I)
El Pomo	(I)
El Porvenir	(I)
El Rano	(S/I)
El Silencio	(I)
Fátima	(I)
Flor Azul	(I)
La Guardia	(S/I)
La Mesa	(P)
Las Lomas	(I)
Mal Paso	(I)
Malabar Alto	(I)
Malabar Bajo	(I)
Medina	(I)
Oritá	(I)
Pantano Grande	(S/I)
Piedras negras	(S/I)
Pitalito	(S/I)
Pueblo Nuevo	(P)
Quebrada Honda	(I)
Rodeo	(S/I)
San Andrés	(S/I)
San Antonio	(S/I)
San Diego Alto	(S/I)
San Diego Bajo	(I)
San Jerónimo	(S/I)



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

San Juan	(S/I)
San Vicente	(S/I)
Todos Santos	(S/I)

Fuente: Secretaría de Infraestructura

Los mejoramientos en las vías terciarias van desde placa huellas, las cuales estructuralmente tienen mayor resistencia debido a los materiales y el proceso constructivo empleado, hasta las cintas huellas los cuales, al no llevar la misma inversión, requiere un proceso constructivo diferente, lo que en algunas ocasiones puede verse reflejado en menor tiempo de vida útil. En la tabla 51, se puede observar la ubicación y el tipo de estructura utilizado en las vías, en la gráfica 62, se puede apreciar porcentualmente el tipo de estructuras usadas para el mejoramiento de puntos críticos viales.

Tabla 51. Tipos de estructura y ubicación.

Ubicación	Estructura
Camelias	Los centros poblados de cada vereda, cuentan con placa de concreto y sardinel.
La Albania	
El Hatillo	
La Mesa	
Pueblo Nuevo	
La Cabaña	
Las Marías	
El Porvenir	
Las Lomas	Mejoramiento con Asfáltita
PC Oritá	Cinta Huella
PC Borde Medina	
PC Flor Azul	
PC Fátima	
PC Cariaño	
PC El Silencio	
PC El Mercado	
PC Guacas San Vicente	
PC El Pomo	
PC Piedras negras	



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

PC Hatillo - Las Marías	
PC Camelias	
PC Cerro Gordo	
PC Malabar Bajo	
PC Albania	
El Boquerón	Placa Huella
PC Las Lomas	
PC Flor Azul	
PC Puente Orillo	
PC San Diego	
PC El Porvenir	
PC Malpaso	
PC Alto Rico	
PC Malabar Bajo	
PC Malabar Alto	

Fuente: Secretaría de Infraestructura

Gráfica 62. Distribución de mejoramientos vías terciarias



Fuente: Secretaría de Infraestructura

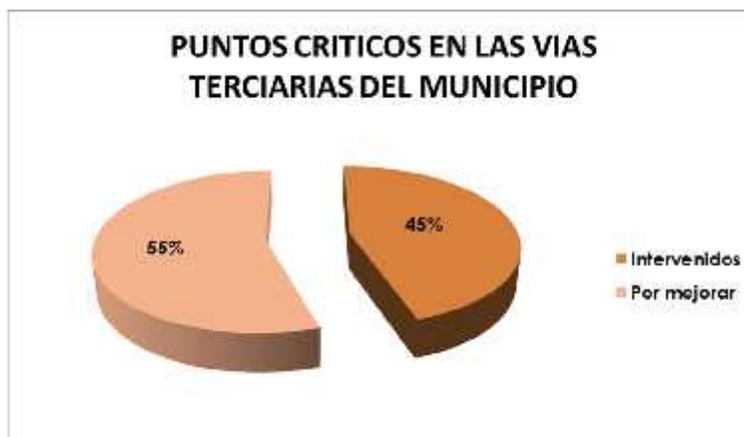
En vías terciarias, al año 2019 se contaban con 1900 metros lineales más de placa huellas en las distintas veredas beneficiando varios centros poblados. Se cuenta con



mejoramiento en asfaltita en la vereda Las Lomas, proceso constructivo que es el primero en las vías terciarias del Municipio de San Sebastián de Mariquita, sirviendo de solución a uno de los corredores viales que presentaba suelo con fundación rocosa de gran extensión, lo que se consideraba como un punto crítico por su inestabilidad.

El municipio, aunque ha tenido adelantos a nivel de malla vial, aún requiere intervención especialmente en aquellos tramos donde la accesibilidad al transporte público se ve afectada por el mal estado de las vías. En la actualidad, en algunas veredas en condiciones climáticas invernales, las vías llegan a afectarse de tal manera que impiden el paso de vehículos y motocicletas, disminuyendo la capacidad de servicio de estas. De la infraestructura vial en el sector rural el 45% ha sido intervenido entre centros poblados, núcleos rurales y puntos críticos, mientras que el 55% restante requiere mejoramiento como se puede apreciar en la ilustración.

Gráfica 63. Puntos Críticos en las Vías



Fuente: Secretaría de Infraestructura Estado de las vías terciarias

2.4.1.3.2 VÍAS URBANAS

Las vías urbanas del municipio de San Sebastián de Mariquita se encuentran en unas condiciones precarias debido a la falta de intervención por parte de las administraciones anteriores quienes no diseñaron e implementaron una estrategia para la recuperación de la malla vial, trayendo consigo el deterioro progresivo de la mayoría de las vías, las cuales se encuentran construidas en concreto rígido y flexible, con una antigüedad de más de 40 años.



Dicha malla vial necesita con urgencia la intervención para el mantenimiento preventivo y correctivo y en algunas ocasiones la reposición total de estas vías.

De acuerdo con los datos suministrados por la Secretaría de Infraestructura, durante la vigencia 2012 - 2015 se pavimentaron alrededor de 25 vías urbanas y en la vigencia 2016 – 2019, se efectuó la intervención de cerca de 3600 metros lineales de pavimentación urbana.

En la construcción de las nuevas vías, se han implementado sistemas de reducción de velocidad mediante la instalación de resaltos en concreto y plásticos, esto con el fin de reducir la accidentalidad por la alta velocidad con la que los vehículos automotores transitan.

Además, en el último periodo mediante informe de la Secretaría de Tránsito, 2016-2019, se realizaron intervenciones en las diferentes intersecciones del municipio mediante la instalación de señales verticales y horizontales, donde se identifica los sitios críticos con mayor índice de accidentalidad.

En temas de semaforización sobre las tres intersecciones donde existe mayor tráfico de vehículos ubicadas en la carrera 4 con calle 7, carrera 4 con calle 4 esquina y carrera 7 con calle 7, se encuentran ubicados semáforos tipo LED con pasos peatonales, los cuales funcionan normalmente lo que no ha ocasionado traumatismos en la movilidad. Esta red semafórica se cambió en su totalidad el sistema de luz normal por luz LED igualmente actualizando todo su sistema electrónico dejándolo a la vanguardia de las grandes ciudades.

Mariquita es un municipio que, por su ubicación geográfica, es un centro de conectividad vial, donde convergen tres arterias viales importantes que conectan con el norte y sur del país, lo que hace necesario la implantación de estrategias de movilidad, con el fin de disminuir la presencia de vehículos de gran tamaño por la zona urbana del municipio.

A pesar de que la vía nacional está concesionada y el municipio no debe invertir en el mejoramiento de la malla vial. Es importante realizar gestiones con el fin de determinar variantes que descongestionan la zona céntrica de la ciudad y con ello la disminución de accidentalidad en las zonas por donde queda esta arteria vial.

Es importante tomar las recomendaciones del Plan Especial de Manejo y protección del Patrimonio *PEMP*, para la ampliación de la avenida quesada con el fin de facilita el paso peatonal hacia los barrios periféricos ubicados en la zona sur del municipio.



2.4.1.3.3 *Accesibilidad al Transporte Público del Municipio*

El municipio de San Sebastián de Mariquita cuenta en términos generales con una excelente accesibilidad tanto rural como urbana. Es importante mencionar que se tiene una extensión de 47 veredas, a las cuales se puede ingresar con relativa facilidad, en tiempo seco por medio del transporte público con el que cuenta cada uno de los sectores.

En el sector urbano, aunque las vías en su totalidad no se encuentran pavimentadas, se cuenta con una malla vial que permite el ingreso a cada uno de los barrios y sectores. Por su parte, el sector rural cuenta con vías terciarias que conducen a cada una de las veredas del Municipio y a su vez, cada vivienda cuenta con su acceso, lo que facilita el transporte de carga producto de las actividades agrícolas que se desarrollan.

Sin embargo, aunque la accesibilidad tiene una cobertura considerable a nivel municipal, en condiciones climáticas adversas algunas vías en especial las del sector rural sufren afectaciones, lo que puede proporcionalmente obstaculizar algunos tramos caracterizados por ser puntos críticos en cada vereda.

El municipio de San Sebastián de Mariquita, aunque se generaliza por presentar un clima seco, en el sector rural se tienen condiciones climáticas adversas; por lo que en tiempo de lluvia especialmente, se ven afectados aquellos puntos críticos de las vías, lo que imposibilita el ingreso de los vehículos de transporte público, afectando los desplazamientos habituales de la comunidad y, por ende, de los productos agrícolas que se comercializan en el sector Urbano.

2.4.1.4 SEGURIDAD VIAL

La Secretaría de Tránsito y Movilidad, en el año 2016 diseñó e implementó el plan local de seguridad vial del municipio de San Sebastián de Mariquita, el diagnóstico resulta de la revisión de aspectos que hacen parte de cada una de las líneas de acción del Plan Nacional de Seguridad Vial (2011 – 2021), las cuales se explicaron anteriormente.

Este documento del plan local de seguridad vial se encuentra habilitado y se proyecta en este cuatrienio realizar las actualizaciones correspondientes junto con el plan de movilidad, atendiendo todas las recomendaciones de los diferentes actores viales del municipio.



2.4.1.4.1 *Alternativas de Mejora*

Actualizar el Plan Local de Seguridad Vial.

Actualizar el Estudio De Movilidad.

Formular e implementar el plan de manejo contra el transporte ilegal.

Continuar con las campañas educativas de seguridad vial para mitigar los efectos de muertes y lesionados por accidentes de tránsito.

Realizar los estudios de pre inversión e inversión para el Centro De acopio de Pasajeros.

Realizar la señalización requerida en el área urbana y rural del municipio.

Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de la red semafórica del municipio.

Seguir velando por el excelente servicio en la secretaría de tránsito y movilidad, permitiendo la ejecución del 100% de los trámites y servicios habilitados por el ministerio de transporte.

2.4.2 SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El Municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima, a causa de elementos como: ubicación geográfica, clima, población, economía y demás factores de caracterización territorial, se ha visto inmerso en un sinnúmero de cambios físicos que, durante las últimas décadas han generado desarrollo. Esto ha provocado un efecto social de generación de necesidades, las cuales, la Administración Municipal, como principal ente público tiene la responsabilidad de satisfacer, con el objetivo de lograr entre otros, una mayor calificación al municipio.

Para el caso que ocupa el presente diagnóstico, desde el sector de infraestructura, se hará la descripción del estado en el que actualmente se encuentra el municipio de San Sebastián de Mariquita con relación a: Servicios Públicos, Licencias Urbanísticas, Vivienda, Vías y Obras Públicas.

2.4.2.1 VIVIENDA

El artículo 51 de la constitución política de Colombia, indica que cada ciudadano tiene derecho a una vivienda digna, este derecho debe garantizarse a través de proyectos de vivienda de interés social, interés prioritario, subsidios y sistemas de cofinanciación impulsados por las entidades estatales.



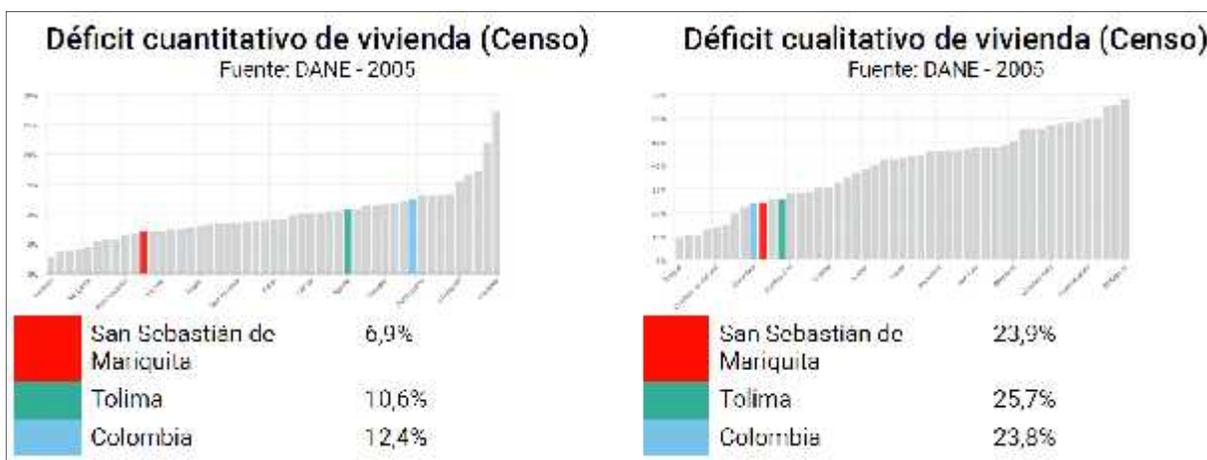
En este orden de ideas, y teniendo como eje principal de análisis el municipio de San Sebastián de Mariquita, se ha realizado un diagnóstico del estado actual en el sector vivienda, con el objetivo de determinar las necesidades principales y fortalecerlas a través de los lineamientos que regirán al plan de desarrollo para las vigencias 2020-2023.

2.4.2.1.1 Censo y Déficit de Vivienda.

Al cruzar las bases de datos del DANE y el SISBÉN, se encuentra una diferencia estadística mínima de 558 viviendas, este margen de error, permite establecer un promedio de 14.324 viviendas para el municipio con corte a la vigencia 2019.

Del valor de viviendas establecidas por el DANE para la vigencia 2005, se consideró que el déficit cualitativo y cuantitativo fue de 6.9% y 23.9% respectivamente así.

Gráfica 64. Déficit cuantitativo de vivienda.



Fuente: https: Departamento Nacional de Planeación - TerriData

En este orden de ideas, y pese a la falta de fuentes fiables de información no se tiene conocimiento del valor exacto de déficit de vivienda para la vigencia 2019, sin embargo, el Ministerio de Vivienda, en su portal web anunció que para el 2018 la cantidad de hogares cuya vivienda no contaban con condiciones óptimas para ser habitada o que vivían en condiciones de no habitabilidad disminuyó y llegó al 5,2%, sobrepasando la meta consignada en el Plan Nacional de Desarrollo de 5,5%.



2.4.2.1.2 Asentamientos Informales

Para el caso de san Sebastián de Mariquita, es necesario indicar que factores como el desplazamiento forzado, las olas invernales, el desempleo y el conflicto armado han obligado a muchos ciudadanos a agruparse en asentamientos urbanos informales, invadiendo predios públicos o particulares que no cuentan con las condiciones óptimas de servicios públicos y edificabilidad para la construcción de vivienda; estos asentamientos humanos generan la responsabilidad al municipio de reubicar las familias en zonas óptimas para vivir, esta es una problemática social, que no es fácil remediar debido a que los recursos públicos no son suficientes para satisfacer la necesidad.

En San Sebastián de Mariquita, se presentan como mínimo dos tipos de asentamientos urbanos informales, los que se encuentran en zona de riesgo y lo que se constituyen como zonas subnormales.

2.4.2.1.3 Asentamientos en Zonas Subnormales

San Sebastián de Mariquita, cuenta a la fecha con cuatro (04) asentamientos urbanos denominados zonas subnormales: Los Pinos, El Progreso, Mutis Línea Férrea, y William Rubio, estos asentamientos se encuentran en su mayoría en zonas sub urbanas y las viviendas allí construidas no cuentan con los parámetros urbanísticos ni jurídicos requeridos para legalizar y desarrollar proyectos de vivienda de interés social.

Tabla 52. Cantidad de viviendas por zonas subnormales

ID. ZONA SUBNORMAL	CANTIDAD DE VIVIENDAS
Los Pinos	114
El Progreso	15
Línea Férrea Mutis	25
William Rubio	14

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tic – SISBÉN

Estos cuatro asentamientos urbanos tienen 168 viviendas cuyos habitantes no cuentan con el recurso económico suficiente para establecerse en barrios legalmente constituidos, o lo que es peor, no cuentan con la posibilidad de legalizar y mejorar los predios que ocupan, por lo que la responsabilidad recae sobre las autoridades



municipales, los cuales carentes de recursos para el fin específico están en la obligación de buscar urgentes soluciones.

2.4.2.1.4 Asentamientos en Zonas de Riesgo

El artículo 42 del Acuerdo 019 de 2004, por medio del cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el municipio de San Sebastián de Mariquita y el mapa DR-7 anexo al mismo acuerdo, establecen las áreas de riesgo y amenazas naturales que permiten catalogar los asentamientos urbanos que se han ubicado en esas zonas como ilegales.

Así las cosas, con base en la información obtenida de la base de datos del SISBÉN, En San Sebastián de Mariquita, existen tres asentamientos humanos ubicados en zona de riesgo por remoción en masa y por inundación.

Tabla 53. Cantidad de viviendas en zona de riesgo

ZONA DE RIESGO	CANTIDAD DE VIVIENDAS	ARGUMENTO
Puerto Amor	33	Zona de Remoción en masa
La Esperanza - Arenera	20	Zona de Remoción en masa
Antiguo Matadero	22	Zona de amenaza por inundación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tic – SISBÉN

De los tres sectores mencionados, el denominado La esperanza, el cual se encuentra ubicado en el predio de La Arenera, el cual funcionó como relleno sanitario, es relativamente nuevo, razón por la cual la Administración Municipal ha intentado proceder al desalojo del predio con el fin de evitar situaciones de emergencia que pueda poner en riesgo la vida de los ciudadanos allí establecidos.

Es claro, que la inversión pública para vivienda no puede ser utilizadas en esos sectores por no cumplir con el lleno de los requisitos, así que es necesario desarrollar procesos de reubicación que garantice la calidad de vida a esos ciudadanos.



2.4.2.1.5 Políticas Habitacionales en el Municipio y Oferta

El plan de desarrollo que se aprobó para el último cuatrienio en el municipio de San Sebastián Mariquita, contempló dentro de la Dimensión de Infraestructura, el sector de Hábitat Equitativo e Incluyente, en el cual se propusieron metas como la construcción de vivienda de interés social a través del otorgamiento de subsidios ante el gobierno nacional para vivienda interés prioritario VIP y vivienda de interés social VIS, adoptar integralmente la política de vivienda de la línea de gestión territorial del Fondo Nacional del Ahorro contenida en el documento “política de vivienda del fondo nacional del ahorro” - planificación y gestión territorial para el hábitat sostenible, y el mejoramiento de vivienda en el sector rural del municipio de Mariquita.

Para el cumplimiento de estas metas se requería obligatoriamente la intervención de los entes gubernamentales de orden nacional y departamental, a través de procesos de gestión que no se lograron satisfactoriamente. Esto indica que desde el sector público no existen evidencias que permitan establecer estadísticamente los avances que pudieran haberse logrado.

En cuanto al sector privado, existen en el municipio algunas empresas legalmente constituidas que actualmente adelantan ocho proyectos de vivienda y que tienen financiamiento a través del Fondo Nacional del ahorro y otras entidades bancarias; siete de esos proyectos de vivienda cuentan con aprobación total de licencias por parte de la Secretaría de Infraestructura municipal, y uno está en proceso de legalización.

Tabla 54. Proyectos de vivienda Sector aprobado

NOMBRE DEL PROYECTO	REPRESENTANTE LEGAL DEL	CANTIDAD DE VIVIENDAS	APROBACIÓN
Quinta Gómez	German Roa	15	Aprobado
Reservas de Santa Lucía		27	En trámite
Villa del Dorado		47	Aprobado
Rincón Campestre	Jaime Henao	48	Aprobado
Reserva del Prado	Constructora Real del	88	Aprobado
Villa Del Prado	Lago – Héctor Tamayo	47	Aprobado
Sin nombre	Fabián Ocampo y Héctor Ramírez	8	Aprobado

Fuente: Secretaría de Infraestructura



2.4.2.1.6 Construcción de Vivienda de Interés Social e Interés Prioritario.

Al hacer una revisión al material documental que reposa en la Secretaría de Infraestructura, se encontró que, en el último cuatrienio, y como un proceso que viene de años atrás, se adelantó la construcción de cuarenta y un (41) viviendas en la Urbanización Renacer, la cual cuenta con 102 lotes, de 78 M² cada uno, con sus áreas de cesión, para un área urbanizada de 15.779 M² y legalizada con la Resolución número 0357 de octubre 5 de 2018.

De las viviendas construidas, treinta y un (31) soluciones se lograron a través del Convenio Interadministrativo No. 1106 del 10 de diciembre del 2014, cuyo objeto es “*aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento del Tolima y el municipio de Mariquita para desarrollar la construcción de vivienda de interés prioritario, en la urbanización Renacer de San Sebastián de Mariquita Tolima*” por valor de \$1.198.731.571 y las diez (10) restantes, a través del Fondo De Adaptación y la Corporación Minuto de Dios.

Los beneficiarios de este proyecto fueron asignados en primera medida y para el convenio con la Gobernación del Tolima, por medio de la Resolución número 688 del 22 de diciembre de 2011 y la cual fue modificada con la Resolución número 1050 del 29 de diciembre de 2015 y los diez (10) restantes bajo las directrices y autonomía del Fondo de Adaptación. Las soluciones de vivienda faltantes deben ser logradas a través de procesos de gestión ante entidades de orden departamental y nacional, con el fin de cumplir la meta de las 102 soluciones de vivienda.

2.4.2.1.7 Programas de Mejoramiento de Vivienda Rural y Urbana

Para el caso de mejoramiento de vivienda, el municipio de San Sebastián de Mariquita en vigencias anteriores, ha celebrado contratos de suministro de materiales de ferretería por un valor aproximado de doscientos tres millones setecientos noventa mil ciento ochenta y tres pesos (\$203.790.183), que si bien es cierto no es un valor representativo para satisfacer las necesidades de vivienda que presenta el municipio, sí ha dado solución a problemas menores especialmente para el caso del área rural.

Como se informó anteriormente, el déficit de vivienda en el municipio es significativo. Y se hace necesario la formulación y ejecución de proyectos para mejoramiento de vivienda que garantiza el derecho a una vivienda digna, a los ciudadanos del municipio. Es claro que el gobierno nacional posee programas de vivienda, a los que pudiera



aplicar el municipio, siempre y cuando se cuente con el lleno los requisitos exigidos, hecho que ha carecido del interés de gobiernos anteriores.

En el mismo sentido, se conoce que el municipio tiene Políticas habitacionales para hogares víctimas de desplazamiento forzado, sin embargo, este es un proceso que con claridad adelanta la oficina de víctimas del municipio y que no ha sido supervisado por la secretaría de infraestructura.

2.4.2.1.8 Titulación de Predios.

La titulación de predios en el Municipio de San Sebastián de Mariquita, es un tema de alta importancia, ya que según inventario levantado en la vigencia 2014, existen trescientos cuarenta y nueve (349) predios ejidales, de los cuales, de acuerdo con la base de datos de la Secretaría de Hacienda municipal, a la fecha no se han cedido a título gratuito o vendido ninguno por falta del ejercicio de acciones administrativas que permitan la legalización de estos.

De acuerdo con la información relacionada en el inventario mencionado, 16 predios pertenecen a la zona rural y 333 al área urbana, lo que significa que el 2.48% de las viviendas reportadas por el SISBÉN son predios ejidales y que probablemente se encuentran pagando impuestos de las mejoras y no del terreno.

2.4.3 SERVICIOS PÚBLICOS

Uno de los mayores aportantes para la actual problemática existente en la municipalidad, viene relacionada a la prestación inadecuada de los servicios públicos domiciliarios, puesto que la falta de conciencia ambiental por el uso racional de los servicios, esto genera un deterioro gradual de las condiciones ambientales que repercuten en una incontrolable degradación del medio natural existente alrededor. Es por esto por lo que se puede observar como un alcantarillado poco eficiente, ha conllevado a desmejorar las condiciones del medio ambiente causando una contaminación excesiva de fuentes hídricas (Quebrada El Peñón, Río Gualí) y áreas verdes. PBOT 2004.

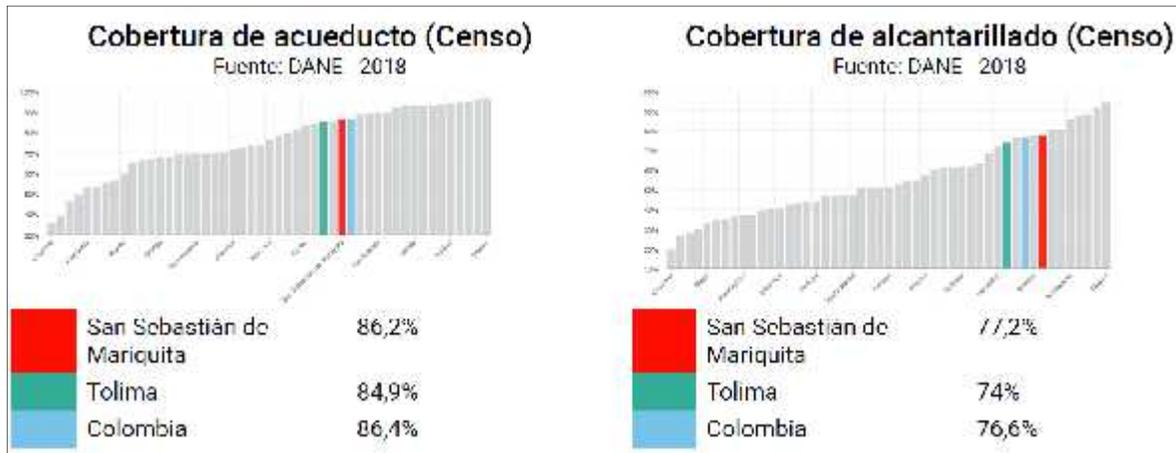


2.4.3.1 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Con el fin de conocer estadísticamente el estado actual de la prestación de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en el municipio de San Sebastián de Mariquita, se encontró que para la vigencia 2016, según la información arrojada por el Sistema Único de Información SUI, se reportó un total de 9.076 y 8.048 suscriptores respectivamente, como refleja la tabla relacionada a continuación; es necesario aclarar que para la fecha mencionada, el reporte de información, fue entregado por dos empresas de servicios legalmente constituidas, URBES S.A.S y la Asociación de Usuarios del Acueducto del Barrio Turbay Ayala.

Acorde al Departamento Administrativo de Información DANE para la vigencia 2018, para el caso de San Sebastián de Mariquita con relación a otros municipios del Departamento ocupó el 86.2% en cobertura para acueducto y el 77.2% en cobertura para alcantarillado.

Gráfica 65. Cobertura de Acueducto y Alcantarillado.



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/73443>

En este orden de ideas, es necesario mencionar que la población de suscriptores ya referenciada hace parte de los 27.907 habitantes de la zona urbana reportados por el DANE para la vigencia 2018; los 9.863 habitantes restantes pertenecen a los centros poblados y zona rural dispersos, estos, de acuerdo con la información entregada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de San Sebastián de Mariquita, dependen de acueductos artesanales, es decir que no están legalmente constituidos y que no suministran agua potable. De esta población el 1.2% son habitantes de la vereda el



Caucho y tienen el suministro del acueducto urbano y el 2.5% corresponden a las veredas el Rodeo y Pantano Grande, que se benefician del acueducto del municipio de Honda – Tolima (ver Gráfica 66).

Gráfica 66. Acueductos Veredales



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario – San Sebastián de Mariquita 2019

Es necesario aclarar que solamente cuatro veredas (el Hatillo, La Guardia, La Parroquia y Albania) cuentan con concesión de aguas emitida por la Corporación Autónoma y solamente una vereda (La Mesa) tiene predio propiedad de la junta.

Por otra parte, es útil mencionar que en la vigencia 2018 el Honorable Concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita autorizó mediante el Acuerdo 007 de 2018 al Gobernante de turno, la desvinculación del Plan Departamental de Aguas, este, mediante el oficio 06100 de 2018 la elevo la solicitud al ente competente, sin tener una aprobación de la solicitud hasta la fecha.

2.4.3.2 ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS DOMICILIARIO

Para el caso del servicio de energía eléctrica, se tiene que el municipio de San Sebastián de Mariquita, cuenta con la presencia de dos empresas que prestan el servicio; la primera de ellas es Celsia Tolima, que de acuerdo con la información arrojada por el sistema de reportes del SUI, para la vigencia 2019 cuenta con 13.526



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

suscriptores la empresa Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. quien presta el servicio a 996 suscriptores, una minoría de la población rural que colinda con el municipio de la Victoria – Caldas.

2.4.3.2.1 Gas Domiciliario

Figura 8. Prestadores de servicios de energía y gas.

ANO	CODIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SERVICIO	ID	EMPRESA	Total Suscriptores Anuales Residenciales	Valor Total Anual Facturado a Usuarios Residenciales
2019	72443	TOLIMA	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	Energía	44278	CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.	13.326	5.966.794.963
2019	73443	TOLIMA	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	Energía	802	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	996	225.346.486
2019	73443	TOLIMA	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	Gas	618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9.764	3.473.368.887.4

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

En el mismo sentido, el gráfico anterior indica que el servicio de gas domiciliario el cual es prestado por la empresa de servicios públicos Alcanos de Colombia S.A. E.S.P cuenta con 9.764 suscriptores, todos pertenecientes a la zona urbana del municipio.

Para la vigencia 2017, la empresa privada Provigas Colombia S.A E.S.P, emprendió un proyecto de gasificación con gas licuado del petróleo para el municipio de Fresno - Tolima y parte del municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima, con este proyecto, se logró el acceso al servicio público de gas domiciliario para 1004 familias y 10 escuelas ubicadas en 12 veredas; a los usuarios mencionados, la Gobernación del Tolima otorgó un subsidio que permitió el cubrimiento de la instalación del servicio.

En este orden de ideas y reconociendo el éxito del proyecto, el alcalde municipal de turno elevó ante la empresa prestadora del servicio mediante el oficio con número de radicado 09259 de 2019, la solicitud de ampliación del proyecto para 27 veredas más;



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

esta solicitud, peticona las mismas condiciones estipuladas para la fase inicial, por lo que también se acudió a la Gobernación del Tolima, para solicitar el apoyo con subsidios. Así las cosas, se requiere de la gestión de la Administración actual para dar continuidad al proceso y lograr un mayor cubrimiento del servicio de gas domiciliario en el área rural.

Por otra parte, y con el fin de establecer una estadística de las viviendas que en el municipio de San Sebastián de Mariquita cuentan con acceso a los servicios públicos prioritarios, la oficina del SISBÉN informó que existen registradas 14.045 viviendas distribuidas en el sector urbano y sector rural, así:

Tabla 55. Total, de viviendas base de datos SISBÉN.

TOTAL VIVIENDAS SISBÉN		
URBANO	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO
10424	241	3380

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tic - SISBÉN

De este número de viviendas, se tiene que aún existe una cantidad significativa que no cuentan con el acceso a los servicios públicos prioritarios (Energía Eléctrica y Acueducto); en las siguientes tablas se discrimina el valor de domicilios con accesibilidad a los servicios mencionados y los que aún faltan por adquirir este derecho.

Tabla 56. Viviendas con servicios públicos prioritarios

VIVIENDAS QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRIORITARIOS			
TIPO	URBANO	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO
Energía eléctrica	10378	238	3069
Acueducto	10035	189	1072

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y TIC – SISBÉN

Tabla 57. Viviendas sin servicios públicos prioritarios

VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRIORITARIOS			
TIPO	URBANO	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Energía eléctrica	46	3	311
Acueducto	389	52	2308

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y TIC - SISBÉN

Para el caso puntual del servicio de gas domiciliario, se tiene que las viviendas que no cuentan con el acceso al servicio se ven obligados a utilizar otros combustibles como son gasolina, carbón mineral o leña, generando de esta forma, contaminación al ambiente. A continuación, se relaciona la cantidad de viviendas y fuente de energía utilizada para satisfacer las necesidades a las que da cubrimiento el servicio de gas domiciliario.

Tabla 58. Fuentes de energía para cocinar

COMBUSTIBLE O FUENTE DE ENERGÍA UTILIZAN PRINCIPALMENTE PARA COCINAR			
VARIABLE	URBANO	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO
Electricidad	99	5	28
Gas natural	7779	0	0
Gas propano (cilindro)	1545	123	745
Gasolina	22	2	1
Carbón mineral	4	0	19
Leña	131	102	2349
Ninguno (no cocinan)	844	9	238

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tic – SISBÉN

Por otra parte, y con el fin de establecer una estadística de las viviendas que en el municipio de San Sebastián de Mariquita cuentan con acceso a los servicios públicos prioritarios, la oficina del SISBÉN informó que existen registradas 14.045 viviendas distribuidas en el sector urbano y sector rural así:

Tabla 59. Total, de Viviendas Base de Datos SISBÉN.

TOTAL VIVIENDAS SISBÉN		
URBANO	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO
10424	241	3380

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tic - SISBÉN



De este número de viviendas, se tiene que aún existe una cantidad significativa que no cuentan con el acceso a los servicios públicos prioritarios (Energía Eléctrica y Acueducto); en las siguientes tablas se discrimina el valor de domicilios con accesibilidad a los servicios mencionados y los que aún faltan por adquirir este derecho.

Tabla 60. Viviendas Sin Servicios Públicos Prioritarios

VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRIORITARIOS			
TIPO	URBANO	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO
Energía eléctrica	46	3	311
Acueducto	389	52	2308

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tic - SISBÉN

2.4.3.2.2 Deficiencia en los Servicios Públicos Domiciliarios

Al aplicar la encuesta y el árbol de problemas a los presidentes de Junta de Acción Comunal, quienes conocen de primera mano el estado de los servicios públicos domiciliarios en cada uno de los sectores que representan, se encontró, que, para el caso de la zona urbana del municipio, el servicio público que refleja mayores deficiencias es el del agua, seguido del alcantarillado y el alumbrado público. En un menor porcentaje, respectivamente se encuentran los servicios de energía, aseo y gas domiciliario.

Gráfica 67. Servicios Públicos Deficientes Zona Urbana



Mesa Sectorial: Porcentaje de deficiencia de los Servicios Públicos en la Zona Rural



Por otra parte, en el mismo proceso aplicado a los representantes de las comunidades del sector rural del municipio, se determinó que al igual que en la zona urbana, el servicio de agua presenta un mayor porcentaje de deficiencia; este, seguido de los servicios públicos de alcantarillado y aseo. La razón principal de lo anterior, y que más adelante se abordará, es que no existe infraestructura, ni empresas públicas o privadas que las administren, como es el caso urbano.

Los servicios públicos de energía gas y alumbrado públicos, según la información recolectada, se encuentran en un menor porcentaje de deficiencia, sin embargo, sí afectan la calidad de vida de los ciudadanos rurales.

Gráfica 68. Deficiencia en Servicios Públicos, Zona Rural



Fuente: Mesa Sectorial: Porcentaje de deficiencia de los Servicios Públicos en la Zona Rural

2.4.3.2.3 Atención Oportuna de las Empresas de Servicios Públicos al Usuario

Para hablar de este elemento es necesario traer a colación que todas las empresas prestadoras de servicios públicos que ofrecen su portafolio en el municipio son privadas, este hecho hace que muchas veces la atención a los usuarios se brinde sin dar soluciones efectivas, sin embargo, el artículo 9 de la Ley 142 de 1994, el Decreto 1842 de 1991 y las demás normas que rigen la prestación de servicios públicos, obligan a los prestadores a dar la atención debida a los usuarios.



En el marco de la realización de la mesa sectorial para servicios públicos domiciliarios, se encontró que en los dos casos: urbano y rural, la atención oportuna a los usuarios no se da de la forma debida y por lo tanto en muchas ocasiones no hay soluciones a las fallas técnicas y administrativas que generan inconformidad en los usuarios. A continuación, se muestra los porcentajes que revelan la atención y solución eficiente y efectiva a los requerimientos de los usuarios por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos.

Gráfica 69. Atención oportuna de empresas prestadoras de servicios públicos.



Fuente: Mesa Sectorial: atención oportuna de las empresas prestadoras de servicios a las fallas generadas en la zona urbana

2.4.3.2.4 Razones de la Deficiencia en la Prestación de los Servicios Público

Teniendo en cuenta que una de las variables sobresalientes que revela la información adquirida en la mesa sectorial fue la deficiencia en la prestación de los servicios públicos para el área urbana y rural del municipio, se indago a través de las mismas herramientas de recolección de información, las razones por las cuales las empresas prestadoras de servicios públicos no entregan a sus usuarios un servicio eficiente y/o los motivos que obligan a muchos ciudadanos a no acceder a los beneficios que generan calidad de vida a través de los servicios públicos. En los gráficos siguientes, se describe los porcentajes en la deficiencia de la prestación de los servicios públicos para el área urbana y el área rural.



Gráfica 121. Razones de la Deficiencia en la Prestación de Servicios Públicos



Fuente: Mesa Sectorial: Razones de la deficiencia en la prestación de servicios públicos para el área urbana

2.4.4 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

En cuanto a la recolección, actualmente la prestación del servicio que se viene realizando por la empresa ESPUMAS S.A. a través de su operador URBES S.A. E.S.P., por medio de rutas y micro rutas, pero desafortunadamente muchos habitantes continúan arrojando residuos sólidos, inservibles, muebles, colchones, escombros, ramas de podas en calles, andenes en callejones, en las salidas del pueblo afectando la imagen ambiental, paisajística y de salubridad.

2.4.5 RELLENO SANITARIO

En cuanto al sistema de disposición de basuras que actualmente se está manejando para la población de Mariquita, es importante destacar que la empresa prestadora de servicios Urbanos URBES S.A. E.S.P., contrató el sistema de disposición final en el Municipio de la Dorada (Caldas) Relleno Sanitario la Doradita.

2.4.6 RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS.

Aunque en el momento la condición de recolección de basuras para la población se realiza de forma adecuada por parte de la empresa prestadora del servicio por medio de carros recolectores y escobitas que trabajan diariamente en buena parte de la población, aún existen problemáticas generadas por la misma comunidad ante la indebida disposición de residuos sólidos en vías, salidas y entradas de la ciudad.



A lo anterior se le suma una falta de conciencia ambiental, social y cultural por parte de la población, que sin tener el menor reparo por las demás personas que conviven alrededor de ellos, terminan por convertir lotes baldíos, calles, andenes y quebradas en zonas de depósito de residuos sólidos como material orgánico, papeles, cartones, vidrio, plástico, aceites, etc., dando mal aspecto a la imagen del centro poblado y generando problemas de contaminación e insalubridad para la comunidad que en estos lugares habita, puesto que dichas acumulaciones generan la presencia de vectores peligrosos como moscos, zancudos, mosquitos y aves de rapiña

Es importante tener en cuenta que dichos cúmulos de basura no se dan en áreas específicas de la población si no que tienden a ubicarse en lugares muy puntuales de esta, como se puede observar en los barrios José Celestino Mutis, Antiguo Matadero, Antiguo Fernández, Honorio Moreno, Bocaneme II y zona céntricas como el barrio Central; en cuanto a la concentración de basuras en áreas específicas de la ciudad es bueno aclarar que dicha identificación se estableció mediante recorridos de campo realizados durante el diagnóstico pero que en el momento actual pueden variar sustancialmente de acuerdo a las circunstancias que hayan llevado a la acumulación de desechos.

Otras formas de acumulación de residuos sólidos que desmejoran el paisaje lo constituye la acumulación de escombros de materiales de construcción en lugares específicos de espacio público como calles y andenes, donde anterior y posterior a las construcciones se acumulan gran cantidad de materiales sin la mínima protección para los transeúntes que por allí realizan su recorrido; igualmente la no cobertura de dichos escombros con plásticos o telas de construcción, estos terminan por ser arrastrados por aguas lluvias en épocas invernales generando deterioro en las estructuras colectores por taponamientos y daños.

2.4.7 MESA SECTORIAL URBANISMO

Teniendo en cuenta los anteriores indicadores, se estableció que el municipio de San Sebastián de Mariquita, ha venido generando un crecimiento en el sector de la construcción, el cual se ha visto afectado por factores relacionados a la carencia de un Plan de Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), actualizado, ajustado y articulado con otros planes como el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), que se acojan a la realidad del municipio y que permitan la inversión de constructores interesados en el desarrollo urbanístico.



Figura 9. Mesa Sectorial Urbanismo



Fuente: Secretaría de Infraestructura.

Así las cosas, y en el marco del desarrollo de la mesa sectorial, realizada el día 11 de febrero de 2020, en la cual se congregaron veintisiete (27) ciudadanos pertenecientes al sector de la construcción (ingenieros civiles, arquitectos, topógrafos, dibujantes, urbanizadores y maestros de obra) se aplicaron dos mecanismos de recolección de información: una encuesta y una matriz basada en el diseño de un árbol de problemas, los cuales permitieron detectar una variable principal que arrojó las dificultades generadas en el municipio para lograr el desarrollo urbanístico. El gráfico que se presenta a continuación, describe los principales indicadores que evitan el desarrollo urbanístico del municipio.

Gráfica 70. Dificultades en el Desarrollo Urbanístico



Fuente: Mesa Sectorial Urbanismo.



Como se describe en el gráfico anterior, el principal factor para lograr un buen desarrollo urbanístico, obedece en primer lugar, a superar las barreras que suponen la desactualización de las normas urbanísticas, que para el caso puntual del municipio está regido por el Acuerdo 019 de 2004, por medio del cual se aprobó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial; este documento a la fecha genera un estancamiento en el desarrollo urbanístico porque no permite en sí mismo, entre otras cosas, la ampliación de la zona de expansión urbana o porque no contempló el trazado de las redes de servicios públicos, factor que se constituye en la segunda razón por la cual no se genera desarrollo urbanístico en condiciones óptimas.

Seguido a lo anterior, los integrantes de la mesa sectorial indicaron que, aunque la norma que actualmente rige el urbanismo en el municipio necesita ser actualizada, los urbanizadores y demás profesionales no conocen en totalidad los requisitos para acceder al desarrollo urbanístico del municipio, cometiendo errores de tipo técnico, que en muchas ocasiones no son corregidos debido a la falta de control y vigilancia para el cumplimiento de la norma.

En este sentido, se hace relevante incluir la totalidad de los sectores interesados en el desarrollo urbanístico, con el fin de que se propongan soluciones a partir de las causas que generan las problemáticas actuales, esto se refleja en el gráfico anterior y se constituye en la quinta razón por la cual el desarrollo urbanístico en el municipio no ha tomado el rumbo debido.

Continuando con lo anterior, y debido a la falta de vigilancia y control y la incorrecta aplicación de la norma, se han cometido errores significativos como son el manejo equivocado del espacio público, teniendo en cuenta que el fin principal de este es el uso peatonal, el cual debe ser controlado por los diferentes entes municipales, no solamente desde el sector urbanístico, sino desde la parte comercial y administrativa, quienes tampoco tienen una aplicación puntual y efectiva de las normas que hasta la fecha rigen al municipio.

Finalmente, y como resultado de la información recolectada en la mesa sectorial, se determinó que la falta de recursos económicos y el manejo de las aguas lluvias constituyen los dos últimos factores que impiden el desarrollo urbanístico, pues si bien es cierto que cada uno de estos elementos representan el 2% de las razones, tienen una afectación importante en los procesos urbanísticos que desde la normatividad y la administración pública deben ser corregidos, para que se dé un desarrollo urbanístico en condiciones óptimas.



2.4.8 ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA

San Sebastián de Mariquita actualmente cuenta con escenarios deportivos para el esparcimiento de la población, como lo es el caso de los polideportivos ubicados en algunos barrios, CIC (Centros de Integración Ciudadana), para el sector rural las escuelas e instituciones tiene su respectivo centro deportivo y a nivel general, los habitantes cuentan con la infraestructura para realizar sus actividades recreacionales.

Al observar la tabla 62, tanto en el sector rural como urbano, se puede apreciar que el municipio a la fecha dispone de variedad de escenarios deportivos, los cuales, teniendo en cuenta la fecha de construcción, presentan deterioro estructural; situación constatada mediante la segregación en placa de concreto, tableros rotos y elementos metálicos que presentan corrosión y, por consiguiente, requieren mantenimiento general.

Tabla 61. Estado de los centros deportivos municipales.

Centro Deportivo	Ubicación	ESTADO DE LA ESTRUCTURA		
		Restauración	Mantenimiento	Buen estado
Canchas de Microfútbol y Baloncesto	Sector Rural	x		
Parques Bio-Saludables	Sector Rural			x
Parques recreacionales (Incluyen Cancha)	Sector Urbano	x		
Estadio	Sector Urbano	x		
Canchas de microfútbol y Baloncesto	Sector Urbano		x	
Canchas en Grama Natural			x	



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

	Sector Urbano y Rural		
--	-----------------------	--	--

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

A partir de la información anterior, es importante mencionar que, en su gran mayoría, los escenarios deportivos del municipio, tanto urbanos como rurales, requieren de acciones de mantenimiento o de restauración, dado que algunas estructuras han superado el tiempo de vida útil, lo que en últimas afecta la funcionalidad de los mismos.

Gráfica 71. Estados de Centros Deportivos – Área rural



Fuente: Secretaría de Infraestructura.

PARTE ESTRATÉGICA



Alcaldía Municipal
San Sebastián de Mariquita

MARIQUITA
ECOCULTURÍSTICA



3.1 ASPECTOS GENERALES

El presente capítulo comprende la identificación y formulación de los diferentes indicadores de bienestar, objetivos, programas, productos y metas que la Administración Municipal define alcanzar durante el periodo de gobierno 2020 - 2023. De esta forma, es de resaltar que los referidos ítems se encuentran estructurados bajo los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el sistema de Información KIT Territorial de Planeación KPT, lo que, en últimas, permitirá orientar la gestión administrativa, al cumplimiento de los resultados y, a su vez, contribuir al seguimiento y rendición de cuentas a la ciudadanía. Lo anterior, se encuentra basado en el diagnóstico previo, haciendo especial énfasis en los factores positivos (Potencialidades) y negativos (Problemas) encontrados en el municipio. Para ello, se tuvieron en cuenta los aportes realizados por la comunidad en la priorización de soluciones a los problemas, teniendo en cuenta la capacidad financiera del municipio, con el objetivo de determinar las metas ajustadas al contexto y realidad actual.

A partir de lo anterior, los diferentes objetivos y programas estructurados se enmarcarán dentro de la lógica de cadena de valor público. Lo que en últimas permitirá comprender los resultados de la administración municipal espera obtener bajo las respectivas competencias y capacidades de gestión.

3.2 VISIÓN

De acuerdo al enfoque del ordenamiento territorial y el Plan de Desarrollo “Mariquita Ecoculturística”, para el 2023, San Sebastián de Mariquita será reconocido por ser el municipio del norte del Tolima, generador de desarrollo, sobre la base de la confianza, con personas educadas, y en donde los habitantes comprenderán que su colaboración activa de la mano con las acciones institucionales serán el factor decisivo para lograr una San Sebastián de Mariquita con un modelo de desarrollo y competitivo sustentado en la cultura, el turismo y el ambiente, enfocados en la equidad, bienestar, paz y oportunidades de calidad para todos sus ciudadanos.

3.3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Dirigir la formación y construcción de un territorio sostenible y competitivo, en pro de optimizar el desarrollo integral de la población mariquiteña, mediante la promoción del conocimiento de la riqueza histórica, cultural y turística; que permita, a su vez, aportar al cierre de brechas entre el área urbana y rural, fundamentado en la promoción,



protección y defensa de los derechos humanos, protección de los animales y medio ambiente.

3.4 PRINCIPIOS

Como punto de partida, serán nuestros valores y principios el factor de garantía para el buen ejercicio de la gestión pública, con la convicción de ejecutar las distintas acciones con respeto y dedicación. A continuación, se describen los principios, concibiendo nuestra apuesta de gestión como un gobierno para la ciudadanía:

La honestidad y la justicia como pilares de la gestión institucional.

La honestidad constituye uno de los valores más importante en la gestión de la administración pública. Representa una cualidad bastante abstracta, que permite aumentar la confianza de la ciudadanía en la institución, garantizando la tranquilidad y bienestar, al generar en los ciudadanos la percepción de que, en la administración pública de San Sebastián de Mariquita, se puede confiar. Mientras se esté mayormente vinculado con la honestidad, el entorno social, a su vez, estará más libre de corrupción y con justicia social.

San Sebastián de Mariquita, Ecoculturística, incluyente y responsable, desde la participación y diversidad para la construcción del territorio.

La ecología, cultura y turismo, como potenciales por excelencia de San Sebastián de Mariquita, son elementos visionados desde la dinámica gubernamental y participación efectiva por parte de los habitantes de la región del norte del Tolima, y desde las cuales se prevé construir un territorio que ofrezca, a propios y visitantes, una alternativa ambientalmente sostenible, que incluya aquellos conocimientos adquiridos por medio de la educación ambiental y cultural, que propendan la interacción armónica de la ciudadanía con la naturaleza, teniendo en cuenta el respeto a propios y turistas que visiten la Reserva Nacional protectora de las quebradas El Peñón y San Juan, al igual que los atractivos históricos y turísticos de la municipalidad.

En esa medida, es de resaltar cómo la cultura permite comprender y explicar los procesos de cambio social y sus transformaciones, donde dicho razonamiento no impide a los mariquiteños comprender cómo los grupos humanos pueden percibir los efectos ocasionados por los riesgos en el ambiente.



La legalidad enmarcada en el respeto, desde la gestión de lo público con eficiencia y transparencia.

Abordar un marco que, desde el punto de vista teórico y conceptual, sustente el diseño de la línea base del principio de la cultura de la legalidad, bajo los conceptos de la eficiencia y transparencia. Lo anterior, mediante el establecimiento de recorridos analíticos que permitan identificar, consolidar y enmarcar los referentes centrales y conexiones de estos términos para, posteriormente, permitir la traducción a la dinámica de la ejecución de la línea base y, en una etapa subsecuente de los hallazgos a los fundamentos y componentes de la estrategia de gestión, para la promoción de la eficiencia administrativa y transparencia de los procesos desarrollados por el municipio.

San Sebastián de Mariquita como proyecto común de desarrollo, abierta y responsable con su región.

Se ha de responder al reto que le plantean esas coordenadas: el modelo de desarrollo debe ser "regional participativo, concertado y descentralizado". El municipio, entendido como la unidad administrativa completa de tamaño más pequeño, es el escenario territorial adecuado para lograr que el protagonista sea el individuo, sector privado y comunidad.

Gobierno diligente, de la mano de la ciudadanía, con compromiso y eficiencia en la ejecución de sus objetivos.

Un gobierno que asuma responsabilidades frente a las necesidades de su territorio, con proactividad, desde un trabajo mancomunado con la ciudadanía, permitirá la obtención de eficiencia y eficacia, para la realización de mejores resultados en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que atañen al municipio de San Sebastián de Mariquita.

La ecología, la cultura y el turismo como motores de desarrollo sostenible y transformadores sociales.



3.5 ENFOQUES DEL DESARROLLO

Enfoque Poblacional: Niñez, Etnias, Adolescentes, Juventud, Campesinos, Víctimas y protección a los derechos.

Garantizar el ejercicio de los derechos individuales, colectivos y el restablecimiento de los derechos vulnerados, generando condiciones que propendan por el desarrollo integral y armónico, avanzando en acciones y políticas que posibiliten el ejercicio pleno de sus derechos y propicien el desarrollo de los grupos poblacionales en el territorio, es uno de los desafíos del presente Plan de Desarrollo “Mariquita Ecoculturística” 2020-2023.

Dicho enfoque se encuentra articulado en el Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022 - III. Pacto por la Equidad: “Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados”.

De igual manera, el presente enfoque apunta al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) primario No. 10: Reducción de las desigualdades: “Reducir la desigualdad en y entre los países”. y asociado con el ODS No. 3, Salud y Bienestar; No. 5, Igualdad de Género y el No. 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Enfoque Equidad de Género: LGBTI.

Asegurar la igualdad de derechos, equidad de oportunidades y eliminación de todas las formas de discriminación en la población Mariquiteña, es el propósito del Plan de Desarrollo “Mariquita Ecoculturística” 2020-2023. En ese sentido, se ejecutarán estrategias para la erradicación de cualquier forma de violencia contra la mujer y el fortalecimiento de la tolerancia, bajo el marco del respeto de la diversidad sexual.

Dicho enfoque se encuentra en articulación con el Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022 - XIV. Pacto de Equidad para las Mujeres.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

De igual manera, desde el Enfoque se apunta al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) primario No. 5: Igualdad de Género: “Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible”, y asociado con ODS No. 16, Paz y Justicias Institucionales y el No. 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

Enfoque Territorial: Nacional, Departamental y Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal, “Mariquita Ecoculturística” 2020 - 2023, establece una estructura basada en la estrategia de articulación territorial, desde el reconocimiento de las capacidades locales del territorio, la complejidad social y cultural, bajo una trama para el posicionamiento de la base de recursos naturales, como la Reserva Nacional Protectora, en unión con la diversidad de frutas; factores que en últimas se traducen en formas diversas de producción, consumo e intercambio. Esto, al reconocer la importancia de la autonomía y autogestión, como complemento de las políticas de descentralización y Participación Ciudadana. Lo anterior, implica definir estrategias, lineamientos y acciones para cada una de las zonas geográficamente delimitadas, con el fin de superar las inequidades expresadas en el territorio. Con ello, se prevé empoderar a la región desde las acciones propias municipales.

) **Enfoques adicionales: Cambio Climático, Protección Animal.**

El Plan de Desarrollo de San Sebastián de Mariquita, le apunta al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), número trece (13) “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” y el ODS número quince (15) “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad”. Concordante con la meta del pacto regional - región central.



3.6 ARTICULACIÓN

Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
Plan de Desarrollo Departamental “Tolima Nos Une”
Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
Pacto por el Cambio Climático
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
POMCAS
PEMP

3.7 TRANSVERSALIDADES

Cultura ciudadana
Reconocimiento de la vida

3.8 CARACTERIZACIÓN DE LOS ENFOQUES

Desde el Plan de Desarrollo Municipal, “Mariquita Ecoculturística” 2020-2023, se pretende efectuar un reconocimiento a la pluralidad y diversidad de los diferentes grupos poblacionales, razón por la cual se ha realizado la identificación de los grupos mediante Sellos o Iconos, los cuales indican su participación dentro de los diferentes sectores y programas a desarrollar.

Por lo cual se encontrará:



3.9 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito consistió en crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con los que actualmente se enfrenta el mundo.¹⁰

¹⁰ Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD,2020) Tomado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURISTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Los ODS definen la nueva agenda de desarrollo global para el 2030, los cuales se enmarcan como un punto referente para la determinación de los objetivos, líneas y programas del Plan de Desarrollo Municipal “Mariquita Ecoculturística” 2020-2023. Lo anterior, con el objetivo de alcanzar mejores niveles de bienestar, sostenibilidad y equidad. Los ODS se encuentran incorporados de manera transversal con los sectores y productos establecidos, los cuales se identifican con el símbolo asociado.





01  **Linea Estratégica**
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

3.9.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Garantizar a los habitantes del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, condiciones sociales para el pleno desarrollo. Esto, a través del acompañamiento institucional permanente, encargado de velar por la eliminación de brechas y desigualdades sociales que restrinjan a comunidades vulnerables al acceso a servicios públicos y programas estatales. Lo anterior, articulado mediante un diálogo transversal entre los sectores tales como Salud, Educación, Deporte y Recreación, Inclusión social y cultura. Sectores claves y competentes para el cumplimiento de las labores.

SALUD & P.SOCIAL
SECTOR N°1

E
N
F
O
Q
U
E





Objetivo General:



Mejorar las condiciones de calidad de vida de la población mariquiteña, en lo concerniente a indicadores de salud, a través del fomento de la cultura en Promoción y Prevención, el autocuidado, y la búsqueda y aplicación de acciones que permitan la construcción de una sociedad sana.

Objetivos Específicos:

-) Especificar y coordinar los procesos de inspección para la vigilancia y control de las políticas de salud pública del municipio de San Sebastián de Mariquita, teniendo en cuenta la participación efectiva con los distintos entes que ejercen inspección en el sector.
-) Generar condiciones que permitan mejorar y fortalecer el control de los factores de riesgo a la salud de la población de San Sebastián de Mariquita, Tolima, mediante acciones a nivel individual, comunidades y organizaciones.
-) Determinar las estrategias encaminadas al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de servicios en salud en la población mariquiteña.



Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
1905	incidencia de tuberculosis	36	42	Número de casos en el cuatrienio	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1905	letalidad por dengue	600	653	Número de casos en el cuatrienio	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
1905	porcentaje de casos de VIH detectados tempranamente	24	18	Número de casos detectados	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1905	porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	4	4,85	Porcentaje (%) de nacidos vivos caracterizados con bajo peso	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1906	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	100	100	Porcentaje(%) de cobertura del sistema de salud	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1906	percepción de acceso a los servicios de salud	60	-	Porcentaje (%) de percepción positiva	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1905	porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	99,9	99,8	Porcentaje (%) de niños y niñas con vacuna	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1905	prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	0	-	Porcentaje (%) de menores de 5 años con incidencia de desnutrición aguda	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1905	Número de casos de mortalidad materna	0	0	Número de casos	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1905	Número de casos por mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	10	12	Número de decesos por cada 1.000 nacidos vivos	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1905	Número de decesos por desnutrición en menores de 5 años	0	0	Número de decesos	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
1905	Casos por lesiones auto infligidas intencionalmente	2	3	Número de casos	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1905	Casos de mortalidad prematura por diabetes	10	31,95	Número de casos	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1905	tasa específica de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años)	4	4,29	Porcentaje (%) sobre los nacimientos totales	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1905	índice de calidad de vida	8,4	8,27	Calificación promedio de satisfacción con la vida en general (DANE)	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1903	esperanza de vida	74,22	74	Índice de esperanza de vida (en años)	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1906	percepción de acceso a los servicios de salud	60	-	Porcentaje (%) de percepción positiva	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima
1906	Pacientes positivos COVID-19	0	0	Número de pacientes	Equidad: B. Salud para todos con calidad y eficiencia	Equidad: Programa 7. En salud y bienestar para unir al Tolima

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (Incidencia de tuberculosis)	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	Número de campañas realizadas



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (Letalidad por dengue)	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	Número de campañas realizadas
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	Número de campañas realizadas
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100		4	Número de campañas realizadas
Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud a la dirección de la entidad territorial	190603100	Reportes de información entregados	4	Reportes anuales elaborados y entregados
Personas atendidas con servicio de salud	190603000		4	Reportes anuales elaborados y entregados
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503101		4	Número de campañas realizadas
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	Número de campañas realizadas
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100		4	Número de campañas realizadas
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100		4	Número de campañas realizadas
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503101	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	Número de campañas realizadas



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURISTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100		4	Número de campañas realizadas
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300		4	Número de campañas realizadas
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	Número de campañas realizadas
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100		4	Número de campañas realizadas
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	Número de campañas realizadas
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600		4	Número de campañas realizadas
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100		4	Número de campañas realizadas
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000		4	Número de campañas realizadas
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	Número de campañas realizadas
Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	215	Número de PQRS atendidas



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	190304100	Distritos que realizan la vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción real y efectivamente realizados	4	Servicios de auditoría contratados
Personas atendidas con servicio de salud	190603000	Centros de salud construidos	2	Número de puestos de salud construidos
Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control	190302001	Diseño de Modelo Integral de Salud (MIAS) territorial	1	Modelo Integral de Salud diseñado e implementado
Hospitales de primer nivel de atención ampliados	190600200	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	1	Hospitales del municipio ampliados
			1	Estudios y Diseños Elaborados
Vida saludable y enfermedades transmisibles	190603400	Convenios suscritos para el fortalecimiento hospitalario con motivo del Covid-19	4	Convenios suscritos
Vida saludable y enfermedades transmisibles	190603401	Plan Integral de Atención del COVID-19 desarrollado e implementado	1	Documento integral de planeación desarrollado

Elementos constitutivos: Actividades de salud pública municipal, información, educación y comunicación, conmemoraciones, rehabilitación y entrega de ayudas técnicas, entrega de kits, convenios, brigadas, plan decenal de salud, análisis de la situación de salud ASIS, plan territorial de salud PTS, software, hardware, rendición de cuentas, y recurso humano idóneo.



DEPORTE & RECREACIÓN

SECTOR N°2



E
N
F
O
Q
U
E

Objetivo General:

Promover en la población general del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, indistintamente de la edad, la participación en actividades físicas, deportivas y recreativas, a través de proyectos de inversión y acciones que impacten positivamente al desarrollo social y calidad de vida, mediante el uso de espacios y herramientas lúdicas del deporte, el juego y actividad física.



Objetivos Específicos:

- Garantizar el adecuado desarrollo de las actividades recreativas, físicas y deportivas de los habitantes de San Sebastián de Mariquita, Tolima, a través del mejoramiento de la infraestructura y promoción de espacios que permitan la consolidación de una cultura del deporte que aporte de manera óptima a la salud pública y la construcción del tejido social.
- Promover la capacidad de gestión y financiación de iniciativas que fomenten el deporte y la participación activa de los habitantes de San Sebastián de Mariquita, Tolima, a través del acompañamiento integral y adecuación de espacios para el entrenamiento y ejercicio de las disciplinas.





REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
4301	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	87	85	Porcentaje de la población que participa en actividades lúdicas Recreativas para el Aprovechamiento del Tiempo Libre y Bienestar Integral	Equidad: Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social	Equidad: Programa 6. El deporte nos une

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Parques recreativos mejorados	430101300	Parques recreativos mejorados	2	Parques recreativos del municipio intervenidos
Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	Parque recreo-deportivo construido y dotado	1	Parque recreo-deportivo entregado
Polideportivos mejorados	430206900	Cancha multifuncionales mejoradas	10	Número de canchas multifuncionales del municipio mejoradas
Actividades lúdicas desarrolladas	430103700	Actividades lúdicas desarrolladas con infancia y niñez	3	Número de actividades realizadas
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	755	Número de personas beneficiadas de servicios para la actividad física y el deporte
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	80	Número de artículos deportivos entregados
Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	1	Número de estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva elaborados

Elementos constitutivos: Monitores en diferentes disciplinas deportivas, eventos deportivos, dotación con implementos deportivos, construcción, ampliación y mantenimiento de escenarios deportivos, rendición de cuentas, y recurso humano idóneo.



CULTURA

SECTOR N°3

E
N
F
O
Q
U
E



Víctimas



Infancia



Pobreza



Discapacidad



Género

Objetivo General:



Garantizar el acceso, promoción, desarrollo y disfrute del patrimonio cultural del municipio de San Sebastián de Mariquita, generando planes y estrategias que fomenten un grado de participación mayor por parte de la ciudadanía en los procesos culturales y artísticos propios del territorio con valor histórico significativo.

Objetivos Específicos:

- Promover el fomento de la cultura mediante políticas, planes y actividades que contribuyan al fortalecimiento de las condiciones requeridas con los diversos agentes municipales, para la consolidación de una participación activa de la comunidad en el fomento y disfrute de la cultura y el arte, generando respeto por el valor histórico del patrimonio particular del municipio de San Sebastián de Mariquita.
- Garantizar la protección y conservabilidad del patrimonio cultural e histórico del municipio de San Sebastián de Mariquita, través de acciones para la gestión, protección y salvaguardia de la cultura con apropiación social de la misma.
- Establecer las acciones necesarias para la implementación y adopción del Plan Especial de Manejo y Protección municipal (PEMP), como medida para la conservación y preservación del patrimonio en San Sebastián de Mariquita, Tolima.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8



Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
3301	acceso de la población colombiana a espacios culturales	6532	6003	Número de personas beneficiadas	Protección y promoción de nuestra cultura: A. Todos somos cultura	Equidad: Programa 5. En el Tolima, la cultura nos une
3302	bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	15	0	Porcentaje de avance en la implementación del PEMP	Protección y promoción de nuestra cultura: A. Todos somos cultura	Equidad: Programa 5. En el Tolima, la cultura nos une
7344	personas que conocen el patrimonio de la nación	1	1	Consejos apoyados para la divulgación y publicación del patrimonio cultural	Protección y promoción de nuestra cultura: A. Todos somos cultura	Equidad: Programa 5. En el Tolima, la cultura nos une

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	3500	Usuarios atendidos
Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	2700	Número de personas sensibilizadas en educación artística y cultural
Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	1	Número de documentos de estudios y diseños elaborados
Casa de los Pintores con programas de formación	33030100	Implementación de una estrategia periódica de formación en la Casa de los Pintores	2	Casa de los Pintores con programas de formación implementada
Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión documental	330204601	Proyectos archivísticos con entidades ejecutados	1	Número de proyectos archivísticos con entidades ejecutados



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de vigilancia y control archivístico	330204701	Planes de mejoramiento archivístico suscritos	1	Número de planes de mejoramiento archivístico suscritos
Servicio de gestión de archivo	330206300	Tablas de Retención Documental convalidadas	1	Número de tablas de retención documental desarrolladas y convalidadas
Servicio de gestión de archivo	330206301	Tablas de Valoración Documental convalidadas	1	Número de tablas de retención documental desarrolladas y convalidadas
Servicio de gestión de archivo	330206304	Fondos documentales valorados	1	Número de tablas de retención documental desarrolladas y convalidadas
Servicios de implementación del Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico de San Sebastián de Mariquita y su zona de influencia	330301000	Implementación del Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico de San Sebastián de Mariquita y su zona de influencia	15	Porcentaje (%) de implementación del PEMP
Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	73443 0IP6450	Consejos apoyados	4	Consejos para la divulgación y publicación del patrimonio emprendidos

Elementos constitutivos: Mantenimiento de la infraestructura y Bienes de Interés Cultural (Casas de cultura, bibliotecas, salones de danza, escuelas de música y danza, centros de memoria, archivos, museos, malocas, entre otras, así como infraestructuras de otros sectores empleadas con fines culturales), convenios, capital semilla, procesos de formación e investigación, eventos de celebración de emprendimiento, celebración de fechas conmemorativas, dotaciones a bibliotecas, casas de cultura, salones de danza, museos, centros de memoria, teatros, escuelas de artes, eventos culturales, apoyo a organizaciones, grupos, colectivos, artistas, artesanos y gestores culturales existentes en el municipio identificados por sector, equipamientos culturales, vestuario, ley 1632 de 2013, CONPES 3849 de 2015, información y comunicación, rendición de cuentas, consejo municipal de cultura, procesos de reconstrucción de la identidad local, personal idóneo vinculado a la institucionalidad cultural pública en diversas modalidades (personal de planta, contratistas, y otras formas de vinculación para garantizar el desarrollo de los procesos administrativos y culturales).



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

EDUCACIÓN SECTOR N°4



Víctimas



Pobreza



Infancia



Género



Discapacidad

E
N
F
O
Q
U
E

Objetivo General:

Garantizar a la población mariquiteña el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media de la totalidad de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, así como fortalecer y facilitar el ingreso a la educación superior o terciaria, a través de proyectos de fortalecimiento académico.



Objetivos Específicos:

- Promover el acceso a la educación superior y terciaria de San Sebastián de Mariquita, Tolima, a través de convenios, proyectos y actividades que permitan la tecnificación y/o profesionalización de la población en términos educativos.
- Determinar las herramientas y estrategias que permitan garantizar el acceso, cobertura, permanencia y graduación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en San Sebastián de Mariquita, Tolima, con garantías para las mejoras en competencias y bienestar de los estudiantes, docentes y personal educativo.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8



Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
2202	tasa de cobertura en educación superior	35	35	Número de personas beneficiadas con acceso a educación superior	Equidad: C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Equidad: Programa 2. La educación pertinente e inclusiva nos une
2201	tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	2,8	4,3	Porcentaje (%) de deserción intra-anual en el municipio	Equidad: C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Equidad: Programa 2. La educación pertinente e inclusiva nos une
2201	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	96	95	Porcentaje (%) de cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media	Equidad: C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Equidad: Programa 2. La educación pertinente e inclusiva nos une

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	220200700	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	35	Número de personas beneficiadas con acceso a educación superior
Servicio de apoyo para la Oferta Superior de Educación	220200506	Generación de estrategias para el fomento a la oferta de educación superior en el municipio	4	Número de estrategias generadas
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	2000	Número de estudiantes beneficiados con alimentación escolar
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	1800	Número de estudiantes beneficiados con transporte escolar



Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	18	Número de instituciones educativas del municipio con conexión a internet
Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	12	Número de instituciones educativas mejoradas
Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas	12	Número de instituciones educativas mantenidas (Pago de servicios públicos)
Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	3	Número de ambientes de aprendizaje del municipio dotados

Elementos constitutivos: Transporte y alimento, canasta educativa (recurso humano, físico, componente alumno, administración municipal), gratuidad escolar, construcción, mantenimiento de sedes educativas, becas, tics, capacitaciones, jornada única, cátedra de la paz, personal idóneo, convenios, alfabetización de adultos, rendición de cuentas, recurso humano idóneo y programas especiales para la implementación de la educación virtual.

INCLUSIÓN SOCIAL

SECTOR N°5

E
N
F
O
Q
U
E



Víctimas



Infancia



Pobreza



Discapacidad



Género



Comedores



Objetivo General:

Ejecutar planes y proyectos que permitan una atención integral para la protección especial y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA), familias, víctimas del conflicto armado y población en situación de vulnerabilidad, de san Sebastián de Mariquita, Tolima, partiendo de estrategias de asistencia, promoción de derechos, apoyo y orientación profesional, así como proyectos que conlleven a garantizar las condiciones de vida digna y reparación, en el caso de las víctimas.

Objetivos Específicos:



Realizar acciones de asistencia integral a la población caracterizada como víctima del conflicto armado interno en San Sebastián de Mariquita, mediante una asistencia adecuada, que vele por el cumplimiento de las condiciones de vida digna, con atención oportuna para la reparación e inclusión social de los mismos.

Garantizar la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, en San Sebastián de Mariquita, Tolima, con una atención especial desde el desarrollo de proyectos en pro de la mitigación de riesgos y amenaza, a partir de los cuales puedan acceder a un desarrollo integral, con oportunidades de formación e inclusión ciudadana.

Determinar la población en situación de vulnerabilidad de San Sebastián de Mariquita, Tolima, para de esta forma, desarrollar intervenciones y/o acciones que garanticen el pleno restablecimiento de condiciones de vida digna, mediante programas de apoyo y promoción de los derechos para la equidad e inclusión social.

Promover planes, políticas y actividades en beneficio de la comunidad LGBTI, como medida pública que permita el establecimiento de mecanismos y espacios para el libre desarrollo de la personalidad y autodeterminación con responsabilidad social.



Indicadores y Metas

Código del indicador	Nombre del indicador de bienestar	Línea base bienestar	Meta bienestar cuatrienio	Unidad de medida	Alineación estratégica
----------------------	-----------------------------------	----------------------	---------------------------	------------------	------------------------



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

de bienestar					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
4102	Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar	6,03	4	Número de niñas, niños y adolescentes con oficios en su propio hogar por cada cien mil habitantes	Equidad: A. Primero las niñas y niños; Legalidad: B. Imperio de la Ley: Derechos Humanos, Justicia accesible	Equidad: Programa. El Tolima Nos Une por la equidad y la participación de las mujeres.
	Tasa de reingreso al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD)	8	8	Número de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad ingresados al PARD por cada cien mil habitantes	Equidad: A. Primero las niñas y niños; Legalidad: B. Imperio de la Ley: Derechos Humanos, Justicia accesible	Equidad: Programa. El Tolima Nos Une por la equidad y la participación de las mujeres.
	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	535,7	520,7	Casos en niños, niñas y adolescentes por cada 100.000 habitantes entre 0 y 17 años	Equidad: A. Primero las niñas y niños; Legalidad: B. Imperio de la Ley: Derechos Humanos, Justicia accesible	Equidad: Programa. El Tolima Nos Une por la equidad y la participación de las mujeres
	Tasa de violencia intrafamiliar	561,45	553,42	Tasa de violencia intrafamiliar por cada cien mil habitantes	Legalidad: B. Imperio de la Ley y convivencia	Equidad: Programa. El Tolima Nos Une por la equidad y la participación de las mujeres. Gobernabilidad: Programa. Seguridad ciudadana
4105	Índice de goce efectivo del derecho	0,21	0,20	Índice de goce efectivo del derecho calculado	Pacto de equidad para las mujeres	Equidad: Programa. El Tolima Nos Une por la equidad y la participación de las mujeres
4105	Personas LGBTI beneficiados por la adopción de la política LGBTI	No definido	100%	Porcentaje de personas LGBTI beneficiarios por la adopción de la política LGBTI	Equidad: J. Equidad en la diversidad	Equidad: Programa. En el Tolima, la inclusión social nos une Equidad: Programa. En el Tolima, la inclusión social nos une
4105	Población discapacitada con atención integral	No definido	100%	Porcentaje de población discapacitada con atención integral	Pacto por la inclusión de todas las personas con Discapacidad	Equidad: Programa. En el Tolima, la inclusión social nos une



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURISTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

4104	Habitante de calle con atención integral	No definido	100%	Porcentaje de población habitante calle con atención integral	Equidad: K. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y desigualdad	Equidad: Programa. En el Tolima, la inclusión social nos une
4101	víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	1216	2066	Número de personas víctimas beneficiadas	Construcción de paz: D. Reparación	Gobernabilidad: Programa Víctimas
		1216	2066	Número de personas víctimas beneficiadas	Construcción de paz: D. Reparación	Gobernabilidad: Programa Víctimas
		13	34	Número de personas víctimas beneficiadas	Construcción de paz: D. Reparación	Gobernabilidad: Programa Víctimas
		13	34	Número de personas víctimas beneficiadas	Construcción de paz: D. Reparación	Gobernabilidad: Programa Víctimas
		13	34	Número de personas víctimas beneficiadas	Construcción de paz: D. Reparación	Gobernabilidad: Programa Víctimas
		13	34	Número de personas víctimas beneficiadas	Construcción de paz: D. Reparación	Gobernabilidad: Programa Víctimas
		13	34	Número de personas víctimas beneficiadas	Construcción de paz: D. Reparación	Gobernabilidad: Programa Víctimas
4101	Víctimas restituidas reconocidas en sentencias de restitución de tierras y territorios	4	4	Número de familias víctimas reconocidas en sentencias de restitución de tierras	Construcción de paz: D. Reparación	Gobernabilidad: Programa Víctimas
4103	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	27,1	26	Índice de pobreza multidimensional (ipm) calculado por el DANE	Equidad: K. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y desigualdad	Equidad: Programa. El Tolima se une para luchar contra la pobreza.
		27,1	26	Índice de pobreza multidimensional (ipm) calculado por el DANE	Equidad: H. dignidad y felicidad para todos los adultos mayores. K. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y desigualdad	Equidad: Programa. El Tolima se une para luchar contra la pobreza.



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

		27,1	26	Índice de pobreza multidimensional (ipm) calculado por el DANE	Equidad: H. dignidad y felicidad para todos los adultos mayores. K. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y desigualdad	Equidad: Programa. El Tolima se une para luchar contra la pobreza.
		27,1	26	Índice de pobreza multidimensional (ipm) calculado por el DANE	Equidad: H. dignidad y felicidad para todos los adultos mayores. K. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y desigualdad	Equidad: Programa. El Tolima se une para luchar contra la pobreza.

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	5	Número
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	8	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	8	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	12	Número
Política de equidad de género aprobada e implementada	410501101	Documentos normativos para la equidad de género elaborados	1	Número de documentos normativos desarrollados e implementados



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURISTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Unidad de medida
Implementar la política para la comunidad LGBTI.	410501100	Política para personas LGBTI.	1	Número
Población LGBT capacitada	410501100	Capacitaciones a la comunidad de la población LGBTI.	4	Número
Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	10	Número
Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	410402600	Personas atendidas con oferta institucional	100%	Porcentaje de población habitante calle con atención integral
Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	830	Número
Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102505	Personas víctimas con atención humanitaria	20	Número
Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	5	Número
Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	10	Número
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	16	Número
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	1	Número
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103806	Comunidades étnicas asistidas técnicamente	2	Número
Servicio de apoyo financiero para formular e implementar proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados	410103900	Apoyo financiero para formular e implementar proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados	4	Número
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	3548	Número



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Unidad de medida
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2085	Número
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	520	Número
Sensibilización del analfabetismo con población adulto mayor	410401507	Campaña de sensibilización del analfabetismo con población adulto mayor realizada	3	Número

Elementos constitutivos: Actividades de apoyo, formación, capacitación, proyectos, registros, ruedas de empleo, ferias laborales, convenios, alianzas, desarrollo económico (acceso a activos productivos, fortalecimiento empresarial, instrumentos crediticios, capacitaciones, asistencia técnica, generación de ingresos), funcionamiento de la comisaría de familia, rendición de cuentas, y personal idóneo.



02  **Línea Estratégica
DESARROLLO TERRITORIAL
Y GESTIÓN AMBIENTAL**

3.11.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Direccionar los procesos territoriales hacia un desarrollo que presente varios matices, entre ellos, un enfoque medio ambiental y sostenible, donde se busque preservar la riqueza natural, las fuentes hídricas y, especialmente, el uso consciente de los recursos naturales. A su vez, generar acciones que propendan el desarrollo económico a través de la agricultura y el comercio, mejorando los procesos que incrementen la productividad municipal. Por último, un enfoque preventivo que encamine los esfuerzos a tener en cuenta posibles desastres naturales y, asimismo, las respectivas acciones para contrarrestar el riesgo. Por ende, la serie de acciones acopladas en el presente objetivo, ejecutan el accionar bajo cuatro sectores, que, a través de procesos transversales, buscan el cumplimiento de la labor trazada.

AGRICULTURA & D. RURAL
SECTOR N° 1

**E
N
F
O
Q
U
E**



Víctimas



Pobreza



Género



Ambiente



Campesinos



Objetivo general:

Promover procesos de mejoramiento continuo y sostenible de la producción agropecuaria del municipio de San Sebastián de Mariquita, a través del desarrollo de las capacidades y estándares de los productores, y la intervención activa de la infraestructura asociada al sector.



Objetivos específicos:

Apoyar la consolidación de los pequeños productores rurales de San Sebastián de Mariquita, Tolima, dentro de los mercados locales y regionales, a través de estrategias conducentes al mejoramiento del nivel de ingreso y eficiencia productiva, que conlleven la generación de ingresos sostenibles.

Establecer y regular las prácticas agrícolas de los productores del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, para garantizar las condiciones sanitarias adecuadas en la producción y el debido aprovechamiento de las tierras en el área rural.

Fortalecer de manera eficiente la infraestructura requerida en los sistemas de producción agrícolas y pecuarios en San Sebastián de Mariquita, Tolima, para la consolidación correcta y eficiente de la producción agropecuaria a nivel municipal.

Definir las acciones para la implementación debida de tecnologías de investigación y desarrollo dentro de los procesos productivos del sector agropecuario a nivel municipal, que conduzcan a una eficiencia técnica productiva mayor.



Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
1702	Participación de pequeños productores en cadenas de	2	1	Número de pequeños productores beneficiados	Emprendimiento: E. Campo con progreso	Competitividad: Programa. La transformación del campo nos une



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURISTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
	transformación agroindustrial					
1702	Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	50	3	Número de pequeños productores que participaron de mercados formales	Emprendimiento: E. Campo con progreso	Competitividad: Programa. La transformación del campo nos une - Equidad: Por la equidad y la participación de las mujeres
1702	producción agrícola en cadenas priorizadas	3	-	Número de productores agrícolas de cadenas que se beneficiaron	Emprendimiento: E. Campo con progreso	Competitividad: Programa. La transformación del campo nos une
1702	Asociaciones de pequeños productores a nivel regional	1	-	Número de asociaciones apoyadas	Emprendimiento: E. Campo con progreso	Competitividad: Programa. La transformación del campo nos une
1707	zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	500	-	Número de animales asistidos para la prevención de plagas y enfermedades	Emprendimiento: E. Campo con progreso	Competitividad: Programa. La transformación del campo nos une
1708	Asistencia técnica agropecuaria a productores	500	-	Número de productores agrícolas atendidos	Emprendimiento: E. Campo con progreso	Competitividad: Programa. La transformación del campo nos une
1704	Campañas de la entidad territorial enfocadas a la defensa de los derechos de los animales	1	-	Número de campañas creadas e implementadas	Emprendimiento: E. Campo con progreso	Competitividad: Programa. La transformación del campo nos une
1702	Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	1	0	Planes de Desarrollo territorial con estrategias de gestión del cambio climático implementados	Emprendimiento: E. Campo con progreso	Competitividad: Programa. La transformación del campo nos une
1707	Infraestructura para el reconocimiento del sector agropecuario generada	1	0	Infraestructura construida	Emprendimiento: E. Campo con progreso	Competitividad: Programa. La transformación del campo nos une



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	2	Número de proyectos de beneficio a productores
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	4	Número de asociaciones fortalecidas
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	50	Número de productores acompañados
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500	Personas capacitadas	50	Número de personas capacitadas
Infraestructura de hornillas paneleras con mantenimiento	170202500	Hornillas paneleras ecoeficientes instaladas	3	Número de hornillas paneleras ecoeficientes instaladas
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	1	Número de asociaciones apoyadas
Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	170704200	Animales vacunados	500	Número de animales vacunados
Servicio de asistencia técnica agropecuaria	170803800	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	500	Número de productores asistidos
Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	170202101	Personas beneficiadas	7	Número de pequeños productores beneficiados
Plantas de beneficio animal en funcionamiento	170202200	Plantas de beneficio animal en funcionamiento	1	Número de plantas de beneficio animal en funcionamiento
Campaña para la protección de los derechos animales implementada	170400300	Campaña de protección de los derechos de los animales - Dignidad animal	2	Número de campañas de sensibilización de dignidad animal implementadas



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Fomento para la adopción y desarrollo de la actividad apícola	170202200	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos del sector de la Apicultura	1	Número de proyectos apoyados en formulación y estructuración de proyectos del sector de la Apicultura
Servicios de vigilancia y control para las buenas prácticas en la actividad agrícola y apícola	170700200	Adopción e implementación de las buenas prácticas en la actividad agrícola y Apícola	20	Porcentaje de avance en la Adopción e implementación del documento normativo
Estudios de preinversión	170706000	Estudios y diseños para la construcción de la Plazoleta de las Frutas	1	Número de estudios y diseños realizados para la construcción de la Plazoleta de las Frutas

Elementos constitutivos: Convenios, vinculación del sector productivo privado, programas de formación, capacitación, asistencia técnica y asesoría especializada que conduzcan a la formalización empresarial y la generación de empleo, programas de microcrédito y crédito para las pequeñas empresas de los sectores rural y urbano, talleres de asistencia técnica, Ley 1632 de 2013, CONPES 3849, SENA, rendición de cuentas y personal idóneo.



E
N
F
O
Q
U
E



Objetivo General:



Promover acciones tendientes a la protección y conservación de la biodiversidad del municipio de San Sebastián de Mariquita, así como los servicios ecosistémicos, a través de la promoción y regulación para la adopción de prácticas ambientalmente sostenibles por parte de los diferentes actores del territorio.

Objetivos Específicos:

- Garantizar la adopción de estrategias por parte de los mariquiteños, enfocadas a la promoción y adopción de una cultura ecológica y prácticas sostenibles, para la conservación de la biodiversidad del territorio en todas sus formas.
- Ejercer control en las actividades de desarrollo del municipio de San Sebastián de Mariquita, a través de las herramientas del ordenamiento territorial, direccionadas hacia la conservación de los ecosistemas y desarrollo sostenible en todas sus esferas.
- Implementar estrategias que contribuyan al buen término de los objetivos del cambio climático y la mitigación en la emisión de gases de efecto invernadero, y manejo de residuos sólidos, a través de mecanismos que conduzcan a la reducción de las emisiones y adopción de alternativas sostenibles, en San Sebastián de Mariquita.



Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
3206	Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	1	0	Planes de Desarrollo territorial con estrategias de gestión del cambio climático implementados	Sostenibilidad: A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad B. Biodiversidad y riqueza natural	Sostenibilidad: Programa 4. Gestión del riesgo y cambio climático



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
3202	áreas de ecosistemas estratégicos con intervenciones integrales (páramos y humedales Ramsar)	1	0	Proyecto de intervención integral de ecosistemas estratégicos implementado	Sostenibilidad: A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad B. Biodiversidad y riqueza natural	Sostenibilidad: Programa 1. Recurso hídrico, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas
3202	áreas en proceso de restauración	9	3	Número de predios con procesos de restauración	Sostenibilidad: A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad B. Biodiversidad y riqueza natural	Sostenibilidad: Programa 1. Recurso hídrico, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas
3202	Programas y proyectos de bienestar animal implementados	1	1	Número de programas de bienestar animal implementados	Sostenibilidad: C. Colombia resiliente	Sostenibilidad: Programa 4. Gestión del riesgo y cambio climático
3203	usuarios del recurso hídrico con programas de uso eficiente y ahorro de agua (pueaa) implementados	20	0	Número de usuarios del recurso hídrico que implementaron el programa	Sostenibilidad: C. Colombia resiliente	Sostenibilidad: Programa 4. Gestión del riesgo y cambio climático
4003	residuos sólidos municipales aprovechados	1	0	Gestión Integral de Residuos Sólidos implementada	Sostenibilidad: A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad - Calidad y eficiencia de servicios públicos: B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado	Sostenibilidad: Ordenamiento territorial y gestión socio ambiental

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	20	Número de campañas para la sensibilización del cambio climático realizadas
Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergéticas	320601300	Plantaciones forestales Dendroenergéticas establecidas	5	Número de plantaciones establecidas



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Estufas ecoeficientes	320601500	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	10	Número de estufas ecoeficientes instaladas
Servicios de charlas en educación ambiental	320601600	Charlas sobre Educación Ambiental en la Reserva Forestal de las Quebradas San Juan y el Peñón	10	Número de charlas sobre educación ambiental
Acciones de formación ambiental	320601600	Acciones de formación a través del CIDEA	4	Número de acciones de formación emprendida
Sensibilización y monitoreo para la protección de la fauna	320601600	Campañas de sensibilización y monitoreo de fauna silvestre	5	Número de campañas realizadas
Sensibilización y monitoreo para la protección de la fauna	320601600	Campañas de sensibilización y monitoreo de especies domésticas	8	Número de campañas realizadas
Servicios de exención en predios dedicados a la conservación	320601600	Exención por conservación	5	Número de predios con exención por conservación
Biodigestores instalados para la generación de gas y la disminución de la deforestación	320601600	Instalación de biodigestores	4	Número de biodigestores instalados
Servicios de fomento para la producción limpia	320601600	Productores beneficiados con técnicas de producción limpia	50	Número de productores beneficiados
Servicios de formalización y educación ambiental en actividades de minería	320601600	Formalización y educación ambiental en actividades de minería	4	Número de campañas realizadas
Pacto global de Alcaldes por el Clima y la Energía	320601600	Implementación del Pacto global de Alcaldes por el Clima y la Energía	50	% de avance del cumplimiento de las actividades
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	1	Recuperación de cuerpo de agua implementada



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURISTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	5	Número de predios con procesos de restauración
Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Predios con Plantaciones forestales realizadas	4	Número de predios con plantaciones forestales realizadas
Compra de predios para actividades de conservación, mitigación y adaptación al cambio climático	320601600	Compra de predios art 111 ley 99 de 1.993	1	Número de predios comprados
Servicios para la protección animal en el territorio	320601600	Campañas de esterilización y castración de caninos y felinos	4	Número de campañas realizadas
Fomento a las juntas administradoras de acueductos rurales	320601600	Fortalecimientos de las juntas administradoras de acueductos rurales	6	Número de juntas administradoras de acueductos rurales fortalecidas
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado y/o Funcionamiento	4	Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementados y/o funcionamiento
Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	4	Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento
Soluciones de disposición final de escombros con viabilidad	400302300	Soluciones de disposición final de escombros con viabilidad	1	Número de soluciones de disposición final de escombros con viabilidad
Servicios de implementación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS)	330301000	Implementación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS)	5%	Porcentaje (%) de implementación del POMCAS



Elementos constitutivos: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Planes de ordenación de cuencas hidrográficas – POMCAS, políticas, programas, proyectos, EOT, adquisición de predios para dar cumplimiento al artículo 111 de la ley 99/93, alianzas (nacionales, sectoriales, y territoriales), Contratos Plan (leyes 1450 y 1454 de 2011), capacitación, asistencia técnica y asesoría especializada, procesos de formación y capacitación, logística, ayudas didáctica (cartillas, videos, etc.), campañas contra el maltrato animal, información pública y comunicación social, software, hardware, rendición de cuentas y personal idóneo.

COMERCIO, INDUSTRIA & TURISMO

SECTOR N°3

E
N
F
O
Q
U
E



Objetivo General:

Buscar, desarrollar y emprender actividades y/o proyectos que permitan el aumento de la productividad y la competitividad de las empresas, negocios y población mariquiteña en general, para el potenciamiento del comercio, industria y turismo.



Objetivos Específicos:

- Realizar y apoyar proyectos e iniciativas que permitan aumentar la productividad y competitividad de las empresas y microempresas en San Sebastián de Mariquita, Tolima, mediante estrategias que apunten al mejoramiento y corrección de fallas estructurales en el funcionamiento de las mismas.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8



Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
3502	Población ocupada en la industria turística	264,39	-	Porcentaje de la población ocupada dedicada a actividades de la industria turística	Por el emprendimiento, la formalización y la productividad: F. Turismo	Competitividad: Programa: Turismo
3502	Puntaje índice de competitividad	4,5	-	Puntaje estimado para el territorio del índice de competitividad	Por el emprendimiento, la formalización y la productividad: B. Transformación empresarial	Competitividad: Programa: Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial
7344	Eficiencia de Gobierno	70	51,5	Porcentaje de percepción de la eficiencia de gobierno	Por la descentralización: A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y el fortalecimiento de la asociatividad	Gobernabilidad: Programa buen gobierno y gestión institucional

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	240	Número de personas realizadas en habilidades y competencias
Servicio de divulgación de la actividad artesanal	350202700	Eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados	2	Número de eventos realizados
Ecoparque turístico construido	350204300	Eco parque turístico construido	1	Proyecto de construcción de Ecoparque turístico ejecutado
Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203901	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	3	Número de campañas realizadas



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203904	Redes Temáticas de Turismo apoyadas	2	Número de eventos realizados
Fomento para la adopción de Sellos de denominación de Origen y marca colectiva "Mariquita Capital Frutera"	350204700	Adopción de Sello de denominación de Origen y marca colectiva "Mariquita Capital Frutera"	1	Proyecto de adopción de sello de denominación de origen y marca colectiva realizado
Campañas de sensibilización de pago oportuno	360400300	Campañas para la sensibilización ciudadana del pago oportuno de impuestos y tributos realizadas	4	Numero de campañas realizadas
Desarrollo tecnológico para la gestión tributaria y de gestión administrativa del municipio	360400300	Proyectos de desarrollo tecnológico para la gestión tributaria del municipio	1	Numero de desarrollo tecnológicos realizados
Digitalización de los esquemas de Gestión documental tributaria	360400300	Tasa de digitalización de los esquemas de Gestión documental tributaria	0,2	Porcentaje de digitalización
Servicios de actualización de información de Industria y Comercio	360400300	Actualización de información de Industria y Comercio	0,2	Numero de actualizaciones
Fortalecimiento de los procesos de Fiscalización, inteligencia tributaria y Cobro de Tributos.	360400300	Acciones de fortalecimiento de los procesos de Fiscalización, Inteligencia tributaria y Cobro de Tributos	0,6	% de cumplimiento del proceso de fortalecimiento de los procesos



GESTION DEL RIESGO SECTOR N°4



E
N
F
O
Q
U
E

Objetivo General:

Generar la cultura de la gestión del riesgo, mediante la prevención y mitigación de los desastres en el municipio de San Sebastián de Mariquita y, a su vez, fortalecer las capacidades de la comunidad mediante una gestión resilientes.



Objetivos Específicos:

- Establecer las acciones y medidas para la mitigación y prevención del riesgo en San Sebastián de Mariquita, Tolima.
- Ejecutar las acciones y medidas de mitigación y prevención del riesgo en San Sebastián de Mariquita, Tolima.
- Capacitar a la comunidad de San Sebastián de Mariquita, Tolima, en el conocimiento para la mitigación y prevención del riesgo.





REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
4503	índice de riesgo ajustado por capacidades	43,79	45,79	índice de riesgo estimado por DNP	Sostenibilidad: C. Colombia resilientes	Sostenibilidad: Programa 4. Gestión del riesgo y cambio climático
7344	Atención a personas víctimas de eventos recurrentes	100	-	Número de personas afectadas por eventos recurrentes atendidas	Sostenibilidad: C. Colombia resilientes	Sostenibilidad: Programa 4. Gestión del riesgo y cambio climático

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500702	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	2	Número de Sistemas de alerta temprana fortalecidos y operando
Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	4	Número de emergencias atendidas
Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401	Fondo local de emergencias fortalecido y operando	1	Fondo local fortalecido y operando
Servicios de actualización e implementación del Plan de Acción para la Atención de Emergencia y Desastres	4503014	Actualizar e Implementar el Plan de Acción para la Atención de Emergencia y Desastres	1	Plan de Acción para la Atención de Emergencia y Desastres actualizado
Talleres para la prevención de Amenazas y Vulnerabilidad	4503015	Talleres Sobre Prevención de Amenazas y Vulnerabilidad implementados	4	Número de talleres realizado
Formalización de Proyectos de Fortalecimiento y Apoyo a los Organismos de Socorro del Municipio	4503016	Proyectos de Fortalecimiento y Apoyo a los Organismos de Socorro del Municipio implementados	3	Número de proyectos realizados
Planes de contingencia para la gestión del riesgo territorial	4503017	Implementación del plan de contingencias en instituciones educativas	4	Número de instituciones fortalecidas con Plan de Contingencia
Planes de contingencia para la gestión del riesgo territorial	4503018	Planes de contingencia aprobados por el comité de gestión del riesgo	4	Número de Planes de Contingencia verificados y aprobados



Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	100	Número de personas atendidas a causa de emergencias y desastres



3.12.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Orientar acciones que faciliten los procesos administrativos y la participación ciudadana. Lo anterior, por medio del desarrollo de herramientas que permitan el acceso a información, seguimiento de procesos y consulta que posibiliten al gobierno y a la ciudadanía actuar de manera informada y oportuna. De esta forma se reducen los conflictos y se fortalece la institucionalidad, dada la claridad en cada una de las acciones. Este objetivo está sujeto a la evolución que se da en materia de manejo de las TIC y de la innovación, ya que, son estas herramientas los medios para implementar una eficiencia gubernamental. Gestionar cada una de estas acciones subyace como un reto para el objetivo, dado que es clave la comunicación transversal en los cinco sectores que componen esta línea estratégica.



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8



E
N
F
O
Q
U
E



Género



Víctimas



Ambiente

Objetivo General:

Fortalecer el funcionamiento institucional municipal, a través de un enfoque interno y externo, que le permita funcionar de manera óptima y realizar actividades tendientes a generar bienestar integral a la población mariquiteña.



Objetivos Específicos:

Realizar el ajuste y reorganización administrativa en pro de la optimización del recurso humano disponible que desarrolla sus funciones de la mano del proceso de implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Facilitar la participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas, como espacio para el fortalecimiento del diálogo entre la entidad pública y población mariquiteña.

Formular políticas para la toma de medidas y acciones que contribuyan a la mitigación del riesgo en la población de San Sebastián de Mariquita, ante el surgimiento de eventos de origen natural.

Establecer los mecanismos y/o estrategias para la formalización del empleo decente, sin distinción alguna, en beneficio de los habitantes de San Sebastián de Mariquita, Tolima.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8



Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
7344	Dependencias eficientes y productivas	1	0	Acciones estratégicas implementadas para la eficiencia	Gestión Pública Efectiva: Programa A. Transformación de la Administración Pública	Gobernabilidad: Programa. Buen Gobierno y Gestión Institucional
4501	Animales Atendidos y/o Esterilizados	600	300	Número de animales atendidos	Emprendimiento, la formalización y la productividad: Programa E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.	Competitividad: La Transformación del campo Nos Une
4502	nivel de participación no electoral	16	8	Porcentaje de ciudadanos que participan de procesos no electorales	Legalidad: Programa E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos para la equidad	Equidad: Programa. El Tolima Nos Une por la equidad y participación de las mujeres. Gobernabilidad: Programa. Buen Gobierno y Gestión Institucional
4501	índice de goce efectivo del derecho	0,21446	0,202519894	Índice calculado de goce efectivo del derecho	Legalidad: Programa B. Imperio de la ley: Derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos	Equidad: Programa. En el Tolima, la inclusión social Nos Une. Sostenibilidad: Programa. Gestión del Riesgo y Cambio Climático
0404	predios gestionados catastralmente	25	0	Porcentaje (%) de predios gestionados catastralmente	Descentralización: Programa D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	Competitividad: Programa. Integración regional



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
3602	tasa de ocupación	54	-	Porcentaje (%) de la población económicamente activa que se encuentra ocupada	Equidad: Programa F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando al inclusión productiva	Equidad: Programa. El Tolima Nos Une por la equidad y participación de las mujeres. Competitividad: Programa. Integración Regional
7344	Eficiencia de gobierno	70	51,5	Porcentaje de percepción de la eficiencia de gobierno	Equidad: Programa F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando al inclusión productiva	Equidad: Programa. El Tolima Nos Une por la equidad y participación de las mujeres. Competitividad: Programa. Integración Regional

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Procesos estratégicos fortalecidos	73443 36IP6413	Dependencias reorganizadas	1	Número de dependencias reorganizadas
Servicio de sanidad animal en el coso municipal	450100900	Animales atendidos en el coso municipal	300	Número de animales atendidos con los programas del coso municipal
Coso municipal ampliado	450100500	Cosos ampliados	1	Coso municipal ampliado
Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	7	Número de iniciativas implementadas
Servicio de educación informal	450100200	Personas capacitadas	300	Número de personas capacitadas



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio valorización predial	040400300	Avalúos para la determinación del índice de valoración predial	1	Sistema de avalúos para la determinación del índice de valoración predial implementado
Servicio de Información Catastral	040400405	Infraestructura de Datos Espaciales Estandarizada	1	Sistema de información espacial del área catastral implementado
Servicio de divulgación de los procesos de formalización laboral	360201600	Eventos realizados	4	Número de eventos realizados
Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	360202700	Estrategias realizadas	2	Número de estrategias realizadas
Servicio de promoción y divulgación para generación y formalización del empleo	360202800	Acciones realizadas	4	Número de acciones realizadas
Procesos estratégicos fortalecidos	73443 36IP6413	Banco inmobiliario municipal asistido	1	Número de procesos de asistencia realizados
Sedes administrativas mejoradas	73443 36IP6413	Fortalecimiento de las Sedes Administrativas de la Alcaldía Municipal	2	Estudios y diseños y construcción
Modelo de Gestión y la Planeación	73443 4IP6360	Modelo de Gestión Implementado	1	Ejecución de modelo de gestión de la planeación

Elementos constitutivos: Programas de formación para el trabajo, estrategias para el fomento de la seguridad laboral, participación ciudadana no electoral.



JUSTICIA & DEL DERECHO

SECTOR N°2



Género



Víctimas



Pobreza



Infancia

E
N
F
O
Q
U
E

Objetivo General:

Garantizar el acceso de los ciudadanos de San Sebastián de Mariquita, Tolima, a una justicia eficiente y oportuna, basada en la transparencia y, que a través de herramientas de protección del derecho y de alternativas de resolución de conflictos, permita garantizar el orden social y bienestar municipal.



Objetivos Específicos:

Determinar e implementar políticas públicas y estrategias para la promoción del derecho y acceso a la justicia de la población mariquiteña, que propendan la consecución de una ciudadanía local caracterizada por la defensa activa de los derechos y posibilidades amplias de acceso a la justicia, para la mitigación de la violencia intrafamiliar y de cualquier índole.

Definir el apoyo y gestión a los requerimientos del sistema penitenciario, teniendo en cuenta los alcances y beneficios del municipio, salvaguardando los derechos de los reclusos.





REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base bienestar	Meta bienestar cuatrienio	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
1202	Tasa de eventos de Hurtos	696	650	Tasa de hurto por cada cien mil habitantes	Legalidad: B. Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia	Gobernabilidad: Programa Justicia, paz y derechos humanos
1202	Tasa de eventos de secuestros extorsivos	0	0	Tasa de secuestros extorsivos por cada cien mil habitantes	Legalidad: B. Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia	Gobernabilidad: Programa Justicia, paz y derechos humanos
1202	Tasa de eventos de Homicidios	15	12	Tasa de Homicidios cada cien mil habitantes	Legalidad: B. Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia	Gobernabilidad: Programa Justicia, paz y derechos humanos
1202	Tasa de eventos de Lesiones fatales causa externa	75,76	73	Tasa de lesiones fatales causa externas por cada cien mil habitantes.	Legalidad: B. Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia	Gobernabilidad: Programa Justicia, paz y derechos humanos
4102	Tasa de eventos de violencia intrafamiliar	561,45	553,42	Tasa de violencia intrafamiliar por cada cien mil habitantes (pareja).	Legalidad: B. Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia	Gobernabilidad: Programa Justicia, paz y derechos humanos
1202	Tasa de eventos de delitos sexuales	80,94	78	Tasa de delitos sexuales.	Legalidad: B. Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia	Gobernabilidad: Programa Justicia, paz y derechos humanos
1206	Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	1	1	Porcentajes de personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	Legalidad: B. Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia	Gobernabilidad: Programa Justicia, paz y derechos humanos



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Adquisición de equipos de comunicación para la operación de redes de inteligencia.	1202017	Número de equipos de comunicación adquiridos para la operación de redes de inteligencia	3	Número
Implementar sistemas de alarmas comunitarias.	1202017	Número de Sistema de alarmas comunitarias implementado	3	Número
Cámaras de seguridad funcionando	1202017	Número de mantenimiento a cámaras de seguridad	3	Número de mantenimientos a las 30 cámaras
Plan recompensas	1202018	Plan recompensas funcionando	1	Número
Evitar el consumo de sustancias psicoactivas con usos no medicinales	1202012	Número campañas de prevención para evitar el consumo de sustancias psicoactivos con uso no medicinales.	4	Número
Adquisición de equipos y dotación para la Inspección de Policía	1202017	Inspección de policía funcionando con su equipo y dotación completa.	2	Número
Establecer e implementar el PISCC	1202018	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC implementado	1	Número
Construcción de paz y convivencia familiar implementados	1202018	Proyectos relacionados con la construcción de paz y convivencia familiar implementados	1	Número
Establecer e implementar el Plan de Acción de DDHH y DIH	1202018	Plan de Acción de DDHH y DIH implementado.	1	Número
Comisariías de Familia (Comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales)	4501018	Número de personas contratadas en Comisariías de Familia (Comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales)	1	Número



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de alimentación a reclusos	120600702	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	1	Convenios de dotación a establecimientos de reclusión
Dotación a centros penitenciarios	120600800	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados		
Bienestar a reclusos	120600700	Servicio de bienestar a la población privada de libertad		

Elementos constitutivos: Convenios, programas de formación y capacitación en resolución de conflictos, entre otros, asistencia y asesoría especializada, sistemas de alarmas, normas de convivencia familiar y resolución de conflictos, acceso a la justicia, campañas contra el maltrato animal, recuperación de espacio público, hogar de paso, funcionamiento de los organismos de seguridad, CAI, puestos de control, rendición de cuentas, paz y reconciliación.



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8



E
N
F
O
Q
U
E



Género



Víctimas



Infancia



Pobreza



Discapacidad



Ambiente



Campesinos



Objetivo General:

Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a nivel institucional y territorial, articulando la misma como un elemento estratégico para el buen funcionamiento del Gobierno, el sostenimiento del diálogo y la participación ciudadana mediante el fomento de la Transparencia.

Objetivos Específicos:

- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la población mariquiteña, de acuerdo a la ampliación de la cobertura en TI municipal y su regulación en términos de calidad y eficiencia.
- Desarrollar proyectos y/o soluciones que faciliten el desarrollo y evaluación del gobierno territorial, a partir del ofrecimiento de servicios que permitan, asimismo, una administración más eficiente, eficaz y transparente.





REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
2301	Porcentaje de hogares con conexión a internet suscrita	7,9	7,7	Porcentaje de uso de internet (MINTIC)	Transformación digital de Colombia: A. Colombia se conecta	Competitividad: Programa Integración regional
2302	índice de desarrollo del gobierno electrónico	60	56	Porcentaje (%) de desarrollo del proceso tecnológico	Transformación digital de Colombia: B. Hacia una sociedad digital e industria 4.0	Gobernabilidad: Programa 1. Buen gobierno y gestión institucional
2302	índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de la información y las comunicaciones	370	250	Número de personas beneficiadas	Transformación digital de Colombia: A. Colombia se conecta	Competitividad: Programa Integración regional

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de acceso Zonas Wifi	230101203	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	2	Número de zonas wifi urbanas operando
	230101204	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	2	Número de zonas wifi en área rural instaladas y operando
Servicio de acceso Zonas Wifi	230101203	Zonas digitales en el área rural	2	Número de zonas digitales rurales
Desarrollos digitales	230200300	Productos digitales desarrollados	8	Número de trámites transformados digitalmente que incluyen servicios ciudadanos digitales
Desarrollos digitales	230200300	Productos digitales desarrollados	2	Cantidad de Soluciones tecnológicas, aplicaciones web y/o móviles implementadas que hacen uso de datos abiertos



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Documentos de lineamientos técnicos	230208301	Documento de las Estrategias de asistencia técnica para la implementación de Arquitectura TI Colombia, expedido.	2	Documentos desarrollados en Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información e implementado Otros documentos complementarios de Gobierno Digital
Documentos metodológicos	230200701	Documento metodológico del modelo de acompañamiento para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital elaborado	2	Documentos desarrollados Plan de transformación digital y el Plan Estratégico de TI -PETI
Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230205900	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC	120	Número de personas sensibilizadas

Elementos constitutivos: MECI, SGC, IGA, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, SECOP, indicadores de gestión, encuestas de satisfacción de los ciudadanos con el desempeño de la administración, políticas de ética e integridad pública, rendición de cuentas, canales de comunicación, información pública, participación ciudadana, herramientas tecnológicas y dotación para el Gobierno Digital, infraestructura física, archivos, adecuación y dotación a las instituciones del Concejo Municipal, con plan de incentivos y capacitaciones, implementación progresiva de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Transformación digital del Estado.



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SECTOR N°4



E
N
F
O
Q
U
E

Objetivo General:

Realizar el proceso de actualización cartográfica de San Sebastián de Mariquita, Tolima, el cual sirva como base para la construcción de una San Sebastián de Mariquita Ecoculturística moderna, para el fomento del bienestar de la población.



Objetivos Específicos:

- Producir, comercializar, divulgar y proveer la información geográfica, geodésica y cartográfica del país y municipalidad, en términos de pertinencia, oportunidad y calidad.
- Generar, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito en beneficio de los requerimientos y necesidades de la población mariquiteña.



Indicadores y Metas

Código del indicador	Nombre del indicador	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica
----------------------	----------------------	-------------------	------------	------------------	------------------------



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

de bienestar	de bienestar				PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
7344	Eficiencia de Gobierno	70	51,5	Porcentaje de percepción de la eficiencia de gobierno	Por la descentralización: A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y el fortalecimiento de la asociatividad	Gobernabilidad: Programa buen gobierno y gestión institucional

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Modelo de Gestión y la Planeación	73443 4IP6361	Documentos de Estudios técnicos de cobertura, usos de la tierra y conflictos del territorio generados	1	Documentos de estudio técnico realizados e implementado
Modelo de Gestión y la Planeación	40201300	Predios con estratificación socioeconómica	10	Porcentaje de predios con estratificación socioeconómica actualizada

Elementos constitutivos: Programas de desarrollo con enfoque territorial, cobertura en la actualización catastral, estratificación urbana, fincas y viviendas dispersas del área rural, y centros poblados rurales.



**E
N
F
O
Q
U
E**





REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8



Objetivo General:

Aportar al desarrollo económico y empresarial de la región, a través de estrategias que promuevan la incorporación de procesos tecnológicos modernos, innovadores y sustentables, a la actividad económica, mejorando la eficiencia y competitividad de empresas municipales.

Objetivo Específico:

Definir el diseño para la implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos en Ciencia y Tecnología e Innovación de San Sebastián de Mariquita, Tolima, para la canalización de procesos e iniciativas que contribuyan al mejoramiento y crecimiento municipal en el área.

Establecer las estrategias que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico, para la gestión de la innovación en las empresas mariquiteñas. Capacitación a los grupos poblacionales de San Sebastián de Mariquita, Tolima, en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el fomento de una cultura de valor para las gestiones del conocimiento e innovación.



Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	5%	0	Porcentaje de avance en el proceso	Transformación digital de Colombia: A. Colombia se conecta	Competitividad: Programa Integración regional
3903	porcentaje de empresas clasificadas como innovadoras en sentido amplio	43	41	Número de empresas clasificadas como innovadoras en sentido amplio	Por el emprendimiento, la formalización y la productividad: B. Transformación empresarial	Competitividad: Programa Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

3904	personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	20	-	Número de personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	Por el emprendimiento, la formalización y la productividad: B. Transformación empresarial	Competitividad: Programa Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación
------	--	----	---	--	---	--

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Modelo de ciudades inteligentes elaborado y ajustado	390300200	Documento Modelo de territorio y ciudades inteligente	1	Porcentaje (%) de avance en el documento elaborado
Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	390300200	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	12	Número de asistencias para el desarrollo tecnológico y la innovación realizadas
Instituciones educativas que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación fortalecidas	390400604	Instituciones educativas que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación fortalecidas	2	Numero de Instituciones educativas que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación fortalecidas
Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	390401600	Estrategias de fortalecimiento de programas en Ciencia, Tecnología e Innovación que vinculan componentes de TIC apoyadas	2	Número de estrategias de fortalecimiento de programas en Ciencia, Tecnología e Innovación que vinculan componentes de TIC apoyadas
	390401607	Acuerdos participativos implementados	20	% de implementación del comité de ciencia, tecnología e Innovación

Elementos constitutivos: Economía naranja, desarrollo y consolidación de los sectores creativos, iniciativas para el fomento del Big Data en el territorio.



TRABAJO

SECTOR N°6



E
N
F
O
Q
U
E

Objetivo General:

Emprender acciones que fomenten el trabajo digno en la población mariquiteña, a través de campañas, actividades y/o proyectos que faciliten la mejora de las condiciones laborales de la ciudadanía.



Objetivos Específicos:

- Determinar las estrategias para la capacitación a la comunidad en cursos técnicos a través del SENA, a fin de contar con fuerza de trabajo suficiente, que contribuya al fortalecimiento de las capacidades individuales para la mejora en la generación de ingresos y calidad de vida de la población de San Sebastián de Mariquita, Tolima.
- Realizar campañas, actividades, visitas y/o eventos que propendan por la garantía de los derechos de los trabajadores mariquiteños de manera integral de acuerdo a las condiciones propias de cada individuo.



Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

3602	Tasa de ocupación	54	-	Porcentaje (%) de la población económicamente activa que se encuentra ocupada	Por el emprendimiento, la formalización y la productividad: A. Entorno para crecer: Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Competitividad: Programa Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación
3604	Tasa de informalidad laboral	2	2,6	Porcentaje (%) de la población dedicada a las ventas informales	Por el emprendimiento, la formalización y la productividad: A. Entorno para crecer: Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Competitividad: Programa Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación
3604	tasa de trabajo infantil	80	116	Número de menores en la categoría de trabajo infantil	Equidad: F. Trabajo decente, acceso a mercados	Equidad: Programa 1. El Tolima se une para luchar contra la pobreza

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	360200200	Eventos realizados	10	Número de eventos realizados
Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	360201701	Emprendedores Orientados	8	Número de emprendedores orientados
Servicio de educación informal para la generación y formalización del empleo	360203100	Personas formadas	100	Número de personas formadas
Servicio de promoción y divulgación del teletrabajo	360400903	Estrategia de promoción institucional para fomentar el teletrabajo implementada	1	Documento técnico para la implementación institucional del teletrabajo realizado
Servicio de promoción y divulgación de los derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del dialogo social	360401800	Eventos realizados	4	Número de eventos realizados
Servicio de asistencia técnica para la equidad de Género	360402200	Empresas asistidas técnicamente	5	Número de empresas asistidas
Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	360402600	Personas sensibilizadas	130	Número de personas sensibilizadas en enfoque de género
Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	360402000	Personas capacitadas	200	Número de personas sensibilizadas para la prevención del trabajo infantil



Elementos constitutivos: Convenios, vinculación del sector productivo privado, programas de formación, capacitación, asistencia técnica y asesoría especializada que conduzcan a la formalización empresarial y la generación de empleo (teniendo en cuenta las vocaciones), programas de microcrédito y crédito para las pequeñas empresas de los sectores rural y urbano, talleres de asistencia técnica, ley 1632 de 2013, CONPES 3849, SENA, rendición de cuentas y personal idóneo.



3.13.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Impulsar obras de infraestructura que generen cambios en la calidad de vida de los habitantes del municipio, desde una perspectiva social. El impacto de las obras busca derrotar brechas sociales, dado que genera condiciones de igualdad, ofreciendo abastecimiento de combustibles y energía eléctrica en cada uno de los sectores, aumentando la cobertura, orientando esquemas de saneamiento básico en zonas urbanas y rurales, y mejorando la prestación de servicios de transporte. Se sintetiza en tres sectores: vivienda, minas y, energía y transporte, donde actuar y gestionar son principios claves para cumplir con este objetivo estratégico.





E
N
F
O
Q
U
E



Objetivo General:

Garantizar una conectividad local y regional accesible para los habitantes del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, la cual genere desarrollo a través de acciones de provisión de infraestructura, transporte público y seguridad vial, como pilares para un tránsito y transporte seguro y eficiente.

Objetivos Específicos:

- Contribuir al mejoramiento de conectividad de la red vial entre las regiones a través de la intervención y mantenimiento de la infraestructura de transporte del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, tanto en la zona urbana, como rural.
- Promocionar estrategias de acción, control y seguimiento que permitan mejorar la seguridad vial del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, a través de planes y campañas que involucren a todos los agentes que confluyen en la vía pública del municipio.



Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica
-----------------------------------	-----------------------------------	-------------------	------------	------------------	------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
2402	red vial terciaria en buen estado	26	22	Porcentaje de la red vial en buen estado	Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional: Programa B. Movilidad urbano-regional sostenible para el equidad, la competitividad y la calidad de vida	Competitividad: Programa. Integración regional
2402	red vial urbana en buen estado	10	7,8	Porcentaje de la red vial en buen estado	Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional: Programa B. Movilidad urbano-regional sostenible para el equidad, la competitividad y la calidad de vida	Competitividad: Programa. Integración regional
2402	vías regionales con niveles de servicio adecuados	40	-	Kilómetros de vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional: Programa B. Movilidad urbano-regional sostenible para el equidad, la competitividad y la calidad de vida	Competitividad: Programa. Integración regional
2402	eficiencia de la integración entre regiones a través de la red de transporte	4	2,1	Número de vías terciarias rehabilitadas	Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional: Programa B. Movilidad urbano-regional sostenible para el equidad, la competitividad y la calidad de vida	Competitividad: Programa. Integración regional
2402	red vial secundaria en buen estado	1	0	Número de Kilómetros de la red vial secundaria en buen estado	Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional: Programa B. Movilidad urbano-regional sostenible para el equidad, la competitividad y la calidad de vida	Competitividad: Programa. Integración regional
2409	Siniestros viales	320	352	Número de siniestros viales ocurridos	Transporte y logística para la competitividad y la integración regional: A. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros	Gobernabilidad: Programa. Seguridad Vial
2409	Tasa de muertes por accidentes de tránsito	6	6,5	Número de fallecidos en siniestros viales	Transporte y logística para la competitividad y la integración regional: A. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros	Gobernabilidad: Programa. Seguridad Vial



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Vía terciaria mejorada	240204104	Placa huella construida	3	Kilómetros de placa huella construida
Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	2	Kilómetros de vía urbana mejorada y/o Construida
Vía terciaria mejorada	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	40	Kilómetros de vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario
Vía secundaria mejorada	240200600	Vía secundaria mejorada	1	Número de proyectos para el mejoramiento de vía Secundaria
Puente construido en vía terciaria	240204401	Puente construido en vía terciaria existente	1	Número de puentes construidos en vía terciaria existente
Estudios de preinversión para la red vial regional	240211814	Estudios y diseños actualizados red urbana	1	Número de estudios y diseños actualizados red urbana
Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240900301	Semáforos mantenidos	14	Número de semáforos intervenidos
Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	240904300	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	20	Número de zonas escolares debidamente demarcadas
Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	240900601	Documentos pedagógicos diseñados	5000	Número de documentos pedagógicos distribuidos
Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	240900600	Personas capacitadas	5000	Número de personas sensibilizadas



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Servicio de control a la seguridad vial	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	1	Organismos de seguridad dotada con implementos para el control
		Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	1	Oficina de tránsito con elementos y capacidad técnica para el control y ejecución de actividades
Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	100	Número de señales verticales instaladas
Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	50	Número de reductores de velocidad instalados
Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación	20	Número de vías urbanas debidamente demarcadas
Estudios de preinversión	240901602	Estudios realizados	1	Estudios realizados



Infancia



Víctimas



Pobreza

E
N
F
O
Q
U
E



Objetivo General:



Garantizar a la población mariquiteña servicios de alumbrado público de calidad, a través del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura requerida para dicho servicio.

Objetivos Específicos:

- Definir los mecanismos para garantizar el funcionamiento de la red de gas natural, mediante la ampliación de cobertura en el servicio en San Sebastián de Mariquita, Tolima, y mejorando la calidad en el funcionamiento del mismo a nivel domiciliario, industrial y comercial.
- Fomentar el sostenimiento y ampliación de la cobertura de Alumbrado Público en San Sebastián de Mariquita, Tolima, a partir de la mejora en la calidad y prestación del servicio.



Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
2101	consumo de gas licuado del petróleo (glp) para uso residencial	20	0	Cobertura del servicio de GLP zona rural	Calidad y eficiencia de servicios públicos: Agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos: A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	Competitividad: Programa. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
2102	calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (system average interruption)	95	90	Porcentaje (%) de operación del servicio de energía eléctrica	Calidad y eficiencia de servicios públicos: Agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos: A. Energía que transforma: hacia un sector	Competitividad: Programa. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURISTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

	duration index-saidi)				energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	
2101	Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	1	0	Planes de Desarrollo territorial con estrategias de gestión del cambio climático implementados	Calidad y eficiencia de servicios públicos: Agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos: A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	Competitividad: Programa. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Redes de distribución de gas combustible construidas	210100900	Redes de distribución de gas combustible construidas	20	Cantidad de veredas con soluciones de glp
Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	4	Número de procesos para garantizar el suministro de energía pública
Redes del sistema de distribución local construida	210201500	Redes del sistema de distribución local construida	1	Proyecto de distribución de redes de energía construida
Estudios y diseños para la implementación de proyectos de energías renovables	210100200	Estudios y diseños desarrollados	1	Documentos de estudios y diseños desarrollados
Política de fomento de uso de alternativas de energías renovables en el municipio	210100200	Documento de Política desarrollado	1	Número de documentos de política desarrollados

Elementos constitutivos: Infraestructura construida, ampliada, optimizada y/o mejorada en zona urbana y rural, recursos financieros, diseños y estudios urbanos y



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

rurales, convenios, rendición de cuentas, personal idóneo vinculado, minería bajo estándares técnicos, ambientales y sociales.



E
N
F
O
Q
U
E



Objetivo General:

Garantizar el mayor acceso de la población de San Sebastián de Mariquita, Tolima, a soluciones de vivienda digna y apropiada, que aporte significativamente al mejoramiento de la calidad de vida, y promueva la equidad y el desarrollo social y económico de los mismos.



Objetivos Específicos:

Formular las acciones para el acceso de la población en condición de vulnerabilidad del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, a oportunidades y soluciones de vivienda, como estrategia para la disminución del déficit del mismo en el área urbana y rural del municipio.

Desarrollar proyectos de intervención, adecuación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población mariquiteña en condición de vulnerabilidad.





REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Indicadores y Metas

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Meta de bienestar	Línea Base	Unidad de medida	Alineación estratégica	
					PND "Pacto por Colombia"	PDD "El Tolima nos une"
1709	Área en operación efectiva en distritos de riego existentes.	3500	-	Metros de distrito de riego	Emprendimiento: E. Campo con progreso	Competitividad: Programa. La transformación del campo nos une
4001	déficit de vivienda cuantitativo	6,8	6,93	Porcentaje (%) del deficit de vivienda propia	Equidad: E. Vivienda y entornos dignos e incluyentes	Equidad: Programa 1. El Tolima se une para luchar contra la pobreza. Competitividad: Programa. Estrategia de trabajo conjunto con la RAPE. Sostenibilidad: Programa 3. Vivienda y Servicios Públicos
4003	Continuidad del servicio urbano de agua (hr/día)	24	-	Número de horas	Calidad y eficiencia de servicios públicos: B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	Sostenibilidad: Programa 1. Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
4003	aguas residuales urbanas tratadas	100%	-	Porcentaje (%) de aguas residuales urbanas tratadas	Calidad y eficiencia de servicios públicos: B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	Sostenibilidad: Programa 3. Vivienda y Servicios Públicos
4003	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	0,04	-	Porcentaje (%) de aguas residuales rurales tratadas	Calidad y eficiencia de servicios públicos: B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	Sostenibilidad: Programa 3. Vivienda y Servicios Públicos
4003	Aguas residuales urbanas gestionadas	100%	-	Porcentaje (%) de aguas residuales urbanas bombeadas	Calidad y eficiencia de servicios públicos: B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	Sostenibilidad: Programa 3. Vivienda y Servicios Públicos
4003	personas con acceso a agua potable	120	-	Porcentaje (%) de aguas para consumo humano tratadas zona rural	Calidad y eficiencia de servicios públicos: B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	Sostenibilidad: Programa 3. Vivienda y Servicios Públicos



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Nombre del Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Unidad de medida
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados	170903200	Distritos de riego y drenaje rehabilitado	1	Proyecto de rehabilitación de distritos de riego y drenaje implementado
Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	30	Número de bienes fiscales saneados y titulados
Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	400101700	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	60	Número de viviendas construidas
Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	170	Metros de alcantarillado optimizados
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304701	Recursos entregados en subsidios al consumo	4	Esquema de subsidios al consumo de servicios públicos implementado
Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas y/o Mejoradas	1	Número de sistemas construidos y/o Mejoradas
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302700	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	1	Número de proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados
Alcantarillados optimizados	400302005	Estaciones de bombeo optimizadas	1	Número de estaciones de bombeo optimizadas y/o con mantenimiento
Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	2	Número de acueductos construidos

Elementos constitutivos: Subsidio familiar de vivienda, especie en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda a través de kit de materiales, esquema de ordenamiento territorial, legalizar terrenos ejidales y fiscales, actualización catastral, estratificación urbana, fincas y viviendas dispersas del área rural, y centros poblados rurales, implementos para dormir y alimentarse, rendición de cuentas y recurso humano idóneo.



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURISTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

ARTÍCULO OCTAVO. Plan de Inversión. Adóptese el plan financiero, el plan plurianual de inversiones y sus fuentes de financiación.



Alcaldía Municipal
San Sebastián de Mariquita

MARIQUITA
ECOCULTURISTICA



PLAN FINANCIERO



3. PLAN FINANCIERO

San Sebastián de Mariquita cuenta al día de hoy con unas finanzas sostenibles, no se encuentra en Ley 550 de 1999, debido a que el indicador de Ley 617 de 2000, para el cierre de la vigencia de 2019, frente a los ingresos corrientes de libre destinación comparados con los gastos de funcionamiento, arrojó un porcentaje de 77.54%, no superando éste el 80%, verificando que el municipio no se encuentra en estructuración de pasivos.

También, cabe resaltar que se realizó la variación porcentual de ingresos durante los últimos cuatro años (2016-2019), de la siguiente manera: en relación al año (2016-2017), el año 2017 aumentó un 13.30% en su ingreso total, en comparación con el año 2016, representado en los ingresos corrientes tributarios y no tributarios. En relación a los años (2017-2018), se evidenció que para el año 2018 disminuyó su ingreso total en un 2.98%, en relación al año 2017, logrando así evidenciar que los ingresos corrientes tributarios disminuyeron, al igual que los recursos del balance. En relación al año (2018-2019), se encuentra que para el año 2019 aumentó un 22.57% su ingreso total en comparación al año 2018, evidenciado aumento en los ingresos corrientes tributarios y no tributarios, al igual que en los ingresos de capital (ver cuadro comparativo ingresos, Fuente FUT INGRESOS).

CÓDIGO	NOMBRE	TOTAL INGRESOS 2016 (Miles)	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	TOTAL INGRESOS 2017 (Pesos)	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
TI	INGRESOS TOTALES	34,185,869,000.00	100.00%	38,731,165,707.77	100.00%
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	31,758,131,000.00	92.90%	34,529,450,596.46	89.15%
TI.A.1	TRIBUTARIOS	8,918,173,000.00	26.09%	9,804,591,027.20	25.31%
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	22,839,958,000.00	66.81%	24,724,859,569.26	63.84%
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	2,427,738,000.00	7.10%	4,201,715,111.31	10.85%
TI.B.13	REINTEGROS	1,677,000.00	0.00%	9,859,665.00	0.03%
TI.B.14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	0.00%	1,007,671,636.14	2.60%
TI.B.6	RECURSOS DEL BALANCE	2,336,861,000.00	6.84%	3,121,215,135.03	8.06%
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	89,200,000.00	0.26%	62,968,675.14	0.16%



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

VARIACIÓN PORCENTUAL 2016-2017 13.30%

CÓDIGO	NOMBRE	TOTAL INGRESOS 2017 (Pesos)	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	TOTAL INGRESOS 2018 (Pesos)	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
TI	INGRESOS TOTALES	38,731,165,707.77	100.00%	37,577,377,817.69	100.00%
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	34,529,450,596.46	89.15%	35,960,783,867.27	95.70%
TI.A.1	TRIBUTARIOS	9,804,591,027.20	25.31%	9,624,678,065.00	25.61%
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	24,724,859,569.26	63.84%	26,336,105,802.27	70.09%
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	4,201,715,111.31	10.85%	1,616,593,950.42	4.30%
TI.B.13	REINTEGROS	9,859,665.00	0.03%	105,307,042.99	0.28%
TI.B.14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1,007,671,636.14	2.60%	126,004,871.80	0.34%
TI.B.6	RECURSOS DEL BALANCE	3,121,215,135.03	8.06%	1,322,989,969.13	3.52%
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	62,968,675.14	0.16%	62,292,066.50	0.17%

VARIACIÓN PORCENTUAL 2017-2018 -2.98%

CÓDIGO	NOMBRE	TOTAL INGRESOS 2018 (Pesos)	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	TOTAL INGRESOS 2019 (Pesos)	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
TI	INGRESOS TOTALES	37,577,377,817.69	100.00%	46,057,098,208.13	100.00%
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	35,960,783,867.27	95.70%	40,649,491,274.02	88.26%
TI.A.1	TRIBUTARIOS	9,624,678,065.00	25.61%	10,343,060,962.34	22.46%
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	26,336,105,802.27	70.09%	30,306,430,311.68	65.80%
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	1,616,593,950.42	4.30%	5,407,606,934.11	11.74%
TI.B.13	REINTEGROS	105,307,042.99	0.28%	2,547,387.00	0.01%
TI.B.14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	126,004,871.80	0.34%	979,497,686.30	2.13%
TI.B.4	RECURSOS DEL CRÉDITO	-	0.00%	1,269,995,883.00	2.76%
TI.B.6	RECURSOS DEL BALANCE	1,13	3.52%	2,814,355,219.09	6.11%



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

TI.B.7	VENTA DE ACTIVOS	-	0.00%	276,781,784.00	0.60%
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	62,292,066.50	0.17%	64,428,974.72	0.14%

VARIACIÓN PORCENTUAL 2018-2019 22.57%

Referente a los gastos del municipio, durante los últimos cuatro años (2016-2019), se presentó una variación porcentual en relación al año (2016-2017), en el cual el año 2017, aumentó un 10.82% en el gasto total representado en los gastos de funcionamiento e inversión, los cuales, a su vez, aumentaron en comparación al año 2016. En relación a los años (2017-2018), se observa que para el 2018 disminuyó su gasto total en un 4.50% frente al año 2017, logrando evidenciar que el gasto del Sistema General de Regalías disminuyó. Asimismo, en relación al año (2018-2019), se observa que para el año 2019, aumentó un 24.65% su gasto total, en comparación al año 2018, logrando evidenciar aumento en los gastos de funcionamiento, el pago de la deuda pública, los gastos de inversión y del Sistema General de Regalías (ver cuadro comparativo gastos fuente FUT GASTOS FUNCIONAMIENTO, FUT GASTOS INVERSIÓN).

EGRESOS 2016			%	EGRESOS 2017			%
Gastos Alcaldía	Fun/to.	5,029,601,533.00	14.98%	Gastos Alcaldía	Fun/to.	5,373,167,533.67	14.45%
Gastos Concejo	Fun/to.	215,136,000.00	0.64%	Gastos Concejo	Fun/to.	227,956,343.00	0.61%
Gastos Personería	Fun/to.	103,418,000.00	0.31%	Gastos Personería	Fun/to.	110,000,000.00	0.30%
Deuda Pública		451,477,000.00	1.35%	Deuda Pública		160,528,452.00	0.43%
Inversión		25,018,111,000.00	74.54%	Inversión		28,877,331,057.51	77.63%
S.G.R.		2,747,709,671.00	8.19%	S.G.R.		2,448,428,384.30	6.58%
TOTAL		33,565,453,204.00	100%	TOTAL		37,197,411,770.48	100%

VARIACIÓN PORCENTUAL 2016-2017 10.82%

EGRESOS 2017			%	EGRESOS 2018			%
Gastos Alcaldía	Fun/to.	5,373,167,533.67	14.45%	Gastos Alcaldía	Fun/to.	5,838,374,907.84	6.44%



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Gastos Fun/to. Concejo	227,956,343.00	0.61%	Gastos Fun/to. Concejo	240,466,196.00	0.68%
Gastos Fun/to. Personería	110,000,000.00	0.30%	Gastos Fun/to. Personería	117,186,300.00	0.33%
Deuda Pública	160,528,452.00	0.43%	Deuda Pública	143,494,044.00	0.40%
Inversión	28,877,331,057.51	77.63%	Inversión	28,594,221,817.59	80.50%
S.G.R.	2,448,428,384.30	6.58%	S.G.R.	588,887,364.50	1.66%
TOTAL	37,197,411,770.48	100%	TOTAL	35,522,630,629.93	100%

VARIACIÓN PORCENTUAL 2017-2018 -4.50%

EGRESOS 2018		%	EGRESOS 2019		%
Gastos Alcaldía	Fun/to. 5,838,374,907.84	16.44%	Gastos Alcaldía	Fun/to. 6,804,490,498.75	15.37%
Gastos Concejo	Fun/to. 240,466,196.00	0.68%	Gastos Concejo	Fun/to. 249,509,000.00	0.56%
Gastos Personería	Fun/to. 117,186,300.00	0.33%	Gastos Personería	Fun/to. 124,217,400.00	0.28%
Deuda Pública	143,494,044.00	0.40%	Deuda Pública	269,404,467.00	0.61%
Inversión	28,594,221,817.59	80.50%	Inversión	34,767,293,198.66	78.52%
S.G.R.	588,887,364.50	1.66%	S.G.R.	2,062,824,681.60	4.66%
TOTAL	35,522,630,629.93	100%	TOTAL	44,277,739,246.01	100%

VARIACIÓN PORCENTUAL 2018-2019 24.65%

En los cuadros comparativos de los ingresos y gastos, según información suministrada y verificada por el FUT, se identifican las fuentes de mayor participación en los últimos cuatro años. Sin embargo, cabe mencionar que la principal fuente para financiar los proyectos de inversión en el municipio de San Sebastián de Mariquita, provienen de los recursos del Sistema General de Participación-SGP y, las fuentes de mayor relevancia en los ingresos tributarios, según el comportamiento de recaudo, refiere al Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Alumbrado Público y la Sobretasa de Gasolina.

En cuanto a los ingresos no tributarios, los de mayor relevancia refieren a las Transferencias de Libre Destinación (SGP libre destinación) y las Transferencias para Inversión (SGP inversión, transporte hidrocarburos y convenios nacionales y departamentales).



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

En esa medida, el municipio de San Sebastián de Mariquita ha dado estricto cumplimiento a las directrices legales expedidas por el Gobierno Nacional, Territorial, Asamblea Departamental y Concejo Municipal, respecto a los recursos que tienen destinación específica.

NOMBRE	TOTAL INGRESOS 2016	TOTAL INGRESOS 2017	TOTAL INGRESOS 2018	TOTAL INGRESOS 2019
INGRESOS TOTALES	34,185,869,000.00	38,731,165,707.77	37,577,377,817.69	46,057,098,208.13
INGRESOS CORRIENTES	31,758,131,000.00	34,529,450,596.46	35,960,783,867.27	40,649,491,274.02
TRIBUTARIOS	8,918,173,000.00	9,804,591,027.20	9,624,678,065.00	10,343,060,962.34
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	5,990,000.00	-	-	-
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	83,013,000.00	9,989,679,420.00	112,350,988.00	-
DEGÜELLO DE GANADO MENOR		-	7,249,700.00	-
ERIL	325,770,000.00	358,886,633.00	358,673,103.00	384,655,148.00
SOBRETASA A LA GASOLINA	1,526,467,000.00	1,590,407,000.00	1,438,063,000.00	1,472,495,000.00
ESTAMPILLAS	566,446,000.00	723,302,211.00	576,462,669.00	762,419,064.34
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,104,206,000.00	2,136,619,040.00	2,300,050,178.00	2,491,525,916.00
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	2,117,181,000.00	2,243,236,823.00	2,318,391,715.00	2,396,241,866.00
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	240,310,000.00	260,078,161.00	118,522,445.00	212,048,000.00
SOBRETASA AMBIENTAL	346,058,000.00	370,420,327.00	384,867,332.00	402,996,976.00
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	43,000.00	6,700,200.00	30,108,400.00	718,000.00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,316,296,000.00	1,634,301,719.00	1,555,827,093.00	1,834,309,760.00
AVISOS Y TABLEROS	209,305,000.00	266,697,519.00	251,953,642.00	288,868,984.00
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	-		173,400.00	3,270,548.00
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	77,088,000.00	114,044,600.00	171,984,400.00	93,511,700.00



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

NO TRIBUTARIOS	22,839,958,000.00	24,724,859,569.26	26,336,105,802.27	30,306,430,311.68
TASAS Y DERECHOS	28,277,000.00	19,587,900.00	29,699,720.00	32,056,890.00
MULTAS Y SANCIONES	542,075,000.00	673,606,478.18	696,306,372.95	737,583,715.18
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	231,310,000.00	313,982,180.00	287,579,050.00	344,584,501.00
RENTAS CONTRACTUALES	5,630,000.00	5,122,792.44	6,291,388.60	504,000.00
TRANSFERENCIAS	22,017,611,000.00	23,712,560,218.64	25,242,156,468.72	29,181,329,401.50
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	984,756,000.00	1,016,821,716.71	962,311,547.86	1,307,407,446.00
DEL NIVEL NACIONAL	809,915,000.00	990,074,091.00	940,723,968.00	1,101,220,040.00
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	59,534,000.00	12,927,500.00	-	195,749,872.17
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PARA PAGO DE PENSIONES	115,181,000.00	-	-	-
CUOTAS PARTES PENSIONALES	-	13,555,211.31	21,269,827.56	10,127,744.33
TRANSFERENCIA SECTOR ELÉCTRICO (SOLO EL 10% AUTORIZADO PARA LIBRE DESTINACIÓN)	126,000.00	264,914.40	317,752.30	309,789.50
TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	21,032,855,000.00	22,695,738,501.93	24,279,844,920.86	27,873,921,955.50
DEL NIVEL NACIONAL	20,881,050,000.00	22,521,840,516.37	22,267,460,762.16	26,266,844,619.13
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	150,729,000.00	171,453,755.96	2,009,524,388.00	1,604,289,230.87
TRANSFERENCIA SECTOR ELÉCTRICO 90% PARA INVERSIÓN	1,076,000.00	2,444,229.60	2,859,770.70	2,788,105.50
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,055,000.00	-	74,072,802.00	10,371,804.00
INGRESOS DE CAPITAL	2,427,738,000.00	4,201,715,111.31	1,616,593,950.42	5,407,606,934.11
REINTEGROS	1,677,000.00	9,859,665.00	105,307,042.99	2,547,387.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	1,007,671,636.14	126,004,871.80	979,497,686.30
RECURSOS DEL CRÉDITO	-	-	-	1,269,995,883.00
RECURSOS DEL BALANCE	2,336,861,000.00	3,121,215,135.03	1,322,989,969.13	2,814,355,219.09
VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	276,781,784.00



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	89,200,000.0	62,968,675.1	62,292,066.5	64,428,974.7
	0	4	0	2

Entre los años 2016 al 2018, representó capacidad de ahorro, pero una vez realizado el cierre de la vigencia 2019, no se registró capacidad de ahorro en los recursos de libre asignación.

Sin embargo, el municipio de San Sebastián de Mariquita, ha cumplido con los límites del gasto de funcionamiento, dando con ello cumplimiento a la Ley 617 del 2000 durante los últimos cuatro años:

Vigencia 2019, según los G.F., con corte al 31 de diciembre, se obtiene un 77,54% de indicador Ley 617/00, y un recaudo en los ICLD de **\$7.794.355.826**

Vigencia 2018	72.44% y como recaudo \$7.373.687 millones
Vigencia 2017	66.43% y como recaudo \$7.362.700 millones
Vigencia 2016	72.65% y como recaudo \$6.595.198 millones

Los sectores con mayor nivel de inversión para el año 2016, fue el sector de la Salud con un 61.62%, el sector de Servicios Públicos con 8% y el sector de Educación con un 7.02%, según cuadro anexo fuente FUT-GASTOS INVERSIÓN.

CÓDIGO	NOMBRE	COMPROMISOS 2016	%
A	TOTAL INVERSIÓN	25.018.111.000,00	100,00%
A.1	EDUCACIÓN	1.755.565.000,00	7,02%
A.2	SALUD	15.415.742.000,00	61,62%
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	1.130.345.000,00	4,52%
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	199.997.000,00	0,80%
A.5	CULTURA	330.566.000,00	1,32%
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	2.002.066.000,00	8,00%
A.7	VIVIENDA	28.677.000,00	0,11%
A.8	AGROPECUARIO	103.790.000,00	0,41%
A.9	TRANSPORTE	601.601.000,00	2,40%



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

A.10	AMBIENTAL	181.235.000,00	0,72%
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	456.922.000,00	1,83%
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	445.486.000,00	1,78%
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	744.754.000,00	2,98%
A.15	EQUIPAMIENTO	694.380.000,00	2,78%
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	20.931.000,00	0,08%
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	561.368.000,00	2,24%
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	344.686.000,00	1,38%

Los sectores con mayor nivel de inversión para el año 2017, fue el sector de la Salud con un 58.48%, el sector de Equipamiento con un 6.55% y el sector de Transporte con un 6.50%, según cuadro anexo fuente FUT-GASTOS INVERSIÓN.

CÓDIGO	NOMBRE	COMPROMISOS 2017	%
A	TOTAL INVERSIÓN	28.877.331.057,51	100,00%
A.1	EDUCACIÓN	1.667.325.226,00	5,77%
A.2	SALUD	16.888.232.344,01	58,48%
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	1.312.527.081,66	4,55%
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	155.783.251,00	0,54%
A.5	CULTURA	591.217.030,66	2,05%
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	1.529.838.021,00	5,30%
A.7	VIVIENDA	269.825.013,11	0,93%
A.8	AGROPECUARIO	126.143.239,00	0,44%
A.9	TRANSPORTE	1.877.990.412,99	6,50%
A.10	AMBIENTAL	15.000.000,00	0,05%
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	6.499.678,00	0,02%
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	474.601.590,00	1,64%
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	537.432.596,95	1,86%
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	868.981.676,91	3,01%



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

A.15	EQUIPAMIENTO	1.890.118.084,00	6,55%
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	30.400.000,00	0,11%
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	162.945.288,00	0,56%
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	472.470.524,22	1,64%

Los sectores con mayor nivel de inversión para el año 2018, fueron el sector de la Salud con un 66.02%, el sector de Servicios Públicos con 7.97% y el sector de Educación con un 5.96%, según cuadro anexo fuente FUT-GASTOS INVERSIÓN.

CÓDIGO	NOMBRE	COMPROMISOS 2018	%
A	TOTAL, INVERSIÓN	28.594.221.817,59	100,00%
A.1	EDUCACIÓN	1.702.943.089,00	5,96%
A.2	SALUD	18.879.170.092,54	66,02%
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	863.526.368,04	3,02%
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	204.669.775,00	0,72%
A.5	CULTURA	608.881.000,00	2,13%
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	2.277.738.259,00	7,97%
A.7	VIVIENDA	55.392.230,00	0,19%
A.8	AGROPECUARIO	45.000.000,00	0,16%
A.9	TRANSPORTE	1.519.002.700,99	5,31%
A.10	AMBIENTAL	32.241.900,00	0,11%
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	13.000.000,00	0,05%
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	490.809.352,00	1,72%
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	360.415.350,90	1,26%
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	716.086.005,32	2,50%
A.15	EQUIPAMIENTO	157.590.130,80	0,55%
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	53.759.800,00	0,19%
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	245.837.516,00	0,86%
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	368.158.248,00	1,29%



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

Los sectores con mayor nivel de inversión para el año 2019, fueron el sector de la Salud con un 61.04%, el sector de Transporte con un 11.78% y el sector de Servicios Públicos con un 5.35%, según cuadro anexo fuente FUT-GASTOS INVERSIÓN.

CÓDIGO	NOMBRE	COMPROMISOS 2019	%
A	TOTAL, INVERSIÓN	34.767.293.198,66	100,00%
A.1	EDUCACIÓN	1.627.469.313,23	4,68%
A.2	SALUD	21.223.311.194,77	61,04%
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	1.930.496.716,85	5,55%
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	203.072.651,00	0,58%
A.5	CULTURA	597.512.370,82	1,72%
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	1.861.192.418,00	5,35%
A.7	VIVIENDA	10.419.975,00	0,03%
A.8	AGROPECUARIO	112.496.750,00	0,32%
A.9	TRANSPORTE	4.095.977.779,82	11,78%
A.10	AMBIENTAL	147.515.000,00	0,42%
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	12.973.560,00	0,04%
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	492.150.315,32	1,42%
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	394.962.889,00	1,14%
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	776.894.249,68	2,23%
A.15	EQUIPAMIENTO	697.228.715,17	2,01%
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	104.439.100,00	0,30%
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	97.393.295,00	0,28%
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	381.786.905,00	1,10%

Para la vigencia del año 2019, el monto de los recursos del balance, resultado de los recursos no comprometidos por cada una de las fuentes, fueron los siguientes:

OTRAS GASTOS DE SALUD COLJUEGOS 25%	\$ 3,173,498.82
SGP- PROPÓSITO GENERAL	\$ 22,642,249.77
SGP- EDUCACIÓN	\$ 11,927,804.43
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 45,801,376.00



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

ESTAMPILLA TERCERA EDAD	\$ 242,886,519.09
RIFAS Y APUESTAS	\$ 7,992,890.00
FONDO LOCAL DE SEGURIDAD	\$ 103,708,857.87
DESTINACIÓN ESPECÍFICA GESTORES CULTURALES	\$ 149,377,085.00
PODAS	\$ 10,345,248.85
SGP- SALUD PÚBLICA	\$ 3,062,661.76
SGP- RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1,499,532.12
SGP- ALIMENTACIÓN	\$ 215,952.76
ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	\$ 15,780,328.67
FONDO EDUCATIVO	\$ 43,288,370.00
FONDO CONTINGENCIAS	\$ 676,397,756.15
SGP - AGUA POTABLE	\$ 28,116,328.49
LEY 99/93	\$ 485,806,289.19

Es de resaltar que los recursos referidos previamente serán incorporados de nuevo al presupuesto en la vigencia 2020; partidas que servirán para la ejecución de nuevas inversiones por la entidad municipal en sus fines misionales.

Para terminar, se realizó el análisis de la deuda pública de los últimos cuatro años. En esa medida, el saldo de capital del servicio de la deuda, a corte del 31 de diciembre de 2016, representó la suma de \$650,054,334.82 y se realizaron los respectivos pagos en el año 2017 y 2018. En la vigencia del año 2019, se adquirió crédito con la entidad financiera Bancolombia por la suma de \$1,269,995,883, los cuales fueron aprobados por parte del Honorable Concejo Municipal y Certificación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con destinación: Terminación Plaza Mayor José Celestino Mutis, terminación Pista de Patinaje y, mejoramiento y mantenimiento de vías, quedando al 31 de diciembre de 2019, un saldo de capital por servicio de la deuda de \$1,487,040,712.82.

Por lo anterior, es de resaltar que el municipio ha dado cumplimiento a los pagos de amortización a capital e intereses corrientes de la deuda pública durante los últimos cuatro años. Igualmente, cabe destacar que el municipio, al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la Ley 358 de 1997, tiene capacidad de endeudamiento.



4.1 PROYECCIÓN COSTOS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Teniendo en cuenta el ejercicio de análisis de los objetivos planteados en las líneas estratégicas y, al realizar el proceso de priorización de actividades a desarrollar, pensando en la reducción de brechas y mejora de las condiciones de vida de la comunidad, a continuación, se presentan los costos totales por cada línea para el cuatrienio:

LÍNEA ESTRATÉGICA	COSTO
Desarrollo Social Integral	\$ 101.881.747.409,20
Desarrollo Territorial y del Medio Ambiente	\$ 2.139.593.560,64
Desarrollo de la Eficiencia Gubernamental	\$ 1.834.058.882,40
Infraestructura Social	\$ 23.569.447.779,00
Valor Total	\$ 129.424.847.631,23

Es de resaltar que los costos señalados, tienen como finalidad el bienestar de la comunidad mariquiteña, teniendo en cuenta que resultan del producto de armonización entre las obligaciones por ley del municipio, los deberes con la comunidad, los ejercicios de articulación definidos a través de mesas sectoriales de participación, lo definido en el Programa de Gobierno y, finalmente, las proyecciones de presupuesto municipales.

4.2 PROYECCIÓN COSTOS POR SECTOR

Partiendo de los costos definidos por las líneas estratégicas, resulta pertinente conocer en detalle los costos generados por cada uno de los sectores estipulados para el Plan de Desarrollo “Mariquita Ecoculturística” 2020 – 2023.



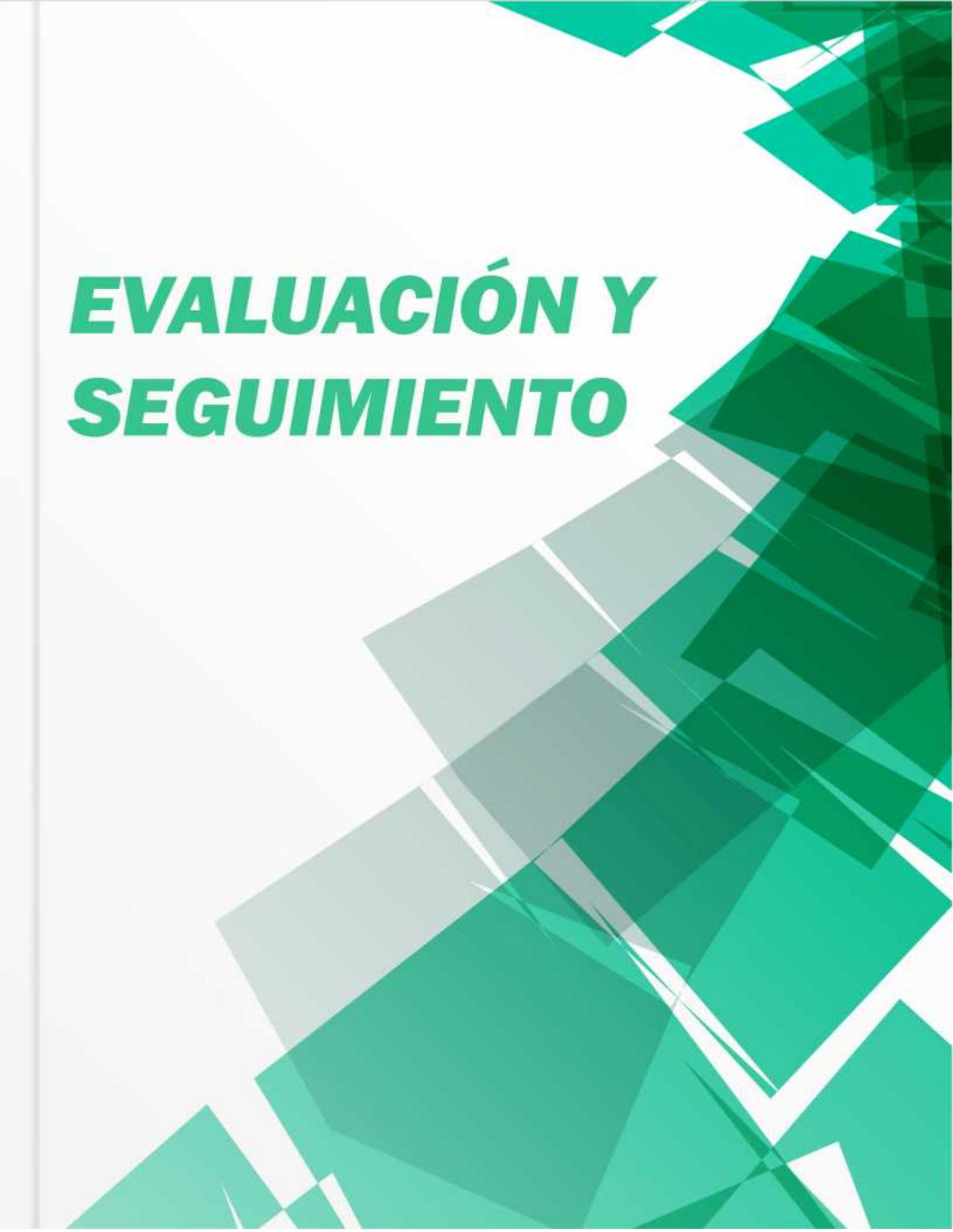
ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita "MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 900.105.660.8

Línea Estratégica	Desarrollo Social Integral	2020	2021	2022	2023
Costo del Cuatrienio	101.881.747.409,20	22.786.737.076,00	25.785.599.331,76	28.000.455.202,90	25.308.955.798,54
Cultura	551.599.511,00	61.450.000,00	117.406.000,00	267.992.090,00	104.751.421,00
Deporte y Recreación	6.601.951.556,00	9.800.000,00	2.581.130.000,00	3.567.366.825,00	443.654.731,00
Educación	4.407.877.268,00	1.031.763.268,00	1.042.028.830,00	1.133.113.000,00	1.200.972.170,00
Inclusión social	1.339.780.992,00	188.398.000,00	354.275.590,00	393.663.522,00	403.443.880,00
Salud y Protección Social	88.980.538.082,20	21.495.325.808,00	21.690.758.911,76	22.638.319.765,90	23.156.133.596,54
Línea Estratégica	Desarrollo Territorial y del Medio Ambiente	2020	2021	2022	2023
Costo del Cuatrienio	2.139.593.560,64	235.860.000,00	632.467.600,00	509.843.353,67	761.422.606,97
Agricultura y Desarrollo Rural	263.558.854,56	27.700.000,00	48.085.000,00	129.272.003,67	58.501.850,89
Ambiente y Desarrollo Sostenible	804.859.801,00	40.360.000,00	214.556.000,00	159.996.351,00	389.947.450,00
Comercio, Industria y Turismo	527.356.750,00	35.200.000,00	203.157.600,00	83.835.964,00	205.163.186,00
Gestión del Riesgo	543.818.155,08	132.600.000,00	166.669.000,00	136.739.035,00	107.810.120,08
Línea Estratégica	Desarrollo de la Eficiencia Gubernamental	2020	2021	2022	2023
Costo del Cuatrienio	1.834.058.882,40	296.830.000,00	734.898.800,00	403.245.642,50	399.084.439,90
Ciencia, Tecnología e Innovación	49.252.210,00	1.200.000,00	19.080.000,00	23.512.210,00	5.460.000,00
Gobierno Territorial	801.232.454,58	15.630.000,00	489.903.700,00	115.582.905,50	180.115.849,08
Información Estadística	229.700.000,00	168.000.000,00	10.800.000,00	24.680.000,00	26.220.000,00
Justicia y del Derecho	354.473.628,00	36.120.000,00	102.711.500,00	106.264.550,00	109.377.578,00
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	324.191.426,08	71.400.000,00	95.947.000,00	107.770.405,00	49.074.021,08
Trabajo	75.209.163,74	4.480.000,00	16.456.600,00	25.435.572,00	28.836.991,74
Línea Estratégica	Infraestructura Social	2020	2021	2022	2023
Costo del Cuatrienio	23.569.447.779,00	1.884.295.659,00	5.648.303.943,00	8.554.378.177,00	7.482.470.000,00
Energía	4.557.784.000,00	1.001.726.000,00	1.439.858.000,00	1.081.000.000,00	1.035.200.000,00
Transporte	10.670.200.179,00	262.334.059,00	1.988.436.120,00	4.156.100.000,00	4.263.330.000,00
Vivienda y servicios públicos	8.341.463.600,00	620.235.600,00	2.220.009.823,00	3.317.278.177,00	2.183.940.000,00
Costo Total Plan de Desarrollo "Mariquita Ecoculturística 2020 - 2023"	129.424.847.631,23	25.203.722.735,00	32.801.269.674,76	37.467.922.376,07	33.951.932.845,41



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



5. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Uno de los procesos más transversales que por su carácter estratégico en la gestión pública atañe a todos los niveles de gobierno, es el proceso de planeación realizado por los mandatarios – gobernadores y alcaldes- y las administraciones públicas territoriales con el respaldo de la ciudadanía. La planeación como posibilidad de construir una visión de futuro permite un horizonte de actuación que se materializa en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales y que requiere para su eficaz implementación de la elaboración y uso permanente de diferentes instrumentos de gestión. Algunos de estos instrumentos son: el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Presupuesto, el Plan de Acción y el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC); los cuales son complementarios, interdependientes, comparten información, y se interrelacionan y articulan de forma permanente.

Teniendo en cuenta que es necesario hacer operativo el plan de desarrollo, la normatividad contempla los procedimientos y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en los procesos de elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del mismo, y establece mecanismos para su armonización e interrelación con instrumentos como el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto, el Plan de Acción, y el Programa Anual de Caja.

De acuerdo a lo anterior y haciendo uso adecuado de los instrumentos de planeación, el municipio implementará el proceso de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo, el cual permitirá al gobierno municipal y a la ciudadanía conocer el avance en la implementación de los programas y metas, y hacer los ajustes necesarios para lograr los resultados propuestos.

El esquema de monitoreo del Plan de Desarrollo está estructurado en tres niveles, **un nivel estratégico** en el cual el gobierno municipal monitoreará las prioridades en las que su ejecución corresponde al consejo de gobierno. **En un segundo nivel** se monitorean los temas sectoriales y/ programáticos cuya ejecución corresponde a una dependencia o secretaría en particular, lo que permitirá conocer el avance de las responsabilidades asignadas a cada una de ellas. **Y en un tercer nivel** la gestión desarrollada para el cumplimiento de las metas, que permiten establecer el desempeño de las secretarías o dependencias municipales, su eficiencia y mejoramiento en función de las metas sectoriales o estratégicas, lo que permitirá



establecer los avances, responsabilidades y coherencia de las acciones de las secretarías y dependencias con los propósitos del gobierno municipal.

El proceso de seguimiento al Plan de Desarrollo tendrá como referencia la secuencia lógica de la cadena de valor, elaboradas para cada uno de los programas, en donde se analiza la manera en que se articulan los distintos momentos de la política pública local, para alcanzar las metas propuestas, a la vez alineadas con las prioridades del gobierno nacional y los ODS.

Para la implementación del sistema de seguimientos se generará una herramienta que incluya línea estratégica, sectores, programas, indicadores de bienestar y de producto con sus líneas de base y metas para el cuatrienio, que se consolidan en lo que se conoce como **tablero de control**.

Para la implementación del proceso de monitoreo, la Administración Municipal, deberá contar con personal profesional, técnico y de servicios vinculado en cualquiera de las modalidades que la ley establezca a cada una de las secretarías y dependencias de la entidad pública local.

El seguimiento será una tarea prioritaria para el gobierno municipal de San Sebastián de Mariquita, por la importancia que reviste para el Alcalde el tema de transparencia, rendición pública de cuentas, participación e información ciudadana, en este sentido se propenderá por la realización de rutinas de consejo de gobierno para proceder al reporte y análisis mensual, a fin de establecer el estado de avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión local, generar alertas tempranas y cualificar la toma de decisiones.

Los indicadores tendrán seguimiento bajo la responsabilidad de cada uno de los secretarios, secretarias y jefes de dependencia de acuerdo a las cargas asignadas. En la medida en que las metas físicas y financieras avancen se generaran reportes periódicos que se consolidaran por la secretaria de planeación en el tablero de control.

El sistema de seguimiento será diseñado una vez el Plan sea Aprobado, contará con todos los instrumentos correspondientes como plan indicativo, hojas de captura y reporte, hojas de vida de indicadores, perfilamiento organizacional y tableros de control. Así mismo contará con la participación activa del equipo de gobierno, quienes serán los responsables directos de la calidad y oportunidad de la información que se genere.



ARTÍCULO NOVENO. Sistema de Seguimiento - Justificación técnica y política. Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “Mariquita Ecoculturística” 2020 – 2023 de San Sebastián de Mariquita – Tolima, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTÍCULO DECIMO. Plan apto para el seguimiento y la evaluación. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración San Sebastián de Mariquita – Tolima deja constancia que el Plan de Desarrollo “Mariquita Ecoculturística” 2020 – 2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. Estructura de seguimiento y evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Mariquita Ecoculturística” 2020 – 2023, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: Gerente de seguimiento, Líder de Dimensión, Gerente de Eje o Política (según el caso del PDM), Gerente de Meta.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. Rutinas: Se propenderá por la realización de rutinas de consejo de gobierno para proceder al reporte y análisis trimestral, a fin de establecer el estado de avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión local, generar alertas tempranas y cualificar la toma de decisiones.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Mariquita Ecoculturística 2020 – 2023, la administración de San Sebastián de Mariquita se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación: Plan de Acción, Plan Indicativo.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Mariquita Ecoculturística” 2020 – 2023, y esta se desarrollará de acuerdo a los lineamientos establecidos.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Mariquita Ecoculturística” 2020 – 2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.



ARTÍCULO DECIMO SEXTO. Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración de San Sebastián de Mariquita – Tolima, publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Plan Territorial de Salud. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, el artículo 6 de la Ley 1438 de 2011 y los artículos 25 y 27 de la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, se incorpora como parte integral del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, el Plan Territorial de Salud, el cual es concordante con el mismo y está armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: De la pandemia CORONAVIRUS COVID-19. Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), que puede llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia, situación que ha traído consigo grandes problemas como la pérdida económica y social, la cual en el corto y largo plazo genera cambios importantes en el desarrollo de los territorios, por lo cual se contempla que algunos de los programas, proyectos y metas se vean afectados en su ejecución y/o cumplimiento debido al impacto que se presenten en sus fuentes de financiación.

Parágrafo: Por lo anterior, acorde al sano proceso de planeación en el ejercicio de la ejecución de los productos, programas y metas programados para la vigencia 2020-2023, se efectuará un análisis del avance de cumplimiento de las metas dispuestas para los dos (02) primeros años, el cual será punto de referencia para la reprogramación a realizar de acuerdo a las necesidades evidenciadas; reprogramación que será presentada al Concejo Municipal para su estudio y aprobación.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA - TOLIMA, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Oficina Asesora de Planeación y Tic y aprobación del honorable Concejo Municipal haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

ARTÍCULO VIGÉSIMO: El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONASE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido por el Honorable Concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita - Tolima, a los cuatro (4) días del mes de Junio del 2020

GUILLERMO C. ANGARITA GONZÁLEZ
PRESIDENTE

JULIETH A. PÁEZ LÓPEZ
SECRETARIA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Alcaldía Municipal
San Sebastián de Mariquita

MARIQUITA
ECOCULTURÍSTICA



ACUERDO N°009 DEL 2020 Por Medio Del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián De Mariquita “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.105.660.8

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA – TOLIMA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No 009 “**Por el cual se Adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, para el periodo 2020-2023 bajo el nombre de “MARIQUITA ECOCULTURÍSTICA” y se dictan otras disposiciones**”. Fue debatido en comisión I permanente de PLAN DE DESARROLLO el día 26 de Mayo de 2020 en primer debate y en plenaria en segundo debate en sesión Ordinaria los días 30 y 31 de Mayo de 2020, de acuerdo a lo establecido en la ley 136 de 1994 y al reglamento interno del Honorable Concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita-Tolima (Acuerdo No 007 de Septiembre 11 del 2017) y demás normas concordantes.

Expedido por el Honorable Concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita a los cuatro (4) días del mes de Junio del año 2020.

JULIETH ALEJANDRA PÁEZ LÓPEZ
Secretaria